

**ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD**

**Documento Oficial**

**No. 28**

**Julio, 1959**

---

**INDEXED**

**PROYECTOS DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO**

**ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD, 1960**

**ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD, REGION DE LAS AMERICAS, 1961**

**ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD, ANTEPROYECTO, 1961**



**Oficina Sanitaria Panamericana  
Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud  
1501 New Hampshire Avenue, N.W.  
Washington 6, D. C., E. U. A.**

# ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

Documento Oficial

No. 28

Julio, 1959

---

INDEXED

## PROYECTOS DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD, 1960

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD, REGION DE LAS AMERICAS, 1961

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD, ANTEPROYECTO, 1961



Oficina Sanitaria Panamericana  
Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud  
1501 New Hampshire Avenue, N.W.  
Washington 6, D. C., E. U. A.

SIGLAS

AAT/NU	Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas
AMRO	Oficina Regional para las Américas (Sigla regional para los programas interpaíses e interzonas)
AT/OMS	Asistencia Técnica de las Naciones Unidas - Organización Mundial de la Salud
BCG	Bacillus Calmette-Guérin
COMEP	Oficina de Coordinación del Programa de Erradicación de la Malaria
CREPAL	Centro Regional de Educación Fundamental para la América Latina
DDT	Diclorodifeniltricloroetano
EUA	Estados Unidos de América
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
ICA	Administración de Cooperación Internacional de los Estados Unidos
INCAP	Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá
NU	Naciones Unidas
OEA/AT	Organización de los Estados Americanos - Programa de Cooperación Técnica
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OSP	Oficina Sanitaria Panamericana
SCISP	Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública
SESP	Servicio Especial de Salud Pública
SNEM	Servicio Nacional de Erradicación de la Malaria
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Ung	Puesto sin grado
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

I N D I C E

	Texto Página No.	Detalles Página No.		Texto Página No.	Detalles Página No.
Carta del Director	1		SECCION 4. División de Salud Pública	14	108
Introducción	2		Cap. 1. Oficina del Jefe		108
Método de Preparación	6		Cap. 2. Servicio de Fomento de la Salud		108
Escalas de Salarios	7		Cap. 3. Servicio de Enfermedades Transmisibles		108
Escalas de Cuotas	9		Cap. 4. Servicio de Saneamiento del Medio		110
Proyecto de Resolución sobre Asignaciones	10		Cap. 5. Erradicación de la Malaria		110
Información General - Descripción de los Programas y Cuadros			SECCION 5. Personal Temporero	14	110
<u>INFORMACION GENERAL - DETALLES</u>			SECCION 6. Gastos Comunes de Personal	14	110
a. Resumen		74	SECCION 7. Servicios Comunes - Sede	15	112
b. Resumen del Presupuesto por Actividades		80	TITULO III		
c. Resumen de los Programas por Grupos de Egresos		82	<u>ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD - PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS</u>		
d. Resumen del Personal Profesional y Local		96	SECCION 1. - Oficinas de Zona	16	
TITULO I			Zona I - Oficina - Caracas, Venezuela	16	114
<u>ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD</u>			Zona II - Oficina - México, D.F., México	16	130
SECCION 1. Servicios de Conferencias	13	98	Zona III- Oficina - Guatemala, Guatemala	16	148
SECCION 2. Reuniones de la Organización	13	98	Zona IV - Oficina - Lima, Perú	16	168
Cap. 1. Reuniones de la Conferencia Sanitaria Panamericana, Consejo Directivo, Comité Ejecutivo y Comité Regional de la OMS		98	Zona V - Oficina - Río de Janeiro, Brasil	16	184
Cap. 2. Reuniones del Comité Ejecutivo		98	Zona VI - Oficina - Buenos Aires, Argentina	16	196
SECCION 3. Personal Temporero	13	98	Oficina de Washington - Programas en los Países		216
SECCION 4. Gastos Comunes de Personal	13	100	Interzonas		218
TITULO II			SECCION 2. Programas (Véase índice siguientes páginas)		
<u>ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD - SEDE</u>			SECCION 3. Publicaciones	72	242
SECCION 1. Oficinas Ejecutivas	14	100	SECCION 4. Prima de Repatriación	72	242
Cap. 1. Oficina del Director		100	TITULO IV		
Cap. 2. Biblioteca		100	<u>CANTIDAD PARA INCREMENTAR EL FONDO DE TRABAJO</u>		
Cap. 3. Servicio de Información y Publicaciones		102		72	242
SECCION 2. División de Educación y Adiestramiento	14	104	ANEXOS		
Cap. 1. Oficina del Jefe		104	Anexo 1. Otros Fondos Extrapresupuestarios	244	244
Cap. 2. Servicio de Becas		104	Anexo 2. Organización Mundial de la Salud - Asistencia Técnica: Programas de la Categoría II	247	248
Cap. 3. Servicio de Educación Profesional		104	Anexo 3. Programas solicitados por los Gobiernos y no incluidos en el Proyecto de Programa y Presupuesto de la OPS/OMS para el año 1961	251	251
SECCION 3. División de Administración	14	104	Anexo 4. Fondo Especial de la OPS para la Erradicación de la Malaria - Movimiento de Fondos	254	254
Cap. 1. Oficina del Jefe		104			
Cap. 2. Servicio de Gestión Administrativa y de Personal		104			
Cap. 3. Servicio de Finanzas y Presupuestos		106			
Cap. 4. Oficina de Servicios Generales		106			
Cap. 5. Oficina de Suministros		108			

## INDICE DE PROGRAMAS

	Texto Página No.	Detalles Página No.		Texto Página No.	Detalles Página No.
<u>ANTILLAS Y GUAYANA FRANCESAS (Zona I)</u>			<u>BRASIL (Zona V) (continuación)</u>		
<u>Antillas y Guayana Francesas</u>			37	Enseñanza de higiene dental	45 188
2 Erradicación del <u>Aedes aegypti</u>	19	120	38	Erradicación de la viruela	46 190
3 Administración de salud pública - Becas de la OPS	19	120	39	Servicios de salud pública	46 190
			41	Erradicación de la malaria (Sao Paulo)	46 190
			42	Control de la rabia	46 190
			43	Odontología preventiva	47 192
			44	Enseñanza de salud pública en las escuelas de medicina veterinaria	47 192
			45	Adiestramiento en saneamiento del medio	47 192
			48	Control de la lepra	47 192
			51	Laboratorio de fiebre amarilla	47 192
<u>ARGENTINA (Zona VI)</u>			<u>CANADA (Oficina de Washington)</u>		
2 Erradicación de la viruela	49	196	1	Administración de salud pública - Becas de la OMS	58 216
3 Enseñanza de enfermería (Córdoba y El Chaco)	49	196	2	Consultores en campos especializados de la salud pública	58 216
4 Instituto Nacional de Microbiología	49	198			
7 Servicios de salud pública	49	198			
8 Erradicación de la malaria	50	198			
11 Control de la rabia	50	198			
13 Administración de salud pública - Becas de la OPS	50	198			
15 Nutrición	50	200			
17 Escuela de Salud Pública	50	200			
18 Enseñanza de la medicina	50	200			
20 Control de la tuberculosis	51	200			
23 Enseñanza de enfermería (Rosario)	51	202			
24 Planeamiento y organización de servicios hospitalarios	51	202			
25 Adiestramiento de personal profesional y auxiliar de enfermería	51	202			
26 Instituto Nacional de Rehabilitación	51	202			
27 Adiestramiento de personal para programas de higiene mental	52	204			
51 Erradicación del <u>Aedes aegypti</u>	52	204			
<u>BELICE (Zona III)</u>			<u>COLOMBIA (Zona IV)</u>		
1 Erradicación de la malaria	30	148	4	Servicios de salud pública	39 172
5 Servicios de salud pública	30	150	5	Erradicación de la malaria	39 172
6 Administración de salud pública - Becas de la OPS	30	150	17	Erradicación de la viruela	39 172
			18	Administración de salud pública - Becas de la OMS	39 172
			19	Control de la lepra	39 174
			21	Administración de salud pública - Becas de la OPS	39 172
			22	Erradicación del <u>Aedes aegypti</u>	40 174
			24	Escuela de Salud Pública	40 174
			52	Fiebre amarilla (Instituto Carlos Finlay)	40 174
<u>BOLIVIA (Zona IV)</u>			<u>COSTA RICA (Zona III)</u>		
4 Erradicación de la malaria	38	168	2	Erradicación de la malaria	30 150
5 Enseñanza de enfermería	38	170	14	Ampliación de los servicios locales de salud pública	31 150
10 Servicios de salud pública	38	170	15	Administración de salud pública - Becas de la OPS	31 150
11 Misión conjunta para poblaciones indígenas	38	170	18	Enseñanza superior de enfermería	31 150
12 Control de la lepra	39	170	20	Planeamiento y organización de servicios hospitalarios	31 152
13 Administración de salud pública - Becas de AT/OMS	39	170			
<u>BRASIL (Zona V)</u>			<u>CUBA (Zona II)</u>		
3 Servicios de salud pública (Nordeste)	44	184	1	Erradicación del <u>Aedes aegypti</u>	23 130
8 Servicios de laboratorio nacional de virus	44	186	3	Servicios de salud pública	23 132
18 Servicio Nacional de Alimentos y Drogas	44	186	4	Enseñanza de enfermería	23 132
19 Escuela de Salud Pública (Río de Janeiro)	44	186	5	Erradicación de la malaria	23 132
24 Erradicación de la malaria	44	186	6	Administración de salud pública - Becas de la OPS	23 132
28 Administración de salud pública - Becas de la OPS	45	188	9	Curso de adiestramiento en sistemas de abastecimiento de agua	24 132
31 Centro de adiestramiento en rehabilitación	45	188			
33 Adiestramiento de técnicos de laboratorio	45	188			
34 Seminario sobre enfermedades diarreicas	45	188			
35 Escuela de Salud Pública (Sao Paulo)	45	188			
			<u>CHILE (Zona VI)</u>		
			18	Administración de salud pública - Becas de AT/OMS	52 204
			19	Control de alimentos y drogas	52 204
			20	Enseñanza de obstetricia	52 206
			21	Centro de rehabilitación	52 206
			22	Instituto de Higiene del Trabajo	53 206

Indice de programas (continuación)	Texto	Detalles	Texto	Detalles
	Página	Página		Página
	No.	No.	No.	No.
<b>CHILE (Zona VI) (continuación)</b>				
26	Administración de salud pública			
	Becas de la OPS	52	204	
27	Servicios de salud pública			
	(Ovalle-Copiapó)	53	206	
29	Enseñanza superior de enfermería	53	208	
30	Adiestramiento de técnicos de laboratorio	53	208	
31	Escuela de Salud Pública	53	208	
34	Adiestramiento de personal auxiliar de enfermería	54	208	
35	Nutrición	54	208	
36	Erradicación del <i>Aedes aegypti</i>	54	208	
37	Enseñanza de la medicina	54	210	
<b>ECUADOR (Zona IV)</b>				
4	Servicios de salud pública	40	174	
11	Instituto Nacional de Higiene	40	176	
14	Erradicación de la malaria	40	176	
16	Enseñanza de enfermería	41	176	
18	Control de la lepra	41	178	
19	Administración de salud pública - Becas de la OPS	41	178	
20	Erradicación de la viruela	41	178	
53	Instituto Nacional de Nutrición	41	178	
<b>EL SALVADOR (Zona III)</b>				
2	Erradicación de la malaria	31	152	
5	Zona de demostración sanitaria	31	152	
9	Administración de salud pública - Becas de la OPS	32	152	
10	Planeamiento y organización de servicios hospitalarios	32	154	
11	Servicios nacionales de enfermería de salud pública	32	154	
12	Servicios nacionales de saneamiento del medio	32	154	
<b>ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (Oficina de Washington)</b>				
7	Administración de salud pública - Becas de la OPS	58	216	
10	Consultores en campos especializados de la salud pública	58	216	
11	Administración de salud pública - Becas de la OPS	58	216	
<b>GUATEMALA (Zona III)</b>				
1	Erradicación de la malaria	32	154	
6	Adiestramiento de auxiliares de enfermería	33	154	
8	Servicios de salud pública	33	156	
11	Control de la tuberculosis	33	156	
12	Administración de salud pública - Becas de la OPS	34	156	
<b>GUAYANA BRITANICA E INDIAS OCCIDENTALES (Zona I)</b>				
<u>Guayana Británica</u>				
5	Erradicación de la malaria	17	114	
7	Filariasis	17	114	
10	Servicios de salud pública	17	116	
<b>GUAYANA BRITANICA E INDIAS OCCIDENTALES (Zona I) (continuación)</b>				
<u>Guayana Británica e Indias Occidentales</u>				
1	Erradicación del <i>Aedes aegypti</i>	17	116	
3	Enfermería de salud pública	17	116	
4	Administración de salud pública - Becas de la OPS	18	116	
<u>Islas Windward</u>				
2	Erradicación de la malaria	19	120	
<u>Jamaica</u>				
2	Erradicación de la malaria	18	116	
4	"University College of the West Indies"	18	118	
11	Centro de adiestramiento de salud pública	18	118	
12	Enseñanza de enfermería	18	118	
<u>Trinidad</u>				
3	Erradicación de la malaria	18	118	
6	Legislación de salud pública	19	118	
<b>HAITI (Zona II)</b>				
1	Erradicación de la frambesia	25	136	
4	Erradicación de la malaria	25	138	
9	Laboratorio de salud pública	26	138	
12	Administración de salud pública - Becas de la OPS	26	138	
14	Erradicación del <i>Aedes aegypti</i>	26	138	
16	Servicios de salud pública	26	138	
19	Enseñanza de la medicina	26	138	
<b>HONDURAS (Zona III)</b>				
1	Erradicación de la malaria	34	156	
4	Servicios de salud pública	34	158	
6	Administración de salud pública - Becas de la OPS	34	158	
<b>MEXICO (Zona II)</b>				
14	Enseñanza de enfermería	26	140	
15	Servicios estatales de salud pública	26	140	
22	Servicios de salud pública (Guanajuato)	27	140	
25	Administración de salud pública - Becas de la OPS	27	140	
26	Erradicación del <i>Aedes aegypti</i>	27	142	
28	Laboratorio de salud pública	27	142	
30	Escuela de Salud Pública	27	142	
32	Enseñanza de la medicina	27	142	
33	Estudios sobre la toxicidad del dieldrin	28	142	
34	Enseñanza de medicina veterinaria	28	142	
35	Adiestramiento en saneamiento del medio	28	144	
53	Erradicación de la malaria	28	144	
<b>NICARAGUA (Zona III)</b>				
1	Erradicación de la malaria	34	158	
5	Enseñanza de enfermería	35	160	
7	Administración de salud pública - Becas de la OPS	35	160	
<b>PANAMA (Zona III)</b>				
1	Servicios de salud pública	35	160	
2	Erradicación de la malaria	35	160	
8	Administración de salud pública - Becas de la OPS	35	162	

	Texto Página No.	Detalles Página No.		Texto Página No.	Detalles Página No.		
<u>Indice de programas (continuación)</u>			<u>VENEZUELA (Zona I) (continuación)</u>				
<u>PARAGUAY (Zona VI)</u>			<u>PROGRAMAS INTERPAISES E INTERZONAS (AMRO)</u>				
1	Erradicación de la malaria	54	210	16	Erradicación del <u>Aedes aegypti</u>	20	124
9	Control de la lepra	54	210	17	Enseñanza de la medicina	20	124
10	Servicios de salud pública	55	210	18	Instituto Nacional de Higiene	21	124
13	Administración de salud pública - Becas de la OPS	55	212	19	Escuela de Salud Pública	21	126
16	Métodos y procedimientos administra- tivos en salud pública	55	212	20	Aspectos sanitarios de la prevención de accidentes	21	126
<u>PERU (Zona IV)</u>			<u>PROGRAMAS INTERPAISES E INTERZONAS (AMRO)</u>				
5	Erradicación de la malaria	42	178	1	Adiestramiento en saneamiento del medio	58	218
15	Enseñanza de enfermería	42	180	7	Erradicación del <u>Aedes aegypti</u> (Centro América y Panamá)(Zona III)	35	162
22	Servicios de salud pública	42	180	8	Erradicación del <u>Aedes aegypti</u> (Area del Caribe)(Zona I)	21	126
23	Misión conjunta para poblaciones indígenas	42	180	10	Programa interamericano de enseñanza de bioestadística	58	218
25	Administración de salud pública - Becas de la OPS	42	180	16	Ayuda a escuelas de salud pública	58	218
26	Curso de orientación en salud pública	43	180	17.5	Cursos de adiestramiento en sistemas de abastecimiento de agua	59	218
28	Enseñanza de medicina veterinaria	43	180	18	Enseñanza de la medicina	59	218
29	Control de la tuberculosis	43	182	23.5	Quinto Congreso Regional de Enfermería	59	218
54	Vacuna antitífica	43	182	26	Control de la brucelosis	59	218
<u>REPUBLICA DOMINICANA (Zona II)</u>			<u>PROGRAMAS INTERPAISES E INTERZONAS (AMRO)</u>				
2	Erradicación de la malaria	24	134	28	Enseñanza superior de enfermería	59	218
3	Enseñanza de enfermería	24	134	29	Antropología cultural	59	218
4	Servicios de salud pública	24	134	35	Becas (sin especificar)	60	220
8	Erradicación del <u>Aedes aegypti</u>	24	134	39	Saneamiento del medio (Comité Asesor y consultores)	60	220
10	Vacunación con BCG	24	136	45	Servicios de laboratorio	60	220
11	Administración de salud pública - Becas de la OPS	25	136	46	Seminario sobre enseñanza de enfermería	60	220
14	Enseñanza de la medicina	25	136	47	Servicios de laboratorio de salud pública y erradicación de la frambesia (Area del Caribe)(Zona I)	21	126
52	Control de las enfermedades venéreas	25	136	48	Seminario sobre la enseñanza de salud pública en las escuelas de medicina veterinaria	60	220
<u>SURINAM Y ANTILLAS NEERLANDESAS (Zona I)</u>			<u>PROGRAMAS INTERPAISES E INTERZONAS (AMRO)</u>				
<u>Surinam</u>			<u>PROGRAMAS INTERPAISES E INTERZONAS (AMRO)</u>				
1	Erradicación de la malaria	19	120	54	Colaboración con el INCAP (Zona III)	36	162
<u>Surinam y Antillas Neerlandesas</u>			<u>PROGRAMAS INTERPAISES E INTERZONAS (AMRO)</u>				
1	Erradicación del <u>Aedes aegypti</u>	19	122	57	Estudios sobre la fiebre amarilla	60	220
2	Administración de salud pública - Becas de la OPS	20	122	60	Erradicación de la viruela	61	220
<u>URUGUAY (Zona VI)</u>			<u>PROGRAMAS INTERPAISES E INTERZONAS (AMRO)</u>				
5	Servicios de salud pública	55	212	61	Control de la rabia	61	222
9	Enfermedad de Chagas	56	212	63	Ayuda a las escuelas de enfermería	61	222
10	Administración de salud pública - Becas de la OPS	56	212	67	Enseñanza de salud pública en las escuelas de medicina veterinaria	61	222
13	Adiestramiento de personal de salud pública	56	212	72	Higiene dental	62	222
15	Escuela de operadores de sistemas de abastecimiento de agua	56	214	74	Investigación sobre la peste	62	222
16	Enfermedades crónicas	56	214	76	Pruebas de vacuna	62	222
<u>VENEZUELA (Zona I)</u>			<u>PROGRAMAS INTERPAISES E INTERZONAS (AMRO)</u>				
1	Servicios locales de salud pública	20	122	77	Centro Panamericano de Fiebre Aftosa	62	224
2	Higiene mental	20	122	81	Centro Panamericano de Zoonosis	62	226
5	Investigación sobre la oncocercosis	20	122	85	Centro latinoamericano para la clasificación de enfermedades	63	226
9	Administración de salud pública - Becas de la OPS	20	122	86	Estadísticas sanitarias (Zona III)	36	164
11	Investigación sobre la peste	20	122	88	Erradicación del <u>Aedes aegypti</u>	63	228
13	Erradicación de las treponematosis	20	122	90	Servicios de asesoramiento técnico sobre malaria (Regional)	63	228
14	Enseñanza de enfermería	20	124	92	Poliomielitis	64	228
15	Aspectos sanitarios de la energía nuclear	20	124	93	Educación sanitaria (Zona II)	28	144
				94	Enfermedades diarreicas de la infancia	64	228
				95	Saneamiento del medio (Area del Caribe) (Zona I)	22	126
				98	Grupo de trabajo sobre el estableci- miento de certificados médicos	65	230
				100	Cursos sobre administración y supervisión de enfermería	65	230
				102	Enseñanza de pediatría	65	230
				106	Seminario sobre administración de salud pública	65	230
				110	Prevención de la tuberculosis	65	230
				112	Centro Regional de Educación Fundamen- tal para la América Latina(CREFAL)	66	232
				114	Centro de adiestramiento en erradica- ción de la malaria (México)(Zona I)	28	144

Índice de programas (continuación)	Texto		Detalles		Texto	Detalles
	Página	No.	Página	No.		
<b>PROGRAMAS INTERPAISES E INTERZONAS (AMRO)</b>						
<b>(continuación)</b>						
117	Servicios de asesoramiento técnico sobre malaria (Zona I)	22	128	181	Estudios sobre la vacuna con virus poliomiélfítico vivo	69 236
118	Servicios de asesoramiento técnico sobre la malaria (Zona III)	36	164	182	Curso de adiestramiento en encuestas nutricionales y dietéticas	69 238
119	Servicios de asesoramiento técnico sobre la malaria (Zona IV)	43	182	183	Enfermería obstétrica	69 238
120	Servicios de asesoramiento técnico sobre la malaria (Zona II)	29	146	185	Planeamiento y organización de hospitales	70 238
121	Grupos de evaluación de la erradicación de la malaria (Zona III)	36	164	187	Fomento de los servicios urbanos de abastecimiento de agua	70 238
122	Investigaciones y desarrollo de equipo de aplicación de insecticidas	66	232	188	Veterinaria de salud pública (Zona III)	37 166
123	Investigaciones y desarrollo de equipo de protección contra los insecticidas tóxicos	66	232	189	Veterinaria de salud pública (Zona V)	48 194
125	Seminario sobre técnicas de evaluación en la erradicación de la malaria	66	232	196	Grupo encargado de las pruebas de insecticidas	70 238
130	Seminario sobre la quimioprofilaxis colectiva y las técnicas de vigilancia en la erradicación de la malaria	66	232	197	Investigaciones sobre la resistencia de los anofelinos a los insecticidas	70 238
132	Ayuda a la ejecución de los programas en los países para la erradicación de la malaria	67	232	198	Métodos y procedimientos administrativos en salud pública	70 240
134	Centro de adiestramiento en erradicación de la malaria (Kingston) (Zona I)	22	128	199	Pruebas de la susceptibilidad de los anofelinos	71 240
135	Adiestramiento en erradicación de la malaria	67	232	200	Conferencia sobre vacunas de virus poliomiélfíticos vivos	71 240
137	Centro de adiestramiento en erradicación de la malaria (Sao Paulo) (Zona V)	47	192	201	Estadísticas sanitarias (Zona V)	48 194
138	Estudios sobre quimioterapia de la malaria	67	234	202	Control de la lepra (Zona III)	37 166
139	Servicios de asesoramiento técnico sobre la malaria (Zonas V y VI)	48	194	203	Epidemiología (Zona III)	37 166
141	Educación sanitaria (Zona III)	37	164	204	Adiestramiento en saneamiento del medio (Zona I)	22 128
142	Aspectos sanitarios de la energía nuclear	67	234	205	Adiestramiento en saneamiento del medio (Zona II)	29 146
143	Estadísticas sanitarias (Zona IV)	43	182	206	Adiestramiento en saneamiento del medio (Zona III)	37 166
144	Estadísticas sanitarias (Zona II)	29	146	207	Adiestramiento en saneamiento del medio (Zona IV)	43 182
148	Laboratorio de elaboración de productos biológicos (Zona III)	37	166	208	Adiestramiento en saneamiento del medio (Zona V)	48 194
149	Control de la lepra	67	234	209	Adiestramiento en saneamiento del medio (Zona VI)	57 214
150	Servicios de alimentos y drogas	68	234	210	Enseñanza de la medicina (Zona VI)	57 214
152	Conferencia de directores de escuelas de salud pública	68	234	211	Seminario sobre la enseñanza de la medicina interna	71 240
155	Control de la esquistosomiasis	68	234	212	Seminario sobre el adiestramiento de auxiliares de enfermería	71 240
156	Programa latinoamericano de adiestramiento en estadísticas hospitalarias	68	236	213	Seminario sobre servicios de enfermería de salud pública	71 240
157	Estadísticas sanitarias (Zona I)	22	128			
158	Higiene mental	68	236			
159	Estadísticas sanitarias (Zona VI)	56	214			
160	Erradicación de las treponematosis	69	236			
162	Epidemiología (Zona II)	29	146			
163	Epidemiología (Zona VI)	57	214			
165	Servicios de asesoramiento en nutrición (Interzonas)	69	236			
178	Veterinaria de salud pública (Zona II)	29	146			
179	Veterinaria de salud pública (Zona IV)	43	182			
					Oficina de Campo - El Paso	58 216

## CARTA DEL DIRECTOR

El Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud, tiene el honor de presentar, para su consideración, los siguientes proyectos de programa y presupuesto:

1. El proyecto de programa y presupuesto de la Organización Panamericana de la Salud para el ejercicio económico de 1960.
2. El proyecto de programa y presupuesto de la Organización Mundial de la Salud para la Región de las Américas, correspondiente al ejercicio económico de 1961.
3. El anteproyecto de programa y presupuesto de la Organización Panamericana de la Salud para el ejercicio económico de 1961.



Abraham Horwitz  
Director

## INTRODUCCION

En este documento se presentan a la consideración de los cuerpos directivos de la OPS/OMS las actividades sanitarias internacionales proyectadas para 1960 y 1961. Este programa se ha establecido, dentro de las orientaciones de la Organización, en estrecha consulta con las autoridades nacionales de salud pública. Si bien estas actividades se han proyectado y expuesto como un programa general, su presentación presupuestaria se hace en cuatro columnas, relativas a las siguientes fuentes de fondos:

1. El Presupuesto Ordinario de la Organización Panamericana de la Salud.

2. Otros fondos de que dispone la Organización Panamericana de la Salud, que comprenden: a) el Fondo Especial de la OPS para la Erradicación de la Malaria; b) el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá, sostenido por las cuotas ordinarias de sus países miembros y por subvenciones de diversas fuentes; c) el Programa de Cooperación Técnica de la Organización de los Estados Americanos, principalmente para financiar el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, y d) subvenciones especiales a la OPS para actividades específicas.

3. Las asignaciones del Presupuesto Ordinario de la Organización Mundial de la Salud para la Región de las Américas.

4. Fondos de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, administrados por la OMS, para financiar proyectos en la Región de las Américas.

En todo el documento se presentan las estimaciones referentes a tres años: 1959, 1960 y 1961. La información relativa a 1959, para todos los fondos, corresponde a las últimas estimaciones de que se disponía en el momento de la preparación del documento.

El Presupuesto Ordinario de la OPS para 1960 presenta el programa tal como lo sometió el Director a la 37a Reunión del Comité Ejecutivo, que, después de estudiar el proyecto, resolvió apoyarlo y someterlo a la XI Reunión del Consejo Directivo, junto con las observaciones y recomendaciones contenidas en el Documento CE37/17, Anexo I. La información para el mismo año respectó al Presupuesto Ordinario de la OMS, la AT/OMS y Otros Fondos de la OPS, representa los estimados más recientes de que se disponía en el momento de la preparación del documento.

Los estimados para 1961, en relación con el Presupuesto Ordinario de la OMS y AT/OMS son los que somete el Director a la aprobación del Consejo Directivo, en funciones de Comité Regional, para su transmisión al Director General de la OMS, a fin de que éste los utilice en la preparación del Proyecto de Presupuesto de la OMS para el año referido. Los estimados para 1961 del Presupuesto Ordinario de la OPS y de Otros Fondos de la OPS representan unas propuestas provisionales para que el Consejo Directivo las examine.

Los anexos contienen ciertas informaciones adicionales. En el Anexo I se presentan estimaciones de los fondos que otras organizaciones internacionales, entre ellas el UNICEF, proyectan dedicar a programas sanitarios en las Américas. Estos fondos representan una parte importante de las actividades internacionales de salud pública, pero no aparecen en la parte principal del documento porque la OPS/OMS no los gasta directamente.

El Anexo 2 presenta los planes y descripciones de los programas de AT/OMS de la Categoría II, que pueden emplearse en substitución de los de la Categoría I, si éstos no pueden ejecutarse.

El Anexo 3 presenta información sobre programas

adicionales que no fue posible incluir dentro del nivel presupuestario propuesto.

El Anexo 4 presenta una exposición de ingresos y egresos del Fondo Especial de la OPS para la Erradicación de la Malaria, de acuerdo con la Resolución IV de la 31a Reunión del Comité Ejecutivo.

-----

Se invita a la XI Reunión del Consejo Directivo a:

- 1) examinar el Proyecto de Programa y Presupuesto Ordinario de la OPS para 1960 y adoptar la resolución oportuna;
- 2) examinar el proyecto de programa de 1961 para todos los fondos y formular las observaciones y comentarios que estime oportunos sobre su contenido y distribución;
- 3) examinar y comentar en detalle el Anteproyecto de Programa y Presupuesto Ordinario de la Organización Panamericana de la Salud, para orientar al Director en la preparación del proyecto de programa y presupuesto que habrá de presentar a la consideración de la 39a Reunión del Comité Ejecutivo y a la XII Reunión del Consejo Directivo, y
- 4) examinar en detalle el proyecto de Programa y Presupuesto de la OMS para la Región de las Américas, correspondiente a 1961, y formular las oportunas recomendaciones al Director General.

-----

El Comité Ejecutivo, en su 37a Reunión, recomendó que el Consejo Directivo estableciera un nivel de \$4,100,000 para el presupuesto ordinario de la OPS correspondiente a 1960, aceptando, pues, el nivel presupuestario propuesto por el Director. El Comité tomó nota del hecho, señalado por el Director, de que las solicitudes de colaboración formuladas por los Gobiernos Miembros excedían considerablemente de los recursos disponibles de la Organización, con el nivel presupuestario propuesto.

Teniendo en cuenta las oportunidades existentes para que los servicios de la Organización sigan un ritmo razonable de desarrollo, así como el aumento gradual del costo de los mismos, el Director propone un aumento de \$400,000 para las actividades del programa ordinario de la OPS en 1961. Además, de acuerdo con lo recomendado en la Resolución X de la 37a Reunión del Comité Ejecutivo, se propone un aumento de \$300,000, con el fin de iniciar el incremento gradual del Fondo de Trabajo, hasta que alcance su nivel establecido. Esto representa, en total, un aumento del 17.1 por ciento sobre el presupuesto de 1960. Sin embargo, si se excluye la cantidad para el Fondo de Trabajo, el aumento es sólo del 9.8 por ciento, porcentaje modesto en comparación con los aumentos aprobados en años recientes.

El Cuadro 1 presenta los aumentos propuestos para 1960 en relación con 1959, y para 1961 en relación con 1960, así como la distribución entre los títulos que componen el presupuesto en cada uno de dichos años. Debe señalarse que la proporción de fondos destinada al Título III (OPS. Programas de campo y otros) aumenta a lo largo de los años, mientras que la proporción del Título I (Organización Panamericana de la Salud) y del Título II (OPS-Sede) presentan una correspondiente disminución.

CUADRO I  
PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA OPS

Título	1959		1960		Aumento en 1960 respecto a 1959		1961		Aumento en 1961 respecto a 1960	
	Asignación \$	% del Total	Propuesto \$	% del Total	Monto \$	%	Propuesto \$	% del Total	Monto \$	%
I	217,162	6.0	220,463	5.4	3,301	-	190,764	4.2	(29,699)	-
II	1,276,464	35.5	1,427,858	34.8	151,394	-	1,437,799	32.0	9,941	-
III	2,106,374	58.5	2,451,679	59.8	345,305	-	2,871,437	63.8	419,758	-
Total parcial	3,600,000	100.0	4,100,000	100.0	500,000	13.9	4,500,000	100.0	400,000	9.8
IV	-	-	-	-	-	-	300,000	-	300,000	-
TOTAL	3,600,000		4,100,000		500,000		4,800,000		700,000	17.1

Para facilitar el análisis del Programa y Presupuesto mediante epígrafes por asuntos generales, se presentan los cuadros II y III en la página 5. Los epígrafes corresponden a las tres prioridades generales de la Oficina. Como tales no son comparables a la clasificación por asuntos que se hace en otras partes del documento del presupuesto, de acuerdo con la práctica de la OMS. Estos cuadros presentan datos de conjunto de los gastos estimados en los distintos epígrafes; los detalles se encuentran en los cuadros de las páginas 82 a 94, donde se presenta cada proyecto por su asunto y por el objeto del egreso correspondiente.

El análisis se limita a la Sección 2, Título III, que contiene la mayor parte de los programas de campo, es decir, los que se ejecutan como proyectos separados. Ha de destacarse, sin embargo, que los programas de campo reciben una aportación importante del personal de la sede y de las oficinas de zona. Se están estudiando actualmente métodos de presentación del presupuesto que permitan ver esta participación, así como una distribución más precisa y detallada de los programas.

El cuadro II presenta los estimados por epígrafes de asunto, en relación con todos los fondos administrados por la OPS/OMS, con excepción de los fondos para el funcionamiento del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa. Con el fin de permitir el análisis del programa, que se espera llevar a cabo con los fondos disponibles para fines generales, el cuadro III excluye los estimados de Otros Fondos de la OPS, que han de utilizarse sólo para propósitos específicos.

Si se toman en cuenta todos los fondos administrados por la OPS/OMS, la mayor parte de ellos, casi el 60 por ciento, se dedica a Enfermedades Transmisibles. Esto se debe a que el programa de erradicación de la malaria, para el cual se esperan importantes cantidades en concepto de aportaciones especiales, continúa siendo objeto de especial atención. De otro lado, ha de señalarse que si bien el porcentaje de fondos destinados a Enfermedades Transmisibles disminuye ligeramente a lo largo de los años, aumenta el porcentaje de fondos destinados a Fortalecimiento de los Servicios de Salud Pública y a Educación y Adiestramiento.

Sin embargo, si sólo se toman en consideración los presupuestos ordinarios de la OPS y la OMS y la Asistencia Técnica/OMS, el cuadro III indica que aproximadamente el 28 por ciento del presupuesto propuesto se dedica a actividades directamente relacionadas con las Enfermedades

Transmisibles, entre ellas los programas de erradicación. Las cantidades propuestas para la erradicación del *Aedes aegypti* han sido ligeramente aumentadas. En algunas áreas este programa ha logrado éxito, y se realizarán nuevos esfuerzos para alcanzar la etapa final de la erradicación completa. Con referencia a los otros dos programas de erradicación, el de la viruela y el de la frambesia, se proponen fondos con el fin de continuar colaborando en las actividades de los Gobiernos Miembros que ejecutan esos programas.

Las estimaciones para proyectos clasificados bajo Otras Enfermedades Transmisibles ascienden a alrededor del 13 por ciento del presupuesto para programas de campo con cargo a estos tres fondos. Entre esas enfermedades figuran la tuberculosis, la lepra, la poliomielitis, la esquistosomiasis, el tifo, la peste, la enfermedad de Chagas y la fiebre amarilla. Bajo este epígrafe se incluyen también varios programas para fortalecer los servicios de laboratorio directamente relacionados con las enfermedades transmisibles, tanto desde el punto de vista del diagnóstico como de la preparación de productos biológicos. Se presta creciente atención a las zoonosis, mediante el continuo desarrollo del Centro Panamericano de Zoonosis y asimismo mediante programas especiales contra la rabia y la brucelosis.

Aproximadamente las tres quintas partes de las estimaciones para programas de campo de los presupuestos ordinarios de la OPS y la OMS y de AT/OMS corresponden a la categoría Fortalecimiento de los Servicios Sanitarios Básicos. La cantidad mayor es para Servicios Coordinados de Salud Pública, que se espera que estarán funcionando en casi todos los países en 1960 y 1961. Los proyectos para actividades sanitarias integradas, que son la espina dorsal del programa a largo plazo de la Organización para el fortalecimiento de los servicios sanitarios básicos, comprenden un grupo básico compuesto por un oficial médico, una enfermera de salud pública y un ingeniero sanitario, además de consultores en materias específicas que se necesitan. Del total de servicios coordinados de salud pública, más de la mitad se dedicará a actividades docentes, principalmente en forma de cursos locales de adiestramiento.

Entre las actividades que figuran bajo el epígrafe de Fortalecimiento de los Servicios de Salud Pública, las referentes a la nutrición han recibido una alta prioridad, porque la malnutrición perjudica la salud y la productividad humanas. Las actividades que se desarrollan en este campo están financiadas en gran parte con fondos procedentes de fuentes que aparecen en Otros Fondos de la OPS,

especialmente el presupuesto ordinario del INCAP y subvenciones de la Fundación Kellogg y otras instituciones. En el presupuesto ordinario de la OPS se consignan créditos para ampliar los servicios de asesoramiento especializado a los gobiernos en esta materia, con el fin de complementar los que se proporcionan dentro de los programas de servicios coordinados de salud pública.

El adiestramiento en estadística y el asesoramiento de los servicios nacionales de estadísticas sanitarias han recibido especial atención desde los comienzos del programa de la Organización. Se proyecta un nuevo aumento para 1961, con el fin de satisfacer las solicitudes de los Gobiernos Miembros.

Sigue habiendo solicitudes de asesoramiento y colaboración para la revisión de la legislación y los procedimientos de control de alimentos y drogas. Se consignan créditos para ampliar las actividades en este terreno, de acuerdo con las instrucciones dadas por los cuerpos directivos.

En el campo del saneamiento del medio, se especifican determinados proyectos, pero la mayor parte del trabajo de saneamiento se efectúa dentro de los programas de servicios coordinados de salud pública. Teniendo esto en cuenta, puede decirse que alrededor del 10 por ciento de los tres fondos que aparecen en el cuadro III se dedica a esta actividad, basando el cálculo en las estimaciones de costos referentes a los ingenieros y sanitarios relacionados con estos proyectos. En los medios nacionales e internacionales se presta creciente atención a los grandes programas, tanto nacionales como municipales, de abastecimiento de agua. En consecuencia, se consignan créditos para permitir a la Organización que desempeñe un papel cada vez más importante en el fomento de este programa y en el asesoramiento a los gobiernos.

La categoría "Otros" del epígrafe Fortalecimiento de los Servicios de Salud Pública es de alcance general, porque contiene materias que se entrelazan unas con otras y se relacionan también con programas de otros epígrafes, especialmente los de Servicios Coordinados de Salud Pública. Por ejemplo, la higiene maternoinfantil y la educación sanitaria se incluyen en esta categoría, pero estas importantes actividades forman también parte considerable de los programas comprendidos en los epígrafes de Servicios Coordinados de Salud Pública y Nutrición. Por eso, la presentación bajo epígrafes separados de los pocos proyectos que tratan de aspectos particulares en estos campos podría ser causa de desorientación. Por ejemplo, si bien los proyectos que pueden calificarse específicamente como de higiene maternoinfantil representan sólo el 1 por ciento del total, al tomar en cuenta las partes que se refieren a higiene maternoinfantil en otros proyectos, especialmente los de Servicios Coordinados de Salud Pública, el total que se dedica a esta actividad alcanza aproximadamente el 10 por ciento.

En relación con esto, debe destacarse que hasta cierto punto todos los programas están relacionados entre sí. Por ejemplo, los proyectos clasificados bajo el epígrafe Enfermedades Transmisibles abarcan por necesidad, todos ellos, actividades de educación y adiestramiento de personal. El fortalecimiento de los servicios sanitarios básicos es, por otro lado, el factor principal en los programas contra las enfermedades transmisibles, puesto que ningún programa a largo plazo de inmunización puede tener éxito sin unos servicios sanitarios permanentes y adecuados.

Bajo el epígrafe Educación y Adiestramiento, el cuadro III muestra estimaciones para las actividades específicamente enlazadas con el fortalecimiento de las instituciones que se dedican a la enseñanza de la medicina, la salud pública y la enfermería, así como para becas, seminarios y encuestas relativas a estas profesiones básicas. Se reconoce la importancia esencial de la enseñanza de enfermería que representa más del 9 por ciento del programa de campo de los tres fondos.

Sin embargo, el total del esfuerzo planeado por la Organización en lo referente a actividades de educación va mucho más allá de estos proyectos específicos, puesto que en todo proyecto tiene la más alta prioridad el adiestramiento de personal nacional. Esto puede observarse particularmente en programas como los de Servicios Coordinados de Salud Pública, Estadísticas y Saneamiento del Medio, en los cuales el adiestramiento del personal ocupa la mayor parte del tiempo y el esfuerzo del personal internacional. Como se ve en el cuadro III, se estima que los créditos totales para educación y adiestramiento alcanzan el 43 por ciento en 1960 y el 44 por ciento en 1961, esfuerzo que se considera proporcional al papel decisivo que la educación y el adiestramiento han de desempeñar en la salud pública internacional.

La colaboración internacional en materia de salud pública se caracteriza por su cualidad dinámica, que ha de reflejarse en la adaptación del programa con el fin de lograr el equilibrio entre las necesidades existentes, manifestadas por los países miembros, y los recursos en personal y material de que disponen los Gobiernos y la Organización para satisfacer esas necesidades. El Director considera que el programa y presupuesto que se presentan en este documento reflejan un nuevo avance hacia un programa internacional de salud pública adecuado y equilibrado, cuyos efectos beneficiarán en medida creciente a todos los pueblos del Hemisferio Occidental.

DISTRIBUCION POR MATERIAS DEL PROGRAMA DE CAMPO

(1)	CUADRO II										CUADRO III					
	Todos los fondos - 1960					Todos los fondos - 1961					Pres. Ordinario OPS, Pres. Ordinario OMS y fondos de AT - 1960			Pres. Ordinario OPS, Pres. Ordinario OMS y fondos de AT - 1961		
	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)
Materia	Total \$	Porcentaje %	Para adies- tratamiento \$	Porcentaje %	Total \$	Porcentaje %	Para adies- tratamiento \$	Porcentaje %	Total \$	Porcentaje %	Para adies- tratamiento \$	Porcentaje %	Total \$	Porcentaje %	Para adies- tratamiento \$	Porcentaje %
Enfermedades transmisibles	4,359,086	59.7	420,523	5.7	4,358,507	57.4	372,119	4.2	1,035,638	28.8	89,171	2.4	1,101,549	27.6	94,596	2.4
Programas de erradicación	3,771,953	51.7	316,595	4.3	3,760,505	49.4	232,353	3.1	553,309	15.4	3,250	.1	576,520	14.5	5,270	.1
Malaria	3,314,361	45.4	311,745	4.3	3,274,584	43.0	227,123	3.0	95,177	2.7	92,081	2.6	350,569	9.2	50,882	1.3
Amibiasis/pti	331,211	4.5			350,582	4.6			331,211	4.5			350,582	4.6		
Prambesia	92,081	1.3			82,842	1.1			92,081	1.2			82,842	2.1		
Viruela	34,290	.5			52,527	.7			34,290	.9			52,527	1.3		
Otras enfermedades transmisibles	587,123	8.0	105,528	1.4	608,002	8.0	89,726	1.1	482,329	13.4	84,921	2.3	525,029	13.1	89,726	2.3
Portalecimiento serv. sal. púb.	2,358,058	32.5	1,274,580	17.5	2,547,956	33.5	1,329,653	17.5	1,989,087	55.3	895,577	24.9	2,197,946	55.1	979,653	24.6
Servicios coord. salud púb.	876,643	12.0	433,063	5.9	903,429	11.8	438,405	5.7	876,643	24.4	433,063	12.0	903,429	22.7	434,405	10.9
Nutrición	926,548	7.2	396,270	5.4	506,495	6.7	371,638	4.9	147,537	4.1	17,299	.5	156,495	3.9	21,638	.5
Esclerótica	148,177	2.0	47,205	.7	176,204	2.3	78,148	1.0	148,177	4.1	47,205	1.3	176,204	4.4	78,148	2.0
Alimentos y drogas	57,910	.8	18,320	.3	66,056	.9	18,900	.3	57,910	1.6	18,320	.5	66,056	1.7	18,900	.5
Higiene dental	36,442	.5	30,402	.4	35,462	.5	29,175	.4	36,442	1.0	30,402	.9	35,462	.9	29,175	.7
Veterinaria salud pública	60,797	1.1	18,100	.2	84,573	1.1	18,100	.2	80,797	2.3	18,100	.5	84,373	2.1	18,100	.5
Saneamiento del medio	112,554**	1.6	62,167	.9	143,150**	1.9	61,746	.8	112,554**	3.1	62,167	1.7	143,150**	3.6	61,746	1.5
Otros (incluyendo becas sin especificar)	529,027	7.3	269,061	3.7	632,771	8.3	317,581	4.2	529,027	14.7	269,061	7.5	632,771	15.8	317,581	8.0
Enseñanza y adiestramiento de la medicina de salud pública de enfermería	571,214	7.8	571,214	7.8	688,217	9.1	688,217	9.0	571,214	15.9	571,214	15.9	688,217	17.3	688,217	17.2
	80,448	1.1	80,448	1.1	105,030	1.4	105,030	1.4	80,448	2.2	80,448	2.2	105,030	2.7	105,030	2.7
	114,487	1.6	114,487	1.6	148,769	2.0	148,769	2.0	114,487	3.2	114,487	3.2	148,769	3.8	148,769	3.7
	376,279	5.1	376,279	5.1	394,418	5.2	394,418	5.1	376,279	10.5	376,279	10.5	394,418	9.9	394,418	9.9
<b>TOTAL</b>	<b>7,298,398</b>	<b>100.0</b>	<b>2,266,325</b>	<b>31.0</b>	<b>7,604,670</b>	<b>100.0</b>	<b>2,340,029</b>	<b>30.7</b>	<b>3,595,939</b>	<b>100.0</b>	<b>1,554,962</b>	<b>43.2</b>	<b>3,987,712</b>	<b>100.0</b>	<b>1,762,906</b>	<b>44.2</b>

\*Menos del 0.05 por ciento.

\*\*Esta partida no incluye la proporción en los fondos de los programas de servicios coordinados de salud pública dedicada a saneamiento del medio y que se calcula en \$244,934 para 1960 y en \$254,405 para 1961.

Forma de presentación

El formato y contenido del proyecto de programa y presupuesto se adapta a las prácticas establecidas.

En general, el material del documento no necesita explicación. Sin embargo, pueden ser útiles algunos detalles relativos a la parte titulada: "Información General: Descripciones de los Programas y Cuadros; Presupuesto Ordinario de la OPS; Otros Fondos de la OPS; Presupuesto Ordinario de la OMS; Fondos de Asistencia Técnica/OMS".

En esta parte, las descripciones de todos los títulos del programa y presupuesto figuran en primer lugar. Luego siguen los cuadros de las estimaciones presupuestarias. En cada descripción se indica la página en que aparece el cuadro correspondiente y viceversa.

Todos los cuadros contienen estimaciones correspondientes a tres años. Los primeros cuadros son de información general, lo cual facilita el estudio del conjunto del presupuesto en forma resumida por funciones, actividades conexas, grupos de egresos y personal. Los cuadros siguientes, a partir del Título I, presentan estimaciones detalladas para cada actividad. En el Título III del Presupuesto la presentación se hace por Zonas, y aparecen después las secciones referentes a Publicaciones y a Prima de Repatriación. En cada Zona se encontrará primero lo relativo a la Oficina de Zona, y, a continuación, los correspondientes de los países y los programas interpaíses. Después de las Zonas se presentan los cuadros relativos a los programas en los países, que la Oficina de Washington administra, y los programas interzonas. En el Título IV figura una cantidad para aumentar el Fondo de Trabajo, de acuerdo con lo recomendado por el Comité Ejecutivo en su 37a Reunión (Resolución X).

Método de computación

Todas las cantidades se indican en dólares de los Estados Unidos. Los cálculos presupuestarios para 1959 están basados en el último análisis de las asignaciones efectuado antes de completar el presente documento.

En el cálculo del importe de los sueldos y gastos comunes de personal para todos los puestos de plantilla que figuran en los Títulos I y II del Presupuesto y en las

Oficinas de Zona para 1960 y 1961, se ha tenido en cuenta la situación existente el 1° de enero de 1959. Los puestos se computan para todo el año excepto: a) los puestos nuevos, si los hubiere, costeados con cargo al Presupuesto Ordinario y Otros Fondos de la OPS, que se computan desde el 1° de abril del año en que se han incluido en el Presupuesto; b) los puestos en nuevos programas costeados con cargo al Presupuesto Ordinario de la OMS, en los que se aplica un factor de retraso calculado en tres meses, deduciéndolo del resumen total de tales programas; c) los puestos vacantes en programas en curso con cargo a fondos de Asistencia Técnica, que se computan a partir de la fecha en que se espera cubrirlos; d) los puestos en nuevos programas costeados con fondos de Asistencia Técnica, que se computan a partir de la fecha en que se calcula que comience el programa y se da por supuesto que no será antes del 1° de abril; y e) los puestos que se proyecta suprimir antes de terminar el año, que se computan hasta la fecha de terminación prevista.

Al computar los gastos de personal se han tenido en cuenta los derechos adquiridos por los titulares de los puestos ocupados. Para los puestos vacantes, se ha aplicado la remuneración básica del grado a que pertenece el puesto, y para otros costos de personal que no se computan sobre el sueldo básico se han aplicado los promedios establecidos. A continuación aparece el cuadro de promedios, preparado teniendo en cuenta el origen de los fondos. Los promedios de la OPS se basan en la experiencia de los costos en las Américas, mientras que los de la OMS y la AT/OMS fueron establecidos por la sede de la OMS sobre la base de la experiencia mundial.

Los gastos presupuestos (excluidos los de personal) se basan en las necesidades de los programas proyectados.

Las posibles economías que puedan derivarse del movimiento de personal y de los retrasos en cubrir de nuevo los puestos vacantes durante un ejercicio anual dado no se reflejan en el presupuesto, pues tales economías se utilizan para cubrir los gastos por concepto de licencias acumuladas a la terminación de los contratos, personal temporero en las Oficinas de Zona, aumentos de sueldo por conocimiento de idiomas, subsidios por aumento del número de familiares a cargo, subsidios de educación y otros factores imponderables para los que no es razonablemente posible incluir asignaciones en el presupuesto.

CUADRO DE PROMEDIOS

(Utilizado en el cálculo del costo de los puestos vacantes)

	Consultores		Asignaciones clase "R"			Asignaciones clase "S"		
	a corto plazo	1/Asignaciones clase "R" (Oficina de Washington)	2/Asignaciones clase "S" (Oficinas de Zona)		Asignaciones clase "S" (Personal de Programas)			
		Todos los grados			Todos los grados			
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
<u>Organización Panamericana de la Salud</u>								
3/Subsidios por familiares a cargo		800		800		800		
Contratación inicial y repatriación		1,500		1,500		1,500		
Subsidio de instalación		800		800		800		
Viajes por licencia en el lugar de origen		1,100		1,100		1,100		
Transporte de efectos domésticos		1,500		—		—		
Emolumentos	700 p.m.							
Viajes	600 p.m.							
<u>Organización Mundial de la Salud</u>								
		D2-P5	P4-P3	P2-P1	P4-P3	P5	P4-P3	P2-P1
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
3/Subsidios por familiares a cargo (incluye subsidio de educación)		600	360	180	360	360	360	120
Contratación inicial y repatriación		750	750	450	750	900	900	700
Subsidio de instalación		650	550	450	550	500	500	300
Viajes por licencia en el lugar de origen		1,900	1,200	500	1,200	4/ 750	4/ 750	4/ 750
Transporte de efectos domésticos		900	700	300	—	—	—	—
3/Ajustes por lugar de destino		Tasa-D	Tasa-D	Tasa-S	Tasa-D	Tasa-D	Tasa-D	Tasa-S
3/Subsidios por misión		—	—	—	1,100	1,300	1,100	850
5/Prima de repatriación (sólo puestos ocupados)		150	150	150	150	—	—	—
Emolumentos	600 p.m.							
Viajes	700 p.m.							

1/Para personal destinado a la Oficina de Washington.

2/Para personal destinado a las Oficinas de Zona.

3/Promedio por año entero; aplicado proporcionalmente para períodos más cortos.

4/Aplicable en 1961 si se espera que la contratación se efectúe durante 1959 o en la primera mitad de 1960.

Si se espera que la contratación se efectúe en 1959 o durante la segunda mitad de 1960, el promedio aplicable es de \$250 en 1960 y 1961 respectivamente.

5/Aplicada sólo cuando la persona que ocupa actualmente el puesto tiene derecho a esta prima.

ESCALAS DE SUELDOSESCALA ANUAL DE SUELDOS DEL PERSONAL INTERNACIONAL  
Dólares (E.U.A.) (Efectiva el 1° de abril de 1951)

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
P 1	3,600	3,800	4,000	4,200	4,400	4,600	4,800	5,000		
P 2	4,800	5,000	5,200	5,400	5,600	5,800	6,000	6,200	6,400	
P 3	6,000	6,200	6,400	6,625	6,850	7,075	7,300	7,525	7,750	8,000
P 4	7,300	7,525	7,750	8,000	8,250	8,500	8,750	9,000	9,250	9,500
P 5	8,750	9,000	9,250	9,500	9,800	10,100	10,400	10,700	11,000	
P 6 or D 1	10,000	10,400	10,800	11,200	11,600	12,000				
D 2	12,500									

ESCALA ANUAL DE SUELDOS LOCALES - WASHINGTON  
Dólares (E.U.A.) (Efectiva el 1° de julio de 1950)

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VII(*)
WL 1	2,265	2,365	2,465	2,565	2,665	2,765	2,865	2,965
WL 2	2,425	2,525	2,625	2,725	2,825	2,925	3,025	3,125
WL 3	2,745	2,850	2,955	3,060	3,165	3,270	3,375	3,480
WL 4	3,070	3,200	3,330	3,460	3,590	3,720	3,850	3,980
WL 5	3,340	3,490	3,640	3,790	3,940	4,090	4,240	4,390
WL 6	3,640	3,800	3,960	4,120	4,280	4,440	4,600	4,760
WL 7	3,975	4,160	4,345	4,530	4,715	4,900	5,085	5,270
WL 8	4,390	4,595	4,800	5,005	5,210	5,415	5,620	5,825

ESCALA ANUAL DE SUELDOS LOCALES - EL PASO  
Dólares (E.U.A.) (Efectiva el 1° de enero de 1957)

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VII(*)
EPL 1	2,330	2,390	2,450	2,510	2,570	2,630	2,690	2,750
EPL 2	2,910	2,990	3,070	3,150	3,230	3,310	3,390	3,470
EPL 3	3,120	3,220	3,320	3,420	3,520	3,620	3,720	3,820

ESCALA ANUAL DE SUELDOS LOCALES - ZONA II (MEXICO)  
Pesos mexicanos (Efectiva el 1° de octubre de 1958)

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	VIII(*)
ML 1	11,300	11,800	12,300	12,800	13,300	13,800	14,300	14,800	15,300
ML 2	13,900	14,450	15,000	15,550	16,100	16,650	17,200	17,750	18,300
ML 3	15,200	15,900	16,600	17,300	18,000	18,700	19,400	20,100	20,800
ML 4	18,500	19,400	20,300	21,200	22,100	23,000	23,900	24,800	25,700
ML 5	23,100	24,060	25,020	25,980	26,940	27,900	28,860	29,820	30,780
ML 6	28,250	29,425	30,600	31,775	32,950	34,125	35,300	36,475	37,650
ML 7	34,600	36,000	37,400	38,800	40,200	41,600	43,000	44,400	45,800
ML 8	40,500	42,100	43,700	45,300	46,900	48,500	50,100	51,700	53,300

\*Escala adicional por conocimiento de idiomas.

ESCALAS DE SUELDOS (continuación)ESCALA ANUAL DE SUELDOS LOCALES - ZONA III (GUATEMALA)  
Quetzales guatemaltecos (Efectiva el 1° de enero de 1956)

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VII(*)
GL 1	790	835	880	925	970	1,010	1,055	1,100
GL 2	990	1,055	1,120	1,190	1,255	1,320	1,385	1,450
GL 3	1,320	1,420	1,520	1,620	1,715	1,815	1,915	2,015
GL 4	1,650	1,750	1,850	1,950	2,045	2,145	2,245	2,340
GL 5	1,980	2,090	2,200	2,310	2,420	2,530	2,640	2,750
GL 6	2,310	2,420	2,530	2,640	2,750	2,860	2,970	3,080
GL 7	2,640	2,770	2,905	3,035	3,170	3,300	3,430	3,565
GL 8	2,970	3,100	3,235	3,365	3,500	3,630	3,760	3,895
GL 9	3,300	3,430	3,565	3,695	3,830	3,960	4,090	4,225

ESCALA ANUAL DE SUELDOS LOCALES - ZONA IV (LIMA)  
Soles peruanos (Efectiva el 1° de enero de 1958)

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	VIII(*)
LL 1	18,000	18,900	19,800	20,700	21,600	22,500	23,400	24,300	
LL 2	24,000	25,200	26,400	27,600	28,800	30,000	31,200	32,400	
LL 3	36,000	37,800	39,600	41,400	43,200	45,000	46,800	48,600	50,400
LL 4	45,000	47,400	49,800	52,200	54,600	57,000	59,400	61,800	64,200
LL 5	54,000	56,700	59,400	62,100	64,800	67,500	70,200	72,900	75,600
LL 6	69,600	73,200	76,800	80,400	84,000	87,600	91,200	94,800	98,400
LL 7	84,000	88,200	92,400	96,600	100,800	105,000	109,200	113,400	117,600

ESCALA ANUAL DE SUELDOS LOCALES - ZONA V (RIO DE JANEIRO)  
Cruceros brasileños (Efectiva el 1° de enero de 1958)

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	X(*)
RL 1	69,600	73,200	76,800	80,400	84,000	87,600	91,200	94,800	98,400	102,000	105,600
RL 2	89,000	93,100	97,200	101,300	105,400	109,500	113,600	117,700	121,800	125,900	130,000
RL 3	133,700	139,800	145,900	152,000	158,100	164,200	170,300	176,400	182,500	188,600	194,700
RL 4	187,400	195,500	203,600	211,700	219,800	227,900	236,000	244,100	252,200	260,300	268,400
RL 5	256,600	265,600	274,600	283,600	292,600	301,600	310,600	319,600	328,600	337,600	346,000
RL 6	298,900	308,800	318,700	328,600	338,500	348,400	358,300	368,200	378,100	388,000	397,900
RL 7	332,900	344,300	355,700	367,100	378,500	389,900	401,300	412,700	424,100	435,500	446,900
RL 8	372,900	385,900	398,900	411,900	424,900	437,900	450,900	463,900	476,900	489,900	502,900

ESCALA ANUAL DE SUELDOS LOCALES - ZONA VI (BUENOS AIRES)  
Pesos argentinos (Efectiva el 1° de noviembre de 1958)

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	VIII(*)
BAL 1	30,600	32,130	33,660	35,190	36,720	38,250	39,780	41,310	42,840
BAL 2	43,200	45,360	47,520	49,680	51,840	54,000	56,160	58,320	60,480
BAL 3	50,500	53,025	55,550	58,075	60,600	63,125	65,650	68,175	70,700
BAL 4	69,300	72,765	76,230	79,695	83,160	86,625	90,090	93,555	97,020
BAL 5	83,300	87,465	91,630	95,795	99,960	104,125	108,290	112,455	116,620
BAL 6	106,000	111,300	116,600	121,900	127,200	132,500	137,800	143,100	148,400
BAL 7	140,000	147,000	154,000	161,000	168,000	175,000	182,000	189,000	196,000

\*Escalón adicional por conocimiento de idiomas.

ESCALA DE CUOTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS  
DE LA ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD PARA EL  
EJERCICIO ECONOMICO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE  
DE 1960, BASADA EN LA ESCALA DE PRORRATEOS DE LA UNION  
PANAMERICANA PARA 1959-1960

<u>País</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Cantidad</u>
	<u>%</u>	<u>\$</u>
Argentina	7.47	298,800
Bolivia	0.30	12,000
Brasil	7.51	300,400
Colombia	2.28	91,200
Costa Rica	0.30	12,000
Cuba	1.84	73,600
Chile	1.98	79,200
Ecuador	0.44	17,600
El Salvador	0.37	14,800
Estados Unidos	66.00	2,640,000
Guatemala	0.37	14,800
Haití	0.30	12,000
Honduras	0.30	12,000
México	5.23	209,200
Nicaragua	0.30	12,000
Panamá	0.30	12,000
Paraguay	0.30	12,000
Perú	0.81	32,400
República Dominicana	0.37	14,800
Uruguay	0.88	35,200
Venezuela	2.35	94,000
	<u>100.00</u>	<u>4,000,000</u>

Cuotas correspondientes a:

Francia *	6,500
Países Bajos *	4,814
Reino Unido **	28,571

De acuerdo con el Artículo LX del Código Sanitario Panamericano, la escala de cuotas adoptada por el Consejo de la Organización de los Estados Americanos, rige también para los Estados Miembros de la Organización Panamericana de la Salud.

ESCALA PROVISIONAL DE CUOTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS  
DE LA ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD PARA EL  
EJERCICIO ECONOMICO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE  
DE 1961, BASADA EN LA ESCALA DE PRORRATEOS DE LA UNION  
PANAMERICANA PARA 1959-1960

<u>País</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Cantidad</u>
	<u>%</u>	<u>\$</u>
Argentina	7.47	351,090
Bolivia	0.30	14,100
Brasil	7.51	352,970
Colombia	2.28	107,160
Costa Rica	0.30	14,100
Cuba	1.84	86,480
Chile	1.98	93,060
Ecuador	0.44	20,680
El Salvador	0.37	17,390
Estados Unidos	66.00	3,102,000
Guatemala	0.37	17,390
Haití	0.30	14,100
Honduras	0.30	14,100
México	5.23	245,810
Nicaragua	0.30	14,100
Panamá	0.30	14,100
Paraguay	0.30	14,100
Perú	0.81	38,070
República Dominicana	0.37	17,390
Uruguay	0.88	41,360
Venezuela	2.35	110,450
	<u>100.00</u>	<u>4,700,000</u>

Cuotas correspondientes a:

Francia *	7,638
Países Bajos *	5,657
Reino Unido **	33,571

De acuerdo con el Artículo LX del Código Sanitario Panamericano, la escala de cuotas adoptada por el Consejo de la Organización de los Estados Americanos, rige también para los Estados Miembros de la Organización Panamericana de la Salud. Esta escala, que se presenta únicamente a fines de información, es la correspondiente a 1959-1960 y está sujeta a la revisión del Consejo de la Organización de los Estados Americanos.

\*Cuotas calculadas con arreglo a las Resoluciones XV y XL de la V Reunión del Consejo Directivo.

\*\*Cuotas calculadas con arreglo a las Resoluciones XV y XL de la V Reunión del Consejo Directivo y negociaciones efectuadas con Representantes del Reino Unido.

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE ASIGNACIONES

EL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

1. Asignar para el ejercicio financiero de 1960 la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ en la forma siguiente:

Fines de la asignación

TITULO I	ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD	
TITULO II	ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD - SEDE	
TITULO III	ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD - PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS	_____
Total - Todos los Títulos		\$ _____
<u>A deducir:</u>		
Ingresos diversos estimados	\$ _____	
Cuotas asignadas a Francia, Países Bajos y Reino Unido	_____	
Total		_____
TOTAL A CUBRIR CON CUOTAS		\$ _____

2. Las cantidades que no excedan de las asignaciones incluidas en el párrafo 1 se aplicarán al pago de las obligaciones contraídas, de conformidad con el Reglamento Financiero de la Oficina, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1960, inclusive.

3. Las asignaciones señaladas en el párrafo 1 anterior se cubrirán con las cuotas de los Gobiernos Miembros, de conformidad con el Artículo LX del Código Sanitario Panamericano; con las cuotas asignadas a Francia, Países Bajos y Reino Unido, de acuerdo con las Resoluciones XV y XL adoptadas en la V Reunión del Consejo Directivo y con los ingresos diversos propios de la Oficina Sanitaria Panamericana.

4. El Director está autorizado para transferir créditos entre los títulos del presupuesto, siempre que las transferencias de créditos que se efectúen entre dichos títulos no excedan del 10% del título del cual el crédito es transferido. Las transferencias de créditos entre estos títulos del presupuesto que excedan del 10% pueden efectuarse con la aprobación del Comité Ejecutivo. Todas las transferencias de créditos del presupuesto serán notificadas al Consejo Directivo.

**INFORMACION GENERAL**

**DESCRIPCION DE LOS PROGRAMAS  
Y CUADROS**

**OPS—PRESUPUESTO ORDINARIO**

**OPS—OTROS FONDOS**

**OMS—PRESUPUESTO ORDINARIO**

**OMS—FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA**



## TITULO I

## ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

SECCION 1 - Servicios de Conferencias (Véase pág. 98)

Se incluyen en esta sección del Programa y Presupuesto los estimados de las siguientes unidades de la Sección de Conferencias y Publicaciones del Servicio de Información y Publicaciones: Oficina del Jefe, Unidad de Preparación de Conferencias y Documentos, y Unidad de Actas y Traducciones. Las otras unidades de la Sección se detallan en el Título II, Capítulo 3.

Los estimados para 1961 no contienen ningún cambio en el número de puestos de esta Sección.

SECCION 2 - Reuniones de la Organización (Véase pág. 98)

En el Capítulo 1 se consignan créditos para la reunión del Consejo Directivo en 1961 en Washington, así como para las reuniones del Comité Ejecutivo que se celebran en la misma época que la del Consejo. Los montos indicados corresponden a las necesidades efectivas estimadas para cada reunión. La reducción del costo calculado para la reunión de 1961, en relación con el costo de la reunión de 1960, refleja la diferencia que se calcula entre el costo de una reunión en Washington y el de una reunión fuera de la Sede.

El Capítulo 2 contiene el costo estimado de la reunión del Comité Ejecutivo que suele celebrarse en primavera en Washington. Esta estimación para 1961 se basa en las experiencias de los años anteriores y no refleja aumento de costos con relación a 1960.

SECCION 3 - Personal Temporero  
(Véase pág. 98)

Se incluye un costo estimado de \$1,350 para servicios de personal temporero en conferencias y actividades análogas. Esta suma no representa ningún aumento con referencia a 1960.

SECCION 4 - Gastos Comunes de Personal  
(Véase pág. 100)

En el Título II, Sección 6, del presente Documento se da una explicación detallada de la partida incluida bajo esta sección (véase pág. 14).

## TITULO II

## ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD - SEDE

SECCION 1 - Oficinas Ejecutivas (Véase pág. 100)

Las Oficinas Ejecutivas comprenden la Oficina del Director, a la cual están incorporados el Subdirector y el Secretario General. El Subdirector tiene a su cargo directamente la Biblioteca (Cap. 2) y el Servicio de Información y Publicaciones (Cap. 3)

No hay ningún cambio en el número de puestos de la Oficina del Director ni en los cálculos para viajes en comisión de servicio para 1961.

El Capítulo 2 de la Sección 1 se refiere a las actividades de la Biblioteca. No se solicita ningún cambio en el personal de esta unidad.

En el Capítulo 3 figuran las asignaciones para el Servicio de Información y Publicaciones, con excepción de las unidades especificadas en el Título I, Sección 1. En 1961 se consignan créditos para el mismo número de puestos que en 1960 para estas actividades. En 1961 se incluye un aumento de \$2,976, con cargo al Presupuesto Ordinario de la Organización Mundial de la Salud, destinado al periódico "Salud Mundial", con lo que se eleva a un estimado de \$45,000 el de \$42,024 correspondiente a 1960. Se necesita este aumento para incrementar el número de ejemplares del periódico que se tirarán en 1961. En ese mismo año, se incluyen pequeños aumentos de \$250, de los Presupuestos Ordinarios de la OPS y la OMS, para suministros, material y otros servicios de información, con lo que la cifra de \$3,000 de 1960 se eleva, en ambos casos, a \$3,250. Estos aumentos permitirán sufragar los costos de bienes y servicios necesarios para el aumento de actividades que se prevé. Pequeños aumentos similares se incluyen, en 1961, para Medios Visuales, con el fin de cubrir el costo de la ampliación que se prevé en esta labor. Estos aumentos son de \$100 en el Presupuesto Ordinario de la OPS y de \$55 en el de la OMS para servicios de dibujo; de \$400 en el Presupuesto Ordinario de la OMS para servicios de fotografía, y de \$400 tanto en el Presupuesto Ordinario de la OPS como en el de la OMS para exposiciones.

SECCION 2 - División de Educación y Adiestramiento (Véase pág. 104)

La División de Educación y Adiestramiento se compone de la Oficina del Jefe, el Servicio de Becas y el Servicio de Educación Profesional. En cuanto a esta División, no se proponen cambios en el número de puestos de 1961 en comparación con 1960 ni en los viajes en comisión de servicio.

SECCION 3 - División de Administración (Véase pág. 104)

La División de Administración se compone de las siguientes unidades orgánicas: Oficina del Jefe, Servicio de Gestión Administrativa y de Personal, Servicio de Finanzas y Presupuestos, Oficina de Servicios Generales y Oficina de Suministros.

En esta División no se prevén cambios en el número de puestos de 1961, en relación con 1960, ni en los viajes en comisión de servicio.

SECCION 4 - División de Salud Pública (Véase pág. 108)

La División de Salud Pública se compone de la Oficina del Jefe, el Servicio de Fomento de la Salud, el Servicio de Enfermedades Transmisibles, el Servicio de Saneamiento del Medio y la Oficina de Erradicación de la Malaria.

En esta División no se prevén cambios en el número de puestos de 1961, en comparación con 1960, ni en los viajes en comisión de servicio.

SECCION 5 - Personal Temporero (Véase pág. 110)

Los cálculos para esta sección indican que la necesidad de estos servicios continuará en 1961 al mismo nivel que en 1960.

SECCION 6 - Gastos Comunes de Personal (Véase pág. 110)

Los Gastos Comunes de Personal comprenden: 1) la contribución de la Organización a la Caja de Pensiones de las Naciones Unidas; 2) la contribución de la Organización a los seguros del personal contra accidentes y enfermedades; 3) los ajustes por lugar de destino; 4) la gratificación de servicio; 5) la prima de repatriación; 6) los subsidios por familiares a cargo; 7) los gastos de contratación; 8) los viajes por licencia en el lugar de origen, y 9) el reembolso del impuesto sobre la renta.

La contribución de la Organización a la Caja de Pensiones de las Naciones Unidas para los miembros del personal con plena participación en el Fondo, es igual al 14.7 por ciento del sueldo de cada miembro del personal (14 por ciento para el personal local), excluidos los subsidios y primas, y al 4.75 por ciento del sueldo del miembro del personal para los miembros del mismo que tienen la condición de afiliados participantes (4.5 por ciento para el personal local). El pequeño aumento que se observa en el presupuesto está en proporción al experimentado por la cuantía de los sueldos a causa de los aumentos normales dentro del grado.

Se asignan créditos para la aportación de la Organización al costo de los seguros del personal. A los efectos presupuestarios, las aportaciones de la Organización se calculan sobre un promedio de 2.25 por ciento para todo el personal de la OPS y de la OMS.

Los ajustes por lugar de destino se computan a base de los derechos adquiridos por el personal en el momento de la preparación del presupuesto para todos los puestos ocupados y vacantes de la OPS. Para el método de computación de los puestos vacantes de la OMS, véase el Cuadro de Promedios a que se hace referencia en el Método de Preparación.

Los subsidios por familiares a cargo se computan a base de los derechos adquiridos por el personal para todos los puestos ocupados y a base de un promedio para todos los puestos vacantes.

Los cálculos relativos a los gastos de contratación se basan en los puestos vacantes en el momento de preparar el presente documento y en el año en que tendrá lugar la contratación.

Los cálculos relativos a la licencia en el lugar de origen se fundan en los derechos de los miembros del personal, conocidos en el momento de la preparación del documento. Como un miembro tiene derecho a licencia en el lugar de origen una vez cada dos años de servicio, la incidencia de esa carga presupuestaria varía de acuerdo con las fechas de los nombramientos. La disminución del costo estimado por este concepto en 1961 se debe al menor número de miembros del personal a los que en ese año corresponderá disfrutar de este derecho.

Como en años anteriores, se incluye una partida para el reembolso del impuesto sobre la renta de los miembros del personal sujetos al pago del mismo.

SECCION 7 - Servicios Comunes (Véase pág. 112)

Los cálculos para los diversos Servicios Comunes de la Oficina de Washington aparecen detalladamente en los cuadros presupuestarios. Todos los costos se prorratan entre los fondos administrados por la OPS y los

administrados por la OMS, excepto los de Adquisición de Bienes de Capital, que se cargan directamente a los fondos correspondientes.

En 1961 no se proponen cambios respecto de 1960 para esta Sección.

---

TITULO III  
ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD  
PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS

Oficinas de Zona

Las operaciones de campo de la OPS/OMS se hallan bajo la supervisión inmediata de seis representantes que tienen jurisdicción en las siguientes zonas:

Zona I : Venezuela, departamentos franceses en las Américas, Surinam y Antillas Neerlandesas, Federación de las Indias Occidentales y territorios del Reino Unido en las Américas, Puerto Rico e Islas Vírgenes (E.U.A.). La Oficina de Zona está en Caracas, Venezuela. (Véase pág. 114)

Zona II : Cuba, Haití, México y República Dominicana. La Oficina de Zona está en México, D.F. (Véase pág. 130)

Zona III: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Belice. La Oficina de Zona está en la ciudad de Guatemala, Guatemala. (Véase pág. 148)

Zona IV : Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. La Oficina de Zona está en Lima, Perú. (Véase pág. 168)

Zona V : Brasil. La Oficina de Zona está en Río de Janeiro, Brasil. (Véase pág. 184)

Zona VI : Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay. La Oficina de Zona está en Buenos Aires, Argentina. (Véase pág. 196).

Las relaciones con Canadá y los Estados Unidos son de la competencia de la Oficina de Washington. Una Oficina de Campo establecida en El Paso corresponde a un programa interpaíses encaminado a fomentar la cooperación de las actividades de salud pública a lo largo de la frontera entre México y los Estados Unidos. Se halla presupuestada en Oficina de Washington - Programas de Campo.

El plan de descentralización reservó para la Oficina de Washington la función de proporcionar ciertos servicios técnicos y administrativos que se pueden llevar a cabo más eficazmente desde una sede central, a saber, la responsabilidad y autoridad en lo que respecta a las relaciones con los cuerpos directivos de la Organización, los servicios técnicos centrales, por ejemplo, las estadísticas, etc.

Las Oficinas de Zona tienen a su cargo las operaciones de campo de la OPS/OMS y el asesoramiento técnico directo a las autoridades nacionales de salud pública. Este sistema garantiza la elaboración de los programas en cooperación con el personal nacional de salud pública que haya de encargarse de su ejecución y, por lo tanto, de acuerdo con las condiciones locales.

Los cálculos relativos a las Oficinas de Zona se presentan en la misma forma que en años anteriores. Los viajes en comisión de servicio y los gastos comunes de personal de las Oficinas aparecen en la partida de personal de cada oficina; también aparecen los gastos en concepto de servicios comunes para el funcionamiento de cada oficina. En general, los cálculos se ajustan a los de los años anteriores.

Los créditos presupuestarios para viajes por licencia en el lugar de origen y subsidios por familiares a cargo originan cierta fluctuación de uno a otro año, pues los cálculos se basan en los derechos previstos en el momento de la preparación de este documento. Los cálculos de servicios comunes se han hecho a base de la experiencia de los años anteriores. La partida de Adquisición de Bienes de Capital tiene la finalidad de reemplazar el equipo inservible. Los cálculos relativos a gastos locales se han basado en los tipos de cambio existentes al 1º de enero de 1959 y, en comparación con los años anteriores, se refleja cierta fluctuación en los gastos a causa de las variaciones habidas en los tipos de cambio.

## TITULO III

## ZONA I

Oficina de Zona (Véase pág. 114)

La nota explicativa, "Oficinas de Zona", aparece en la página 16.

GUAYANA BRITANICA E INDIAS OCCIDENTALESGUAYANA BRITANICA-5, Erradicación de la malaria (Véase pág. 114)

El amplio programa de rociamiento de casas con insecticidas de acción residual, iniciado en 1944, ha erradicado la malaria de la región costera, densamente poblada (425,000 habitantes), de la Guayana Británica. El rociamiento limitado de ciertas áreas estratégicas basta ahora para impedir la reintroducción en ellas de la malaria desde el interior, donde todavía existe.

En el interior, la población india, de unas 30,000 personas, es nómada y está esparcida por un área muy extensa. El transporte a esa zona es muy difícil, costoso y lento. En estas condiciones, no es eficaz el rociamiento de las casas con insecticidas y no es tampoco posible la administración de medicamentos antimaláricos en las dosis y con los intervalos apropiados.

Se proyecta ejecutar un programa de erradicación de la malaria en el interior mediante sal tratada, utilizando el método Pinotti. El plan está en preparación y comenzará a aplicarse en 1959, coincidiendo con una actividad similar que se llevará a cabo al otro lado de la frontera, en el Brasil. La aportación del Gobierno se estima en \$75,000 en los tres años de esta campaña. Se espera que el UNICEF proporcione insecticidas para los rociamientos estratégicos, medios de transporte para la distribución de la sal, una máquina mezcladora para el tratamiento de la sal y suministros de laboratorio.

Se consignan créditos para facilitar los servicios de consultores de la OPS a corto plazo, que ofrezcan periódicamente asesoramiento técnico respecto a este método de tratamiento. También se proporcionarán servicios de asesoramiento técnico por el Grupo Asesor de la Zona (AMRO-117). Se consignan créditos asimismo para suministrar medicamentos antimaláricos. En 1959 se adjudican becas.

GUAYANA BRITANICA-7, Filariasis (Véase pág. 114)

La Organización está facilitando los servicios de un consultor, para evaluar el programa piloto de control de la filariasis, el cual se basa en la quimioterapia de las personas infectadas.

GUAYANA BRITANICA-10, Servicios de salud pública (Véase pág. 116)

Ahora que ya se ha conseguido la erradicación de la malaria en las regiones densamente pobladas de la costa, el Gobierno proyecta, con la colaboración del UNICEF y los servicios de asesoramiento a cargo del personal de la OPS adscrito a la Oficina de Zona y a los proyectos afines, ampliar la red de centros sanitarios y expandir los servicios rurales de salud pública, que comprenden el saneamiento del medio, la educación sanitaria, servicio de enfermería y control de enfermedades transmisibles, con especial atención a la filariasis, tuberculosis, enfermedades venéreas y lepra. También se facilitarán servicios de asesoramiento a los departamentos de sanidad centrales y municipales.

Con el fin de coordinar estas diversas actividades

internacionales, se consignan fondos, en 1960, para facilitar los servicios de un oficial médico. Ya han sido otorgadas becas para estudios en campos especiales.

GUAYANA BRITANICA E INDIAS OCCIDENTALES-1, Erradicación del Aedes aegypti (Véase pág. 116)

Este programa se propone erradicar el *Aedes aegypti*, vector urbano de la fiebre amarilla, de todos los territorios británicos del Caribe, salvo Belice, de suerte que el área deje de ser receptiva a la infección de la fiebre amarilla.

Con arreglo a este programa, se adscriben sanitarios internacionales a áreas específicas; estos sanitarios trabajan bajo la guía y supervisión técnicas de un oficial médico quien, de acuerdo con el programa regional AMRO-8, presta servicios de asesoramiento a las áreas británicas, francesas y holandesas.

Bermudas, Guayana Británica, Granada, Nieves y San Vicente han logrado ya la erradicación. En San Cristóbal y Santa Lucía, las campañas se hallan en sus fases finales y se efectúa la búsqueda de los últimos focos ocultos. En Trinidad, la resistencia del *A. aegypti* al DDT ha retrasado la campaña, pero se han conseguido buenos resultados con el rociamiento con dieldrín. En las Bahamas, se efectúa una intensa labor en la isla de Nueva Providencia para liberar las pocas áreas todavía infestadas, tras de la cual el trabajo se iniciará en las numerosas islas circundantes. En Antigua, Barbuda y Anguila la intensificación de la campaña ha dado buenos resultados. En Montserrat, la campaña iniciada en 1957, se ha desarrollado con éxito y se esperaba lograr la erradicación a comienzos de 1959. En 1958, Jamaica amplió y reorganizó la campaña y después de descubrirse, a finales del año, la resistencia al DDT, se proyecta colaborar en la resolución de este problema en 1959-1961. En 1959, se proyecta ayudar a la organización de las campañas en las Islas Vírgenes Británicas y Dominica. Se espera que en 1960, todos los territorios hayan terminado la erradicación o tengan servicios completos en pleno funcionamiento. Donde la erradicación ha terminado ya, funcionarán servicios de vigilancia.

Cada territorio se ha dividido en localidades, y, en todos los depósitos de agua posibles o efectivos se efectúan ciclos de inspección tratamiento perifocal. La experiencia obtenida en el Caribe ha demostrado que el ciclo usual de 12 semanas es demasiado largo para una labor eficaz, especialmente en los lugares donde la infestación es fuerte y extendida y donde se emplean grandes depósitos para guardar el agua. Los intervalos del tratamiento perifocal se han reducido a 4 o 6 semanas, con buenos resultados.

Se consignan créditos para facilitar los servicios de seis sanitarios y un entomólogo. En 1961 se consignan también créditos para equipo y suministros.

GUAYANA BRITANICA E INDIAS OCCIDENTALES-3, Enfermería de salud pública (Véase pág. 116)

Se han llevado a cabo encuestas sobre enfermería de salud pública, en la Guayana Británica, Trinidad, Barbada y Jamaica, con la guía y colaboración de la consultora regional en enfermería de salud pública.

En Barbada se han establecido tres centros sanitarios que proceden a ampliar sus operaciones hasta cubrir el amplio sector de los servicios de enfermería de salud pública. En Trinidad se ha creado un puesto para una enfermera nacional con atribuciones sobre los servicios de enfermería de salud

pública de toda la isla; además se han hecho planes para ampliar los servicios de higiene maternoinfantil existentes en las áreas rurales, mejorando los 92 centros sanitarios actuales y agregándoles 10 más en el período 1959-1962. En la Guayana Británica se está formando una red de centros de salud pública con especial insistencia en la higiene maternoinfantil como parte integrante de un servicio completo de sanidad rural.

Con el fin de facilitar servicios permanentes de asesoramiento técnico y evaluación a los gobiernos y desarrollar nuevos programas con la asistencia del UNICEF, se han consignado créditos para una enfermera de salud pública con residencia oficial en Trinidad, que prestará servicios consultivos, inicialmente, a los Gobiernos de Trinidad, Barbada y Guayana Británica, y luego, a medida que el programa se desarrolle, a otros departamentos de salud pública.

GUAYANA BRITANICA E INDIAS OCCIDENTALES-4, Administración de salud pública - Becas de la OPS (Véase pág. 116)

Se consignan créditos para becas a fin de prestar concurso al Gobierno en el adiestramiento del personal y mejorar y ampliar así sus servicios sanitarios.

JAMAICA-2, Erradicación de la malaria (Véase pág. 116)

El área malárica de la isla cubre una superficie de 10,050 kilómetros cuadrados, y la población amenazada se calcula en 1,300,000 personas.

En enero de 1958 se completó el reconocimiento geográfico de las áreas maláricas, durante el cual se numeraron y consignaron en el mapa 320,000 casas. La cobertura total con rociamiento de dieldrín se inició en enero de 1958 y el 31 de octubre se habían rociado 234,400 casas.

Actualmente se está organizando la red de evaluación, con la colaboración de los oficiales médicos de distrito. Se halla muy adelantada la investigación emprendida para determinar si existe o no la transmisión de la malaria en las zonas situadas a más de 1,500 pies sobre el nivel del mar (donde se encuentran unas 25,000 casas). La información de que se dispone hasta ahora indica que no hay transmisión y si esto se confirma, dichas zonas se colocarán bajo vigilancia.

Desde diciembre de 1958 se ha comprobado que, en tres parroquias centrales del sur, el vector principal y acaso el único, es resistente al dieldrín. Por lo tanto, se proyecta cambiar este insecticida por DDT.

El UNICEF proporciona insecticidas, medios de transporte y equipo de laboratorio y de rociamiento. El Gobierno se propone invertir \$1,548,426 en la campaña.

Se consignan créditos para facilitar los servicios de un oficial médico, un ingeniero sanitario y dos sanitarios. También se consignan créditos para la provisión de medicamentos antimaláricos, un vehículo para el personal internacional y otras partidas de suministros y equipo importados que no facilite el UNICEF, y para adjudicar becas en 1959 y 1960.

JAMAICA-4, "University College of the West Indies" (Véase pág. 118)

El "University College of the West Indies" va tomando a su cargo una parte cada vez mayor del adiestramiento de los jóvenes médicos que han de trabajar en el Caribe. Cuenta actualmente con un subdepartamento de medicina preventiva, al cual prestará ayuda la Fundación Rockefeller hasta 1960.

Se proyecta ampliar el alcance de este subdepartamento y darle finalmente la categoría de Departamento. Se consignan

créditos en 1961 para facilitar los servicios de un consultor en enseñanza de la medicina preventiva y en la organización del Departamento indicado. También se consignan créditos para proporcionar material de enseñanza y equipo.

JAMAICA-11, Centro de adiestramiento en salud pública (Véase pág. 118)

Con la colaboración de la Fundación Rockefeller y de la Organización de Bienestar y Desarrollo Colonial, suspendida ulteriormente de conformidad con acuerdos anteriores, el Gobierno de Jamaica estableció un centro de adiestramiento en salud pública, para preparar inspectores sanitarios y enfermeras de salud pública con destino a los servicios de Jamaica y de algunas de las islas de las Indias Occidentales Británicas. La formación de la Federación de las Indias Occidentales exigirá una mayor actividad del centro de adiestramiento. Además, a medida que se amplían los servicios rurales de salud pública, se hace más crítica la necesidad de más y mejor adiestrados inspectores sanitarios y enfermeras de salud pública.

La Asesora Regional en Enfermería de Salud Pública ha colaborado en una revisión del plan de estudios, métodos de enseñanza, funciones del personal del centro, etc.. En parte como resultado de ello, se adjudicaron en 1958 dos becas a las profesoras de enfermería del centro. En 1959 se designará otra profesora.

Con el fin de facilitar servicios semejantes en lo referente a los inspectores sanitarios, se consignan créditos, en 1959, para un consultor a corto plazo por tres meses. El personal de la Zona prestará de modo permanente servicios de consulta.

Se consignan créditos para consultores en 1959-1961.

JAMAICA-12, Enseñanza de enfermería (Véase pág. 118)

Con la gran expansión de los servicios preventivos y curativos, el personal disponible de enfermería en Jamaica resulta insuficiente. Hay más de 20 escuelas de enfermería, anexas a los distintos hospitales de la isla, pero todavía no se han coordinado sus programas de adiestramiento y la preparación y experiencia de las enfermeras carece de uniformidad.

Con la colaboración de la Organización se ha iniciado un estudio de las funciones actuales del personal de enfermería.

Se consignan créditos con el fin de facilitar los servicios de una educadora de enfermería, a partir de 1960, para colaborar en la reorganización y coordinación de los programas de enseñanza en toda la Isla. También se consignan créditos para adjudicar una beca en 1960.

TRINIDAD-3, Erradicación de la malaria (Véase pág. 118)

La incidencia de la malaria en Trinidad y Tabago se ha reducido considerablemente como consecuencia del programa de rociamiento de viviendas con DDT de acción residual. En Tabago no ha habido casos indígenas desde diciembre de 1953. En Trinidad, el grueso de la transmisión ocurre en la zona nordeste de la isla, donde el vector es el *A. bellator*. En 1958 se inició un programa de medidas preliminares, para la erradicación, mediante la intensificación del rociamiento de acción residual, con dieldrín, y la distribución de medicamentos antimaláricos. El 31 de octubre de 1958 se había rociado el 89 por ciento de las casas de las áreas maláricas. Se ha reducido considerablemente la incidencia de la malaria, pero aun no ha terminado la transmisión de la malaria en el área con *A. bellator*.

Se ha encontrado que el *A. aquasalis*, que es el otro

vector conocido, ha desarrollado resistencia al dieldrín, pero sigue siendo susceptible al DDT. Se proyecta erradicar la malaria en Trinidad mediante el rociamiento de las viviendas con DDT en las áreas donde el *A. aquasalis* es el único vector, y con quimioterapia en las áreas donde el *A. bellator* es uno de los vectores. Se cree que la administración regular y completa de medicamentos antimaláricos a la población expuesta al *A. bellator* eliminará del área la transmisión de la malaria. Este plan se empezará a ejecutar en 1959 y continuará hasta diciembre de 1962. Se está organizando una red completa de evaluación, que funcionará desde los comienzos de la campaña.

Se espera que el UNICEF continúe proporcionando insecticidas, medios de transporte y equipo de laboratorio y rociamiento. Las aportaciones del Gobierno a la campaña se calculan en \$293,030 para 1959, \$337,770 para 1960 y \$344,770 para 1961.

Se consignan créditos para subvenciones de viaje, en 1959 y 1960, y para la provisión de medicamentos antimaláricos. El grupo asesor de la Zona (AMRO-117) proporcionará servicios de asesoramiento.

#### TRINIDAD-6, Legislación de salud pública (Véase pág. 118)

La legislación sanitaria de Trinidad requiere una revisión completa, a fin de mantenerla al nivel de la ampliación y modernización de los servicios de salud pública de la isla. La Organización facilitó en 1957 y 1958 los servicios de un consultor para efectuar un estudio preliminar de la situación y para que colabore en la revisión total de la actual legislación sanitaria, en la unificación y modernización de las ordenanzas sanitarias y en la preparación de un nuevo código sanitario. Esta misión se completará en 1959 mediante una tercera visita.

#### ISLAS WINDWARD-2, Erradicación de la malaria (Véase pág. 120)

Los programas de erradicación de la malaria de Santa Lucía (iniciado en enero de 1956) y Granada (iniciado en febrero de 1957) se hallan ahora muy adelantados. Salvo algunos focos circunscritos de transmisión de la malaria, que produjeron algunos casos en 1958, la transmisión ha sido virtualmente interrumpida. La búsqueda activa de casos, mediante la red de evaluadores y de clínicas del Gobierno, funciona con creciente eficiencia y se espera que, en 1960, se habrá conseguido la erradicación de la malaria.

El UNICEF ha proporcionado insecticidas, medios de transporte y equipo de laboratorio y rociamiento.

El problema de la malaria en Dominica se halla limitado a un distrito de la isla y el nivel de transmisión es muy bajo. En 1958 se trazó un plan trienal para rociar, con DDT, a partir de 1959, las casas del distrito malárico, y se calcula que, en ese plazo, se logrará la erradicación de la enfermedad. El UNICEF proporcionará insecticidas y medios de transporte.

Se consignan créditos para facilitar los servicios de dos sanitarios, así como para medicamentos antimaláricos y vehículos para el personal internacional. El grupo asesor de la Zona (AMRO-117) prestará servicios de colaboración.

#### ANTILLAS Y GUAYANA FRANCESAS

##### ANTILLAS Y GUAYANA FRANCESAS-2, Erradicación del *Aedes aegypti* (Véase pág. 120)

Este programa tiene por finalidad la erradicación del *Aedes aegypti*, vector de la fiebre amarilla urbana, para que las Antillas y Guayana Francesas dejen de ser receptoras a la fiebre amarilla.

El *A. aegypti* ha sido erradicado de la Guayana Francesa, pero no de Martinica, Guadalupe y demás islas de este grupo.

Un sanitario se halla asignado a la campaña en Guadalupe y en San Martín, donde el trabajo empezó a fines de 1958, en conjunción con la parte neerlandesa de la isla.

Se consignan créditos para que continúen los servicios de un sanitario. El oficial médico del proyecto regional AMRO-8 proporciona la orientación y supervisión técnicas generales.

##### ANTILLAS Y GUAYANA FRANCESAS-3, Administración de salud pública - Becas de la OPS (Véase pág. 120)

Se consignan créditos para becas a fin de prestar concurso al Gobierno en el adiestramiento del personal y mejorar y ampliar así sus servicios sanitarios.

#### SURINAM Y ANTILLAS NEERLANDESAS

##### SURINAM-1, Erradicación de la malaria (Véase pág. 120)

El área malárica de Surinam cubre una superficie de 143,470 kilómetros cuadrados y la población amenazada se calcula en 165,000 personas. El programa de erradicación de la malaria se inició con el reconocimiento geográfico de la zona costera, que se terminó en abril de 1958, y durante el cual se numeraron y consignaron en el mapa 32,722 casas. El plan prevé el rociamiento en ciclos semestrales con DDT de acción residual en las zonas costera y de la llanura, durante tres años y medio, y un ciclo anual de rociamiento con dieldrín, durante cuatro años, en el interior. El 31 de octubre de 1958 se había terminado el primer ciclo en las zonas costera y de la llanura, con 30,853 casas rociadas. En el interior, el primer ciclo está en ejecución y el 31 de octubre habían sido rociadas 2,534 casas (50% del total estimado). La participación de colaboradores en las actividades de evaluación ha sido muy satisfactoria. Actualmente, se procura establecer una buena red de evaluación en toda el área. Al mismo tiempo que se rocían las casas, se administran medicamentos antimaláricos a toda la población que vive a lo largo de los ríos, en el interior, como medida adicional para detener la transmisión de la malaria *falciparum*, única especie hasta ahora encontrada.

Se espera que el UNICEF proporcione insecticidas, medios de transporte y equipo de laboratorio y rociamiento. El Gobierno se propone invertir EUA\$510,000 en la campaña.

Se consignan créditos para facilitar los servicios de un oficial médico y dos sanitarios, y para la provisión de medicamentos antimaláricos, un vehículo para el personal internacional y suministros y equipo importados que no facilite el UNICEF. El grupo asesor de la Zona (AMRO-117) prestará servicios de colaboración. Se adjudican becas en 1959.

##### SURINAM Y ANTILLAS NEERLANDESAS-1, Erradicación del *Aedes aegypti* (Véase pág. 122)

Este programa persigue la erradicación del *Aedes aegypti*, vector de la fiebre amarilla urbana, de suerte que el área deje de ser receptiva a la infección de la fiebre amarilla.

Se ha logrado la erradicación en Aruba. En Curaçao hubo reinfestación en un área determinada de Willemstad y se prestó colaboración para reorganizar al personal e intensificar las medidas destinadas a hacer frente a la situación. En Bonaire el trabajo se halla muy adelantado y ya se ha conseguido la negatividad; se está cumpliendo con el período de vigilancia regular, antes de que se declare oficialmente la erradicación. Una campaña intensiva en las islas menores

de las Antillas Neerlandesas contó con la colaboración y la supervisión directa de sanitarios de la OMS, y el programa se encuentra muy adelantado, habiéndose casi logrado la negatividad en Saba y San Eustaquio. En San Martín avanza el trabajo en toda la isla. Surinam está todavía infestado, y la información disponible indica que el Aedes aegypti es resistente al DDT. Se proyecta prestar colaboración a Surinam en 1959-1961.

Se consignan créditos para facilitar los servicios de dos sanitarios, uno de los cuales se asignará en 1960. Los servicios de consultor estarán a cargo del oficial médico del proyecto AMRO-8.

SURINAM Y ANTILLAS NEERLANDESAS-2, Administración de salud pública - Becas de la OPS (Véase pág. 122)

Se consignan créditos para becas a fin de colaborar con el Gobierno en el adiestramiento del personal para mejorar y ampliar sus servicios sanitarios.

VENEZUELA

VENEZUELA-1, Servicios locales de salud pública (Véase pág. 122)

Este programa se completó a finales de 1958. Se consignan créditos en 1959 para los gastos de la licencia en su lugar de origen del consultor, antes de su traslado a otro programa.

VENEZUELA-2, Higiene mental (Véase pág. 122)

Para colaborar con el Gobierno de Venezuela en la evaluación de su actual programa de higiene mental y sus objetivos, a la luz de las necesidades y recursos del país, se consignan créditos en 1959 para facilitar los servicios de un consultor a corto plazo.

VENEZUELA-5, Investigación sobre la oncocercosis (Véase pág. 122)

Se sabe que la oncocercosis ha sido prevalente en Venezuela desde hace algún tiempo, pero no se ha definido hasta ahora su extensión ni se han identificado los vectores actuales o en potencia.

A fin de prestar asistencia en una encuesta para determinar estos hechos, se consignan créditos para un consultor a corto plazo, durante dos meses.

VENEZUELA-9, Administración de salud pública - Becas de la OPS (Véase pág. 122)

Se consignan créditos para becas a fin de colaborar con el Gobierno en el adiestramiento del personal, para mejorar y ampliar sus servicios sanitarios.

VENEZUELA-11, Investigación sobre la peste (Véase pág. 122)

En los últimos años, la Organización ha colaborado en estudios sobre la peste, que tuvieron lugar en Bolivia, Ecuador y Perú, entre 1953 y 1956, y en Brasil, en 1957 y comienzos de 1958. En 1959, la Organización colabora con el Gobierno de Venezuela en estudios similares, mediante los servicios de un consultor a corto plazo.

VENEZUELA-13, Erradicación de las treponematosis (Véase pág. 122)

No se conoce en forma precisa la extensión de la

frambesia en Venezuela, aunque se sabe que no es una enfermedad muy extendida y que sólo existe en ciertas áreas del país.

Con el fin de proporcionar asesoramiento sobre un plan para lograr la erradicación de la enfermedad, mediante la cobertura total de las zonas endémicas y el tratamiento con penicilina de los casos y contactos, se consignan créditos para los servicios de un consultor a corto plazo en 1960 y de un oficial médico en 1961.

VENEZUELA-14, Enseñanza de enfermería (Véase pág. 124)

El desarrollo de los servicios de salud pública en Venezuela ha sido extraordinario en los últimos años, pero la enseñanza de enfermería no ha seguido el mismo ritmo. En 1957, la Escuela Nacional de Enfermería elevó los requisitos para ingresar en ella, exigiendo que se hubieran cursado tres años de estudios secundarios; en 1959, proyecta exigir la totalidad de esos estudios.

En 1958, un consultor estudió la situación y su informe ha sido aceptado para su aplicación en 1959-1961. Comprende la ampliación del plan de estudios de enfermería y el fortalecimiento de la enseñanza de la enfermería de salud pública y de auxiliares de enfermería.

Se consignan créditos para facilitar los servicios de una educadora en enfermería y para adjudicar becas durante el período 1959-1961.

VENEZUELA-15, Aspectos sanitarios de la energía nuclear (Véase pág. 124)

Según se describe con mayor detalle en el programa AMRO-142, los problemas de la energía nuclear son de inmediata urgencia en muchos países. Venezuela ha ocupado una posición de vanguardia en los estudios sobre esta materia y tiene un especial interés en establecer normas de seguridad para todas las fuentes de radiaciones, que hasta ahora no han estado sujetas a un cuidadoso control.

Se adjudicará una beca a largo plazo en 1960 y otra en 1961 a fin de adiestrar a técnicos nacionales en los aspectos sanitarios de la energía nuclear.

VENEZUELA-16, Erradicación del Aedes aegypti (Véase pág. 124)

El Aedes aegypti existe en las ciudades principales de Venezuela, inclusive en la capital, que presenta un alto índice de infestación.

A mitad de 1958 comenzó la reorganización de la campaña y la Organización proporcionó los servicios de un oficial médico y tres sanitarios. En 1959 se iniciarán las operaciones de campo en Caracas y otras ciudades principales y en el área próxima a la frontera con Colombia, donde se ha observado en numerosas ocasiones la reintroducción en Colombia de Aedes aegypti procedentes de Venezuela.

Se consignan créditos para los servicios de un oficial médico y tres sanitarios.

VENEZUELA-17, Enseñanza de la medicina (Véase pág. 124)

Hay en Venezuela tres escuelas universitarias de medicina, establecidas en Caracas, Maracaibo y Mérida. En Valencia ha comenzado a funcionar otra y se proyecta una quinta en Ciudad Bolívar. Personal y consultores de la Organización han realizado visitas preliminares a las tres primeras escuelas. Las universidades van a ser autónomas y las escuelas de medicina quedarán bajo la jurisdicción de un Consejo Nacional, que tendrá por función determinar

y coordinar los planes de estudio y las prácticas y niveles de enseñanza.

Se ha solicitado la colaboración técnica de la Organización, consistente en servicios de consulta a cargo de personal de la OPS y de asesores especiales en materias determinadas.

En 1958 se adjudicaron dos becas a personal principal de la escuela de Mérida. Profesores titulares de las escuelas de Caracas, Maracaibo y Mérida participaron en el Seminario sobre Enseñanza de la Pediatría (AMRO-102) celebrado en Palpa, Colombia, en 1958. Se consignan créditos para servicios de consultores y para becas en 1960 y 1961.

VENEZUELA-18, Instituto Nacional de Higiene  
(Véase pág. 124)

El mantenimiento de colonias de diversos animales de laboratorio plantea muchos problemas difíciles a los modernos laboratorios de salud pública, debido a la variedad y particulares características de los animales que se precisan para los servicios de diagnóstico y la elaboración de productos biológicos. Además de necesitar asesoramiento sobre esta materia, el Instituto Nacional de Higiene está ampliando sus actividades en el campo de la virología, el cual requiere técnicos altamente especializados.

Por consiguiente, se consignan créditos para consultores en estas dos materias.

VENEZUELA-19, Escuela de Salud Pública  
(Véase pág. 126)

Dependiente del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, viene funcionando, desde hace algunos años, una escuela de salud pública para el adiestramiento de personal nacional. Se ha decidido situar la escuela bajo los auspicios de la Universidad, concediéndole pleno rango universitario. En 1959, la Organización ha facilitado los servicios de un consultor a corto plazo para examinar la situación y aconsejar acerca de las medidas que convenga adoptar en relación con la transferencia y cambio de responsabilidades de la escuela. Se han consignado créditos en 1960 y 1961 para consultores a corto plazo, y una beca cada año para adiestramiento de miembros del profesorado.

VENEZUELA-20, Aspectos sanitarios de la prevención de accidentes (Véase pág. 126)

En Venezuela, una de las causas principales de defunción son los accidentes, en especial los de tránsito. Se propone efectuar un estudio epidemiológico de este problema y con tal fin se consignan créditos para los viajes de un consultor a corto plazo, comisionado en servicio por el Servicio de Salud Pública de los Estados Unidos.

PROGRAMAS INTERPAISES

AMRO-8, Erradicación del *Aedes aegypti* (Área del Caribe)  
(Véase pág. 126)

Este programa regional facilita los servicios de asesoramiento de un oficial médico para la erradicación del *Aedes aegypti*, a las autoridades sanitarias de Venezuela y de las áreas británica, francesa y neerlandesa del Caribe, y proporciona guía y supervisión técnica a los consultores internacionales asignados a los programas Guayana Británica e Indias Occidentales-1, Antillas y Guayana Francesas-2, Surinam y Antillas Neerlandesas-1 y Venezuela-16.

AMRO-47, Servicios de laboratorio de salud pública y erradicación de la frambesia (Área del Caribe)  
(Véase pág. 126)

Con la terminación, en 1958, de la fase intensiva en Trinidad-Tabago, se completó el tratamiento colectivo de la frambesia en las áreas de alta prevalencia, en las que figuraban también Dominica y Santa Lucía.

Actualmente, y durante varios años más, se efectuarán encuestas o estudios de consolidación, en Dominica y Trinidad-Tabago, a cargo de los mismos grupos que llevaron a cabo las encuestas del tratamiento inicial, para descubrir y tratar los casos activos y sus contactos.

En Santa Lucía, San Vicente y Granada, la búsqueda de casos activos y su tratamiento se lleva a cabo por grupos que están también encargados de otras actividades de salud pública, pues el número reducido de casos que actualmente se descubre no justificaría, económicamente, el empleo de personal exclusivamente para este fin.

En San Cristóbal, Nieves y Anguila, no se realizan ahora visitas casa por casa, pero los centros de salud de las tres islas están en alerta. El personal adiestrado que descubre casos de frambesia, los notifica para su investigación y tratamiento, si es necesario.

En las áreas ya tratadas, se precisa la vigilancia permanente, con el fin de descubrir los nuevos casos que puedan aparecer, ya sean importados, ya de otra índole. Se proyecta establecer un mecanismo para el diagnóstico cuidadoso de los casos sospechosos y dudosos.

De conformidad con el concepto de la erradicación, las actividades de este proyecto han de extenderse ahora a otras áreas donde se sabe que existe la frambesia. Es necesario efectuar encuestas para evaluar la magnitud del problema y para decidir las medidas que hayan de adoptarse con el fin de lograr la erradicación de esta enfermedad en el Caribe.

Jamaica constituye un área importante en la cual continúan notificándose casos de frambesia. En esta isla, es posible que se pueda resolver el problema de un modo similar al usado en Trinidad, es decir, con la selección de zonas de alta prevalencia para el tratamiento colectivo, y la provisión de mayores medios de diagnóstico y de tratamiento gratuito en el resto de la isla.

Este proyecto tiene también como corolario el objetivo de fortalecer los servicios de laboratorio, no sólo en relación con los programas de treponematosis y enfermedades venéreas, sino respecto a los servicios de salud pública en general. Se ha continuado prestando colaboración a los laboratorios de salud pública en las distintas islas, con el fin de mejorar y estandarizar sus técnicas y procedimientos. Un consultor especial ha visitado todos estos laboratorios, por períodos adecuados, asesorando sobre la organización y procedimientos. Al personal de estos laboratorios se le ha proporcionado adiestramiento en el servicio, y el UNICEF ha facilitado cantidades limitadas de suministros y equipo.

El asesor de laboratorios residirá, en 1959, en Georgetown, Guayana Británica, donde se va a establecer un nuevo laboratorio de salud pública. A finales del año, se suspenderá este servicio de consulta, pues se considera que toda el área contará con servicios de laboratorio apropiados y que el asesoramiento podrá estar a cargo de unidades de la propia área.

Se consignan créditos, de 1959 a 1961, para los servicios de un oficial médico encargado de estimular las actividades de vigilancia y la labor de erradicación, dentro de este proyecto.

AMRO-95, Saneamiento del medio (Área del Caribe)  
(Véase pág. 126)

Los principales problemas de salud pública del área del Caribe se refieren a enfermedades que, en gran parte, pueden evitarse mediante el saneamiento del medio. Los programas ampliados dedican especial atención a las encuestas y evaluaciones del estado del saneamiento del medio y su mejoramiento. Ante todo se hace hincapié en los sistemas de abastecimiento de agua y de eliminación de excretas y en la educación sanitaria. Más adelante, los programas comprenderán la construcción de sistemas de alcantarillado urbano, eliminación de basuras y desperdicios, control de roedores e insectos, higiene de los alimentos y saneamiento de la vivienda.

Este proyecto abarca la Guayana Francesa, Guayana Británica, Surinam y las islas británicas, francesas y neerlandesas de las Antillas mayores y menores.

En 1955, se completó una encuesta y se preparó un proyecto de programa para San Cristóbal, Nieves y Anguila. En 1956 se asignó un ingeniero de salud pública con el fin de iniciar dicho programa y extender la colaboración a otras islas del Caribe. A partir de 1957 fue ayudado por un sanitario.

En 1956 se efectuaron encuestas en Barbada, Santa Lucía, San Vicente y Trinidad-Tabago, y, en 1957, en Antigua-Barbuda, Montserrat y Granada; se prepararon proyectos de programas para Dominica, Santa Lucía, San Vicente y Trinidad-Tabago. El programa quedó completado en Barbada y San Cristóbal, Nieves y Anguila.

En 1958 prosiguió la asistencia a Barbada y San Cristóbal, Nieves y Anguila, y en 1959 se iniciarán programas en Santa Lucía, San Vicente y Trinidad-Tabago. Se han preparado proyectos de programas para Antigua-Barbuda, Montserrat, Granada, Islas Vírgenes Británicas y la Guayana Británica, para su ejecución en 1959 y 1960.

En 1959 se espera realizar encuestas en las restantes islas de la Federación de las Indias Occidentales y preparar proyectos de programas para Dominica y Surinam.

En 1960 y 1961 se proyecta asistir y ampliar programas que ya se encuentran en ejecución y proponer programas ampliados para Jamaica y Martinica, así como efectuar encuestas preliminares en Guadalupe, Guayana Francesa y Antillas Neerlandesas.

Se han adjudicado becas para el adiestramiento de personal principal de Barbada, San Vicente, Santa Lucía y San Cristóbal.

Se consignan créditos para un ingeniero de salud pública y dos sanitarios.

AMRO-117, Servicios de asesoramiento técnico sobre malaria (Zona I) (Véase pág. 128)

Este proyecto establece un grupo asesor de zona para las actividades de erradicación de la malaria en el Caribe, con el fin de aconsejar al personal internacional asignado a proyectos de los países y colaborar con él, así como prestar colaboración a las islas del área que están muy diseminadas y que son demasiado pequeñas para necesitar, cada una de ellas, personal internacional a tiempo completo.

Se consignan créditos para facilitar los servicios de un asesor jefe de zona en malaria, un ingeniero sanitario, un oficial administrativo, un asesor de laboratorios, un entomólogo, un epidemiólogo - que inicialmente se asignará a las Islas Windward -, un sanitario y un secretario. Este personal prestará servicios y asesoramiento en sus respectivas especialidades. También se consignan créditos para proporcionar suministros, equipo y servicios comunes.

AMRO-134, Centro de adiestramiento en erradicación de la malaria (Kingston) (Véase pág. 128)

Este centro de adiestramiento se estableció en colaboración con el Gobierno de Jamaica y la Administración de Cooperación Internacional de los Estados Unidos, como parte de un importante plan de adiestramiento, de personal nacional e internacional, en erradicación de la malaria. Es uno de los cuatro centros que se destinan a esta finalidad.

Se proyecta organizar anualmente, según se requieran, cursos de doce semanas de duración, para funcionarios principales de los programas de erradicación de la malaria, y cursos de ocho semanas de duración, para sanitarios. Los medios disponibles permiten adiestrar a unos 25 estudiantes por curso. En 1958, terminaron los cursos 67 médicos, ingenieros, entomólogos y sanitarios.

Se consignan créditos para facilitar los servicios de un Director del centro de adiestramiento, dos sanitarios, un oficial administrativo, tres secretarios y un chófer-mensajero. También se consignan créditos para que profesores visitantes enseñen diversas especialidades, así como para suministros, equipo y servicios comunes.

La ICA proporciona los servicios de un entomólogo (Director adjunto), un ingeniero y un sanitario.

El Ministerio de Salud Pública proporciona local e instalaciones de laboratorio en el Instituto de Adiestramiento en Salud Pública de las Indias Occidentales.

AMRO-157, Estadísticas sanitarias (Zona I)  
(Véase pág. 128)

Las funciones del consultor en estadística propuesto para la Zona I son las siguientes: a) prestar asesoramiento a los países para el mejoramiento de las estadísticas vitales y sanitarias, en especial las de enfermedades de notificación obligatoria, así como sobre el desarrollo de las estadísticas sanitarias, de acuerdo con las normas recomendadas, y sobre la utilización de los datos en la preparación de los programas; b) organizar cursos de estadística y prestar ayuda para la selección de becarios y el sostenimiento de relaciones ulteriores con los mismos, así como para la preparación de seminarios, grupos de trabajo y otras actividades de adiestramiento en estadística, y c) asesorar en los aspectos estadísticos de los programas y cooperar en la compilación y análisis de las informaciones de los países para la preparación de programas.

Se consignan créditos para facilitar los servicios de un estadígrafo, a partir de 1959.

AMRO-204, Adiestramiento en saneamiento del medio (Zona I) (Véase pág. 128)

Este proyecto proporciona becas a ingenieros sanitarios y a personal auxiliar, para formar un núcleo de trabajadores en esta materia, con el fin de fortalecer los servicios sanitarios tanto nacionales como locales. El proyecto se inició con el programa AMRO-1, de carácter regional, que ahora se divide en distintos proyectos de zona.

Las becas se adjudicarán para recibir adiestramiento, en gran parte, en las escuelas de salud pública de Brasil, Chile y México, así como en la Escuela de Ingeniería Sanitaria de este último país.

Se consignan créditos para becas en 1960 y 1961.

## TITULO III

## ZONA II

Oficina de Zona (Véase pág. 130)

La nota explicativa, "Oficinas de Zona", aparece en la página 16.

CUBACUBA-1, Erradicación del *Aedes aegypti* (Véase pág. 130)

Prácticamente todo el territorio de la República de Cuba está infestado de *Aedes aegypti*, con la única excepción de la región de Sierra Maestra.

Se han aplicado ya algunas medidas contra el *Aedes aegypti*, pero las operaciones se han limitado a la Provincia de La Habana. Hasta el 31 de octubre de 1958, habían sido inspeccionadas 279,653 casas y tratadas 68,428. En 1959, el Gobierno resolvió extender la campaña para que abarcara todo el país, y se firmó un nuevo acuerdo con la Organización.

El Gobierno se ha comprometido a aportar anualmente a este programa \$840,000 por un período de cuatro años. Se propone que la Organización facilite los servicios de un oficial médico y un sanitario, así como que proporcione ciertos suministros y equipo esenciales.

CUBA-3, Servicios de salud pública (Véase pág. 132)

El propósito final de este proyecto consiste en asegurar una distribución plenamente adecuada de los servicios de salud pública en toda la República de Cuba.

Se tiene el propósito de establecer un tipo de organización mediante el cual haya un cierto número de distritos bien delimitados y cada uno de ellos esté dotado de una unidad sanitaria. Las diversas unidades sanitarias tendrán a su cargo las actividades básicas del control de enfermedades transmisibles, higiene maternoinfantil, saneamiento del medio, etc. Para la realización de este plan se considera necesario el fortalecimiento del Departamento Nacional de Salud Pública a nivel central.

El primer paso ha de ser la selección de un área representativa del país (que comprenda población tanto urbana como rural), en la que se desarrollen los servicios coordinados. Se ha de utilizar personal profesional y auxiliar especialmente adiestrado en salud pública. Se proyecta que la experiencia lograda con el funcionamiento de los servicios en el área piloto sirva de base para la gradual extensión de éstos al resto del país.

Se consignan créditos con el fin de facilitar los servicios de un oficial médico en 1959. Se prevé que en 1960 y 1961 se necesitará un grupo formado por un oficial médico, una enfermera de salud pública y un ingeniero sanitario.

CUBA-4, Enseñanza de enfermería (Véase pág. 132)

Desde hace algún tiempo, el Gobierno se ha interesado por el establecimiento de una nueva escuela de enfermería, que funcione de acuerdo con normas modernas y esté adaptada a los recursos y necesidades del país. El edificio que ha de albergar esta escuela está casi terminado. También se ha manifestado interés por la necesidad de preparar la reorganización y modernización de los planes de estudios de las escuelas de enfermería que existen actualmente.

El propósito primordial de este proyecto consiste en ayudar al desarrollo de la nueva escuela, aunque también se prestará colaboración para perfeccionar las escuelas de enfermería ya existentes.

Se proporcionarán becas a corto plazo a enfermeras de un grupo seleccionado, para que visiten escuelas de enfermería bien organizadas de otros países latinoamericanos donde puedan observar la administración de la escuela y estudiar su plan de enseñanza. Se estima que, a su regreso, estas enfermeras formarán el núcleo del claustro de la nueva escuela cubana de enfermería.

Una consultora en enfermería colaborará en la formulación y ejecución de un plan de organización de la nueva escuela y de cursillos sobre enseñanza y supervisión, para preparar a otras enfermeras diplomadas como instructoras y supervisoras.

Se prevé que este proyecto tendrá una duración de cinco años. Se consignan créditos para facilitar los servicios de una educadora en enfermería y para proporcionar suministros, equipo y becas en 1960 y 1961.

CUBA-5, Erradicación de la malaria (Véase pág. 132)

Se conoce la existencia de varios focos de malaria en Cuba, especialmente en las provincias de Pinar del Río y Oriente. Sin embargo, no se tienen datos exactos acerca de la extensión de las áreas malaríicas del país ni del número de casas que deberían rociarse.

En sus inicios, este proyecto prevé una encuesta para determinar los hechos epidemiológicos esenciales y el número total de casas que deban rociarse. Al terminarse esta encuesta se trazará un plan detallado de operaciones.

Como consecuencia de las negociaciones iniciadas con el Gobierno en enero de 1959, el Ministerio de Salubridad se ha comprometido a destinar \$88,000 para financiar dicha encuesta.

En 1959, cinco técnicos cubanos asistirán a cursos de adiestramiento en erradicación de la malaria, con el fin de que puedan trabajar en el programa a medida que éste se desarrolle.

Durante el primer año de ejecución del programa, la OPS proporcionará los servicios de un oficial médico y de otro personal técnico necesario. La Organización proporcionará asimismo un vehículo y becas.

El presupuesto para 1960-1961 se revisará cuando se termine la encuesta y se conozcan las necesidades reales.

CUBA-6, Administración de salud pública - Becas de la OPS (Véase pág. 132)

En 1959 se inició la reorganización de los servicios de salud pública de Cuba. Es evidente que, con ello, habrá una necesidad aguda y creciente de adiestrar nuevo personal de salud pública de todas las categorías.

Se consignan créditos, por consiguiente, en 1959, 1960 y 1961, para la adjudicación de becas que permitan realizar estudios superiores en el extranjero.

CUBA-9, Curso de adiestramiento en sistemas de abastecimiento de agua (Véase pág. 132)

Para 1959 se proyecta un curso breve, de carácter nacional, para el adiestramiento de operadores de plantas de agua, teniendo en cuenta la gran importancia concedida en relación con la salud pública al funcionamiento adecuado de los sistemas de abastecimiento de agua.

El proyecto se propone adiestrar a dichos operadores en los métodos para obtener mejores resultados de las instalaciones existentes, mejorar la calidad del agua y conservar las plantas.

La Organización facilita en 1959 los servicios de dos consultores especializados y una cantidad limitada de equipo para demostraciones de laboratorio.

REPUBLICA DOMINICANA

REPUBLICA DOMINICANA-2, Erradicación de la malaria (Véase pág. 134)

El primer año de cobertura total comenzó el 16 de junio de 1958, fecha para la cual la mayor parte del personal nacional necesario había sido adiestrado, ya en el extranjero, con becas de la OPS, ya en el país. El 15 de diciembre habían sido rociadas 180,638 casas. Se han completado los estudios epidemiológicos y se han fijado procedimientos para el establecimiento de barreras protectoras en Ciudad Trujillo y Puerto Plata.

Los reconocimientos epidemiológico y geográfico emprendidos antes de comenzar las operaciones de rociamiento en la República Dominicana indicaron que el problema de la malaria en el país afectaba directamente a un área de unos 41,000 kilómetros cuadrados y a una población de 2,417,000 personas, que ocupan aproximadamente 403,000 casas. Sin embargo, estudios más minuciosos, iniciados en la última parte de 1958 y continuados en 1959, han señalado la necesidad de introducir ciertos ajustes en estas cifras.

El UNICEF proporciona insecticidas, vehículos, equipo de rociamiento y otros suministros necesarios. La aportación del Gobierno al programa ascenderá a unos \$500,000 anuales para 1960 y 1961.

Se consignan créditos con el fin de facilitar los servicios de un oficial médico, un ingeniero sanitario y tres sanitarios. En 1959 se suministraron medicamentos antimaláricos y se adjudicaron becas.

REPUBLICA DOMINICANA-3, Enseñanza de enfermería (Véase pág. 134)

En agosto de 1958, se estableció en la República Dominicana una nueva escuela de enfermería, tras varios años de planeación. Una directora-enfermera, una directora-auxiliar y varias instructoras han sido nombradas para la escuela. A finales de 1958, se comenzó la orientación de las instructoras sobre los métodos y principios de la enseñanza, y se ha trazado el esquema de un programa educativo de tres años para enfermeras profesionales. En octubre de 1958, inició su adiestramiento el primer grupo de estudiantes.

El plan de enseñanza de la escuela se desarrolla de tal modo que las enfermeras que terminen su curso de adiestramiento se hallarán debidamente preparadas para satisfacer las necesidades de los servicios de enfermería del sistema hospitalario en rápida expansión y de otros proyectos sanitarios.

El Gobierno aporta \$80,000 anuales a este proyecto

que se prevé que se extenderá por un período de por lo menos cinco años.

Se consignan créditos para facilitar los servicios de dos educadoras en enfermería y para becas.

REPUBLICA DOMINICANA-4, Servicios de salud pública (Véase pág. 134)

En este proyecto, que se propone la reorganización de los servicios locales de salud pública y el fortalecimiento de la estructura de la administración central, los progresos realizados anteriormente comprenden: aprobación de un nuevo código sanitario y de su correspondiente reglamento; construcción y funcionamiento de un centro de salud debidamente equipado, que sirve también de área de adiestramiento; organización de seis cursos para enfermeras, auxiliares de enfermería, sanitarios y otro personal especializado, además de un curso especial de orientación para médicos que trabajan en los servicios locales de salud pública, y funcionamiento de un nuevo centro de salud en Ciudad Trujillo, que se está equipando en 1959.

En 1958 se llevaron a cabo las siguientes actividades: establecimiento de una División de Control de Enfermedades Transmisibles, reorganizada, con aumento de personal ya plenamente adiestrado; creación de una División de Educación Sanitaria, bajo la dirección de un funcionario que fue becario de la OPS; creación de una Sección de Estadísticas Vitales, y establecimiento de subcentros en las áreas rurales de San Cristóbal.

Se planea la construcción de un nuevo centro de salud en Ciudad Trujillo en 1959. En 1960 y 1961 se organizarán nuevos centros de salud en otras áreas de la República.

El UNICEF ha proporcionado una parte del equipo necesario para el centro de salud de San Cristóbal, así como la mayor parte del equipo y suministros para los servicios de higiene maternoinfantil en las áreas rurales y para la expansión del trabajo de saneamiento rural. La aportación del Gobierno se estima en unos \$450,000 para 1960 y \$500,000 para 1961.

Se consignan créditos para que continúen los servicios de un oficial médico, un ingeniero sanitario, un educador sanitario y una enfermera de salud pública, así como para becas y suministros.

REPUBLICA DOMINICANA-8, Erradicación del *Aedes aegypti* (Véase pág. 134)

La finalidad de este programa es la erradicación del vector de la fiebre amarilla urbana, el *Aedes aegypti*, a fin de que el país deje de ser receptivo a la infección de la fiebre amarilla.

La infestación del país por el *Aedes aegypti* era considerable al iniciarse el programa en 1952. En 1958, los resultados de la campaña han sido satisfactorios. El *A. aegypti* ha desaparecido ya de muchas áreas del país, pero se halla todavía presente en Ciudad Trujillo, donde constituye un problema importante. Por lo tanto, será necesario continuar las actividades de erradicación del *aegypti* hasta que se haya eliminado el mosquito del país.

Se consignan créditos para facilitar los servicios de un oficial médico y un sanitario.

REPUBLICA DOMINICANA-10, Vacunación con BCG (Véase pág. 136)

En la última parte de 1958, se emprendió, con la colaboración de la Organización y del UNICEF, una campaña

de vacunación colectiva con BCG, cuya terminación se ha planeado para finales de 1960.

Como consecuencia directa de esta campaña de vacunación con BCG y para consolidar sus resultados, se desarrollará por etapas un programa nacional de control. Se basará en la utilización de medicamentos modernos y seguirá las técnicas y métodos de descubrimiento de casos, tratamiento ambulatorio y quimioprofilaxis de los contactos.

En 1959, se consignan créditos para los servicios de consultores a corto plazo que colaboren en la planeación de las operaciones permanentes del programa.

REPUBLICA DOMINICANA-11, Administración de salud pública - Becas de la OPS (Véase pág. 136)

Se consignan créditos para becas a fin de colaborar con el Gobierno en el adiestramiento del personal, para mejorar y ampliar sus servicios sanitarios.

REPUBLICA DOMINICANA-14, Enseñanza de la medicina (Véase pág. 136)

Con el fin de modernizar su plan de estudios y su organización, la escuela de medicina de la Universidad Nacional desea efectuar una revisión completa del plan de estudios, las instalaciones y el adiestramiento de su personal docente.

Después de realizarse una encuesta planeada, se propone adjudicar becas y subsidios de viaje a profesores principales de la escuela. Se consignan créditos para becas en 1960.

REPUBLICA DOMINICANA-52, Control de las enfermedades venéreas (Véase pág. 136)

Este proyecto se refiere a tres problemas principales: a) el control de las enfermedades venéreas; b) la erradicación de la frambesia, y c) el fortalecimiento del laboratorio de salud pública y especialmente de la sección de serología.

Aunque todavía existe la frambesia en el país, su incidencia y prevalencia van decreciendo rápidamente a consecuencia de la intensificación de las operaciones que una importante aportación económica del Gobierno ha hecho posible. La situación mejora también en lo relativo a las enfermedades venéreas, gracias en gran parte a la labor de adiestramiento de personal y a la más eficaz coordinación de las actividades, en especial en las ciudades mayores, mereciendo especial mención la aplicación de un plan de cinco años.

En 1958, el Gobierno aumentó el personal disponible y los medios de transporte para el servicio de erradicación de la frambesia. El número de personas tratadas del 1° de enero al 30 de noviembre de 1958 fue de 314,785, cifra que admite favorable comparación con la de 146,151 correspondiente a todo el año 1957. Se espera que a finales de 1959 todo el país habrá sido cubierto por las primeras operaciones de alcance nacional. Se están elaborando planes para organizar encuestas de muestreo al azar y procedimientos de vigilancia. Entre tanto, cuatro grupos están comprobando los resultados en las áreas ya cubiertas.

En 1958 se organizaron cinco cursos de adiestramiento para médicos generales, con un total de 197 participantes. Se ha preparado un manual sobre enfermedades venéreas. Se ha mejorado el laboratorio para el diagnóstico serológico de la sífilis.

El Gobierno aportará para este programa \$113,000 en 1960 y \$150,000 en 1961.

Se consignan créditos para los servicios de un oficial médico y un serólogo.

HAITI

HAITI-1, Erradicación de la frambesia (Véase pág. 136)

Este programa empezó en julio de 1950, como empresa conjunta del Gobierno, el UNICEF y la Organización, para erradicar la frambesia, que se consideraba que afectaba del 50 al 70 por ciento de la población rural.

A finales de 1957, se habían completado las operaciones colectivas y en 1958 se estableció un sistema para descubrir los casos que todavía existieran y para mantener una vigilancia adecuada.

Entre julio de 1950 y diciembre de 1958 fueron examinadas y tratadas 3,419,189 personas y se descubrieron 1,273,632 casos de frambesia.

El muestreo al azar ha confirmado que el actual nivel de frambesia infecciosa es todavía inferior a lo que se esperaba. Quedan aproximadamente unos 500 casos de frambesia infecciosa, que se espera que estén tratados a finales de 1959.

Se ha organizado una red de notificación, que ha resultado eficaz y que cuenta con la colaboración de médicos privados, el ejército, las órdenes religiosas y otros grupos interesados en el problema.

El UNICEF proporcionó, en el pasado, suministros y equipo y continuará proporcionando la penicilina que se requiera.

Se consignan créditos, en 1959 y 1960, para los servicios de dos oficiales médicos; en 1959, para dos sanitarios y en 1960, para uno, así como para un oficial médico en 1961.

HAITI-4, Erradicación de la malaria (Véase pág. 138)

El área malárica de Haití cubre una superficie de unos 21,000 kilómetros cuadrados y la población amenazada es de cerca de 2,900,000 personas. El reconocimiento geográfico efectuado en 1958 indicó que han de rociarse anualmente aproximadamente 750,000 casas.

El primer ciclo anual de cobertura total con insecticidas de acción residual se inició el 1° de septiembre de 1958. Para finales de año se había llevado a cabo una serie de estudios epidemiológicos especiales, con el fin de obtener nuevos datos acerca de las características de la malaria. En meses anteriores se había terminado el adiestramiento del personal y se había establecido la organización de las oficinas centrales, de zona y de sector y de las brigadas de rociamiento.

Debido a condiciones locales especiales, la OPS accedió a la solicitud del Gobierno en el sentido de que la Organización asumiera las funciones de dirección del programa de erradicación de la malaria en Haití, además de proporcionar servicios de asesoramiento, suministros y becas.

El Gobierno se había comprometido a aportar anualmente al programa la suma de \$745,000, mientras el UNICEF había de proporcionar equipo y suministros. Durante el primer año, la Administración de Cooperación Internacional de los Estados Unidos proporcionó vehículos.

Sin embargo, el 30 de enero de 1959, a solicitud del Gobierno, se suspendieron las operaciones del programa de erradicación de la malaria. Están en curso negociaciones con la esperanza de reanudar el programa lo más pronto posible.

En la suposición de que así será, se han consignado créditos para facilitar los servicios de un asesor jefe de malaria, un oficial médico, un ingeniero sanitario, un educador sanitario, un estadígrafo, cuatro sanitarios y cuatro miembros de personal administrativo. En 1959 se colaboró en el funcionamiento del programa y se adjudicaron becas.

HAITI-9, Laboratorio de salud pública (Véase pág. 138)

El laboratorio de salud pública, después de desempeñar un papel importante en los estudios serológicos relacionados con el programa de erradicación de la frambesia, fue ampliado, instalado en un nuevo edificio y reorganizado.

Este proyecto se propone facilitar la extensión de las actividades del laboratorio a otras ramas de la salud pública (entre ellas los estudios epidemiológicos de las enfermedades virales y bacterianas), y establecer medidas permanentes de control de alimentos y bebidas.

Se consignan créditos para los servicios de un asesor en los aspectos administrativos y bacteriológicos del trabajo de los laboratorios de salud pública.

HAITI-12, Administración de salud pública - Becas de la OPS (Véase pág. 138)

Se consignan créditos para becas a fin de prestar concurso al Gobierno en el adiestramiento del personal al mejorar y ampliar así sus servicios de salud pública.

HAITI-14, Erradicación del *Aedes aegypti* (Véase pág. 138)

En noviembre de 1958 se suspendió indefinidamente este programa, a solicitud del Gobierno y debido a dificultades financieras.

Se consignan créditos, en 1959, para los gastos pendientes de terminación del programa.

HAITI-16, Servicios de salud pública (Véase pág. 138)

En los últimos años, la Organización ha colaborado con el Gobierno de Haití en varios programas especializados, por ejemplo, contra la frambesia, la sífilis y la malaria y en el adiestramiento de numeroso personal de salud pública. Este programa prevé una estrecha colaboración con el Gobierno, para ampliar la organización básica de los servicios sanitarios nacionales, provinciales y locales.

Este programa se inició a fines de 1957 con la designación de un oficial médico para colaborar con el Comité Nacional de Planificación Sanitaria, en el que participaban representantes de la Administración de Cooperación Internacional de los Estados Unidos y de la Organización. El propósito del Comité Nacional consiste, primero, en estudiar los recursos y necesidades sanitarias del país, y, segundo, en preparar un plan de largo alcance que sirva de guía para la coordinación, ampliación y fortalecimiento de los servicios de salud pública en los diversos niveles administrativos.

La primera tarea emprendida por el Comité Nacional fue el estudio de una posible reorganización del Ministerio de Salud Pública y de la Escuela de Medicina. También se elaboraron planes para la demostración de servicios sanitarios locales, el saneamiento del medio y el fortalecimiento de los servicios de inspección sanitaria. Un aspecto particularmente importante del proyecto consistirá en ayudar a proporcionar medios de adiestramiento para el alto personal nacional de las diversas especialidades de salud pública.

Se consignan créditos para facilitar los servicios de un oficial médico, y, en 1960, para la adición de los

servicios de un ingeniero sanitario y de una enfermera de salud pública. Se proporcionarán también becas y suministros.

HAITI-19, Enseñanza de la medicina (Véase pág. 138)

Desde 1957, ha venido actuando un comité nacional especial, para ocuparse de las cuestiones referentes a la reorganización del plan de estudios, modernización de los métodos de enseñanza y reforzamiento del personal docente de la escuela nacional de medicina. Se han aplicado ya cierto número de medidas recomendadas por un consultor que visitó el país en 1956 y por un grupo asesor que se reunió en octubre de 1956 con la participación de varios organismos internacionales gubernamentales y no gubernamentales.

En 1958, siete becarios recibieron adiestramiento especial en el extranjero, cuatro con becas de la OPS/OMS.

El primer profesor visitante (Fisiología) cuyos servicios facilitó la Organización, empezó a desempeñar su puesto a comienzos de 1959. Se consignan créditos para facilitar los servicios de un segundo profesor visitante (Microbiología) y para adjudicar becas en 1960 y 1961.

MEXICO

MEXICO-14, Enseñanza de enfermería (Véase pág. 140)

Durante un período de varios años, la Organización ha cooperado con el Gobierno de México en un programa encaminado a modernizar la enseñanza profesional de enfermeras y parteras, en colaboración con la Universidad Nacional.

En 1958, el programa se amplió con el fin de proporcionar asesoramiento para la ayuda prestada por la Secretaría de Salubridad a las escuelas de enfermería en todo el país que satisficieran ciertos requisitos académicos. El número de escuelas que los satisfacen es de 10, entre las 50 existentes en México.

Al principio la enfermera de la Zona prestó servicios de asesoramiento, y en octubre de 1958 se asignó una educadora en enfermería a tiempo completo a la Dirección de Estudios Experimentales, organismo encargado de este programa especial.

En 1959, se organizarán seminarios y cursos para enfermeras asignadas en calidad de instructoras a las escuelas de enfermería. Posteriormente se trazarán planes para ofrecer cursos sobre administración y supervisión. La consultora y el personal homólogo nacional realizarán visitas periódicas a las escuelas que colaboran en el proyecto, con fines de evaluación y orientación.

Se consignan créditos para facilitar los servicios de una educadora en enfermería y para becas.

MEXICO-15, Servicios estatales de salud pública (Véase pág. 140)

En las zonas rurales de ocho estados de México se está haciendo un esfuerzo para reducir las tasas de mortalidad materna e infantil con el fomento y mejora de los servicios de sanidad para madres y niños, dentro de la estructura de otros servicios de la colectividad. Se proyecta ampliar este programa, convirtiéndolo en un programa general de salud pública, en ocho estados, y organizar proyectos especiales de saneamiento en tres de ellos. Se seguirá el mismo sistema de establecer centros regionales de salud, provistos de personal sanitario a tiempo completo y contando cada uno de ellos con sus centros auxiliares y rurales. El centro regional de cada estado

se utilizará como centro de adiestramiento para personal auxiliar.

Este programa se impulsa cooperativamente a nivel nacional y local. El personal de la Oficina de Zona presta cooperación técnica.

Se proyecta facilitar en 1959 los servicios de una enfermera consultora en salud pública a tiempo completo, a fin de intensificar la cooperación. Los consultores internacionales del programa México-22 prestarán servicios adicionales. Se concederán también subvenciones para viajes a miembros destacados del personal. El UNICEF ha proporcionado suministros, equipo y vehículos para este programa.

Se consignan créditos para los servicios de una enfermera de salud pública y para becas.

MEXICO-22, Servicios de salud pública (Guajuato)  
(Véase pág. 140)

El Gobierno de México se ha interesado en el mejoramiento y coordinación de los servicios sanitarios estatales. Se eligió, en el Estado de Guajuato, un distrito compuesto de 9 municipios, con el objeto de coordinar todos los servicios básicos que proporciona y atiende la Secretaría de Salubridad y Asistencia Social, así como los atendidos por el Estado. El distrito elegido tiene una población de 304,080 habitantes (censo de 1950), con una mortalidad infantil de 95.49 por mil, siendo las diarreas y neumonías las principales causas de muerte.

Se espera que los resultados que se obtengan de este estudio práctico sean aplicados en los programas de coordinación y ampliación de servicios en el resto del Estado de Guajuato y en todo el país.

Bajo los auspicios de la Organización se ha adiestrado en el extranjero personal profesional. En 1958 se organizaron cursos locales para adiestrar personal auxiliar de enfermería de salud pública y sanitarios.

Para desarrollar este programa se cuenta también con la participación económica del UNICEF.

Se consignan créditos para los servicios de un oficial médico, un ingeniero sanitario, un educador sanitario, una enfermera de salud pública y un sanitario. Igualmente se proporcionarán becas para personal nacional que trabaje en el distrito y una pequeña suma para libros y revistas técnicas.

MEXICO-25, Administración de salud pública - Becas de la OPS (Véase pág. 140)

Se consignan créditos para becas a fin de colaborar con el Gobierno en el adiestramiento del personal, para mejorar y ampliar los servicios de salud pública.

MEXICO-26, Erradicación del *Aedes aegypti* (Véase pág. 142)

La suspensión, en 1955, de la anterior campaña de erradicación del *Aedes aegypti* fue seguida, en 1957 y 1958, de un programa de vacunación colectiva, especialmente en la parte sudeste de México, en el que la OPS colaboró mediante la provisión de vacuna.

Existe ahora el propósito de emprender un programa mucho más extenso, y el Gobierno proyecta gastar \$300,000 anuales.

A fin de cooperar en la realización de una encuesta preliminar, la Organización consigna créditos, en 1961, para los servicios de un oficial médico y de un sanitario.

MEXICO-28, Laboratorio de salud pública (Véase pág. 142)

El Laboratorio Nacional de Salud Pública, recientemente reorganizado con la colaboración de la Organización, se encarga de controlar la calidad, actividad y seguridad de los medicamentos y productos biológicos. Se recurre también a él para trabajos de diagnóstico de laboratorio y para adiestrar a personal destinado a los laboratorios regionales del país.

La gradual expansión de las distintas secciones del Laboratorio, entre ellas la que se ocupa de virología, hace necesario continuar la colaboración de la Organización para el adiestramiento en el servicio del personal que ya forma parte del laboratorio, para el establecimiento de métodos y procedimientos, mediante los servicios de consultores a corto plazo, y para la adjudicación de becas destinadas al adiestramiento de personal técnico en el extranjero.

Se consignan créditos para los servicios de consultores a corto plazo, becas y para una pequeña cantidad de suministros y equipo esenciales.

MEXICO-30, Escuela de Salud Pública (Véase pág. 142)

Este proyecto tiene por objeto fortalecer la enseñanza de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de México.

Dentro del programa AMRO-18 (Enseñanza médica y de salud pública) algunos profesores de la Escuela han tenido ocasión de visitar los países de los que proceden sus estudiantes, con el fin de adaptar su enseñanza a la organización sanitaria y a las condiciones generales de esos países. Se han proporcionado a la escuela los servicios de profesor visitante, subsidios de viajes a profesores, para la observación de métodos de enseñanza y de programas de estudios en otras instituciones, y una cantidad limitada de material.

La colaboración continuará en estos términos. Además, a partir de 1959, se prestará una colaboración concreta, con la asignación de una consultora que aportará su concurso al claustro de la Escuela para reforzar los planes de estudio de enfermería de salud pública y los programas de adiestramiento en el campo en esta materia.

Además, personal técnico de la Oficina de Zona colaborará con la Escuela en materias del plan de estudio, tales como educación sanitaria, saneamiento del medio, estadísticas sanitarias, etc..

Se consignan créditos para facilitar los servicios de una educadora en enfermería y consultores a corto plazo y para becas.

MEXICO-32, Enseñanza de la medicina (Véase pág. 142)

En México, la enseñanza de la medicina se halla en un período de desarrollo acelerado. La enseñanza de las escuelas de medicina se mejorará mucho mediante la reorganización del plan de estudios, la modernización de los métodos y el fortalecimiento del cuerpo docente. Se ha prestado especial atención al mejoramiento de la enseñanza de la medicina preventiva.

La colaboración de la Organización consistirá en facilitar a personal docente adiestramiento en el extranjero y a decanos y profesores titulares la observación de la enseñanza de la medicina en otros países, y en proporcionar los servicios de profesores visitantes y consultores. Para contribuir a estas actividades, se consignan créditos con el fin de adjudicar becas.

MEXICO-33, Estudios sobre la toxicidad del dieldrin

(Véase pág. 142)

En colaboración con la Secretaría de Salubridad y Asistencia de México se están estudiando los aspectos toxicológicos del dieldrin en los programas de erradicación de la malaria. Con arreglo a este programa, se someterán a examen médico, a intervalos regulares, determinados grupos de personas que manejan dieldrin y se procederá a un cuidadoso estudio y análisis de los resultados. Los gastos de este programa serán sufragados por la Comisión Nacional de Erradicación del Paludismo, de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, con fondos facilitados por la OPS.

Se espera que estos estudios se completarán en 1960.

MEXICO-34, Enseñanza de medicina veterinaria

(Véase pág. 142)

Debido a la necesidad de orientar la enseñanza veterinaria básica hacia los importantes aspectos de la salud pública y la medicina preventiva, con particular atención a las zoonosis y al control de alimentos y drogas, se ha propuesto prestar asistencia a la Escuela de Medicina Veterinaria por medio de servicios consultivos y becas para adiestrar en el extranjero a sus profesores.

Se asignan becas a los profesores para que puedan asistir a escuelas de salud pública, lo cual permitirá que sus alumnos, durante su adiestramiento profesional, se enteren de los problemas de salud pública y de la forma de abordarlos. Al mismo tiempo se facilitan servicios consultivos por medio del Consultor Veterinario de Salud Pública de la Oficina de Zona y de consultores a corto plazo para la evaluación de los programas educativos y la organización de cursos especiales y seminarios.

Se ha reforzado el programa de enseñanza y se ha dado creciente importancia a todas las fases de la medicina preventiva y la salud pública. Se ha inaugurado un curso especial, de seis meses, en salud pública. Se han organizado de modo permanente seminarios en los que toman parte activa los funcionarios de salud pública. Uno de los resultados inmediatos de estas mejoras ha sido que los estudiantes recién graduados muestran profundo interés por dedicarse a carreras especializadas en salud pública.

Al igual que en 1959, se han consignado créditos en 1960 y 1961 para consultores a corto plazo y becas.

MEXICO-35, Adiestramiento en saneamiento del medio

(Véase pág. 144)

La escasez de ingenieros sanitarios adiestrados y de personal auxiliar de saneamiento del medio, se hace sentir en toda la América Latina y constituye uno de los factores importantes que limitan el desarrollo de sólidos programas de sanidad.

En México, la Organización ha venido colaborando durante algún tiempo con la Escuela de Salud Pública y la Escuela de Ingeniería Sanitaria, con el fin de facilitar mejores medios e instalaciones de adiestramiento. Durante este tiempo se han consignado créditos para becas, subsidios de viaje para profesores de ingeniería sanitaria, suministros y equipo y personal.

En 1960 y 1961 se consignaron créditos para consultores a corto plazo, suministros y equipo.

MEXICO-53, Erradicación de la malaria (Véase pág. 144)

Se calcula que el área malárica de México cubre 1,200,000 kilómetros cuadrados, habitados por 16 millones

de personas. En 1955 se completaron y aprobaron los planes de erradicación de la malaria. A finales de ese año el Gobierno había establecido una Comisión Nacional de Erradicación del Paludismo, que en 1956 organizó un programa completo de adiestramiento del personal, reconocimiento geográfico y epidemiológico y un programa de demostración y pruebas con el rociamiento de 465,146 casas. También se llevaron a cabo actividades de logística y educación sanitaria y se establecieron oficinas de zona y de campo.

En 1956, se enumeraron y señalaron en mapas 3,370,096 casas.

En 1957, se rociaron con dieldrin o DDT, 3,016,730 casas, con un total de 5,120,701 rociamientos.

En 1958, se rociaron 3,316,163 casas, con un total de 5,292,164 rociamientos.

Un hecho importante en el desarrollo del programa ha sido la manifestación de resistencia al dieldrin, observada en ciertas áreas, en el *A. pseudopunctipennis*; por eso, este insecticida se usará menos en 1959. Ha habido una considerable expansión de las operaciones de evaluación epidemiológica y se ha prestado especial atención a las pruebas de susceptibilidad de los anofelinos, con el fin de descubrir cualquier nueva resistencia posible.

El UNICEF proporciona insecticidas, medios de transporte y equipo de rociamiento y laboratorio para la campaña. El presupuesto del Gobierno para la campaña será de \$5,500,000 en 1959.

Se consignan créditos para facilitar los servicios de un asesor jefe en malaria, un malariólogo, un ingeniero sanitario y dos sanitarios. También se proporcionarán suministros, equipo, servicios comunes y becas.

PROGRAMAS INTERPAISESAMRO-93, Educación sanitaria (Zona II) (Véase pág. 144)

Establecido en octubre de 1955, este programa fue creado con el fin de colaborar con los países miembros en el fortalecimiento y ampliación de los servicios de educación sanitaria de los organismos oficiales de sanidad y organizaciones afines gubernamentales o privadas, que puedan contribuir directa o indirectamente a la mejora del nivel sanitario de la población del país de que se trate.

Tras un estudio de las situaciones existentes en los diversos países, se han facilitado servicios de asesoramiento a las autoridades nacionales de sanidad, por medio del personal de Zona y del asignado al programa, para determinar las necesidades de educación sanitaria y los procedimientos para satisfacerlas, con especial atención al adiestramiento de personal y a la preparación de materiales de educación sanitaria.

En los tres años se consignan créditos para facilitar los servicios de un educador sanitario y para suministros y equipo.

AMRO-114, Centro de adiestramiento en erradicación de la malaria (México) (Véase pág. 144)

Este centro de adiestramiento se ha establecido mediante un acuerdo de cooperación con el Gobierno de México, para el adiestramiento en erradicación de la malaria de personal nacional e internacional. Es uno de los cuatro centros destinados a este fin.

Los primeros cursos en el centro de México comenzaron en 1957 y en ellos se dió instrucción a 58 médicos e ingenieros y a 62 auxiliares técnicos. En 1958 se ofrecieron cuatro cursos, a los que asistieron 72 personas.

Se han proporcionado al centro equipo para sus laboratorios de entomología y parasitología y los vehículos necesarios para el adiestramiento en el campo.

Se consignan créditos con el fin de facilitar los servicios de un jefe del centro, un empleado y un chófer, así como para la remuneración de cierto personal instructor local, que colabora directamente en el adiestramiento de campo del personal.

AMRO-120, Servicios de asesoramiento técnico sobre la malaria (Zona II) (Véase pág. 146)

Este proyecto tiende a reforzar técnicamente los proyectos de los países de la Zona II.

Se consignan créditos en 1960 y 1961 para facilitar los servicios de un asesor jefe de Zona en malaria, un ingeniero sanitario y un entomólogo, que forman un grupo similar al de las otras Zonas.

AMRO-144, Estadísticas sanitarias (Zona II)  
(Véase pág. 146)

Las funciones del consultor en estadística propuesto para la Zona II, son las siguientes: a) prestar asesoramiento a los países para el mejoramiento de las estadísticas vitales y sanitarias, en especial las de enfermedades de notificación obligatoria, así como sobre el desarrollo de las estadísticas sanitarias, de acuerdo con las normas recomendadas y sobre la utilización de los datos en la preparación de los programas; b) organizar cursos de estadística y prestar ayuda para la selección de becarios y el sostenimiento de relaciones ulteriores con los mismos, así como para la preparación de seminarios, grupos de trabajo y otras actividades de adiestramiento en estadística, y c) asesorar en los aspectos estadísticos de los programas y cooperar en la compilación y análisis de las informaciones de los países, para la preparación de programas.

Se espera que, en 1959, el estadígrafo sanitario inicie nuevas actividades encaminadas hacia los objetivos arriba mencionados. Se consignan créditos para la continuación de los servicios de dicho estadígrafo.

AMRO-162, Epidemiología (Zona II) (Véase pág. 146)

Las funciones del consultor en epidemiología son las siguientes: a) fomentar el desarrollo de los programas de erradicación y de control de las enfermedades transmisibles; b) asesorar acerca de los nuevos métodos y técnicas de control; c) coordinar los programas de erradicación y de control de las enfermedades de cuarentena, en los países de la Zona; d) fomentar el mejoramiento de las notificaciones de enfermedades transmisibles, y e) asesorar respecto a todos los problemas relacionados con la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional.

Se consignan créditos para un epidemiólogo y para suministros y equipo.

AMRO-178, Veterinaria de salud pública (Zona II)  
(Véase pág. 146)

Las funciones del asesor en veterinaria de salud pública para los países de la Zona II consisten en: prestar servicios consultivos técnicos a los países en el campo de la medicina preventiva relacionado con el control de alimentos y la prevención y control de las zoonosis; asesorar en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades de veterinaria de salud pública integradas en el programa general de salud pública; cooperar en la selección y adiestramiento de veterinarios de salud pública y además en la organización de cursos y seminarios, y colaborar con las instituciones docentes en el adiestramiento de veterinarios de salud pública y demás personal sanitario.

Se consignan créditos para los servicios de un veterinario de salud pública.

AMRO-205, Adiestramiento en saneamiento del medio (Zona II) (Véase pág. 146)

Este proyecto proporciona becas a ingenieros sanitarios y a personal auxiliar, para formar un núcleo de trabajadores en esta materia, con el fin de fortalecer los servicios sanitarios tanto nacionales como locales. El proyecto se inició con el programa AMRO-1, de carácter regional, que ahora se divide en distintos proyectos de zona. Las becas se adjudicarán para recibir adiestramiento, en gran parte, en las escuelas de salud pública de Brasil, Chile y México, así como en la Escuela de Ingeniería Sanitaria de este último país.

Se consignan créditos para becas en 1960 y 1961.

## TITULO III

## ZONA III

Oficina de Zona (Véase página 143)

La nota explicativa, "Oficinas de Zona", aparece en la página 16.

BELICEBELICE-1, Erradicación de la malaria (Véase pág. 148)

La zona malárica comprende todo el territorio de Belice con una extensión de 22,965 kilómetros cuadrados y una población estimada de 87,400 habitantes.

El plan de erradicación de la malaria fue preparado en 1956, año en que también se suscribió el correspondiente convenio entre el Gobierno, el UNICEF y la OPS/OMS, que en 1958 fue ampliado con el plan de distribución de drogas.

La contribución gubernamental ha sido estimada en \$36,188 por año. El UNICEF contribuye con vehículos, insecticidas, materiales y equipos. El aporte de la OPS/OMS consiste en asesoramiento técnico, provisión de drogas antimaláricas, cierto equipo y materiales no suministrados por el UNICEF y becas para el perfeccionamiento del personal.

El primer año de cobertura total se inició en febrero de 1957 mediante rociamiento con dieldrín y finalizó en el mes de noviembre. El segundo año de cobertura se inició en febrero de 1958 con un primer ciclo de dieldrín. Simultáneamente con las operaciones de rociado se desarrollaron las actividades epidemiológicas y el suministro de drogas antimaláricas.

Durante 1959 se están realizando pruebas de susceptibilidad de los anofelinos a los insecticidas, continuándose los ciclos de rociado exclusivamente con DDT. Con el propósito de reforzar la asesoría técnica del proyecto, se asignan un médico y un sanitario.

En 1960 y 1961 se asignan fondos para servicios de asesoría del personal técnico y una cantidad limitada de equipo.

BELICE-5, Servicios de salud pública (Véase pág. 150)

El plan nacional tendiente a elevar, en el tiempo más corto posible, los niveles de economía del territorio y el bienestar de su población, comprende la reorganización, el mejoramiento y la expansión gradual y sistemática de los servicios de salud pública en todos los niveles, y especialmente en materia de saneamiento y salud maternoinfantil.

Desde 1957, la Organización ha colaborado en la formulación y desarrollo de un programa de salud integral a largo plazo y de alcance territorial. Hasta 1958, la cooperación técnica consistió en servicios de asesoramiento por medio del personal técnico de la Zona III. Han sido construidos y mejorados varios centros de salud, hospitales rurales y puestos sanitarios; se inició el mejoramiento de la escuela de enfermeras y se organizaron cursos de adiestramiento para parteras tradicionales. Se ha llegado a la etapa en que se requiere asesoramiento técnico directo y permanente en materia de saneamiento y de servicios de enfermería sanitaria así como para la organización de un programa regular de adiestramiento local de personal en las disciplinas antes mencionadas.

Durante los años 1960 y 1961, como en 1959, se proseguirá el mejoramiento de los centros de salud ya establecidos y serán puestos en operación seis nuevos; en dos distritos serán ampliados los servicios hospitalarios con

inclusión de pabellones de pediatría y maternidad; se ampliará la red de puestos sanitarios en las pequeñas comunidades rurales. Proseguirán los cursos de adiestramiento para parteras tradicionales consolidándose los métodos para su supervisión efectiva por enfermeras de salud pública convenientemente adiestradas. Serán mejoradas las instalaciones y el programa de la escuela de enfermería en donde se preparará el personal de enfermería necesario para satisfacer las necesidades del territorio en este ramo. Será objeto de este programa también, la reorganización del Laboratorio Central de Salud Pública y del sistema de servicios de laboratorio para todo el territorio.

En materia de saneamiento serán establecidas 2 zonas experimentales en los distritos de Orange Walk y Cayo, en las cuales serán desarrolladas actividades de saneamiento paralelamente con las de colonización, en el primero, y desarrollo agrícola comunal, en el segundo.

Se han consignado créditos para proveer los servicios de una enfermera de salud pública a partir de 1959 y de un ingeniero sanitario a partir de 1960. Se consignan créditos, también, para la adjudicación de becas y para el adiestramiento en el extranjero de profesionales en los campos de laboratorio y de salud pública general.

El UNICEF participa en este programa proporcionando equipo y suministros.

BELICE-6, Administración de salud pública - Becas de la OPS (Véase pág. 150)

Se consignan créditos para becas a fin de colaborar con el Gobierno en el adiestramiento del personal para mejorar y ampliar los servicios de salud pública.

COSTA RICACOSTA RICA-2, Erradicación de la malaria (Véase pág. 150)

El área malárica cubre una extensión de 31,526 kilómetros cuadrados o sea, el 61.8% de la superficie total del país, con una población estimada en 472,983 personas.

El plan de operaciones para la erradicación de la malaria se aprobó en 1955. La participación del Gobierno de Costa Rica ha sido calculada en cerca de un millón de dólares para toda la campaña. El UNICEF coopera mediante la provisión de equipo y suministros. La OPS/OMS contribuye con asesoramiento técnico, drogas antimaláricas, y una cantidad limitada de equipo y materiales.

El período preparatorio o de conversión comprendió de enero de 1956 a junio de 1957, iniciándose las operaciones de cobertura total en julio de dicho año. Entre marzo de 1957 y febrero de 1958, se llevó a cabo el reconocimiento geográfico del área malárica. El segundo año de cobertura se inició en septiembre de 1958, continuándose paralelamente con las actividades epidemiológicas y con el plan de distribución de drogas antimaláricas, tareas estas últimas que seguirán en ritmo ascendente en los próximos períodos.

Durante 1958, aumentó la red de colaboradores voluntarios. Se habilitó un insectario y se iniciaron las pruebas de susceptibilidad de los anofelinos a los insecticidas.

Se asignan créditos para proporcionar asesoría técnica mediante los servicios de un oficial médico, y dos sanitarios. Se proveen además fondos para becas y equipo y suministros.

COSTA RICA-14, Ampliación de los servicios locales de salud pública (Véase pág. 150)

A base de una evaluación técnica del programa de salud pública de Costa Rica, llevada a cabo en el año 1958 con la colaboración de la Organización, se ha llegado a la conclusión de que la red de unidades sanitarias que se extiende por todos los departamentos del país debe ampliarse en las provincias del interior, si se desea que las actividades preventivas estén en proporción con las necesidades encontradas.

La Organización colaborará en el programa cuyos objetivos son los siguientes: a) ampliar los servicios locales de salud pública aumentando el número de unidades sanitarias y ensanchando sus actividades; b) prestar especial atención a la ampliación de los servicios referentes a la maternidad y a la infancia, no sólo en la atención en dispensario, sino también en la asistencia al parto; c) llevar a cabo un plan ordenado y práctico, para proveer de agua potable y de un sistema de eliminación de desechos a las comunidades rurales; d) adiestrar al personal nacional necesario para realizar esa ampliación.

El asesoramiento técnico necesario será proporcionado en la fase inicial del presente proyecto con el personal técnico de la Oficina de Zona III. Se consignan créditos que permitan enviar profesionales para adiestramiento en el extranjero. Se espera obtener en otras fuentes los equipos y suministros indispensables al desarrollo del programa.

COSTA RICA-15, Administración de salud pública - Becas de la OPS (Véase pág. 150)

Se consignan créditos para becas a fin de colaborar con el Gobierno en el adiestramiento del personal para mejorar y ampliar los servicios de salud pública.

COSTA RICA-16, Enseñanza superior de enfermería (Véase pág. 150)

Ya se ha indicado en otros proyectos (Chile-29, AMRO-28, AMRO-100, etc.) que en los países de este Hemisferio existe una urgente necesidad de adiestrar supervisoras e instructoras de enfermería. La Escuela de Enfermería de Costa Rica se presta particularmente para el desarrollo de un programa encaminado a satisfacer tal necesidad, ya que ha logrado una gran solidez en su programa básico. El éxito obtenido en dicho programa básico se debe especialmente a la preparación del personal directivo y docente de la escuela, por medio de becas para cursos de especialización en el extranjero, a la dotación de equipo y material de enseñanza y al interés del Gobierno en el desarrollo del proyecto. El resultado de este esfuerzo común es el egreso de enfermeras mejor calificadas.

La organización de un centro de enseñanza, que prepare a las enfermeras graduadas para desempeñar funciones educativas y administrativas es factible en Costa Rica gracias a que la facultad de la Escuela de Enfermería cuenta con un número considerable de personal que ha cursado estudios avanzados y está en condiciones de ejercer la enseñanza en varias ramas de enfermería.

Ya se ha iniciado el desarrollo en la Escuela de cursos para enfermeras graduadas, entre ellos, el actual curso de enfermería obstétrica. Se tiene el propósito de organizar cursos en otras ramas de la enfermería, a los que puedan asistir enfermeras de otros países.

Se consignan fondos en 1960 y 1961 para una enfermera de salud pública y para el financiamiento de becas en el extranjero, así como para la provisión de equipo y material de enseñanza.

COSTA RICA-20, Planeamiento y organización de servicios hospitalarios (Véase pág. 152)

En el año 1958, la Organización cooperó en la evaluación de los servicios de salud pública de Costa Rica. En vista de que el problema de la asistencia médica hospitalaria constituye una preocupación para las autoridades sanitarias, se propone que ahora la Organización colabore en el estudio, planeamiento y desarrollo de un sistema de regionalización de servicios hospitalarios y en la integración de los mismos dentro del plan nacional de servicios de salud pública.

Se consignan fondos para la adjudicación de becas a técnicos nacionales en administración de hospitales en 1961.

EL SALVADOR

EL SALVADOR-2, Erradicación de la malaria (Véase pág. 152)

El área malárica tiene una superficie de 19,310 kilómetros cuadrados, lo que representa el 91.3% de la extensión del país, con una población de 1,407,100 habitantes, o sea el 61.1% de la población total.

En 1955 se preparó el plan de operaciones de erradicación de la malaria, que fue suscrito por el Gobierno, el UNICEF y la OPS/OMS en diciembre de 1957. En 1958 se introdujeron en él enmiendas relativas al plan de distribución de drogas y al mantenimiento y utilización de vehículos.

La contribución del Gobierno se calculó en aproximadamente \$2,500,000 para toda la campaña y la aportación del UNICEF consiste en equipo y suministros. La contribución de la OPS/OMS comprende asesoramiento técnico permanente, becas para perfeccionamiento, drogas antimaláricas y suministros de equipo y materiales, principalmente para laboratorio.

Terminadas las actividades de preparación en junio de 1956, se inició el 1º de julio la cobertura total con dieldrín y DDT, cuyo primer año finalizó en julio de 1957. Como consecuencia de la resistencia del vector al dieldrín comprobada en todo el territorio, en el tercer año de cobertura, iniciado el 1º de agosto de 1958, se utilizó solamente el DDT. En ese año se verificó en cuatro localidades en el extremo sureste del país que el vector era también resistente al DDT. Prosiguen las investigaciones para determinar la extensión de las áreas de resistencia.

El cambio de insecticida dio origen a una reestructuración del SNEM con aumento del presupuesto gubernamental. Durante este segundo período se logró un considerable incremento de las actividades epidemiológicas y se puso en ejecución el plan de suministro de drogas.

Los créditos consignados en el presupuesto son para satisfacer las necesidades relativas a personal, suministros y equipo, así como para las becas que se requieren para la continuación de las actividades del programa, de acuerdo con los compromisos existentes. En 1960, además del oficial médico y de los dos sanitarios se proporcionarán los servicios de un ingeniero sanitario.

EL SALVADOR-5, Zona de demostración sanitaria (Véase pág. 152)

La finalidad de este programa en su primera etapa, 1951-1957, fue la organización y desarrollo, con fines de demostración, de un programa integrado de salud pública en una zona rural de El Salvador, típica del país; la experiencia de este programa, cuyo desarrollo se coordinaría con otros encaminados al mejoramiento educacional, económico y social, serviría de base para su extensión gradual al resto del país.

Las actividades en el campo de la salud pública comenzaron en 1950, con la realización de un estudio sobre el estado sanitario de la zona y la elaboración de un programa de operaciones que ha venido desarrollándose satisfactoriamente. Se establecieron el Centro de Salud y Adiestramiento, de Quezaltepeque, y progresiva y metódicamente, unidades y puestos sanitarios convenientemente ubicados a fin de poner los servicios fundamentales de salud pública al alcance del mayor número de habitantes de una zona seleccionada del país. Fueron creados o mejorados, y continúan ampliándose, los servicios de fomento y recuperación de la salud y de prevención contra las enfermedades. Durante los últimos años han recibido particular impulso los servicios de saneamiento, labor en la que es cada vez más importante la activa participación de la comunidad. Desde un principio, el programa dio importancia a las actividades de adiestramiento del personal necesario para los trabajos en la zona. Al finalizar 1957 habían sido establecidas seis unidades a tiempo completo y nueve puestos sanitarios. En el Centro de Salud y Adiestramiento de Quezaltepeque se habían realizado cinco cursos de salud pública para enfermeras graduadas, cinco para inspectores sanitarios y dos para auxiliares. En esta forma han sido adiestrados 37 enfermeras, 85 inspectores sanitarios y 34 auxiliares. Desde 1954, el Centro de Salud y Adiestramiento ha venido preparando personal para los servicios de salud en otras regiones de El Salvador y ha sido utilizado también para el adiestramiento de personal de otros países. Diez enfermeras y cuatro inspectores sanitarios extranjeros han seguido cursos en Quezaltepeque, y numerosos becarios de otros países visitan la zona para observación, como parte de su adiestramiento práctico en salud pública. La Organización proporcionó los servicios de cinco consultores: un médico, un ingeniero sanitario, un sanitario y dos enfermeras de salud pública, y equipo y suministros.

En 1958 se inició la evaluación del programa, que prosigue en 1959. Se continuará la expansión del mismo a otras zonas del país, intensificándose las actividades de adiestramiento de personal, especialmente en lo que se refiere a enfermería sanitaria y saneamiento.

A partir de 1959, la Organización reducirá su personal de consultores a un ingeniero sanitario y una enfermera de salud pública con fines de consolidación y ampliación de las actividades de adiestramiento de personal nacional en los ramos respectivos.

EL SALVADOR-9, Administración de salud pública - Becas de la OPS (Véase pág. 152)

Se consignan créditos para becas a fin de colaborar con el Gobierno en el adiestramiento del personal para mejorar y ampliar los servicios de salud pública.

EL SALVADOR-10, Planeamiento y organización de servicios hospitalarios (Véase pág. 154)

El Gobierno de El Salvador dispone de hospitales generales y especiales situados en distintos puntos del país. Además, existen medios de hospitalización privada, ya sea en hospitales privados o en cuartos especiales en los hospitales generales.

Se considera que la presente red de hospitales, por falta de sistematización de los servicios o por la falta de relación entre las distintas instituciones, no satisface adecuadamente las necesidades del país en lo que respecta a la atención médica.

En años anteriores se efectuaron varios estudios por personal nacional y por consultores extranjeros, quienes han hecho recomendaciones al respecto. Con el fin de proveer un consultor que estudie esas recomendaciones y preste

asesoramiento técnico en el planeamiento y establecimiento de un moderno sistema de hospitales para el país, se consignan fondos para un oficial médico en 1960, como ya se ha hecho en 1959.

EL SALVADOR-11, Servicios nacionales de enfermería de salud pública (Véase pág. 154)

Desde 1951, la Organización ha colaborado en un programa a nivel local encaminado al mejoramiento de los servicios de salud pública, con el propósito de extender gradualmente a todo el país servicios sanitarios similares.

Este programa, que concluirá en 1960, ha servido ampliamente para preparar personal de salud pública de todas clases. Debido a que los servicios de enfermería son parte integrante y fundamental de los servicios de salud pública, la preparación de personal de enfermería para satisfacer las necesidades de este servicio fue una de las responsabilidades principales del programa El Salvador-5.

A fin de continuar manteniendo un personal de enfermería convenientemente preparado para hacer frente a las necesidades del servicio en la totalidad del país, este programa se propone fortalecer la enfermería a nivel nacional, y, a través de este, a nivel regional y local. Esto ha de llevarse a cabo determinando las responsabilidades administrativas, de supervisión y pedagógicas del personal de enfermería y estableciendo programas de adiestramiento para que las enfermeras nacionales puedan realizar sus respectivas funciones, en todos sus niveles, dentro de esas zonas.

En 1961, la Organización facilitará los servicios de una enfermera de salud pública para que coopere a nivel nacional.

EL SALVADOR-12, Servicios nacionales de saneamiento del medio (Véase pág. 154)

A causa del aumento de actividad que se prevé en el país, en materia de abastecimientos urbanos de agua, y de la necesidad de fortalecer más los servicios de saneamiento del medio del Ministerio de Salud Pública, se propone asignar un ingeniero sanitario para asesorar en este programa y en el establecimiento de un plan de trabajo referente a todas las actividades de saneamiento del país. Este plan prevé la colaboración de todos los ministerios del Gobierno interesados en la provisión de sistemas adecuados de abastecimiento de agua, con la participación activa del Ministerio de Salud Pública para estimular el programa nacional. Al mismo tiempo se tomarán debidamente en cuenta los programas rurales y la parte importante que estas actividades han de tener en el desarrollo completo de una sólida estructura nacional de saneamiento del medio.

Se consignan créditos en 1961 para los servicios de un ingeniero sanitario.

GUATEMALA

GUATEMALA-1, Erradicación de la malaria (Véase pág. 154)

El área malárica cubre una extensión de 80,380 kilómetros cuadrados, o sea el 73,8% de la superficie total del país y en esa zona viven 1,500,000 personas que representan

el 41% del total de la población.

El plan de operaciones fue preparado en 1955, y el convenio tripartito suscrito entre el Gobierno, el UNICEF, y la OPS/OMS fue ampliado en 1958 con la enmienda del plan de aplicación de drogas antimaláricas.

El primer año de cobertura total se inició en agosto de 1956 y el segundo en septiembre de 1957, utilizándose dieldrín. El tercer año de rociado comenzó el 15 de octubre de 1958, con utilización de DDT a raíz de la resistencia al dieldrín observada en el *A. albimanus*. Dicho cambio de insecticida obligó, a su vez, a una reestructuración del SNEM con el consiguiente aumento en los gastos de funcionamiento del Servicio.

En julio de 1958, el Gobierno transfirió la administración del SNEM al Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública (SCISP).

Se estima que la campaña costará al Gobierno cerca de \$3,000,000. El UNICEF participa en el desarrollo del proyecto mediante la provisión de equipo y suministros.

La Organización provee asesoramiento técnico, drogas, vehículos para consultores, equipo y materiales varios, así como becas para personal local. En 1959, el personal consiste en un oficial médico y un sanitario. Durante 1960, se agregarán un ingeniero sanitario y un sanitario.

GUATEMALA-6, Adiestramiento de auxiliares de enfermería  
(Véase pág. 154)

La encuesta sobre recursos de enfermería realizada en 1954 en Guatemala, reveló las siguientes necesidades para mejorar la atención dada en el país a los pacientes: 1) adiestramiento de las auxiliares de enfermería, tanto de las ya existentes como de un número adicional de 1,580; 2) preparación de instructoras de enfermería para efectuar este adiestramiento; 3) preparación de áreas clínicas, con el fin de proporcionar a las estudiantes de enfermería la adecuada experiencia educativa en el campo; 4) mejoramiento de las técnicas de dirección y supervisión de enfermería en las áreas clínicas, y 5) fortalecimiento de los recursos para la enseñanza básica de enfermería.

Estos fueron los objetivos de un proyecto iniciado en 1956 dentro del cual se han adiestrado 222 auxiliares de enfermería. Se han preparado asimismo 14 instructoras, de las cuales 4 eran becarias de otros países latinoamericanos. Se prestaron servicios de consulta a la escuela de enfermería y se proyecta un curso para el adiestramiento de auxiliares de enfermería en el Departamento de Jutiapa. Se ha comenzado un tercer curso para instructoras, al que asisten 8 enfermeras diplomadas nacionales y 7 becarias de la OMS procedentes de países latinoamericanos.

Se proyecta intensificar la colaboración con la Escuela Nacional de Enfermería y continuar el adiestramiento de auxiliares y sus instructoras. Se consignan créditos para facilitar los servicios de una educadora en enfermería, para becas y para suministros y equipo en 1960 y 1961.

GUATEMALA-8, Servicios de salud pública (Véase pág. 156)

Desde 1954, la Organización ha colaborado en la preparación y ejecución de un programa de reorganización y

ampliación de los servicios de salud en las zonas rurales del país, el adiestramiento de personal profesional y auxiliar para estos servicios y el establecimiento de una unidad orgánica central encargada de coordinar e integrar las actividades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Se preparó un plan de trabajo para el establecimiento de un centro de salud modelo, después de una encuesta inicial realizada a mediados de 1954; se elaboró un programa de adiestramiento para personal profesional y auxiliar y se creó una División de Servicios Rurales, encargada del programa de adiestramiento y el funcionamiento de los centros de salud.

En 1955, se construyó, en Amatitlán, un centro de salud modelo y un centro de adiestramiento. En 1956, se pusieron en funcionamiento estos servicios y los de los subcentros en Palín y San Vicente Pacaya, construidos y equipados en ese mismo año.

El centro de Escuintla fue reformado y equipado de nuevo y sus servicios se reorganizaron con nuevos programas de trabajo. El puesto de salud de "Llano de Animas" fue construido en 1957 y equipado en 1958, año en el cual empezó a funcionar.

Hasta 1958, en el centro de Amatitlán se habían adiestrado, mediante cursillos y trabajos prácticos, 33 médicos, 2 odontólogos, 1 laboratorista, 26 enfermeras, 48 auxiliares de enfermería, 5 parteras, 54 inspectores sanitarios y 2 trabajadores en educación sanitaria.

Además, se han concedido becas para estudiar en el extranjero a un número de personas llamadas a desempeñar funciones esenciales, entre las cuales figuran médicos, enfermeras, ingenieros, odontólogos, estadígrafos e inspectores sanitarios.

A fines de 1958, se iniciaron discusiones para elaborar un plan nacional a largo plazo destinado a ampliar los servicios y a extenderlos al resto del país, teniendo en cuenta la necesidad de continuar el adiestramiento de personal profesional y auxiliar.

El UNICEF colabora en este programa proporcionando suministros y equipo.

Para 1959-61, se estima que el plan nacional se encontrará en su primera etapa de aplicación, por lo que se consignan créditos para proporcionar los servicios de un oficial médico, un ingeniero sanitario, una enfermera de salud pública y un sanitario. Además se consignan créditos para otra enfermera en 1960.

GUATEMALA-11, Control de la tuberculosis (Véase pág. 156)

Este programa que está basado en los resultados de la campaña de vacunación BCG en masa, llevada a cabo entre julio de 1956 y julio de 1958, con la cooperación técnica de la Organización y la participación del UNICEF, abarca una etapa piloto que se desarrolla en el Departamento de Escuintla y, que se enlazará, sin solución de continuidad, con una ampliación de actividades a todo el territorio del país. Las técnicas empleadas consisten en examen abreugráfico de la presente población sana, mayor de 15 años, reexamen radiológico y bacteriológico de los portadores de imágenes torácicas "anormales", examen de las personas con las que convivan, tratamiento con isoniacida, de los enfermos tuberculosos confirmados y su observación, durante un período no menor de

dos años, así como de sus convivientes, durante seis meses, o hasta extinción del foco bacilífero familiar y control trimestral bacteriológico-radiológico de los enfermos bajo tratamiento.

Se consignan créditos para un oficial médico y para facilitar los servicios de consultores en tuberculosis.

GUATEMALA-12, Administración de salud pública - Becas de la OPS (Véase pág. 156)

Se consignan créditos para becas a fin de colaborar con el Gobierno en el adiestramiento del personal para mejorar y ampliar los servicios de salud pública.

HONDURAS

HONDURAS-1, Erradicación de la malaria (Véase pág. 156)

El área malárica tiene una extensión de 87,383 kilómetros cuadrados, o sea que abarca el 78.0% de la superficie total del país y en ella hay 1,281,000 habitantes que representan el 72.0% de la población total de Honduras.

El plan de operaciones para la erradicación de la malaria fue elaborado en el año 1955, aprobándose el convenio tripartito entre el Gobierno, el UNICEF y la OPS/OMS en 1956. Dicho convenio fue ampliado en el año 1958 mediante la incorporación del plan de distribución de drogas. La dirección y administración del SNEM está a cargo del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública (SCISP).

La contribución del Gobierno se estima en \$2,500,000 para toda la campaña. El UNICEF coopera mediante la provisión de equipo y suministros. La OPS/OMS contribuye con asesoramiento técnico, drogas antimaláricas, becas para perfeccionamiento, cierto equipo y materiales de laboratorio.

La cobertura total fue iniciada en el mes de enero de 1958, con dieldrin, finalizando el primer año en el mes de noviembre. Los primeros resultados de las pruebas de susceptibilidad de los anofelinos a los insecticidas revelan resistencia del A. albimanus al dieldrin en algunas áreas. Estos hallazgos indican la necesidad de usar el DDT en el futuro.

Se proveen créditos para el personal internacional, así como para la atención de los restantes compromisos existentes relativos a becas y equipo y suministros. En 1959, el personal consiste en un ingeniero sanitario y un sanitario. Durante 1960, se agregarán un oficial médico y un sanitario.

HONDURAS-4, Servicios de salud pública (Véase pág.158)

Como continuación del programa iniciado en 1954, con el cual se proponía el Gobierno mejorar las facilidades sanitarias en escuelas rurales, se llevó a cabo, a fines de 1955, la preparación de un plan para establecer un centro de salud moderno. Este plan, además de ofrecer servicios al público, serviría para adiestrar personal de salud pública destinado a una futura extensión de servicios dentro del país.

Después de una encuesta realizada en la comunidad de Comayagüela, se construyó el edificio del centro de salud, que fue terminado a fines de 1957. En ese año se organizaron cursos de adiestramiento para auxiliares de enfermería y para inspectores sanitarios, estableciéndose así en un ala del edificio el centro de adiestramiento.

Además, durante el año 1957, se preparó un plan de organización del distrito sanitario de Comayagua y se organizó la Junta Planificadora de Salud Pública. Se adiestraron en el extranjero cuatro médicos, un ingeniero sanitario, cuatro enfermeras de salud pública y dos inspectores sanitarios.

En 1958, cuando se dispuso del personal profesional auxiliar adiestrado, se inauguró el centro de salud piloto de "Las Crucitas" (Comayagüela), que presta servicio a una población de 40,000 habitantes.

El personal nacional, asesorado por los consultores de la OMS, realizó una encuesta sanitaria en diez departamentos de la República con el objeto de preparar un plan nacional de salud pública, que se espera quede terminado en 1959.

La Junta Planificadora de Salud Pública, por medio de comités, trabaja en el plan mencionado y estimula la reorganización paulatina de los servicios centrales del Ministerio de Salud Pública.

El Gobierno, adelantándose a poner en práctica algunas ideas del plan nacional en preparación, aumentó el presupuesto del Ministerio con sumas destinadas a construir centros y subcentros de salud en seis poblaciones del país; creó el Departamento de Epidemiología y Estadística y aprobó la organización del Distrito Sanitario No. 1. Se completó el adiestramiento de 26 inspectores sanitarios y 18 auxiliares de enfermería, y se inició el segundo curso con 20 auxiliares de enfermería y 20 inspectores.

El grupo de consultores de la Organización consta de un médico, un ingeniero sanitario, dos enfermeras de salud pública y un sanitario. Se proyecta mantener este grupo en el año 1961, excepción hecha del sanitario.

HONDURAS-6, Administración de salud pública - Becas de la OPS (Véase pág. 158)

Se consignan créditos para becas a fin de colaborar con el Gobierno en el adiestramiento del personal para mejorar y ampliar los servicios de salud pública.

NICARAGUA

NICARAGUA-1, Erradicación de la malaria (Véase pág.158)

El área malárica abarca una extensión de 127,199 kilómetros cuadrados, equivalente al 85.9% de la superficie del país, y la población expuesta se estima en 1,109,668 habitantes, o sea el 80% de la población total de la república.

El plan tripartito de operaciones para la campaña de erradicación de la malaria fue suscrito en 1957 entre el Gobierno, el UNICEF y la OPS/OMS. En 1958, dicho convenio fue ampliado con la inclusión del plan de drogas antimaláricas.

La participación del Gobierno de Nicaragua ha sido fijada en aproximadamente \$2,000,000 para toda la campaña. El UNICEF provee equipo y suministros. La OPS/OMS contribuye con asesoramiento técnico y supervisión técnica permanente y con drogas y equipo y materiales diversos.

Concluidas las actividades de preparación, en noviembre de 1957 se inició el primer año de cobertura total con dieldrin. En el mismo año se reorganizaron las actividades epidemiológicas y se hicieron las pruebas de susceptibilidad de los anofelinos, comprobándose resistencia del vector al dieldrin en algunas áreas del país. Las operaciones del segundo año comenzaron en noviembre de 1958 con dos ciclos semestrales, a base de DDT.

En 1958, la dirección y administración de la campaña fueron trasladadas al SCISP, lo que motivó una total reestructuración del SNEM.

En 1959 y períodos subsiguientes, las operaciones de cobertura serán acompañadas de un mayor incremento de las actividades epidemiológicas y distribución de drogas antimaláricas.

Se consignan créditos para facilitar los servicios de un oficial médico, un ingeniero sanitario y dos sanitarios, así como para suministros y becas.

NICARAGUA-5, Enseñanza de enfermería (Véase pág. 160)

En 1955, se empezó la colaboración entre la Organización y la Escuela Nacional de Enfermería en Nicaragua con el propósito de ampliar y mejorar el plan de estudios básicos, de preparar su personal docente y capacitar enfermeras para puestos esenciales en los servicios de salud.

Se ha logrado la reorganización casi total del plan de estudios, reestructura de la facultad, ampliación y mejoramiento de las instalaciones de la escuela y del equipo y material de enseñanza. Se preparó, por medio de becas en el extranjero y mediante adiestramiento en servicio en la escuela, el personal directivo e instructoras, además de enfermeras para los servicios de salud pública. Se logró así un progreso notorio que colocó a la escuela en un alto nivel educacional reconocido por el Ministerio de Educación.

Se consignan fondos para continuar facilitando los servicios de dos educadoras en enfermería, a las cuales se agregará una tercera en 1961. Además, se consignan fondos para proveer suministros y equipo de enseñanza, así como becas durante el período 1959-61.

NICARAGUA-7, Administración de salud pública - Becas de la OPS (Véase pág. 160)

Se consignan créditos para becas a fin de colaborar con el Gobierno en el adiestramiento del personal, para mejorar y ampliar los servicios de salud pública.

PANAMA

PANAMA-1, Servicios de salud pública (Véase pág. 160)

Desde 1953, el Gobierno de Panamá, con la cooperación de la Organización y del UNICEF, ha venido realizando un programa de desarrollo de sus servicios de salud, tanto en los niveles locales como en el central. Este programa fue planeado después de haber realizado una evaluación completa de las necesidades y recursos de salud pública existentes en el país. El plan de operaciones fue apoyado, desde un principio, por un amplio programa de adiestramiento de personal profesional, técnico y auxiliar, en los distintos ramos de salud pública, por medio de becas en el extranjero, cursos locales y adiestramiento en servicio.

Para mejor abordar los problemas existentes en el país, de acuerdo con el orden de prioridades establecido, se formuló un plan de reorganización de los servicios centrales y un sistema de regionalización de los servicios locales, con el fin de integrar racionalmente los servicios de prevención de las enfermedades y fomento de la salud con los de atención médica. Con este objeto se dividió el país en tres regiones sanitarias.

Durante el año 1957, se puso en marcha este plan y se intensificaron las actividades en las zonas rurales, principalmente las de saneamiento ambiental. En 1958, se completó el catastro sanitario de todos los centros de salud, excepto el de Boquete.

El programa de demostración que se iniciara en 1954 en el área de Chorrera, se está extendiendo y reproduciendo con adecuadas variantes en otras zonas rurales. En 1958, se reorganizó el Centro de Salud Emiliano Ponce en la ciudad de Panamá y con él se inició el mejoramiento de los servicios de salud pública en las áreas urbanas de Panamá, David y Colón.

Durante 1960 a 1961, se continuará, como en 1959, el plan de adiestramiento para personal de salud pública,

especialmente de médicos, enfermeras, inspectores sanitarios y personal auxiliar. Se intensificará la reorganización de las oficinas regionales, completando su personal técnico, mejorando los centros de salud existentes y ampliando el radio de acción de éstos a las áreas rurales más apartadas. Se prestará especial atención al mejoramiento de los servicios urbanos en las ciudades de Panamá y Colón, como parte del programa de la región oriental. Se ampliarán las instalaciones del Laboratorio Central de Salud Pública y se continuará el plan de mejoramiento de los laboratorios regionales y rurales. Se espera además poder intensificar el programa de control de la tuberculosis, mediante la expansión paulatina de los servicios existentes. El programa de saneamiento ambiental se extenderá a las tres regiones en que se ha dividido el país, de acuerdo con el plan aprobado.

En 1960 y 1961, el grupo internacional estará integrado por un asesor jefe en el país, un ingeniero sanitario y dos enfermeras de salud pública. Asimismo se consignan fondos para suministros y equipo.

PANAMA-2, Erradicación de la malaria (Véase pág. 160)

La extensión del área malárica es de 68,497 kilómetros cuadrados, lo que representa el 92% de la superficie total del país, estimándose que 950,000 personas, o sea el 96% de la población, están expuestas a la infección.

El plan de erradicación de la malaria se aprobó en 1956, y en 1957 se suscribió el correspondiente convenio entre el Gobierno, el UNICEF y la OPS/OMS, al que se le introdujeron enmiendas, durante el año 1958, relativas al suministro de drogas y mantenimiento de vehículos.

La contribución del Gobierno ha sido calculada en \$2,000,000 aproximadamente para toda la campaña. El UNICEF provee equipo y suministros. La OPS/OMS contribuye con asesoramiento técnico, drogas antimaláricas y materiales y elementos de protección personal y de laboratorio, además de fondos para becas.

El período preparatorio abarcó el año 1956 y primer semestre de 1957, y, a partir de entonces, se inició la cobertura total cuyo primer año finalizó en agosto de 1958.

Se consignan fondos en 1959 para asegurar los servicios de un ingeniero sanitario, (quien también prestará servicios de asesoría en el programa de Costa Rica), y un sanitario. Durante 1960, se agregarán un oficial médico y un sanitario.

PANAMA-8, Administración de salud pública - Becas de la OPS (Véase pág. 162)

Se consignan créditos para becas a fin de colaborar con el Gobierno en el adiestramiento del personal para mejorar y ampliar los servicios de salud pública.

PROGRAMAS INTERPAISES

AMRO-7, Erradicación del Aedes aegypti (Centro América y Panamá) (Véase pág. 162)

La erradicación se ha completado en Panamá, Nicaragua, Guatemala, Zona del Canal y Belice. A excepción de Guatemala, estos países fueron declarados libre de *A. aegypti* por la XV Conferencia Sanitaria Panamericana, celebrada en Puerto Rico. En Honduras y El Salvador está en marcha la confirmación final de la erradicación. En Costa Rica falta llevar a cabo la verificación final.

Se consignan fondos en 1959 para tres sanitarios y un oficial médico con el objeto de llevar a cabo el trabajo de verificación final.

AMRO-54, Colaboración con el INCAP (Véase pág. 162)

El Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP) es una empresa cooperativa, inaugurada oficialmente en 1949. Tiene por objetivos el estudio de los problemas de nutrición en la zona, el establecimiento de sistemas para resolverlos y la prestación de asistencia para la aplicación de estas soluciones. La Oficina Sanitaria Panamericana es miembro del Consejo del INCAP, y, a solicitud oficial de éste, ha asumido las funciones de administración del Instituto.

Uno de los principales objetivos de la labor del INCAP es el acopio de información técnica para fomentar los programas relacionados con la nutrición en los países miembros. Las actividades del INCAP coinciden frecuentemente con los intereses de las organizaciones de investigación científica y filantrópicas. Por consiguiente, el INCAP acepta subvenciones para ciertos programas cuyos resultados son de interés mutuo. Estos se llevan a cabo por medio de la estructura básica de la organización y del personal técnico del INCAP. Los resultados de todos los trabajos se comunican luego a los países miembros por funcionarios que conocen íntimamente las causas, efectos y posibles soluciones de los problemas de nutrición.

La cooperación del INCAP con los países miembros en los problemas de nutrición de la zona, hace resaltar ahora la importancia de la integración de los programas de nutrición en los servicios generales de salud pública. Se está instruyendo al personal de salud pública en las técnicas de prevención de enfermedades relativas a la nutrición, así como en el descubrimiento de las deficiencias de nutrición graves y en el tratamiento que requieran.

A fin de que sirvan de base para asesorar a los gobiernos miembros, se han llevado a cabo estudios sobre hábitos dietéticos, deficiencias en nutrición y composición de alimentos locales. En 1952, se completaron las primeras tablas de composición de alimentos locales para Centro América y Panamá. Las encuestas dietéticas revelaron una relativa deficiencia en proteínas de buena calidad, vitamina A y riboflavina. Las encuestas sobre el estado general de la nutrición, demostraron que los centroamericanos tienen un índice de crecimiento y madurez notablemente más lento, y un peso y estatura final más pequeños, que las personas bien nutridas. La anemia aparecía frecuentemente. Los estudios sobre el bocio endémico mostraron incidencias medias, entre los países, del 17 al 38 por ciento. El INCAP ha demostrado varias formas prácticas de utilizar el yodato potásico para reducir la incidencia del bocio endémico en niños de edad escolar. Tres países miembros del INCAP han promulgado leyes declarando obligatoria la yodación de la sal para consumo humano. Dado que, en Centro América, el síndrome pluricausal de la infancia constituye una enfermedad, el INCAP ha formado una mezcla de proteínas vegetales conveniente para la alimentación suplementaria y combinada de lactantes y niños. El INCAP ha emprendido, asimismo, estudios en cooperación relativos a variedades de maíz de más alto valor nutritivo; se han estudiado los frijoles como segunda fuente más importante de proteínas; se han realizado estudios sobre el valor nutritivo de los forrajes y se ha encontrado un sustituto para la alfalfa; y se han hecho estudios acerca de la conservación de aves de corral. Uno de los campos en que el INCAP ha mostrado recientemente interés, es el estudio de la relación entre los regímenes alimenticios y la aterosclerosis en Centro América y Panamá.

Utilizando la información obtenida por medio de encuestas y estudios de investigación, el INCAP ha establecido materiales de referencia y estudio para la enseñanza de la nutrición en español. Se facilita a los trabajadores profesionales y auxiliares adiestramiento práctico en las tareas de la nutrición. La publicación de los resultados de la labor científica del INCAP, proporciona material de referencia de fácil acceso a nuevas informaciones, tanto en inglés como en español. La biblioteca del INCAP es la más completa de Centro América para trabajos médicos y bioquímicos.

En 1959 y hasta finales de 1961, el INCAP continuará realizando los necesarios estudios sobre los importantes problemas arriba descritos, estableciendo programas prácticos en dichos campos y proporcionando el pertinente adiestramiento.

La OPS contribuye directamente a la labor del INCAP facilitando los servicios de dos oficiales médicos y diversos consultores, y prestando asistencia en la financiación de reuniones tales como las del Consejo y del Comité Técnico Consultivo.

AMRO-86, Estadísticas sanitarias (Zona III) (Véase pág. 164)

Las funciones del consultor en estadística propuesto para la Zona III, son las siguientes: a) prestar asesoramiento a los países para el mejoramiento de las estadísticas vitales y sanitarias, en especial las de enfermedades de notificación obligatoria, así como sobre el desarrollo de las estadísticas sanitarias, de acuerdo con las normas recomendadas, y sobre la utilización de los datos en la preparación de los programas; b) organizar cursos de estadística y prestar ayuda para la selección de becarios y el sostenimiento de relaciones ulteriores con los mismos, así como para la preparación de seminarios, grupos de trabajo y otras actividades de adiestramiento en estadística; y c) asesorar en los aspectos estadísticos de los programas y cooperar en la compilación y análisis de las informaciones de los países, para la preparación de programas.

Durante casi todo el año 1958, los servicios del consultor fueron dedicados, principalmente, a los servicios de estadísticas sanitarias de Panamá. Durante el período 1959-1961, el consultor extenderá sus actividades a otros países.

Se consignan créditos para sufragar los servicios de un estadígrafo y sus gastos de viaje.

AMRO-118, Servicios de asesoramiento técnico sobre la malaria (Zona III) (Véase pág. 164)

Este proyecto tiene por objeto proporcionar asesoramiento técnico a las actividades de malaria así como también al personal internacional asignado a los países de la Zona III.

Se consignan fondos para un grupo de asesores que llevarán a cabo dichas actividades compuesto de un asesor en malaria, jefe de la zona, un ingeniero sanitario, un oficial especializado en métodos administrativos, un entomólogo, cuatro auxiliares de entomología y un secretario.

Además, se consignan fondos para equipo y materiales de oficina.

AMRO-121, Grupos de evaluación de la erradicación de la malaria (Véase pág. 164)

La erradicación exige perfección en la eliminación de todos los posibles focos de una enfermedad. Los rigurosos requisitos que han de satisfacerse para cumplir con la definición de la erradicación de la malaria en la actualidad aceptada internacionalmente, hacen esencial que los procedimientos de evaluación sean extensos y minuciosos, en todas las etapas de la campaña. El descubrimiento temprano y la pronta eliminación de los focos es una condición sine qua non, pues la existencia de aquéllos representa una amenaza para el país y para sus vecinos.

Con este programa, la Organización, de acuerdo con los gobiernos, estudia en detalle los procedimientos de evaluación que se utilizan en los países a fin de determinar si existen tales focos o si pueden descubrirse prontamente. Este estudio proporciona las bases para el fortalecimiento de los departamentos de evaluación existentes y, a su debido tiempo, conduce a los procedimientos de certificación para la declaración de que determinadas áreas están libres de malaria.

En 1958, inició sus tareas un grupo, comenzando a trabajar en las Islas Windward. Como resultado de las actividades de este grupo se descubrieron focos de infección en dos de las islas. El grupo estudió asimismo en 1958 los procedimientos de evaluación empleados en Panamá, Guatemala y Belice, y formuló las recomendaciones pertinentes para el mejoramiento de los servicios nacionales de evaluación.

Se consignan créditos para establecer en 1960 un segundo grupo. Cada grupo se compone de un jefe, un parasitólogo y un sanitario.

AMRO-141, Educación sanitaria (Zona III) (Véase pág. 164)

Se han proporcionado a los países de Centro América y Panamá los servicios de varios consultores en el campo de la educación sanitaria, por medio del anterior programa interzonas AMRO-93. En vista de la creciente necesidad en esos países de este tipo de colaboración internacional, se propone proporcionar, a partir de 1959, los servicios de un consultor en educación sanitaria, a tiempo completo, asignado a la Zona III. En colaboración con otro personal internacional, este asesor cooperará con los departamentos nacionales de sanidad en determinar sus necesidades en educación sanitaria y en satisfacerlas; será, al mismo tiempo, consultor del personal de la Organización y del personal de los servicios sanitarios nacionales en la planificación y ejecución de los aspectos educativos de su labor.

Se consignan créditos para los servicios del educador sanitario.

AMRO-148, Laboratorio de elaboración de productos biológicos (Zona III) (Véase pág. 166)

La falta de personal adiestrado y las limitaciones presupuestarias han impedido que se establecieran laboratorios capaces de elaborar productos biológicos en cantidades que permitan satisfacer las necesidades de cada país de la Zona III. Por consiguiente, se necesita un estudio que comprenda datos sobre los laboratorios que funcionan actualmente y sobre el personal e instalaciones disponibles; el tipo, cantidad y calidad de los productos manufacturados; las necesidades de los países en materia de productos de inmunización y tipo y cantidad de cada producto que se precisa, en relación con las necesidades de cada enfermedad. Se espera que, cuando esté terminado este estudio, se elija uno o más de los laboratorios productores que actualmente funcionan en la zona para convertirlo en centro de manufactura de productos biológicos para Centro América y Panamá. Se espera que ese laboratorio regional funcione con fondos y personal proporcionados por los países participantes.

En 1959, un oficial médico efectuará el estudio en cada país de la zona. Además, se consignan fondos para continuar los servicios de un oficial médico durante 1960 y 1961, a fin de que preste el necesario asesoramiento técnico para la organización y funcionamiento del laboratorio regional.

Para la instalación del laboratorio regional se espera que el equipo ya existente en el laboratorio elegido se complete con material adquirido con fondos procedentes de otras fuentes. Sin embargo, en 1960 y 1961 se consignan créditos para adquirir cantidades limitadas de suministros y equipo especializado que se necesitarán además de lo que se obtengan de otras procedencias. También se consignan créditos para becas.

AMRO-188, Veterinaria de salud pública (Zona III) (Véase pág. 166)

Las funciones del asesor en veterinaria de salud pública para los países de la zona, son las siguientes: prestar servicios consultivos técnicos en los campos de la medicina preventiva relacionados con la higiene de los alimentos y la prevención y control de las zoonosis; asesorar en el planeamiento, ejecución y evaluación de las actividades de veterinaria de salud pública integradas en el programa general de sanidad; cooperar en la selección y adiestramiento de veterinarios de salud pública, que comprende la organización de cursos y seminarios, y colaborar con las instituciones docentes en el adiestramiento de veterinarios de salud pública y demás personal sanitario.

Se consignan créditos para los servicios de un veterinario de salud pública y para una limitada cantidad de suministros y equipo.

AMRO-202, Control de la lepra (Zona III) (Véase pág. 166)

Como parte de las actividades del programa AMRO-149, fueron realizadas durante 1958 encuestas sobre el problema de la lepra en Guatemala y Costa Rica. Se espera en 1959 terminar esa labor en los demás países de la zona.

Los estudios realizados revelan que aunque el problema de la lepra no se presente en Centro América y Panamá con la misma magnitud que en otros países, hay focos activos de la enfermedad que pueden ser fácilmente controlados siempre y cuando se modernicen las técnicas en uso y se amplíen las labores de los servicios de salud pública en este sector. La limitación misma del problema muestra la necesidad de poner en ejecución un programa adecuado con miras a establecer un control efectivo de los focos existentes y evitar su extensión a otras áreas.

Mediante este proyecto se proporcionarán a todos los países de la zona, los servicios de un oficial médico, a partir de 1960, así como becas para el adiestramiento de personal de los varios países, preferentemente en uno de ellos donde se establezcan o puedan ser organizadas las facilidades necesarias.

AMRO-203, Epidemiología (Zona III) (Véase pág. 166)

Las funciones del consultor en epidemiología son las siguientes: a) fomentar el desarrollo de los programas de erradicación y de control de las enfermedades transmisibles; b) asesorar acerca de los nuevos métodos y técnicas de control; c) coordinar los programas de erradicación y de control de las enfermedades de cuarentena, en los países de la zona; d) fomentar el mejoramiento de las notificaciones de enfermedades transmisibles; y e) asesorar respecto a todos los problemas relacionados con la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional. En 1961, se consignan créditos para un epidemiólogo.

AMRO-206, Adiestramiento en saneamiento del medio (Zona III) (Véase pág. 166)

Este proyecto proporciona becas a ingenieros sanitarios y a personal auxiliar, para formar un núcleo de trabajadores en esta materia, con el fin de fortalecer los servicios sanitarios tanto nacionales como locales. Este proyecto se inició con el programa AMRO-1, de carácter regional, que ahora se divide en distintos proyectos de zona. Las becas se adjudicarán para recibir adiestramiento, en gran parte, en las escuelas de salud pública de Brasil, Chile y México, así como en la Escuela de Ingeniería Sanitaria de este último país. Se consignan créditos para becas en 1960 y 1961.

TITULO III  
ZONA IV

Oficina de Zona (Véase Pág. 168)

La nota explicativa, "Oficinas de Zona", aparece en la página 16.

BOLIVIA

BOLIVIA-4, Erradicación de la malaria (Véase pág. 168)

El área malárica de Bolivia cubre aproximadamente el 77% del total del territorio del país y comprende una población estimada en 1,200,000 habitantes. El número total de casas que deben protegerse se calcula en 181,171.

Se preparó en 1957 el plan básico. La primera cobertura total comenzó el 1° de septiembre de 1958 y a fines de año se habían rociado aproximadamente 67,000 casas. Al mismo tiempo se emprendió la organización de las operaciones de evaluación epidemiológica. Las operaciones de rociado continuarán hasta mediados de 1961.

El UNICEF contribuye con insecticidas y equipo. La ICA colabora también en este programa en forma decisiva, ya que por acuerdo separado con el Gobierno ha convenido en contribuir al pago de los costos locales, que están calculados en alrededor de \$2,000,000.

Se consignan créditos en 1959, 1960 y 1961 para un oficial médico, un ingeniero sanitario y cuatro sanitarios. También se consignan fondos para becas de adiestramiento de personal nacional, para equipo de protección y drogas anti-maláricas y para medios de transporte del personal internacional.

BOLIVIA-5, Enseñanza de enfermería (Véase pág. 170)

Desde 1953 la Organización presta servicios de asesoramiento para mejorar y desarrollar la enseñanza de enfermería a través de la Escuela Nacional de Enfermería en cuyos planes de estudio se han integrado los aspectos sociales y de salud pública. Se intenta coordinar los esfuerzos de todas las entidades nacionales que se benefician de la Escuela utilizando a sus egresadas, y se aspira a que cada entidad contribuya económicamente al mantenimiento de la Escuela.

A pesar de dificultades financieras, se ha continuado mejorando la enseñanza y, durante 1958, se amplió el programa con clases de urología, oftalmología, neurología y antropología, habiendo mejorado asimismo la coordinación entre la enseñanza teórica y la práctica. Es notable el interés creciente que suscita el ingreso en la Escuela, para el que, como requisito mínimo, se exige que las aspirantes hayan completado sus estudios secundarios.

La Escuela Nacional de Enfermería ha ayudado a las demás escuelas del país en la estandarización de requisitos de admisión, planes de estudios y campos de práctica, favoreciendo así el mejoramiento de la enseñanza en todo el país.

Se consignan fondos para seguir prestando los servicios de una educadora en enfermería y asimismo para un número limitado de becas.

BOLIVIA-10, Servicios de salud pública (Véase pág. 170)

Este programa, comenzado en 1955, con el propósito de organizar en el Ministerio de Salud Pública una Oficina Central de Planificación y Coordinación, ha quedado reducido desde 1957 a un sólo consultor, con las funciones de coordinar los programas asesorados por la Organización y muy especialmente de asesorar al Ministro y otras

autoridades de salud pública, en el progreso de los servicios de salud tanto al nivel central como al nivel local.

Esta reducción resulta conveniente por las actuales condiciones económicas del país, que hacen difícil el desarrollo rápido de los servicios de salud y la preparación adecuada de personal. Ahora bien, el progreso, aunque lento, es seguro.

Durante 1958 se promulgó el Código Sanitario Boliviano y se ha conseguido también que para 1959 se creen los Departamentos de Saneamiento Ambiental, el de Enfermería de Salud Pública y el de Veterinaria de Salud Pública. Al mismo tiempo, se han incluido disposiciones y partidas necesarias en el presupuesto para establecer un escalafón sanitario, dando estabilidad a los funcionarios técnicos y administrativos. Se espera que este programa continúe hasta 1965, ampliándose en el curso de los próximos años.

Se consignan fondos para que un consultor jefe en el país siga prestando sus servicios de asesoría y para algunas becas a fin de adiestrar a personal nacional en administración de salud pública.

BOLIVIA-11, Misión conjunta para poblaciones indígenas (Véase pág. 170)

Aproximadamente el 20 por ciento de la población de Bolivia está integrado por habitantes de la región andina, que se concentran en tierras montañosas, difíciles e improductivas, con escasos servicios médicos y sanitarios disponibles. El tifo es endémico en la región, las tasas de mortalidad infantil y materna son excesivamente altas y precarios los niveles de saneamiento del medio.

La finalidad de este programa es acelerar el desarrollo natural de los pueblos de la zona e incorporarlos social y económicamente a la vida nacional. Varios organismos (OIT, FAO, UNESCO y la Organización) cooperan con el Gobierno en la tarea de estimular la ejecución de este plan, habiendo facilitado la Organización, desde febrero de 1955, los servicios de un oficial médico que presta asesoramiento en los aspectos de salud pública del programa.

En el período 1954-58 se establecieron tres centros de salud en zonas de gran altitud: Pillapi (Departamento de La Paz), Plaza Verde (Departamento de Oruro) y Otavi (Departamento de Potosí).

Como parte de otra fase, se ha establecido un centro de salud en Cotoca (Departamento de Santa Cruz de la Sierra) para el traslado de grupos de población indígena procedentes de zonas elevadas agrícolamente pobres y superpobladas, a regiones de menor altitud, fértiles y poco pobladas.

Se proyecta continuar el plan de trabajo de los centros de salud de Pillapi, Playa Verde, Otavi y Cotoca; proceder a la extensión de las actividades del primero a cuatro comunidades vecinas; ampliar los servicios del de Cotoca a los grupos de inmigrantes que se incorporen a la nueva colonización; y a continuar impulsando el adiestramiento de personal profesional y auxiliar.

Se consigna un crédito para un oficial médico que prestará también asesoramiento para el proyecto Perú-23.

BOLIVIA-12. Control de la lepra (Véase pág. 170)

La extensión del problema de la lepra en Bolivia no es bien conocida. Sin embargo, por los datos disponibles, se considera que constituye un problema importante en el Valle Central y en la región tropical. Con la intención de conocer y poner al día la información básica acerca de esta enfermedad y preparar un plan para su control, se practicará durante 1960 una completa investigación epidemiológica.

Se consignan fondos en 1960 para que un consultor a corto plazo colabore en esta investigación y en la formulación del plan de lucha contra la enfermedad.

BOLIVIA-13. Administración de salud pública - Becas de AF/OMS (Véase pág. 170)

Se consignan créditos para becas a fin de adiestrar personal para mejorar y ampliar los servicios de salud pública.

COLOMBIACOLOMBIA-4. Servicios de salud pública (Véase pág. 172)

Este proyecto tiene por objeto desarrollar un programa integrado de salud pública, de tipo piloto, en cinco Departamentos del país, donde centros especialmente elegidos dedicarán su especial atención a las siguientes actividades básicas: higiene materno-infantil, control de enfermedades transmisibles y saneamiento ambiental.

El plan se encamina al adiestramiento de todo el personal profesional y auxiliar tanto del nivel departamental como de cada uno de los centros. El UNICEF participa en el programa, facilitando el equipo para los centros, incluyendo un vehículo de transporte para cada uno y ayuda económica para el personal auxiliar, mientras esté en adiestramiento.

En 1957 y 1958 se realizaron cursos de orientación en salud pública para 44 médicos, 30 enfermeras, 35 auxiliares de enfermería y 58 inspectores sanitarios. Una parte de este personal, especialmente el adiestrado en 1957, está ya trabajando en los centros piloto de los Departamentos de Norte de Santander y Boyacá. En 1959 el personal adiestrado el año anterior, comenzará sus labores en los Departamentos de Mariño y Cundinamarca.

En relación con este proyecto se debe consultar el programa Colombia-24 para colaborar en el mejoramiento de la Escuela de Salud Pública.

La Organización continuará prestando la asesoría del grupo de consultores, consignándose en 1960 y 1961 los fondos necesarios para dos oficiales médicos, un ingeniero sanitario y tres enfermeras de salud pública. Se consignan también fondos para suministros y equipo.

COLOMBIA-5. Erradicación de la malaria (Véase pág. 172)

El área malárica de Colombia cubre el 90% del territorio del país y comprende alrededor del 75% de sus habitantes. El reconocimiento geográfico reveló la existencia de 1,200,000 casas que deben ser rociadas.

El 29 de septiembre de 1958 comenzaron las operaciones de rociado, que continuarán hasta fines de 1961. A fines de 1958 se iniciaron también las operaciones de evaluación epidemiológica. Durante el primer mes de rociado, se trataron cerca de 250,000 casas.

El UNICEF colabora en este programa con la provisión de equipo e insecticidas. El acuerdo tripartito fue firmado

en 1958. Asimismo, la ICA ha contribuido con una cantidad superior a los \$500,000. Por su parte, el Gobierno aportará más de \$19,000,000 para esta campaña.

Se consignan créditos en 1960 y 1961 para el siguiente grupo de asesores: un asesor jefe en malaria, un oficial médico, un ingeniero sanitario, un estadígrafo y seis sanitarios. También se consignan fondos para algunos suministros y equipo, especialmente drogas, y para la concesión de becas a fin de adiestrar al personal nuevo que sea necesario emplear.

COLOMBIA-17. Erradicación de la viruela (Véase pág. 172)

Desde 1955 el Gobierno de Colombia, con la asesoría técnica de la Organización, está desarrollando una campaña de erradicación de la viruela, en la cual se espera vacunar en cinco años por lo menos el 80% de la población del país.

UNICEF ha aportado el equipo para una unidad de producción de vacuna antivariólica desecada. La Organización ha proporcionado los servicios de un consultor para prestar asesoramiento a las autoridades nacionales en la planificación y ejecución de la campaña, los servicios de un experto en producción de vacuna desecada y una beca para que el oficial médico encargado de la campaña de vacunación pudiera observar el desarrollo de una campaña similar en uno de los países vecinos, así como ciertos suministros y equipos.

Desde el comienzo del programa hasta marzo de 1959 se han vacunado un total de 5,645,851 personas. El programa, que se había desarrollado lentamente en los dos primeros años, se intensificó en 1958, año en que tomó un ritmo muy satisfactorio.

Con la mayor aportación que el Gobierno ha fijado para 1959, se espera que el ritmo durante ese año y los siguientes continúe en forma progresiva a fin de lograr cumplir con los objetivos ya señalados.

Se consignan créditos para facilitar los servicios de un oficial médico durante los años 1960 y 1961.

COLOMBIA-18 (OMS), COLOMBIA-21 (OPS), Administración de salud pública - Becas (Véase pág. 172)

Se consignan créditos para becas a fin de colaborar con el Gobierno en el adiestramiento del personal, para mejorar y ampliar los servicios de salud pública.

COLOMBIA-19. Control de la lepra (Véase pág. 174)

La lepra tiene en Colombia especial importancia, pues se estima que existen cerca de 15,000 enfermos, lo cual representa una prevalencia de 1.1 por 1,000 habitantes. Sin embargo, no se conoce el verdadero alcance del problema.

En 1958, la Organización proporcionó los servicios de un consultor especializado quien ha hecho un estudio acabado del programa existente, preparando también las sugerencias para la reorganización del Servicio de Lepra.

Se espera en 1960 y 1961 reorganizar de manera adecuada todas las unidades del Servicio de Lepra, haciendo posible un programa de control basado en las técnicas y sistemas modernos.

Se consignan fondos en 1960 y 1961 para continuar facilitando los servicios de un oficial médico.

COLOMBIA-22, Erradicación del *Aedes aegypti*  
(Véase pág. 174)

La fiebre amarilla es endémica en las zonas selváticas de Colombia y periódicamente se presentan epidemias de esta enfermedad en muchas regiones cultivadas. El *Aedes aegypti* prevalece, en grado considerable, en numerosos lugares del país. En consecuencia, existe un riesgo constante de que se produzcan brotes de la enfermedad en su forma urbana.

Las actividades de erradicación del *Aedes aegypti* se iniciaron en 1952, en la zona del Caribe, siendo los resultados obtenidos hasta ahora sumamente satisfactorios. Se espera que el *Aedes aegypti* quedará erradicado del país en 1960.

Se consignan fondos para un oficial médico en 1959.

COLOMBIA-24, Escuela de Salud Pública (Véase pág. 174)

La Universidad Nacional de Colombia está completando un plan de reorganización y mejoramiento del nivel de enseñanza de la Escuela de Salud Pública, que tiene varios años de existencia. Una parte del plan consiste en contar con un núcleo de profesores a tiempo completo, para llevar a cabo programas de educación e investigación. Mediante el programa Colombia-4, la Organización ha venido colaborando desde hace algunos años en un curso de enfermería de salud pública. El último de estos cursos empezó en mayo de 1959. En agosto empezará otro curso, ampliado, para médicos y otro personal profesional.

La colaboración de la ICA comprende los servicios de varios profesores visitantes, y la Organización se propone facilitar los servicios de un profesor visitante de microbiología y de consultores a corto plazo en diversos aspectos del programa de enseñanza.

COLOMBIA-52, Fiebre amarilla (Instituto Carlos Finlay)  
(Véase pág. 174)

La dilatada experiencia de Colombia en cuestiones relativas a la fiebre amarilla y sus recursos para la producción de vacuna condujeron, en 1950, a un acuerdo con la Organización por medio del cual el Instituto Carlos Finlay se convirtió en centro suministrador de vacuna para las Américas.

Durante 1958 el Instituto distribuyó más de un millón de dosis de vacuna a otros países del Hemisferio y utilizó en Colombia 120,000 dosis.

Se consigna un crédito para que la subvención anual continúe durante 1961, de acuerdo con el convenio de cooperación.

ECUADOR

ECUADOR-4, Servicios de salud pública (Véase pág. 174)

En la primera fase de este programa, iniciada en 1953 con la colaboración de la Organización y del UNICEF, se crearon una División de Higiene Materno-infantil, en la Dirección General de Sanidad, y once centros rurales. Se realizaron también algunos cursos de adiestramiento de personal profesional y auxiliar.

En 1956 se modificó este programa, ampliando su campo de acción con el objeto de reestructurar en forma progresiva los servicios sanitarios nacionales y crear nuevos departamentos básicos en la Dirección General de Sanidad, así como lograr el mejoramiento progresivo de los servicios sanitarios locales. Para este efecto, la Organización proporcionó los servicios de asesoría de un oficial médico y de una enfermera de salud pública, al nivel de la Dirección General de Sanidad. Durante 1958 se crearon cinco nuevos centros de salud en el interior del país y se facilitó ayuda técnica a los ya existentes. Durante ese año también se creó la División de Saneamiento Ambiental.

En los años próximos se espera poder crear una División de Enfermedades Transmisibles y una de Enfermería de Salud Pública. Se espera también la adopción de medidas legislativas para el establecimiento de un servicio de carrera a fin de conseguir estabilidad y salarios adecuados para los funcionarios a tiempo completo. Asimismo, se procura consolidar y ampliar el sistema de centros de salud y proseguir el adiestramiento del personal profesional y auxiliar.

Se consignan fondos para un oficial médico y una enfermera de salud pública. Asimismo, se consignan fondos para algunas becas a largo plazo, a fin de adiestrar a profesionales nacionales en administración de salud pública.

ECUADOR-11, Instituto Nacional de Higiene (Véase pág. 176)

En el período 1952-1956 la Organización asesoró al Instituto Nacional de Higiene "Leopoldo Izquieta Pérez" por medio de varios consultores, lo que permitió ampliar y mejorar sus servicios especialmente en la producción de vacunas y productos biológicos.

A fines de 1957, se hicieron estudios encaminados a una reorganización total del Instituto con personal a tiempo completo, pero, hasta el momento, esto no ha podido realizarse. Se seguirá estudiando la fórmula que permita conseguir este fin y entretanto se facilitarán los servicios de un consultor en bacteriología y administración de laboratorios de salud pública.

Se consignan fondos para proveer los servicios de un asesor y para becas.

ECUADOR-14, Erradicación de la malaria (Véase pág. 176)

El área malárica del Ecuador cubre aproximadamente el 75% de la superficie del país y la población comprendida se calcula en cerca de 1,500,000 habitantes.

En abril de 1957 se comenzó la primera cobertura total, que comprendió el rociado de 300,318 casas, con un total de 320,981 rociamientos. El 19% de ellas fueron tratadas con DDT y el resto con dieldrín.

En la segunda cobertura, iniciada en marzo de 1958, se habían rociado hasta el 30 de noviembre 261,879 casas.

Durante 1958 se intensificaron los esfuerzos para establecer una red de notificación de casos en todas las áreas de trabajo, y el 30 de noviembre había 1,362 puestos de colaboradores voluntarios.

Se ha iniciado también el estudio ordinario de la susceptibilidad de los anofelinos, especialmente del *A. albimanus*.

La aportación del UNICEF consiste en insecticidas, medios de transporte y equipo de laboratorio y rociado. La ICA también ha contribuido con equipo y suministros. La aportación del Gobierno se estima en alrededor de \$1,700,000.

Se consignan fondos en 1960 y 1961 para el siguiente personal: un asesor jefe en malaria, un ingeniero sanitario y cuatro sanitarios. Se consignan también fondos para una cantidad limitada de suministros y equipo, especialmente de protección y drogas antimaláricas, y para algunas becas, con el fin de adiestrar durante 1959 y 1960 a los profesionales nuevos que se incorporen al programa.

#### ECUADOR-16. Enseñanza de enfermería (Véase pág. 176)

Hasta el año 1956 solamente se habían graduado en el Ecuador 302 enfermeras, de las cuales 195 trabajaban en hospitales y en Servicios de Salud. Además de la moderna escuela establecida en Quito, se tiene el propósito de mejorar el nivel de la Escuela de Enfermería adscrita a la Facultad de Medicina de la Universidad de Guayaquil. Este programa se inició en 1957 con la reestructuración general de la Escuela y la selección y nombramiento de personal docente.

El año lectivo ha sido aumentado a diez meses y se ha ampliado el programa de estudios y de experiencia práctica.

Debido a la falta de una residencia, la Escuela sigue funcionando en forma de externado. Esto impide atraer un mayor número de estudiantes, especialmente de fuera de la ciudad de Guayaquil.

En 1960 y 1961, al igual que en 1959, se consignan fondos para seguir facilitando los servicios de dos educadoras en enfermería. Se consignan también fondos para una cantidad limitada de materiales de enseñanza y becas en 1960.

#### ECUADOR-18. Control de la lepra (Véase pág. 178)

Las informaciones de que se dispone acerca de la extensión y prevalencia de la lepra en el Ecuador, son incompletas. Se sabe, sin embargo, que está limitada al sector meridional del país, aunque parece que existen focos aislados en otros lugares.

Con la ayuda de un consultor especializado, se realizará una encuesta a fin de obtener la información básica completa que permita preparar un plan de prevención y control de esta enfermedad.

Se consignan fondos en 1960, para facilitar los servicios de un consultor a corto plazo, a fin de que asesore en la encuesta mencionada.

#### ECUADOR-19. Administración de salud pública - Becas de la OPS (Véase pág. 178)

Se consignan créditos para becas a fin de colaborar con el Gobierno en el adiestramiento del personal para mejorar y ampliar los servicios de salud pública.

#### ECUADOR-20. Erradicación de la viruela (Véase pág. 178)

Con el objeto de ayudar al Gobierno del Ecuador en la erradicación de la viruela, la Organización proporcionó en 1951 el equipo necesario para instalar una unidad de producción de vacuna antivariólica desecada, así como los servicios de un experto en métodos de producción de este tipo de vacuna. Se proporcionaron también algunos materiales para la campaña de vacunación.

Debido a falta de recursos financieros y de personal convenientemente adiestrado, la campaña se ha desarrollado lentamente. A fines de 1957 el Gobierno firmó un convenio con la Organización a fin de comenzar una campaña de vacunación en masa que permitiera inmunizar por lo menos el 80% de la población, en un plazo de cinco años. En 1957 la Organización proporcionó 8 vehículos y algunos suministros para la campaña de vacunación.

Desafortunadamente, durante 1958 no fue posible conseguir los servicios de un asesor con experiencia en este tipo de campañas y sólo se pudieron proporcionar los servicios de un consultor por tres meses.

La ausencia de un asesor permanente ha limitado la campaña a la provincia de Pichincha y especialmente a la ciudad de Quito. Durante 1958 se vacunaron 321,875 personas y el Instituto de Higiene produjo 1,342,050 dosis de vacuna desecada y 30,010 de linfa glicerinada.

Con la designación del asesor antes mencionado, a principios de 1959, será posible intensificar la campaña y extender el programa a todo el país.

Se consignan los fondos necesarios en 1960 y 1961 para un oficial médico y becas destinadas al adiestramiento del personal profesional.

#### ECUADOR-53. Instituto Nacional de Nutrición (Véase pág. 178)

Desde 1950, la Organización ha colaborado con el Instituto Nacional de Nutrición del Ecuador, por medio de servicios de asesoramiento técnico. La Fundación Kellogg colaboró en los comienzos del proyecto con la provisión de cierta cantidad de equipo.

En la primera fase de su programa, o sea entre 1950 y 1955, el Instituto organizó el Laboratorio de Bromatología y realizó numerosas encuestas alimentarias.

En la segunda fase, comenzada en 1956, se establecieron las actividades clínicas de nutrición, aun cuando el laboratorio clínico no funciona totalmente debido a que el equipo no llegó hasta fines de 1958.

En 1958, se organizó una Sección de Nutrición en Guayaquil y se continuó la encuesta general sobre el estado de salud y nutrición de los escolares. Se inició también un estudio sobre la incidencia del bocio endémico en el país. Durante el mismo año, se llevaron a cabo tres encuestas alimentarias en distintas regiones del país, y se inauguró un Centro de Rehabilitación Nutricional en el Hospital Baca Ortiz de Quito.

A fines de 1958, se preparó un plan para ampliar los estudios de bocio y formular un programa a fin de prevenir dicha enfermedad, así como para desarrollar un amplio programa de educación y divulgación en nutrición.

Se consignan fondos para mantener los servicios de un oficial médico nutriólogo y para un número limitado de suministros y equipo en 1960 y 1961.

PERUPERU-5, Erradicación de la malaria (Véase pág. 178)

El área malárica del Perú cubre el 12% de la superficie total del país y comprende una población estimada en 4,736,839 personas, o sea, el 41% de su población total.

En 1956 se preparó un plan amplio, que fue aprobado en 1957, en el que se ha dividido el país en dos zonas, una occidental y otra oriental, separadas por el macizo andino.

La primera cobertura total de rociamiento comenzó en la zona occidental en noviembre de 1957, habiéndose terminado en 1958, con un total de 405,771 casas rociadas y 440,918 rociamientos.

En agosto de 1958 se iniciaron las operaciones de rociado en la zona oriental, tratándose poco más de 100,000 casas; pero estas operaciones tuvieron que interrumpirse debido a la época de las lluvias y a la necesidad de comenzar oportunamente el segundo ciclo de rociado en la zona occidental. El 17 de noviembre de 1958 se comenzó la segunda cobertura total de la zona occidental.

En 1958 se iniciaron las operaciones de evaluación epidemiológica, habiéndose logrado establecer durante ese año 2,459 puestos voluntarios de notificación.

Este programa cuenta con la participación del UNICEF que facilita insecticidas, medios de transporte y equipo de rociado y de evaluación, habiéndose comprometido el Gobierno a aportar para el programa la cantidad de \$5,700,000.

Se consignan fondos en 1960 y 1961 para el siguiente personal: un asesor jefe en malaria, un ingeniero sanitario y seis sanitarios. También se incluyen créditos para suministros y equipo, especialmente de protección y drogas antimaláricas, así como para la concesión de algunas becas a fin de adiestrar al personal nuevo de la campaña.

PERU-15, Enseñanza de enfermería (Véase pág. 180)

El creciente desarrollo de los servicios hospitalarios y de salud pública en el Perú, ha hecho sentir la necesidad de preparar enfermeras con amplios conocimientos en supervisión y administración, así como en educación y salud pública y la de crear nuevas escuelas de enfermería. Esto último permitiría aumentar el número de profesionales egresadas por año, especialmente fuera de la capital, ya que todas las escuelas existentes actualmente están en Lima.

Los propósitos de este programa son por lo tanto:

- 1) establecer cursos de enseñanza superior para la preparación de enfermeras supervisoras, tanto de hospitales y de escuelas como de servicios de salud pública, y
- 2) crear nuevas escuelas de enfermería en el interior del país.

Para cumplir con el primer propósito, se ha creado el Instituto Nacional de Postgrado de Enfermería, que comenzó a funcionar a fines de 1958, mediante un curso de corta duración para enfermeras supervisoras. Se espera que durante 1959, contando con la asesoría de la Organización, se establezca un curso de supervisión y administración de mayor duración.

Para cumplir con el segundo de los propósitos se han iniciado conversaciones con la Universidad de Arequipa y con el Hospital Centro de Salud de Tarma, a fin de examinar la posibilidad de crear escuelas de enfermería en cada una de las mencionadas ciudades.

En 1960 y 1961, como en 1959, se consignan fondos para una educadora en enfermería y becas a largo plazo para adiestrar a profesionales nacionales en el extranjero. Asimismo, se consignan fondos para una cantidad limitada de materiales de enseñanza y demostración en 1960.

PERU-22, Servicios de salud pública (Véase pág. 180)

Este programa tiene el propósito de proporcionar los servicios de un grupo de expertos en salud pública, para que, con carácter de asesores, colaboren en el planeamiento, evaluación y coordinación de las actividades, tanto al nivel central como al nivel local.

En 1958 se logró consolidar el Departamento de Enfermería y ayudar a la creación del Instituto de Postgrado de Enfermería. Se colaboró también en la mejor organización de las áreas de salud y en el estudio de las informaciones básicas sobre saneamiento ambiental y, especialmente, sobre el desarrollo de sistemas de agua potable en las zonas urbanas del país.

Se espera durante 1959 y los años siguientes, poder organizar la mayor parte del país en áreas de salud.

Se proyecta también colaborar en los planes de extensión de servicios asistenciales y preventivos, así como en las campañas de lucha contra cierto tipo de enfermedades transmisibles, como la lepra y la tuberculosis, para las cuales existen planes bastante avanzados.

Se consignan fondos para continuar facilitando los servicios de un asesor jefe, de un ingeniero sanitario y de una enfermera de salud pública.

PERU-23, Misión conjunta para poblaciones indígenas  
(Véase pág. 180)

La finalidad de este programa, es acelerar el desarrollo natural de los pueblos indígenas de la zona andina del Perú e incorporarlos social y económicamente a la vida nacional.

En este programa intervienen varias organizaciones internacionales, a saber, la OIT, la FAO, la UNESCO, la AAT/NU y la OPS.

De 1955 a 1957 la Organización facilitó los servicios de un oficial médico para asesorar en los aspectos de salud pública del programa, que también comprende agricultura y ganadería, educación, mano de obra y bienestar rural. Este oficial médico ha asesorado también en el mismo programa de la zona andina de Bolivia (Bolivia-11).

Los centros que se han organizado en relación con este programa en diversas comunidades indígenas del Departamento de Puno (Camicachi, Chucuito, Taraco y Vilquechico) cuentan con servicios elementales, y el personal nacional está formado por un médico, una enfermera y una obstétrica que prestan servicio cada día en uno de dichos centros.

Se consignan fondos en 1960 y 1961, para que el asesor en Bolivia visite periódicamente la zona de actividades de este programa en el Perú.

PERU-25, Administración de salud pública - Becas de la OPS (Véase pág. 180)

Se consignan créditos para becas a fin de colaborar con el Gobierno en el adiestramiento del personal para mejorar y ampliar los servicios de salud pública.

PERU-26, Curso de orientación en salud pública  
(Véase pág. 180)

Este programa tiene por objeto proporcionar orientación en varios aspectos de la práctica de la salud pública a funcionarios del Ministerio de Salud Pública del Perú. Se pretende también estimular el interés en las actividades de enseñanza de salud pública.

Con este fin, se propone organizar un curso intensivo para personal profesional que actualmente presta servicio tanto a nivel central como local. Este curso tendrá lugar en 1959 y se repetirá en 1960, con una duración aproximada de cuatro meses.

La Organización facilitará, cada año, los servicios de dos consultores, cada uno por un período de dos meses; uno especializado en administración de salud pública y el otro en epidemiología y estadística.

Se consignan también créditos para suministros y algunos materiales de enseñanza.

PERU-28, Enseñanza de medicina veterinaria (Véase pág. 180)

La Universidad Nacional de San Marcos está organizando y desarrollando los servicios referentes a la salud pública en su Facultad de Medicina Veterinaria. Se consignan créditos en 1959 para facilitar los servicios de consultores a corto plazo, con el fin de que colaboren en el establecimiento de un plan de estudios bien coordinado y armonioso, y presten servicios en la Facultad, con especial atención a la medicina preventiva y la salud pública.

PERU-29, Control de la tuberculosis (Véase pág. 182)

Se ha propuesto un plan de largo alcance para el control de la tuberculosis en el Perú, que contará con la cooperación del UNICEF y de la Organización.

En la actualidad no se conoce exactamente la extensión del problema de la tuberculosis en dicho país, y, bajo el programa AMRO-110, se planea, para 1960 una encuesta sobre la prevalencia de dicha enfermedad. En 1961, se consignan créditos para becas de adiestramiento en el campo de la tuberculosis.

PERU-54, Vacuna antitífica (Véase pág. 182)

Como continuación del programa de control del tifo en las regiones del altiplano, realizado con el asesoramiento de la Organización y la cooperación material de UNICEF, se llevaron a cabo estudios epidemiológicos y de laboratorio sobre la eficacia de la vacuna con la cepa E de R. prowazeki, cooperando en ellos el Departamento de Epidemiología de la Escuela de Medicina de la Universidad de Talca.

Estos estudios epidemiológicos sobre el terreno terminaron en 1957, y los resultados preliminares de la evaluación final, que debe realizar la mencionada Facultad de Medicina, parecen favorables.

Se consignan fondos en 1960 para los servicios de un consultor en producción de vacuna.

PROGRAMAS INTERPAISES

AMRO-119, Servicios de asesoramiento técnico sobre la malaria (Zona IV) (Véase pág. 182)

Este proyecto tiene por objeto proporcionar asesoramiento técnico a las actividades de malaria así como también al personal internacional asignado a los países de la Zona IV.

Se consignan fondos para un grupo de asesores que llevará a cabo dichas actividades, compuesto de un asesor jefe de zona en malaria, un ingeniero sanitario, dos oficiales especializados en métodos administrativos, dos entomólogos y una secretaria.

AMRO-143, Estadísticas sanitarias (Zona IV)  
(Véase pág. 182)

Las funciones del consultor en estadística propuesto para los países de la Zona IV, son las siguientes: a) prestar asesoramiento a los países para el mejoramiento de las estadísticas vitales y sanitarias, en especial las de enfermedades de notificación obligatoria, así como sobre el desarrollo de las estadísticas sanitarias, de acuerdo con las normas recomendadas, y sobre la utilización de los datos en la preparación de los programas; b) organizar cursos de estadística y prestar ayuda para la selección de becarios y el sostenimiento de relaciones ulteriores con los mismos, así como para la preparación de seminarios, grupos de trabajo y otras actividades de adiestramiento en estadística, y c) asesorar en los aspectos estadísticos de los programas y cooperar en la compilación y análisis de las informaciones de los países, para la preparación de programas. Los servicios en este campo se iniciaron en 1956.

Se consignan créditos para que continúen los servicios de un estadígrafo sanitario.

AMRO-179, Veterinaria de salud pública (Zona IV)  
(Véase pág. 182)

Las funciones del asesor en veterinaria de salud pública para los países de la Zona IV, consisten en prestar servicios consultivos técnicos a los países en el campo de la medicina preventiva relacionado con el control de alimentos y la prevención y control de las zoonosis; asesorar en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades de veterinaria de salud pública integradas en el programa general de salud pública; cooperar en la selección y adiestramiento de veterinarios de salud pública y además en la organización de cursos y seminarios, y colaborar con las instituciones docentes en el adiestramiento de veterinarios de salud pública y demás personal sanitario.

Se consignan créditos para los servicios de un veterinario de salud pública.

AMRO-207, Adiestramiento en saneamiento del medio (Zona IV) (Véase pág. 182)

Este proyecto proporciona becas a ingenieros sanitarios y a personal auxiliar, para formar un núcleo de trabajadores en esta materia, con el fin de fortalecer los servicios sanitarios tanto nacionales como locales. El proyecto se inició con el programa AMRO-1, de carácter regional, que ahora se divide en distintos proyectos de zona. Las becas se adjudicarán para recibir adiestramiento, en gran parte, en las escuelas de salud pública de Brasil, Chile y México, así como en la Escuela de Ingeniería Sanitaria de este último país.

Se consignan créditos para becas, en 1960 y 1961.

## TITULO III

## ZONA V

Oficina de Zona (Véase pág. 184)

La nota explicativa, "Oficinas de Zona", aparece en la página 16.

BRASILBRASIL-3, Servicios de salud pública (Nordeste)

(Véase pág. 184)

Durante los últimos siete años, la Organización y el UNICEF han colaborado con el Gobierno en el desarrollo de un programa para el mejoramiento de las instituciones de higiene maternoinfantil en siete estados de la región nordeste y en dos de la región centromorte del país. La colaboración internacional ha consistido principalmente en suministros proporcionados por el UNICEF y la orientación técnica y planificación facilitadas por la Organización. Se ha manifestado la necesidad de ampliar considerablemente el alcance de este programa e incluir en el mismo el saneamiento rural, el control de las enfermedades transmisibles y la educación sanitaria, y, desde 1955, se ha venido estudiando su conversión en un programa integrado de salud pública. Después de varios intentos de organizar tal programa en gran escala, se decidió en 1957 iniciar el primer programa de este tipo en un estado del nordeste (Río Grande do Norte), y a este efecto se estableció un plan de operaciones, que comprende, además de la higiene maternoinfantil, el saneamiento del medio, el control de las enfermedades transmisibles y la educación sanitaria. Este proyecto se utiliza también como área de demostración y adiestramiento para distintas categorías de personal de este servicio de salud pública y de otros similares.

En 1959 se están desarrollando actividades semejantes en los Estados de Sergipe y Piani. El trabajo en ellos estará coordinado a nivel ministerial por el SESP, por medio de un consejo compuesto de delegados de diversos organismos, en el que estarán representados la Administración de Salubridad del Estado, el Departamento Nacional de la Infancia, el Departamento Nacional de Enfermedades Endémicas, el Departamento Nacional de Sanidad, la Organización y el UNICEF.

El UNICEF presta su colaboración a los servicios coordinados de salud pública de los tres Estados.

En 1960 y 1961 se consignan créditos para los servicios de un oficial médico que colabore en el desarrollo de los servicios en los tres Estados. También se adjudicarán becas.

BRASIL-8, Servicios de laboratorio nacional de virus

(Véase pág. 186)

El Instituto Oswaldo Cruz, uno de los laboratorios nacionales de salud pública del Brasil, tiene a su cargo servicios de diagnóstico, preparación de productos biológicos e investigación. Además, sirve de centro de adiestramiento para cierto personal de laboratorio de otros laboratorios del Brasil.

Este proyecto tiene por objeto colaborar con el Instituto para ampliar y mejorar sus actividades como laboratorio de virus. Mediante los servicios de un virólogo y cierta cantidad de suministros y equipo, se proyecta prestar colaboración al establecimiento de un laboratorio de diagnóstico, a las investigaciones de virus y otras afines, y a la producción de las vacunas de virus necesarias.

BRASIL-18, Servicio Nacional de Alimentos y Drogas

(Véase pág. 186)

En 1957 se estableció un Laboratorio Nacional de Control de Drogas para controlar las drogas importadas o manufacturadas en el país. Durante ese año, la Organización prestó asistencia técnica relativa a equipo, adiestramiento de personal y organización general del laboratorio. En 1958 la Organización facilitó colaboración consultiva complementaria en la preparación de una Ley de Alimentos y Drogas.

Ahora se propone establecer un Servicio Federal de Control de Alimentos y Drogas para todo el país. El laboratorio de control de drogas dispone de instalaciones suficientes y se adaptará para realizar también los análisis de alimentos. Se crearán servicios especiales de inspección de alimentos y drogas. Se espera que el Servicio Nacional facilite servicios técnicos y de consulta a los programas de los distintos estados del país. La colaboración de la Organización continuará durante 1960 con la adjudicación de becas a largo plazo y con asesoramiento técnico.

Se consignan créditos para consultores y becas.

BRASIL-19, Escuela de Salud Pública (Río de Janeiro)

(Véase pág. 186)

En el Brasil se dispone de medios para el adiestramiento en salud pública en la Escuela de Higiene y Salud Pública de la Universidad de São Paulo, que ahora tiene carácter nacional e internacional. Sin embargo, esta escuela no puede satisfacer todas las necesidades de un país tan vasto como el Brasil.

El Departamento Nacional de Salud y el Departamento Nacional de la Infancia han venido organizando cursos de salud pública vinculados a sus respectivas especialidades; se propone reunir estos dos cursos y otros de menor importancia relacionados con ellos, para formar una escuela nacional destinada a la educación profesional en salud pública, que mantenga la posibilidad de cierta especialización. Se han facilitado locales para el curso de conjunto y se calculó que la enseñanza del grupo esencial de materias comenzaría en julio de 1959.

La Organización ha facilitado los servicios de un consultor para colaborar en la elaboración de los planes de estudios y en la organización y administración de la nueva escuela, y ha proporcionado gran número de libros para ampliar y poner al día las bibliotecas reunidas de los cursos existentes, con el fin de formar una biblioteca adecuada para la Escuela Nacional.

Se consignan créditos para facilitar los servicios de un profesor de salud pública en 1959 y para consultores y adjudicación de becas hasta 1961.

BRASIL-24, Erradicación de la malaria (Véase pág. 186)

El programa de erradicación de la malaria en el Brasil es el de mayor amplitud de las Américas. En el área malarica se encuentra el 62% de los municipios del Brasil, con una superficie de 7,300,000 kilómetros cuadrados (85% de la extensión total del país), en los cuales viven 30,000,000 de personas. La intensa labor de control ha reducido en gran medida la incidencia de la malaria y en algunas áreas ha interrumpido prácticamente su transmisión. A pesar de esto, el número de casos continua siendo considerable y es causa de grandes pérdidas económicas para el país.

La campaña está a cargo de un grupo de trabajo presidido por el Ministro de Salud. Un Director Ejecutivo se encarga de su desarrollo. El programa contará con la colaboración de la OPS y de la ICA, que contribuirá con importantes cantidades de material y equipo.

Debido a la superficie del país, a las dificultades del trabajo y a los considerables recursos necesarios, el programa se iniciará por zonas. En 1958 se efectuó todo el trabajo preliminar para la conversión del programa de control en programa de erradicación y se llevó a cabo un programa intensivo de adiestramiento de personal en el país y en el extranjero.

En las primeras áreas se comenzó el reconocimiento geográfico. En 1961 todas las zonas se hallarán bajo cobertura total con operaciones de rociamiento, salvo el área del Amazonas, donde el programa, que se iniciará en 1959, se llevará a cabo mediante el empleo de sal cloroquinada.

Se prevé que las operaciones de rociamiento se completarán en 1964 y que en 1967 se suspenderá la vigilancia por el Servicio de Erradicación de la Malaria, para dejarlo a cargo del servicio de salud pública.

Se consignan créditos para facilitar los servicios de un ingeniero sanitario y para la provisión de medicamentos antimaláricos y de equipo de laboratorio. Se adjudicarán becas para el adiestramiento de personal profesional.

BRASIL-28, Administración de salud pública - Becas de la OPS (Véase pág. 188)

Se consignan créditos para becas a fin de colaborar con el Gobierno en el adiestramiento del personal, para mejorar y ampliar los servicios de salud pública.

BRASIL-31, Centro de adiestramiento en rehabilitación (Véase pág. 188)

Como resultado de un estudio realizado en 1953 por consultores de la Organización y de las Naciones Unidas, se ha creado un centro de adiestramiento en técnicas de rehabilitación en el Hospital Clínico de la Universidad de São Paulo. Cuando el centro disponga del personal necesario y esté completamente organizado, servirá no sólo para el adiestramiento de personal local sino también de otros países latinoamericanos.

Se han facilitado el edificio y el equipo para este centro y han aportado fondos para su funcionamiento y conservación.

La Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas ha enviado consultores (un administrador y un trabajador social) para que comiencen las actividades del centro. A fin de completar el grupo de personal internacional, la Organización y la OIT han facilitado los servicios de especialistas para que cooperen en la organización y ejecución de las actividades de adiestramiento durante los primeros años, empezando con la asignación de un consultor de la OIT en ergoterapia y otro de la Organización en fisioterapia.

Se consignan créditos para facilitar los servicios de un oficial médico.

BRASIL-33, Adiestramiento de técnicos de laboratorio (Véase pág. 188)

Los laboratorios federales y estatales del Brasil están, en general, bien equipados y cuentan en sus puestos directivos con personal competente, pero carecen de técnicos de laboratorio bien adiestrados. Esta escasez afecta inevitablemente la cantidad y calidad del trabajo que pueda

realizarse. Un curso general de adiestramiento para personal seleccionado de los laboratorios nacionales y estatales, que durará aproximadamente 10 meses, podría preparar 20 alumnos en cada curso.

Se consignan créditos para un asesor sobre la organización y contenido de este curso y para suministros y equipo en 1960 y 1961.

BRASIL-34, Seminario sobre enfermedades diarreicas (Véase pág. 188)

Las enfermedades diarreicas constituyen uno de los problemas sanitarios más serios e importantes del Brasil. Es muy deseable la coordinación de la actividad de los servicios federales, estatales y locales, para combatir estas enfermedades.

Con tal fin, la Organización está colaborando en la planificación y dirección de un seminario nacional sobre enfermedades diarreicas, empleando el mismo método de examen de las distintas disciplinas que resultó tan fructífero en el seminario (AMRO-94) celebrado en Santiago, Chile, en 1956. A este seminario concurrirán participantes de los diversos estados y territorios.

Se consignan créditos para consultores a corto plazo, servicios por contrata y participantes.

BRASIL-35, Escuela de Salud Pública (São Paulo) (Véase pág. 188)

Durante varios años, la Escuela de Higiene y Salud Pública de São Paulo ha servido no sólo de centro de adiestramiento para personal del Brasil, sino, en grado siempre creciente, de centro internacional de adiestramiento.

Los programas desarrollados han ido más allá de los cursos estándar para médicos e ingenieros. Además de los cursos sobre odontología y veterinaria de salud pública llevados a cabo durante los últimos dos años, en 1959 se celebrará un curso de enfermería de salud pública. Actualmente es posible una más estrecha relación entre el adiestramiento teórico y el de campo, gracias al traslado a la Universidad del Centro de Adiestramiento de Araraquara, que tuvo lugar en 1958.

Se consignan créditos para continuar la colaboración de la Organización, facilitando los servicios de consultores a corto plazo y proporcionando ciertos suministros y equipo y subsidios de viaje a miembros del profesorado.

BRASIL-37, Enseñanza de higiene dental (Véase pág. 188)

Hay una creciente necesidad de odontólogos de salud pública debidamente adiestrados, para los programas de servicios de odontología de salud pública que se están organizando o ampliando en las Américas, necesidad que, por el momento, puede satisfacerse con un centro internacional de adiestramiento.

La finalidad de este proyecto es colaborar en el desarrollo de ese centro con la Escuela de Higiene y Salud Pública de la Universidad de São Paulo.

La Organización y la Fundación Kellogg colaboran con la Universidad de São Paulo en el establecimiento del centro. En 1958, el primer curso especializado en odontología de salud pública contó con estudiantes procedentes de 8 países latinoamericanos (véase AMRO-72). Estos estudiantes ocuparán puestos principales en los servicios de salud pública o en la enseñanza de higiene y salud pública en las escuelas de odontología. A partir de 1960, se ofrecerá también un curso breve, especialmente destinado a la orientación en salud pública de los odontólogos clínicos

que trabajan a nivel local. El Centro ayudará asimismo a la Escuela de Higiene a presentar temas de odontología de salud pública a los estudiantes de las diversas disciplinas de salud pública.

Se espera que el Centro contribuirá al desarrollo de la odontología de salud pública en la Región, no sólo adiestrando a especialistas para los servicios de salud pública, sino preparando también material de enseñanza, distribuyendo información y ejecutando, paralelamente al programa de enseñanza, proyectos de investigación en el campo.

Cuando se inició este proyecto, en 1958, se colaboró en él mediante los servicios de personal de la Organización. Asimismo, se adjudicó una beca a corto plazo para un profesor.

Hay una consignación de créditos en 1959 para proporcionar una cantidad limitada de suministros y equipo de enseñanza. Se continuarán los servicios de asesoramiento, a cargo de un miembro del personal de la Organización.

#### BRASIL-38, Erradicación de la viruela (Véase pág. 190)

La viruela es endémica en las zonas rurales y las personas que llegan de esos focos endémicos la introducen en las poblaciones urbanas.

Debido a su elevada población y a su vasta extensión superficial, donde en muchos lugares se carece de medios de refrigeración y transporte, el Brasil necesita un amplio suministro de vacuna antivariólica desecada a fin de realizar una campaña de alcance nacional para la erradicación de esta enfermedad.

En este programa ha sido facilitado ya algún equipo para dos laboratorios productores de vacuna, estratégicamente situados y que sirven a regiones muy distanciadas entre sí, del Norte y Sur del Brasil.

De acuerdo con planes anteriores, se propone establecer en 1960, en el Instituto Oswaldo Cruz, una tercera unidad productora de vacuna antivariólica desecada. Esta unidad servirá las áreas no cubiertas por las dos unidades ya existentes.

Se consignan créditos para becas que den oportunidad a oficiales médicos encargados de campañas de vacunación de observar el desarrollo de campañas análogas en otros países.

#### BRASIL-39, Servicios de salud pública (Mato Grosso) (Véase pág. 190)

En el Estado de Mato Grosso, que tiene una superficie de 1,251,821 kilómetros cuadrados, se necesita una considerable ampliación de los servicios médicos y de salud pública. Aunque los dos tercios septentrionales del Estado se incluyeron en el proyecto de desarrollo del Valle del Amazonas, la parte meridional del Estado, una de las zonas agrícolas más ricas cuya población se ha triplicado en los últimos cinco años, todavía está por atender. La malnutrición se halla muy difundida y son muy elevadas las tasas de mortalidad materna e infantil así como las de morbilidad y mortalidad por enfermedades transmisibles y otras.

El Gobierno del Estado, con la orientación técnica de la Organización, ha elaborado un plan para poner en marcha un servicio coordinado de salud pública en las seis municipalidades comprendidas en la parte meridional del Estado, que probablemente comenzará a ejecutarse en el distrito de Dourados y que se extenderá gradualmente. Las autoridades del Estado se encargarán de la ejecución del plan, pero contarán con la colaboración, en forma de personal, instalaciones y financiamiento, del Servicio Especial de Salud Pública (SESP), del Departamento Nacional de la Infancia, del Departamento Nacional de Salud y del Departamento Nacional de Enfermedades Endémicas. Se ha solicitado

del UNICEF que proporcione suministros y equipo. Se constituirá un consejo mixto integrado por representantes de cada uno de los mencionados organismos.

A partir de 1959, se facilitan los servicios de una enfermera de salud pública y un ingeniero sanitario, ambos con experiencia en programas similares. Además se proporcionarán los servicios de consultores a corto plazo y se adjudicarán becas.

#### BRASIL-41, Erradicación de la malaria (São Paulo) (Véase pág. 190)

La malaria es una enfermedad muy extendida en el Estado de São Paulo. Un programa eficaz de control ha reducido considerablemente su incidencia, en un período de diez años. Como parte del plan nacional de erradicación de la malaria, el Estado de São Paulo ejecuta un programa coordinado con el del resto del país.

Para desarrollar su programa de erradicación de la malaria, el Estado de São Paulo ha preparado un plan de operaciones y ha firmado acuerdos de colaboración con el Gobierno Federal y con la OPS. El programa se inició en 1958, con el adiestramiento del personal y el reconocimiento geográfico. En 1959 se completará la fase preliminar y el 1° de julio comenzarán las operaciones de rociamiento. Este se efectuará en 191 municipios con 541,413 casas. En los 224 municipios restantes se llevarán a cabo operaciones de vigilancia. La labor de rociamiento se terminará en diciembre de 1962, y entonces se establecerá un programa de vigilancia que cubrirá todas las áreas anteriormente maláricas.

El Gobierno del Estado sufraga todos los gastos de personal, instalaciones y operaciones. El programa del Estado recibirá, por acuerdo con el programa nacional, suministros de material y equipo proporcionados por la ICA.

La OPS facilitará los servicios de consultores, un ingeniero sanitario y cuatro sanitarios. Se asignan fondos para medicamentos antimaláricos y para equipo de laboratorio. También se consignan créditos en 1959 y 1960 para la adjudicación de becas destinadas al adiestramiento de personal.

#### BRASIL-42, Control de la rabia (Véase pág. 190)

El número de casos humanos de muerte por rabia notificados en el Distrito Federal y en las capitales de los Estados del Brasil, acusó un aumento del 78 por ciento entre 1952 y 1956. Los informes recibidos indican que desde 1950 a 1954 hubo un promedio de diez muertes por año en la ciudad de São Paulo, y de nueve en el interior del Estado.

Solamente en el Distrito Federal, 4,825 personas fueron mordidas en 1956 por animales sospechosos de rabia. De los animales que pudieron ser sometidos a examen de laboratorio, 639 resultaron positivos. A pesar de las posibilidades de tratamiento, durante ese mismo período se registraron 4 defunciones.

La rabia transmitida por murciélagos, que está muy extendida en el Brasil, causa anualmente grandes pérdidas a la industria ganadera y constituye, además, una amenaza para la población humana.

Durante 1958, el consultor veterinario de salud pública de la Zona, facilitó asistencia técnica para el desarrollo y mejora del programa de control de la rabia en el Distrito Federal, y para la creación de una Comisión Nacional para el Control de la Rabia. Por medio de este proyecto se colaborará en el establecimiento y desarrollo de programas de control de la rabia de coordinación centralizada; en asegurar la existencia de cantidades suficientes

de vacunas y sueros debidamente comprobados; en mejorar las instalaciones de adiestramiento para técnicos en medicina y veterinaria y en estimular las investigaciones científicas y aplicadas relativas a todas las fases de la enfermedad.

Se consignan créditos para facilitar servicios de consultores y para becas, con asignaciones suplementarias, en 1960, para suministros y equipo.

BRASIL-43, Odontología preventiva (Véase pág. 192)

Es esencial que los dentistas, muchos de los cuales, además de ejercer por su cuenta la profesión, dedican también parte de su tiempo a trabajar en instituciones públicas, estén familiarizados con los métodos preventivos. En algunas escuelas de odontología no se ha dado a la prevención toda la importancia que le corresponde, y sus diplomados siguen practicando la odontología esencialmente curativa.

El objetivo de este programa es cooperar con determinadas escuelas de odontología cuyos profesores de higiene se hayan adiestrado en salud pública, a fin de que revisen sus métodos de enseñanza de la odontología preventiva integrándola en la totalidad del plan de estudios.

En 1958, la Comisión de Perfeccionamiento de Personal de Nivel Superior (CAPES), organismo federal brasileño, concedió becas a profesores de higiene en escuelas de odontología para que estudiaran en la Escuela de Salud Pública de São Paulo. Se concederán una o dos becas en los próximos años. Se propone que la Organización, a partir de 1960, preste su concurso a esos becarios al volver a sus respectivas escuelas, proporcionando consultores a corto plazo y suministros y equipo en cantidades limitadas. Se prestará esa cooperación a dos escuelas de odontología por año.

Se consignan créditos, en 1960 y 1961, para los servicios de un consultor a corto plazo y para una cantidad limitada de suministros y equipo docentes.

BRASIL-44, Enseñanza de salud pública en las escuelas de medicina veterinaria (Véase pág. 192)

El creciente interés por las zoonosis y la higiene de los alimentos, ha llevado al establecimiento o ampliación de actividades de veterinaria de salud pública en todos los ministerios de salubridad de los países de las Américas. A pesar de la escasez de personal debidamente adiestrado para este trabajo, en la mayor parte de las escuelas de medicina veterinaria se ha prestado insuficiente atención a los aspectos preventivos y de salud pública. Un modo de abordar el problema ha sido la organización, en 1959, de un seminario de carácter regional sobre la enseñanza de salud pública en las escuelas de medicina veterinaria, bajo el programa AMRO-48.

Para prestar colaboración a determinadas escuelas del Brasil, en 1960 y 1961 se adjudicarán becas a algunos profesores que ocupan puestos de especial interés en las escuelas de veterinaria.

BRASIL-45, Adiestramiento en saneamiento del medio (Véase pág. 192)

La escasez de ingenieros sanitarios adiestrados y de personal auxiliar de saneamiento del medio, se hace sentir en toda la América Latina y constituye uno de los factores que limitan el desarrollo de programas de sanidad bien fundamentados. Desde 1955, la Organización ha colaborado con tres centros de enseñanza que reciben estudiantes de otros países, entre ellos la Escuela de Salud Pública de São Paulo, a fin de facilitar medios e instalaciones para su mejor adiestramiento. Durante este tiempo se han

consignado créditos para becas, subsidios de viaje para profesores de ingeniería sanitaria, suministros y equipo y personal.

Durante 1959 se han consignado créditos para becas.

BRASIL-48, Control de la lepra (Véase pág. 192)

Se estima que hay unos 90,000 casos de lepra en el país, lo cual significa una tasa de prevalencia de 2 por 1,000 habitantes para el país en su conjunto.

Recientemente, el Gobierno modificó radicalmente los métodos utilizados para el control de la lepra, con el fin de hacer más eficaz y dinámica la campaña contra esta enfermedad.

El Gobierno proyecta extender sus actividades de control de la lepra al país entero y con este fin solicitará la colaboración de las organizaciones internacionales.

El Gobierno está interesado en desarrollar como una de las fases de este programa en gran escala, un plan de investigaciones sobre el agente etiológico, la patogénesis y la terapéutica de la lepra. Para ello, el Gobierno ha solicitado la colaboración de la Organización a fin de que proporcione los servicios de consultores para cooperar en la elaboración del programa de investigaciones que llevará a efecto el Instituto de Leprología.

Se consignan créditos en 1960 y 1961 para los servicios de consultores a corto plazo.

BRASIL-51, Laboratorio de fiebre amarilla (Véase pág. 192)

La larga experiencia del Brasil con respecto a la fiebre amarilla y los recursos con que este país cuenta para la producción de vacuna, condujeron en 1950 a un acuerdo con la Organización, en virtud del cual el Instituto Oswaldo Cruz se convirtió en centro suministrador de vacuna tanto para el Brasil como para el resto de las Américas.

En 1958 se produjeron, aproximadamente, 4,000,000 de dosis de vacuna, de las cuales 2,960,000 fueron con destino al Brasil y 380,000 con destino a otros países de las Américas.

Se consignan créditos para que continúe prestando servicios un consultor en trabajos de laboratorio de fiebre amarilla, así como para ciertos suministros y equipo esenciales para la producción de vacuna.

PROGRAMAS INTERPAISES

AMRO-137, Centro de adiestramiento en erradicación de la malaria (São Paulo) (Véase pág. 192)

A comienzos de 1958 funcionaba centros de adiestramiento en erradicación de la malaria en Venezuela y México y se estaba terminando la organización de otro en Jamaica. La incorporación de Brasil al programa continental de erradicación agudizó la necesidad de crear otro centro de adiestramiento que ayudara a preparar al personal técnico apropiado.

El objetivo primordial de este programa consiste en adiestrar al personal para el amplio programa brasileño de erradicación y también a cierto número de estudiantes de otros países.

Mediante acuerdos entre el Gobierno, la Escuela de Higiene y Salud Pública de São Paulo y la Organización, se

estableció en la Escuela un centro de adiestramiento, como parte de las actividades de adiestramiento de personal nacional e internacional. Inicialmente, se proyectaron cursos para médicos e ingenieros, a los que se agregó un curso para entomólogos. Se proporcionaron a la escuela material de enseñanza y fondos para servicios comunes y servicios por contrata.

Durante 1958 se dieron dos cursos para médicos e ingenieros y uno para entomólogos, a los que asistieron en total 58 estudiantes. Para 1959 se proyectaron otros tres cursos, a los que se prevé que acudirán 60 estudiantes.

El personal internacional asignado al programa de erradicación de la malaria de Brasil colaborará en el desarrollo de los cursos. Se facilitarán fondos para los servicios de consultores y para otros servicios, mediante un acuerdo que entrará en vigor en 1960.

AMRO-139. Servicios de asesoramiento técnico sobre la malaria (Zonas V y VI) (Véase pág. 194)

Este proyecto tiene por objeto proporcionar servicios consultivos respecto a las actividades de erradicación de la malaria de las Zonas V y VI, con el fin de asesorar y ayudar al personal internacional asignado a los proyectos de los países, así como de colaborar con aquellos países que no necesiten personal internacional a tiempo completo.

Se consignan créditos para los servicios de un asesor jefe de zona en malaria.

AMRO-189. Veterinaria de salud pública (Zona V)  
(Véase pág. 194)

Las funciones del asesor en veterinaria de salud pública para los países de la Zona V consisten en prestar servicios consultivos técnicos a los países en el campo de la medicina preventiva relacionado con el control de alimentos y la prevención y control de las zoonosis; asesorar en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades de veterinaria de salud pública integradas en el programa general de salud pública; cooperar en la selección y adiestramiento de veterinarios de salud pública y además en la organización de cursos y seminarios, y colaborar con las instituciones docentes en el adiestramiento de veterinarios de salud pública y demás personal sanitario.

Se consignan créditos para los servicios de un veterinario de salud pública.

AMRO-201. Estadísticas sanitarias (Zona V)  
(Véase pág. 194)

Las funciones del consultor en estadística propuesto para la Zona V son las siguientes: a) prestar asesoramiento a los países para el mejoramiento de las estadísticas vitales y sanitarias, en especial las de enfermedades de notificación obligatoria, así como sobre el desarrollo de las estadísticas sanitarias, de acuerdo con las normas recomendadas, y sobre la utilización de los datos en la preparación de los programas; b) organizar cursos de estadística y prestar ayuda para la selección de becarios y el sostenimiento de relaciones ulteriores con los mismos, así como para la preparación de seminarios, grupos de trabajo y otras actividades de adiestramiento en estadística, y c) asesorar en los aspectos estadísticos de los programas y cooperar en la compilación y análisis de las informaciones de los países para la preparación de programas.

También se prestará colaboración a la Escuela de Salud Pública de la Universidad de São Paulo en la organización de un curso sobre estadísticas vitales y sanitarias para estadígrafos de los Estados, que concederá especial importancia a la compilación y análisis de estadísticas vitales, certificados médicos y notificación de casos.

Se consignan créditos para facilitar los servicios de un estadígrafo a partir de 1960. Se otorgarán becas en 1961.

AMRO-208. Adiestramiento en saneamiento del medio (Zona V) (Véase pág. 194)

Este proyecto proporciona becas a ingenieros sanitarios y a personal auxiliar para formar un núcleo de trabajadores en esta materia, con el fin de fortalecer los servicios sanitarios tanto nacionales como locales. El proyecto se inició con el programa AMRO-1, de carácter regional, que ahora se divide en distintos proyectos de zona. Las becas se adjudicarán para recibir adiestramiento, en gran parte, en las escuelas de salud pública de Brasil, Chile y México, así como en la Escuela de Ingeniería Sanitaria de este último país.

Se consignan créditos para becas y para los servicios de un ingeniero sanitario.

## TITULO III

## ZONA VI

Oficina de Zona (Véase pág. 196)

La nota explicativa, "Oficinas de Zona", aparece en la página 16.

ARGENTINAARGENTINA-2, Erradicación de la viruela (Véase pág. 196)

El Gobierno de la Argentina está interesado en promover un plan de erradicación de la viruela en el país, para el cual ha solicitado la colaboración de la Organización, particularmente para que le facilite equipo de laboratorio para la producción de vacuna antivariólica.

En 1957 se registraron evidentes progresos en el mejoramiento de la vacuna, en el adiestramiento de personal y en el desarrollo de planes de vacunación en algunas provincias.

Se consignan fondos para facilitar equipo de laboratorio en 1959.

ARGENTINA-3, Enseñanza de enfermería (Córdoba y El Chaco) (Véase pág. 196)

El Gobierno de la Argentina está desarrollando un plan sanitario nacional en el cual figuran el planeamiento y ejecución de programas de enfermería a distintos niveles. Uno de los mayores obstáculos al desarrollo de programas de salud pública en la Argentina es la aguda escasez de enfermeras debidamente adiestradas y la falta de medios de adiestramiento. Existen aproximadamente 120 escuelas de enfermería en la Argentina que no satisfacen los requisitos mínimos aceptados para la enseñanza; difieren unas de otras en concepción, planes de estudios, duración de los cursos, requisitos de ingreso y administración. Actualmente no se ofrecen cursos superiores de enfermería ni cursos para el adiestramiento de personal auxiliar.

Este proyecto, que ha de estudiarse en relación con los programas Argentina-7 y Argentina-23, se desarrolla en distintas etapas, después de haberse efectuado una encuesta preliminar de las necesidades y recursos en enseñanza de enfermería.

El programa comenzó en 1957 con el desarrollo de las escuelas de enfermería de las Universidades de Córdoba, Nordesde (Chaco) y Litoral (Rosario). Los planes para la creación de escuelas de enfermería en las Universidades de Buenos Aires y Cuyo (Mendoza) son ya una realidad. Durante este período, la Organización ha adjudicado 6 becas a directoras, supervisoras e instructoras de escuelas de enfermería.

Se consignan créditos para los servicios de una educadora en enfermería, cuyo trabajo se planeará en relación con el de las educadoras en enfermería de los programas Argentina-7 y Argentina-23.

ARGENTINA-4, Instituto Nacional de Microbiología (Véase pág. 198)

El Instituto Nacional de Microbiología (antes Instituto Malbrán) elabora muchos de los productos biológicos y químicos utilizados en el diagnóstico y tratamiento de enfermedades y sirve también de centro de investigaciones médicas y epidemiológicas.

Con el objeto de incrementar la eficiencia del Instituto y mejorar su nivel científico, un consultor a corto

plazo realizó en 1956 un estudio preliminar y presentó un plan de reorganización.

En 1958 se concedió autarquía administrativa al Instituto, y se establecieron puestos a tiempo completo para cierta clase de personal técnico. Durante ese año la Organización adjudicó algunas becas.

Se consignan créditos, en 1959-61, para facilitar los servicios de asesoría de tres expertos, que colaborarán en el desarrollo de actividades en farmacología, bacteriología y virología. También se consignan créditos para becas, con el fin de facilitar adiestramiento a especialistas en diversos aspectos del trabajo de laboratorio de salud pública.

ARGENTINA-7, Servicios de salud pública (Véase pág. 198)

El estudio de las necesidades y los recursos de salud pública indicó la conveniencia de ejecutar un programa de servicios coordinados que sirviera de demostración respecto a un plan nacional de salud pública. Se comenzó con un programa a largo plazo para establecer unos servicios coordinados en la provincia del Chaco.

Durante 1957 se realizaron progresos en la preparación de un plan detallado de operaciones; la formulación de un presupuesto adecuado; la selección y contratación de personal profesional de salud pública idóneo; la coordinación nacional y provincial de actividades; la descentralización de los servicios y actividades, y el adiestramiento de personal, en el país y en el extranjero.

En 1958 se fomentó la organización del Servicio Provincial de Salud Pública y de los centros de salud en el área Resistencia-Barranqueras, así como los programas de bioestadística y de saneamiento del medio. Se realizó una encuesta sobre los hospitales de la provincia y un estudio detallado de las condiciones y necesidades del Hospital Ferrando. Se crearon puestos a tiempo completo para ocho médicos, un ingeniero, tres enfermeras, diecisiete sanitarios y tres estadígrafos. Se han adjudicado veintiseis becas a médicos, ingenieros, enfermeras y otro personal profesional, para su especialización en salud pública. Se celebraron cursos de adiestramiento para 12 enfermeras, 40 auxiliares de enfermería y 18 sanitarios auxiliares. También es importante la preparación de un código sanitario que ayudará a consolidar la estructura del servicio y las actividades provinciales de salud pública.

En 1959, 1960 y 1961 se prestará especial atención, sucesivamente, a la consolidación de la estructura del Ministerio y del Servicio Provincial de Salud Pública, la aprobación y aplicación del Código Sanitario Provincial, la continuación de los programas de adiestramiento de personal, la organización de servicios de salud pública, el mejoramiento del trabajo de campo y de la organización hospitalaria, y su integración con los programas sanitarios. También se proyecta extender el programa por lo menos a otra provincia.

Se consignan créditos para los servicios de un oficial médico, un educador sanitario, un ingeniero sanitario y una enfermera de salud pública, en el período 1959-1961. Hay una asignación en 1961 para otro grupo de asesores que colabore en la expansión continua del proyecto, y para adjudicar becas.

ARGENTINA-8. Erradicación de la malaria (Véase pág. 198)

El área malárica cubre una superficie de aproximadamente 270,400 Km<sup>2</sup> con una población que se calcula en 2,210,000 habitantes, incluyendo 23,400 Km<sup>2</sup> con malaria erradicada y 26,200 Km<sup>2</sup> de transmisión interrumpida, en los cuales es necesario mantener un servicio de vigilancia constante hasta la finalización de todo el programa.

A principios de 1959, se aprobó un Plan Nacional de Erradicación del Paludismo. En julio de dicho año se esperaba concluir el reconocimiento geográfico en Salta y Jujuy y los trabajos de reconocimiento epidemiológico del Chaco, Formosa, Corrientes, Misiones y Santiago del Estero.

En agosto de 1959 se espera iniciar la cobertura total con insecticidas de acción residual en toda el área malárica por un período de cuatro años. Paralela y coordinadamente se llevarán a cabo las labores de evaluación. Durante el primer año se rociarán un total de 80,830 casas aproximadamente, con 161,660 rociados.

Este programa cuenta con la participación del UNICEF en la provisión de insecticidas, equipo de laboratorio, repuestos para bombas rociadoras y equipo de transporte para las labores de rociado y evaluación. El Gobierno se ha comprometido a aportar por lo menos 116,760,474 pesos para financiar el período de conversión y los cuatro años de cobertura integral.

Se consignan fondos para suministros de drogas anti-maláricas así como para becas con el objeto de adiestrar personal nacional para la campaña.

ARGENTINA-11. Control de la rabia (Véase pág. 198)

En la Argentina existen, por lo menos, tres focos principales de rabia canina: a) las provincias de Mendoza y San Juan; b) el Gran Buenos Aires, y c) Córdoba. En cada una de estas áreas, la enfermedad alcanzó en 1955 proporciones de epidemia. La rabia existe también en su forma selvática transmitida por murciélagos vampiros, en la parte septentrional del país, ocasionando considerables pérdidas a la industria ganadera.

Se consignan créditos en 1960, como en 1959, para facilitar los servicios a corto plazo de consultores especializados en técnicas de laboratorio y producción de vacuna, así como en la elaboración y ejecución de métodos de control de campo.

ARGENTINA-13. Administración de salud pública - Becas de la OPS (Véase pág. 198)

Se consignan créditos para becas a fin de colaborar con el Gobierno en el adiestramiento del personal para mejorar y ampliar los servicios de salud pública.

ARGENTINA-15. Nutrición (Véase pág. 200)

A pesar de la abundancia de recursos alimenticios del país, ha habido considerable preocupación por el estado nutricional y los hábitos dietéticos de su población, las causas de las deficiencias alimentarias existentes y las disponibilidades de alimentos. Para evaluar el problema y los métodos de resolverlo se proyecta efectuar un estudio de amplio alcance, que comprenderá investigaciones clínicas y de laboratorio.

El proyectado programa de nutrición prevé la planificación y desarrollo de actividades de educación nutricional, el adiestramiento de especialistas en nutrición y de personal auxiliar, así como la integración de actividades de nutrición en los programas generales de salud pública.

Para efectuar este estudio, se requiere capacitar al personal necesario. Con este fin, se planea organizar en Argentina, en 1959, cursos de adiestramiento sobre encuestas de nutrición y alimentación (Véase AMRO-182).

En 1959, la Organización facilita los servicios de un consultor a corto plazo que colaborará en los cursos mencionados. En 1960 y 1961, se consignan fondos para becas y consultores a corto plazo a fin de que colaboren en el planeamiento de la Escuela Clínica Nutricional y en el fortalecimiento del Instituto, en sus actividades clínicas, de laboratorio y análisis estadístico, así como en la formulación de un programa de nutrición para el país.

ARGENTINA-17. Escuela de Salud Pública (Véase pág. 200)

En 1958 se nombró una comisión formada por representantes de las Facultades de Medicina de las Universidades de Buenos Aires, Litoral y Córdoba y del Ministerio Nacional de Asistencia Social y Salud Pública, encargada de estudiar la creación de una escuela para adiestrar personal especializado en salud pública, del cual hay una gran escasez. Esta comisión, después de tomar en consideración la organización y carácter de los servicios de salud pública del país, las necesidades existentes, clase de personal que debería adiestrarse, la cantidad y calidad de los actuales recursos de adiestramiento y otros antecedentes, sometió un proyecto que comprendía las bases para la organización y funcionamiento de una escuela de salud pública dentro de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Buenos Aires. La Organización cooperó con esta comisión con motivo de las visitas que se efectuaron a las escuelas de salud pública de São Paulo y Santiago, y un consultor de la Organización colaboró con la comisión en la preparación del informe final sobre este proyecto.

La Escuela ha sido ya creada como dependencia de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires.

Se consignan créditos para los servicios de un consultor a corto plazo y para becas destinadas al profesorado de la Escuela, así como para cierta cantidad de material de enseñanza y equipo. En 1960 se asignará a la Escuela un profesor de salud pública.

ARGENTINA-18. Enseñanza de la medicina (Véase pág. 200)

Al reorganizarse la enseñanza de la medicina en Argentina, a partir de 1956, se hizo evidente la necesidad de colaborar con diversas facultades en varios aspectos del programa, especialmente en relación con la enseñanza de la medicina preventiva. Se prestará especial atención al reforzamiento del personal docente mediante el adiestramiento especial en el país y en el extranjero, a la reorganización de los planes de estudio, a la modernización de los métodos de enseñanza y al aumento del equipo y suministros docentes.

Este proyecto forma parte del programa general para el fortalecimiento de la enseñanza médica en la América Latina, en el que se incluyen AMRO-18 y distintos proyectos de otros países.

De acuerdo con este programa, en 1958 se adjudicaron seis becas a miembros del personal docente de diversas Facultades de Medicina de Argentina.

Se consignan créditos para facilitar los servicios de consultores a corto plazo y para becas.

ARGENTINA-20, Control de la tuberculosis (Véase pág. 200)

En 1960 se iniciará una encuesta para determinar la prevalencia de la tuberculosis en Argentina como un paso preliminar para organizar y desarrollar, más adelante, un programa de control de la enfermedad. El estudio comprenderá grupos de población representativos del área donde viven, en dos regiones del país: a) la Zona Norte, que abarca las provincias de Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones, con una población aproximada de 1,600,000 habitantes, y b) la Zona de la Patagonia, que comprende las provincias de La Pampa, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, con una población de 600,000 habitantes.

Se espera que el UNICEF proporcione parte de los suministros y equipo necesarios.

Se consignan créditos para los servicios de un oficial médico, una enfermera y un estadígrafo a partir de 1960. También se adjudicarán becas en 1961.

ARGENTINA-23, Enseñanza de enfermería (Rosario)  
(Véase pág. 202)

Los antecedentes, objetivos fundamentales y plan de acción en que se basa este programa son similares a los que informan el programa Argentina-3, Enseñanza de enfermería.

Con el fin de crear una escuela de enfermería dentro de la Facultad de Medicina en Rosario, la Universidad del Litoral concedió becas a tres enfermeras que debían adiestrarse para instructoras, creó el Departamento de Enfermería en el Hospital Centenario, instituto docente de la Universidad, y asignó fondos en su presupuesto para este programa.

La colaboración de la Organización tiene los siguientes objetivos: (a) preparar enfermeras profesionales capaces de asumir funciones de enseñanza, administración y supervisión de enfermería; (b) mejorar los servicios de enfermería en los cuales las estudiantes adquieran experiencia clínica; (c) iniciar actividades de enfermería de salud pública, y (d) colaborar en el adiestramiento del personal docente y del que presta servicios de enfermería.

El programa comenzó con una encuesta preliminar de los medios y recursos existentes para la organización de la Escuela. Se preparó un plan de estudios experimental, así como el presupuesto para su aplicación; se llevó a cabo una intensa campaña para matricular estudiantes y se inició el programa de adiestramiento para supervisoras e instructoras. En 1959 recibieron enseñanza las primeras alumnas.

Se consignan créditos para los servicios de dos educadoras en enfermería y para material y suministros docentes, así como para becas destinadas a un grupo de supervisoras e instructoras.

ARGENTINA-24, Planeamiento y organización de servicios hospitalarios (Véase pág. 202)

El país cuenta con 4,531 servicios médico-asistenciales (2,479 hospitalarios con 132,531 camas y 2,052 servicios sin camas). Aproximadamente el 85% son establecimientos de servicio público.

En un estudio de los problemas, recursos y organización de los servicios de salud con recomendaciones para su mejoramiento, realizado con la colaboración de la Organización, se analizaron las condiciones en que funcionan los hospitales. La trascendencia y complejidad del problema requiere un plan de acción a corto y largo plazo.

El programa prevé: (1) el desarrollo de una estructura administrativa para la asistencia médica y planeamiento y organización de hospitales a nivel nacional y provincial; (2) la programación de un plan de capacitación y especialización de personal para hospitales en todas las esferas;

(3) la supervisión, evaluación y perfeccionamiento del plan nacional de política hospitalaria y sanitaria; (4) la creación de zonas de demostración y enseñanza con hospitales tipo trabajando en planes integrados de salud; y (5) la especialización de personal de directores de hospital, enfermeras graduadas universitarias y estadígrafos en universidades del extranjero sobre materias de organización y administración de servicios.

Se consignan créditos para facilitar los servicios de un administrador de hospitales y becas.

ARGENTINA-25, Adiestramiento de personal profesional y auxiliar de enfermería (Véase pág. 202)

Los antecedentes de este proyecto son similares a los de otros programas de enfermería en Argentina (Argentina-3 y Argentina-23).

Los objetivos de este proyecto son: (a) organizar el departamento de enfermería del Hospital Bernardino Rivadavia; (b) preparar enfermeras especializadas en administración y supervisión de servicios de enfermería; (c) formar enfermeras instructoras para adiestrar a auxiliares de enfermería; (d) desarrollar cursos para auxiliares de enfermería; (e) establecer en las provincias centros de adiestramiento de personal profesional y auxiliar de enfermería.

Se desarrollará este programa por la Sección de Enfermería de la Dirección de Asistencia Médica, Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en coordinación con las autoridades de los hospitales de la capital. La extensión del programa a las provincias se hará en coordinación con los Departamentos de Enfermería de los Ministerios Provinciales de Asistencia Social y Salud Pública.

Se consignan créditos para los servicios de una educadora en enfermería y para becas a partir de 1960.

ARGENTINA-26, Instituto Nacional de Rehabilitación  
(Véase pág. 202)

La Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, creada en 1956, en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, se ocupa, a nivel nacional, de la rehabilitación física, emocional y económico-social de las personas que presentan disminución de su capacidad de trabajo, como consecuencia de afecciones congénitas o adquiridas. La Comisión cuenta con un presupuesto anual de treinta millones de pesos y recursos para organizar y desarrollar un plan metódico.

La Organización colaborará en el desarrollo de un programa de adiestramiento del personal necesario profesional y técnico en rehabilitación, comenzando con la preparación del personal docente.

Se proyecta, apenas se cuente con personal docente para las diversas especialidades de rehabilitación, la creación de una Escuela Técnica de Rehabilitación. Con la asesoría de los consultores se desarrollarán cursos intensivos para personal médico, técnico y auxiliar, dando preferencia al de los servicios de las provincias. Se completará el censo de lisiados. También se prestará atención a los medios y recursos existentes para la coordinación de los servicios y para perfeccionar la estructura técnica y administrativa de la Comisión Nacional. Se estudiará la prevención de accidentes, asesorando y colaborando con los sectores industriales y de trabajo, y se promoverá la revisión de la legislación vigente.

En 1958, la Organización y la Fundación "Sister Elizabeth Kenny" colaboraron mediante dos consultoras, en la reorganización técnico-administrativa de los departamentos de ergoterapia y fisioterapia y en el adiestramiento del personal de estas especialidades en el Instituto

Nacional de Rehabilitación en Buenos Aires. Se otorgaron dos becas para personal técnico y se entregó material y equipo para enseñanza.

En 1959 se intensificará el programa de adiestramiento en la capital y se programarán cursos similares para los servicios del interior del país.

Se consignan créditos para facilitar los servicios de consultores a corto plazo y para becas.

ARGENTINA-27, Adiestramiento de personal para programas de higiene mental (Véase pág. 204)

En la Argentina existen 15 hospitales psiquiátricos con un número aproximado de 20,000 pacientes. El Gobierno ha creado recientemente el Instituto Nacional de Higiene Mental para que se ocupe de todas las fases del problema de la higiene mental en escala nacional. Este Instituto tiene los siguientes objetivos: colaborar en la prevención de las enfermedades mentales; proporcionar atención completa a los pacientes, incluyendo en ella la recuperación social y la rehabilitación; fomentar la investigación científica; proporcionar asistencia técnica a los organismos nacionales, provinciales, municipales y privados y coordinar sus actividades, y preparar al personal necesario.

Se proyecta establecer un centro piloto de adiestramiento para la preparación de: (a) personal superior encargado de planear, administrar y supervisar los programas de higiene mental; (b) personal docente para el adiestramiento de médicos encargados de la atención médica de los pacientes; (c) enfermeras de salud pública especializadas en higiene mental; (d) médicos y enfermeras encargadas de los programas de rehabilitación, y (e) otro personal profesional y auxiliar que se necesite.

Se consignan créditos para facilitar los servicios de una educadora en enfermería, especializada en higiene mental, y de un consultor a corto plazo en ergoterapia, así como para becas en 1960 y 1961.

ARGENTINA-51, Erradicación del Aedes aegypti (Véase pág. 204)

El área infestada de *Aedes aegypti* se extiende desde el Norte de Argentina hasta el paralelo 40 en el Sur, y desde el Este hasta la altura de 1,400 metros en la precordillera del Oeste. La aparición periódica de fiebre amarilla selvática en zonas contiguas y el hecho de que el vector haya sido erradicado de los países vecinos, hace indispensable la pronta erradicación del mosquito en Argentina.

Las actividades de erradicación se iniciaron en 1953, y en 1954 se firmó un acuerdo para desarrollar una campaña de alcance nacional. Las operaciones de campo comenzaron en 1955, en la ciudad de Corrientes, donde se creó un centro de adiestramiento para inspectores. Desde este centro se han extendido las operaciones de tratamiento perifocal. El 31 de diciembre de 1958, se habían inspeccionado en total 2,123 localidades, habiéndose encontrado *Aedes aegypti* en 145 de ellas. De los seis sectores establecidos en el plan de operaciones, las actividades en el Sector II (Corrientes) están a punto de concluir, se encuentran muy avanzadas en el Sector I (Tucumán), han comenzado en el Sector III (Santa Fe) y continúan en el Sector V (Capital y Gran Buenos Aires).

En 1958, se firmó un nuevo acuerdo en virtud del cual se facilitará el presupuesto, instalaciones y personal necesarios para terminar la campaña en tres años.

Se consignan créditos para facilitar los servicios de un oficial médico y tres sanitarios en 1959 y para los de un sanitario menos en 1960 y 1961.

CHILE

CHILE-18 (AT/OMS), CHILE-26 (OPS), Administración de salud pública - Becas (Véase pág. 204)

Se consignan créditos para becas a fin de colaborar con el Gobierno en el adiestramiento del personal, para mejorar y ampliar los servicios de salud pública.

CHILE-19, Control de alimentos y drogas (Véase pág. 204)

El Servicio Nacional de Salud tiene a su cargo la aplicación administrativa de las diversas disposiciones reglamentarias relativas al control de alimentos y drogas. De conformidad con estas disposiciones, el Servicio debe aprobar la importación, manufactura y distribución de todos los instrumentos terapéuticos, los productos farmacéuticos, biológicos y químicos, así como de los artículos alimenticios.

Un consultor de la Organización efectuó un estudio de los métodos actualmente empleados en esta actividad y formuló recomendaciones para su mejoramiento mediante el adiestramiento del personal y la adquisición de los suministros y equipo indispensables.

De acuerdo con las recomendaciones del consultor, se consignan créditos para adjudicar becas y para proporcionar una cantidad limitada de suministros y equipo en 1960 y 1961.

CHILE-20, Enseñanza de obstetricia (Véase pág. 206)

Las escuelas de obstetricia de la Universidad de Chile en Santiago y Valparaíso funcionan con la colaboración del Servicio Nacional de Salud y adiestran parteras con destino al mismo.

Los objetivos de este programa, que tendrá una duración de cinco años, son: (a) estudiar la situación y necesidades actuales de la atención obstétrica, para determinar el tipo de adiestramiento que se precisa dar a las parteras y auxiliares; (b) establecer cursos para instructoras en obstetricia y para personal obstétrico adiestrado en el servicio; (c) ampliar y reforzar el plan de estudios del adiestramiento profesional de parteras; (d) preparar los medios para la experiencia clínica de los estudiantes de obstetricia, las parteras diplomadas y el personal auxiliar, y (e) colaborar en el mejoramiento de los servicios de higiene maternoinfantil.

Se continúan consignando créditos para los servicios de una educadora en enfermería y para becas y una pequeña cantidad de equipos y suministros docentes.

CHILE-21, Centro de rehabilitación (Véase pág. 206)

Todos los años ocurren en Chile aproximadamente 5,500 accidentes que provocan la incapacidad total o parcial de la víctima. Las estadísticas de que se dispone indican que 2,000 de estos casos de incapacidad son resultado de accidentes industriales y de enfermedad del trabajo. Los accidentes de tránsito - que por su frecuencia representan la séptima causa de defunción - no se incluyen en estas cifras. Una gran mayoría de los casos de incapacidad se presenta en el grupo de edad de los 18 a los 35 años y significa una pérdida importante, en términos de jornadas de trabajo por año.

El Servicio Nacional de Salud dispone de recursos técnicos y materiales para hacer frente a ciertos aspectos del problema, pero no se hallan debidamente coordinados. La organización de un centro modelo de rehabilitación, en Santiago, haría posible la coordinación y la utilización plena de los servicios dispersos que ahora funcionan, así como la ampliación de sus actividades. El centro

proporcionaría sus servicios en todas las fases de la rehabilitación, y se emplearía, también, con el fin de adiestrar a personal técnico y auxiliar para servicios similares en todo el país.

Se ha propuesto que la Organización colabore en la primera fase del programa, proporcionando los servicios de un experto en rehabilitación para que realice un estudio del problema en Chile, evaluando los recursos actuales y formulando las recomendaciones pertinentes. En su segunda fase, el programa se llevaría a cabo sobre la base de las recomendaciones del consultor.

Se consignan créditos en 1960 para consultores a corto plazo, becas, subsidios de viaje y suministros y equipo. En 1961 se asignará un oficial médico al proyecto.

CHILE-22, Instituto de Higiene del Trabajo (Véase pág. 206)

Un instituto de higiene del trabajo, que proporcionaría los servicios y los medios de adiestramiento necesarios en Chile, podría utilizarse también en escala internacional. El instituto usaría los medios e instalaciones de la Escuela de Salubridad y del Servicio Nacional de Salud. Sus objetivos serían: (a) facilitar servicios y asesoramiento al Gobierno y a la industria privada en materia de higiene del trabajo; (b) cooperar en el adiestramiento de personal (médicos, ingenieros, enfermeras y de otras categorías) en dichas actividades; (c) realizar investigaciones sobre los problemas de higiene del trabajo, y (d) fomentar la labor en este campo mediante la organización de conferencias, reuniones de carácter nacional e internacional, seminarios y otros medios adecuados.

Se consignan créditos en 1959 y 1960 para consultores a corto plazo, becas y suministros y equipo.

CHILE-27, Servicios de salud pública (Ovalle-Copiapó)  
(Véase pág. 206)

Este programa tiene por objeto ampliar y desarrollar un programa coordinado de salud pública urbana y rural en la región septentrional de Chile, en las provincias de Ovalle y Copiapó. Comprende el mejoramiento de los servicios de higiene materno-infantil; el saneamiento del medio, en especial el abastecimiento de aguas y la eliminación de aguas negras; el control de las enfermedades transmisibles y el mejoramiento de los servicios de atención médica general. El plan prevé la organización de cursos de adiestramiento para auxiliares de enfermería y partería, un programa de educación sanitaria y laboratorios de salud pública.

Un aspecto importante del proyecto consiste en el programa intensivo de higiene del trabajo que se está planeando para mejorar las condiciones sanitarias de los trabajadores. La minería es la base principal de la economía de las provincias de Ovalle y Copiapó y la construcción de beneficios de mineral ha provocado la apertura de gran número de minas de mediana importancia, con el consiguiente aumento del número de trabajadores y de sus familias. Se desea eliminar las condiciones de escasa seguridad, desde el punto de vista tanto de los accidentes como de las enfermedades del trabajo, especialmente la neumoconiosis. Las encuestas epidemiológicas indican que la prevalencia de la silicosis es muy alta.

El programa se inició en 1958 con el desarrollo de los servicios rurales de salud pública, adiestramiento de personal y ampliación y mejoramiento de los servicios sanitarios existentes. El UNICEF proporciona suministros y equipo para las actividades de higiene materno-infantil y de saneamiento del medio. La Organización proporcionará los servicios de un consultor a corto plazo en higiene industrial.

Se consignan créditos para consultores a corto plazo durante los tres años, así como cierta cantidad de equipo y suministros en 1960.

CHILE-29, Enseñanza superior de enfermería  
(Véase pág. 208)

Los objetivos de este programa son: (a) colaborar con el programa de adiestramiento en supervisión y enseñanza de enfermería, programa que ayuda a las enfermeras a analizar y resolver los problemas de enfermería, así como a planear, desarrollar y evaluar programas de enseñanza y administración de enfermería, y (b) demostrar el funcionamiento de servicios de enfermería de alta calidad, mediante el mejoramiento de instituciones seleccionadas en las que las estudiantes adquieren su experiencia práctica. Entre las estudiantes hay enfermeras tanto de Chile como de otros países latinoamericanos; a éstos, se les reservan diez puestos (véase AMRO-28).

Durante los dos primeros años, 1955-56, el programa se dedicó a la preparación de supervisoras e instructoras de enfermería en enfermedades transmisibles; en el tercer año, 1957, se dió instrucción en medicina, pediatría, enfermedades transmisibles y enfermería de salud pública. El programa se ampliará para comprender la higiene materno-infantil.

Desde que comenzó el programa, han recibido adiestramiento 36 enfermeras y 4 parteras de Chile y 30 enfermeras de otros países latinoamericanos. Se adjudicaron tres becas a miembros del personal docente para que realizaran estudios en el extranjero.

Se consignan créditos para los servicios de una educadora en enfermería y para becas, equipo y suministros docentes.

CHILE-30, Adiestramiento de técnicos de laboratorio  
(Véase pág. 208)

Se proyecta crear una nueva escuela para técnicos de laboratorio, donde estudiantes egresados de segunda enseñanza recibirán tres años de adiestramiento teórico y práctico en todos los aspectos de las tareas técnicas de laboratorio. Una vez adiestrados, se les empleará como técnicos en los diversos departamentos del Servicio Nacional de Salud cuyo trabajo de laboratorio aumenta constantemente.

Se consignan créditos, en 1961, para facilitar los servicios de un consultor, que asesore sobre organización, plan de estudios, métodos de adiestramiento y administración de la escuela.

CHILE-31, Escuela de Salud Pública (Véase pág. 208)

Este programa tiene por objeto reforzar la enseñanza de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile y ampliar los servicios de enseñanza para estudiantes de otros países de las Américas. Anteriormente se colaboró con esta Escuela mediante el programa AMRO-16, gracias al cual diversos miembros del cuerpo docente de la Escuela tuvieron ocasión de visitar los países de los cuales procedían sus alumnos, con el fin de ajustar su enseñanza a la organización sanitaria y condiciones generales de esos países. Se han proporcionado a la Escuela servicios de profesores visitantes, subsidios de viajes para profesores, con el fin de que observaran los métodos y los planes de enseñanza de otras instituciones, y una cantidad limitada de materiales.

Se consignan créditos para consultores a corto plazo y becas a miembros del profesorado.

CHILE-34, Adiestramiento de personal auxiliar de enfermería (Véase pág. 208)

Uno de los problemas principales con que se enfrenta el Servicio Nacional de Salud en sus planes para la provisión de servicios adecuados de salud pública es la limitada disponibilidad de enfermeras profesionales y la falta de personal auxiliar de enfermería debidamente adiestrado.

En consecuencia, se ha planeado un programa nacional permanente para el adiestramiento de auxiliares de enfermería, especialmente en higiene maternoinfantil, control de enfermedades transmisibles y educación en el hogar.

El programa tiene por objetivo inmediato el adiestramiento de 600 auxiliares de enfermería, destinadas a los servicios rurales, en diez centros de adiestramiento distribuidos en todo el país. La primera etapa, que durará tres años y medio, cubrirá los servicios de Antofagasta, Valparaíso, Santiago, Talca, Linares, Chillán, Concepción, Temuco, Valdivia y Puerto Montt.

La aportación del Gobierno para los tres años y medio de esta etapa del programa ascenderá a 700,000,000 de pesos chilenos. El UNICEF proporcionará material, suministros, equipo y vehículos con un valor de 102,000 dólares aproximadamente.

Se consignan créditos para los servicios de una educadora de enfermería que se asignará a este proyecto a partir de 1960.

CHILE-35, Nutrición (Véase pág. 208)

Las encuestas sobre consumo de alimentos llevadas a cabo en Chile, desde 1928, muestran que el país no produce suficiente cantidad para satisfacer las necesidades de la población. Cada año se invierten, aproximadamente, 90 millones de dólares en importar artículos alimenticios. Un elevado porcentaje de la alimentación nacional se basa en los hidratos de carbono. Existe un déficit notorio en proteínas, calcio y vitaminas.

En las provincias de Atacama, Coquimbo y Linares se desarrollará un programa nacional para mejorar los hábitos de alimentación de los grupos vulnerables. El programa comprende desayunos en las escuelas, y educación en nutrición a nivel escolar y en las colectividades, así como el cultivo de huertos familiares y escolares para la producción de hortalizas. La OMS y el UNICEF colaboran actualmente con el Servicio Nacional de Salud, en la realización de programas relativos a higiene maternoinfantil y saneamiento del medio en dichas provincias. El programa se extenderá a 56,000 escolares, distribuidos en 100 escuelas, y tendrá una duración de tres años. Los servicios nacionales de salud, agricultura, educación primaria general y asistencia escolar participan, con la FAO, en este programa.

La Organización colaborará por medio de su personal técnico. En 1961, se concederán becas.

CHILE-36, Erradicación del *Aedes aegypti* (Véase pág. 208)

Las operaciones contra el *Aedes aegypti* se iniciaron en Chile en 1946 y se intensificaron en 1949, a raíz del programa de erradicación continental de acuerdo con las resoluciones de la Organización Panamericana de la Salud y de los convenios sanitarios suscritos con los países vecinos. Después de determinar y tratar el área infestada, 44 localidades, en 1954-56 no se encontró *Aedes aegypti*, dándose por terminada la campaña en mayo de 1958. Durante los trabajos de verificación final para declarar oficialmente erradicada la especie en el país, fue encontrado el vector en una localidad.

La finalidad de este proyecto es colaborar en la ejecución de una nueva encuesta, para que pueda completarse la erradicación.

Se consignan créditos, en 1960, como en 1959, para facilitar los servicios de un sanitario y para breves visitas de un oficial médico.

CHILE-37, Enseñanza de la medicina (Véase pág. 210)

La educación en medicina concede gran importancia a la enseñanza en pequeños grupos. Aunque el profesorado de las escuelas médicas de Chile posee un alto grado de competencia técnica, su experiencia hasta ahora consiste principalmente en disertaciones de cátedra. Se reconoce, sin embargo, la necesidad de nuevas orientaciones a efectos de utilizar convenientemente los métodos de enseñanza en pequeños grupos.

Se consignan, en 1961, créditos para un grupo de consultores a corto plazo que colaboren en esta nueva orientación, así como para los suministros y equipo necesarios.

PARAGUAY

PARAGUAY-1, Erradicación de la malaria (Véase pág. 210)

Se calcula que la zona malarica de Paraguay cubre un área de aproximadamente 42,286 kilómetros cuadrados, habitada por el 45 por ciento de la población del país. La enfermedad adopta la forma de una endemia benigna con brotes epidémicos cada cinco años, debidos a invasiones de *A. darlingi*.

El plan de erradicación de la malaria se preparó en 1956, después de una amplia investigación efectuada en 1955, y se ha rebasado la etapa de conversión del control en erradicación. Para noviembre de 1958 se había terminado el primer ciclo de rociamiento, con la aplicación de diel-drin a las paredes interiores de 147,809 casas. La encuesta epidemiológica se llevó a cabo simultáneamente, sin que en el área cubierta se presentara evidencia de transmisión de *P. falciparum*.

El UNICEF colabora proporcionando vehículos, equipo y suministros. La ICA contribuye al control, mantenimiento y funcionamiento de los vehículos. El Gobierno ha asignado en el presupuesto los fondos necesarios para el desarrollo del programa en un período de cinco años.

Se asignan fondos para facilitar los servicios de un oficial médico y de un sanitario, en 1959, a los que en 1960 se agregarán un ingeniero sanitario y otro sanitario. También se consignan créditos para suministros, equipo y becas.

PARAGUAY-2, Control de la lepra (Véase pág. 210)

Desde 1954 la Organización colabora con el Gobierno en el estudio epidemiológico de la lepra y en el establecimiento de un programa de control. La alta prevalencia de esta enfermedad, determinó que sea considerada como un problema importante de salud pública.

A fines de 1955 se inició una encuesta que abarcó un total aproximado de 150,000 personas, descubriéndose 1,279 casos nuevos.

El plan de control nacional resultante está basado en el tratamiento terapéutico ambulatorio con drogas sulfónicas; no se aplican medidas de aislamiento compulsivo. En 1959, 1960 y 1961 se proyecta llevar a cabo una labor intensiva de descubrimiento de casos nuevos y tratamiento ambulatorio precoz, investigación de focos y vigilancia de contactos y educación sanitaria. Se procede al

establecimiento gradual de servicios permanentes para el tratamiento de los casos reconocidos integrándolos dentro de los Centros de Salud. Hasta el momento se ha examinado un total de 552,658 personas, en algunos distritos hasta el 99%.

El UNICEF participa en este programa proporcionando equipo y suministros.

Se consignan créditos para facilitar los servicios de un leprologo.

#### PARAGUAY-10, Servicios de Salud Pública (Véase pág. 210)

Este programa tiene como objetivo fundamental poner al alcance del mayor número de habitantes, servicios de salud completos mediante: (a) el mejoramiento de los servicios existentes y la reorganización e instalación de servicios regionales, departamentales y locales de acuerdo con un Plan de Cinco Años, formulado con el asesoramiento de la Organización en 1957 y puesto en ejecución en 1958; (b) la continuación y modernización de los trabajos de epidemiología y control de las enfermedades transmisibles; (c) el mejoramiento del laboratorio central de salud pública; (d) el reforzamiento de los servicios centrales; (e) la formulación del Código Sanitario Nacional y reglamentos conexos, y (f) la ampliación de los programas de adiestramiento.

Desde 1950 la Organización ha venido colaborando con el Gobierno en el fortalecimiento de sus servicios de salud pública, primero, en el estudio, control y solución de urgentes problemas sanitarios específicos, tales como la higiene maternoinfantil, tuberculosis, enfermedades venéreas y anquilostomiasis, y posteriormente, en la consolidación de estas actividades y su integración en un programa general de salud. Algunos de estos programas se orientaron, con fines de demostración, hacia una zona geográfica limitada; actualmente, se han extendido a todo el país.

La influencia de estas actividades en el desarrollo y fortalecimiento de la organización sanitaria nacional es evidente. El presupuesto de salud pública en 1957 fue seis veces superior al de 1952. Si bien al iniciarse el programa no había cargos a tiempo completo, en 1958 el 57% del personal técnico, incluyendo 77 profesionales médicos (47 directores de centros de salud), 10 odontólogos y 6 ingenieros, se encontraban en esa situación. En cursos de siete meses para auxiliares de enfermería y de nueve meses para auxiliares de saneamiento y de educación sanitaria, se adiestraron 148 auxiliares. La mayoría de los cargos técnicos principales están desempeñados por personal adiestrado.

El programa continuará dando prelación a las actividades de adiestramiento y a los otros aspectos que se han señalado antes.

El UNICEF proporciona cierta cantidad de equipo y suministros y últimamente ha hecho una aportación adicional para el Plan de Cinco Años.

Se consignan créditos para un asesor jefe en el país, un epidemiólogo, un ingeniero sanitario, una enfermera de salud pública y un bacteriólogo. En 1960 se agregará al grupo de consultores un oficial en métodos administrativos, y en 1961 un sanitario. Esta colaboración se adaptará al desarrollo del programa planeado y a los progresos alcanzados.

#### PARAGUAY-13, Administración de salud pública - Becas de la OPS (Véase pág. 212)

Se consignan créditos para becas a fin de colaborar con el Gobierno en el adiestramiento del personal, para mejorar y ampliar los servicios de salud pública.

#### PARAGUAY-16, Métodos y procedimientos administrativos en salud pública (Véase pág. 212)

Desde 1950, la colaboración de la Organización ha contribuido al notable desarrollo y consolidación de las actividades nacionales de salud pública. En este proceso se ha hecho más patente la necesidad de mejorar los métodos administrativos.

De acuerdo con la Resolución XXXV de la X Reunión del Consejo Directivo de la Organización, se prestaron servicios de asesoramiento en métodos y procedimientos administrativos, por medio de un consultor asignado para colaborar en la aplicación práctica de normas y medidas relativas a las siguientes especialidades: (a) administración presupuestaria; (b) control de fondos, cobranzas y pagos y rendimiento de cuentas; (c) adquisición, distribución y utilización de bienes de capital y de consumo; (d) inventarios y control de existencias; (e) personal, y (f) inspección y procedimientos de revisión de cuentas.

En 1959, se consignan créditos para que un consultor continúe sus actividades encaminadas a la introducción de mejores técnicas de administración. En 1960, esta actividad pasa a formar parte del proyecto Paraguay-10.

#### URUGUAY

#### URUGUAY-5, Servicios de Salud Pública (Véase pág. 212)

Este programa tiene como objetivo mejorar la salud de la población del interior del país, haciendo llegar al mayor número de personas los servicios curativos y preventivos, mediante: (a) el mejoramiento de los actuales servicios de salud pública, ampliando su esfera de acción en el fomento, protección y restablecimiento de la salud por medio de nuevos centros y subcentros; (b) la coordinación, bajo la dirección del Ministerio de Salud Pública, de los organismos que trabajan en salud pública; (c) el adiestramiento del personal necesario de todas las categorías para el desarrollo de los programas locales y (d) la educación sanitaria en una comunidad debidamente informada y organizada.

Para realizar este programa se han seleccionado los departamentos de Rivera, Artigas, Salto, Tacuarembó y Durazno, en cada uno de los cuales se desarrollarán, como mínimo, actividades encaminadas a la atención de la madre y el niño, el control de las enfermedades transmisibles y el mejoramiento de las condiciones sanitarias ambientales.

El programa se inició en 1956 con la designación de un director a tiempo completo y de una enfermera jefe. En 1958 se lograron convenios de coordinación con el Consejo Central de la Caja de Asignaciones Familiares y con el Consejo Departamental de Rivera, los cuales permitirán aportar recursos importantes al proyecto. También se ha obtenido la aceptación de diferentes organismos para colaborar con el plan: Obras Sanitarias del Estado, Instituto Geológico del Uruguay y los restantes Consejos Departamentales.

Las actividades locales se iniciaron en el Departamento de Rivera con la vacunación antivariólica del 90% de la población. Desde fines de 1957 el proyecto se extendió con la creación del centro de Minas de Corrales abarcando una población rural de unos 10,000 habitantes.

Hasta 1958 se adiestraron 47 nuevas visitadoras sanitarias y 25 oficiales de higiene ambiental.

Además de los cursos de capacitación del personal auxiliar se han concedido 73 becas a médicos, enfermeras, ingenieros, médicos veterinarios, estadígrafos e inspectores sanitarios para estudios en salud pública.

Una vez establecidos los servicios sanitarios modelo en las zonas seleccionadas, se extenderán al resto del país. Se espera que el programa durará un período de cinco años.

El programa se lleva a cabo con la ayuda de suministros y equipo facilitados por el UNICEF.

Se consignan créditos para un asesor jefe en el país, un ingeniero sanitario y una enfermera de salud pública.

URUGUAY-9, Enfermedad de Chagas (Véase pág. 212)

Los estudios epidemiológicos, especialmente en los Departamentos de Rivera, Artigas y Paysandú, indican que la enfermedad de Chagas es endémica en más de la mitad del Uruguay. Aproximadamente 500,000 personas se hallan expuestas a ella, y se estima que 50,000 han sido ya infectadas.

Es posible controlar eficazmente la propagación de esta enfermedad por medio de la aplicación de ciertos insecticidas de acción residual.

Se consignan créditos para facilitar los servicios de un consultor a corto plazo y para becas en 1961.

URUGUAY-10, Administración de salud pública - Becas de la OPS (Véase pág. 212)

Se consignan créditos para becas a fin de colaborar con el Gobierno en el adiestramiento del personal, para mejorar y ampliar los servicios de salud pública.

URUGUAY-13, Adiestramiento de personal de salud pública (Véase pág. 212)

Un problema considerable que se presenta para el desarrollo de programas de salud pública en el Uruguay es la escasez de personal profesional técnico y auxiliar. El Ministerio de Salud Pública sostiene una Escuela de Higiene y Servicio Social, de la cual dependen escuelas que preparan a enfermeras diplomadas y a trabajadores sociales. Hay también varios programas de cursos breves para el adiestramiento de personal auxiliar. Todo el personal técnico y auxiliar que entra a prestar servicios en el Ministerio debe haber seguido previamente, según lo ordena un decreto, los cursos correspondientes de esta Escuela.

Se van a ampliar los programas de la Escuela, incluyendo: a) la revisión de los planes de estudios de la enseñanza de enfermería, para ajustarlos a las necesidades del país; b) el desarrollo de cursos breves de administración y supervisión de enfermería; c) el establecimiento de cursos para instructoras y auxiliares de enfermería, con destino tanto a hospitales como a enfermería de salud pública; d) el mejoramiento de los aspectos clínico y práctico para la enseñanza de estas estudiantes, y e) la organización de cursos para personal de saneamiento del medio. Además, como objetivo de largo alcance, se organizarán cursos superiores para el personal profesional y técnico del Ministerio, de acuerdo con las necesidades del servicio.

Se consignan créditos para una educadora en enfermería, material de enseñanza y becas. En 1960 se agregará al proyecto un sanitario.

URUGUAY-15, Escuela de operadores de sistemas de abastecimiento de agua (Véase pág. 214)

Uruguay cuenta con 201 sistemas de abastecimiento de agua potable, 24 plantas de filtración, 24 sistemas de alcantarillado y 17 plantas depuradoras. El personal de estas instalaciones no ha recibido adiestramiento adecuado. El organismo directamente responsable, Obras Sanitarias del Estado, está interesado en la organización de una escuela para este personal, en relación con la Facultad de

Ingeniería y el Ministerio de Salud Pública. La Facultad de Ingeniería de la Universidad organizará una escuela permanente de operadores de sistemas de agua potable y plantas de tratamiento de aguas negras.

Este programa tiene por objeto adiestrar al personal de los sistemas de abastecimiento de agua en los medios y prácticas para perfeccionar el funcionamiento de las instalaciones existentes y mejorar la calidad del agua, y para la conservación del equipo.

La Organización facilitará los servicios de consultores especializados en diseño y funcionamiento de plantas, para que asesoren en la organización del curso, visiten a los alumnos en sus respectivas plantas y preparen material didáctico. Además se proporcionará el equipo necesario para completar el actual laboratorio de química de la Facultad de Ingeniería con el fin de que pueda efectuar los análisis bacteriológicos y químicos precisos, y servir para la enseñanza de la materia.

URUGUAY-16, Enfermedades crónicas (Véase pág. 214)

Más del 50% de las defunciones en el Uruguay, corresponden a enfermedades crónicas que afectan al grupo de edad más avanzada.

Es necesario estudiar a fondo la epidemiología de las enfermedades crónicas y determinar la acción planeada y sistemática que podrían desarrollar los organismos oficiales. A este efecto, el Ministerio de Salud Pública puede contar con la cooperación de casi todos los hospitales y policlínicas que hay en el país así como de los centros de investigación y control del cáncer, que servirán de base para este estudio. Asimismo, se calcula que el 75% de la población del país vive en áreas urbanas, lo cual facilita la utilización de los servicios de los centros sanitarios.

Se consignan créditos para los servicios de un consultor a corto plazo, epidemiólogo especializado en esta materia, así como para becas en 1960 y 1961.

PROGRAMAS INTERPAISES

AMRO-159, Estadísticas sanitarias (Zona VI) (Véase pág. 214)

Las funciones del consultor en estadística para los países de la Zona VI son las siguientes: (a) prestar asesoramiento a los países para el mejoramiento de las estadísticas vitales y sanitarias, en especial las de enfermedades de notificación obligatoria, así como sobre el desarrollo de las estadísticas sanitarias, de acuerdo con las normas recomendadas, y sobre la utilización de los datos en la preparación de los programas; (b) organizar cursos de estadística y prestar ayuda para la selección de becarios y el sostenimiento de relaciones ulteriores con los mismos, así como para la preparación de seminarios, grupos de trabajo y otras actividades de adiestramiento en estadística, y (c) asesorar en los aspectos estadísticos de los programas y cooperar en la compilación y análisis de las informaciones de los países, para la preparación de programas.

Se consignan créditos para que un estadígrafo sanitario atienda a los países de la Zona VI, a partir de 1959.

AMRO-163, Epidemiología (Zona VI) (Véase pág. 214)

Las funciones del consultor en epidemiología son las siguientes: (a) fomentar el desarrollo de los programas de erradicación y de control de las enfermedades transmisibles; (b) asesorar acerca de los nuevos métodos y técnicas de control; (c) coordinar los programas de erradicación y de control de las enfermedades de cuarentena, en los países de la Zona; (d) fomentar el mejoramiento de las notificaciones de enfermedades transmisibles, y (e) asesorar respecto a todos los problemas relacionados con la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional.

Se consignan créditos para facilitar los servicios de un epidemiólogo.

AMRO-209, Adiestramiento en saneamiento del medio (Zona VI) (Véase pág. 214)

Este proyecto proporciona becas a ingenieros sanitarios y a personal auxiliar, para formar un núcleo de trabajadores en esta materia, con el fin de fortalecer los servicios sanitarios tanto nacionales como locales. El proyecto se inició con el programa AMRO-1, de carácter regional, que ahora se divide en distintos proyectos de zona.

Las becas se adjudicarán para recibir adiestramiento, en gran parte, en las escuelas de salud pública de Brasil, Chile y México, así como en la Escuela de Ingeniería Sanitaria de este último país.

Se consignan créditos para becas, en 1960 y 1961.

AMRO-210, Enseñanza de la medicina (Zona VI) (Véase pág. 214)

En muchos países, el desarrollo de escuelas de medicina requiere reiterado asesoramiento directo sobre bases de continuidad. Por esta razón se propone asignar, a principios de 1961, un educador médico para que estudie el estado de la enseñanza en las escuelas de la Zona, proporcione asesoramiento y consulta a cada una de las escuelas que los soliciten, haga recomendaciones sobre otra colaboración que pudiera prestar la OPS, prepare un plan para fomentar la enseñanza de la medicina en la Zona e intensifique la colaboración con otros organismos interesados, tanto gubernamentales como privados.

Se consignan créditos para facilitar los servicios de un educador médico en 1961.

## TITULO III

## OFICINA DE WASHINGTON - PROGRAMAS EN LOS PAISES

CANADACANADA-1, Administración de salud pública - Becas de la OMS (Véase pág. 216)

Se consignan créditos para becas a fin de colaborar con el Gobierno en el adiestramiento del personal para mejorar y ampliar los servicios de salud pública.

CANADA-2, Consultores en campos especializados de la salud pública (Véase pág. 216)

Se facilitarán los servicios de los consultores a corto plazo que sean necesarios para estudiar los problemas relativos a las especialidades de salud pública. Hasta el presente, dichos problemas han surgido en relación con materias tales como esquistosomiasis, atención de retrasados mentales y enfermería de salud pública.

Se consignan créditos para consultores a corto plazo.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICAESTADOS UNIDOS-7 (OMS), ESTADOS UNIDOS-11 (OPS), Administración de salud pública - Becas (Véase pág. 216)

Se consignan créditos para becas a fin de colaborar con el Gobierno en el adiestramiento del personal para mejorar y ampliar los servicios de salud pública.

ESTADOS UNIDOS-10, Consultores en campos especializados de la salud pública (Véase pág. 216)

Se facilitarán los servicios de los consultores a corto plazo que sean necesarios para estudiar los problemas relativos a las especialidades de salud pública. Hasta el presente, dichos problemas han surgido en relación con

materias tales como esquistosomiasis, atención de retrasados mentales y enfermería de salud pública.

Se consignan créditos para consultores a corto plazo.

OFICINA DE CAMPO - EL PASO (Véase pág. 216)

La extensión de la frontera mexicano-estadounidense y el gran número de ciudades y localidades cuyos problemas sanitarios afectan a toda la colectividad, pero cuyas administraciones están divididas por la demarcación fronteriza, da lugar a problemas sanitarios que requieren la acción internacional. La Oficina de El Paso, que depende de la Oficina de Washington, se estableció con el objeto de colaborar con las autoridades sanitarias locales de ambos lados de la frontera en la solución de problemas sanitarios comunes. Sus actividades son las siguientes: (a) estimular y fomentar el estudio y planeamiento conjuntos de las actividades sanitarias de las localidades fronterizas para lograr el mejoramiento mutuo de sus servicios sanitarios y la solución de sus problemas en esta materia, es decir, para fomentar y ayudar al desarrollo y funcionamiento de comisiones conjuntas; (b) servir de conducto para el intercambio de informaciones epidemiológicas y otras relativas a la salud pública, entre las autoridades sanitarias fronterizas, y (c) servir de Secretaría a la Asociación Fronteriza Mexicana-Estadounidense de Salubridad.

Se consignan créditos para el jefe de la Oficina de Campo, un oficial administrativo y dos taquígrafos. Se proyecta agregar al personal, en 1960, un ingeniero sanitario, y en 1961 una enfermera de salud pública. También se consignan créditos para consultores y para servicios comunes.

## INTERZONAS

AMRO-1, Adiestramiento en saneamiento del medio (Véase pág. 218)

El objetivo de este programa es conceder becas para el adiestramiento de ingenieros sanitarios y personal auxiliar, que formarán un núcleo de trabajadores en este campo para fortalecer los servicios nacionales y locales de sanidad. Con arreglo a este programa, se han concedido hasta 1958 noventa y cinco becas a inspectores sanitarios e ingenieros sanitarios. Estas becas se otorgarán para recibir adiestramiento, sobre todo en las escuelas de salud pública de Brasil (Brasil-45), Chile (Chile-33) y México (México-35), y, asimismo, en la Escuela de Ingeniería Sanitaria de este último país.

En 1959, se consignan créditos para becas de este proyecto. En 1960 y 1961, las becas se especifican por zonas.

AMRO-10, Programa interamericano de enseñanza de bioestadística (Véase pág. 218)

Se comenzó este programa en 1953 con el objeto de mejorar las estadísticas demográficas y sanitarias de los países de la América Latina mediante el adiestramiento de personal técnico en los diversos servicios estadísticos. Se desarrolló un centro de adiestramiento en la Escuela de Salubridad de la Universidad de Chile. El curso anual

comprende cuatro meses de estudios académicos fundamentales, cinco meses de estudios avanzados y trabajo práctico. Un total de 218 estudiantes procedentes de 19 países han recibido adiestramiento.

Los expertos internacionales que proporciona la Organización participan tanto en calidad de profesores en la fase académica del programa, como de consultores del Gobierno de Chile para el mejoramiento de los servicios estadísticos.

Se consignan créditos para becas y para una subvención a la Escuela de Salubridad a fin de que pueda ampliar su profesorado y para atender a los gastos de personal local, técnico y de secretaría.

AMRO-16, Ayuda a escuelas de salud pública (Véase pág. 218)

Los cuerpos directivos de la Organización han puesto de relieve repetidas veces la necesidad de fortalecer la formación básica del personal profesional de salud pública. Este proyecto tiene por objeto fortalecer las escuelas de salud pública de la Región. De conformidad con este proyecto, que formaba parte anteriormente del programa AMRO-18 (entonces titulado "Enseñanza de la medicina y la salud pública"), desde 1953 se ha ofrecido a muchos profesores de escuelas

de salud pública la oportunidad de visitar los países de donde proceden sus alumnos, para que puedan adaptar sus enseñanzas a los problemas sanitarios y condiciones generales de estos países, así como, en ciertos casos, de visitar otros países y escuelas de salud pública, para observar los métodos más modernos de enseñanza y cambiar impresiones sobre los planes de estudios. Profesores visitantes han tratado de temas tales como la epidemiología, la educación sanitaria, la bioestadística y la nutrición. Se ha proporcionado una cantidad limitada de material, teniendo en cuenta que el equipo no figura entre los objetivos principales de este programa. Se han facilitado servicios de consultores a corto plazo y se ha adjudicado cierto número de becas.

Respecto a la mayoría de las escuelas se han establecido, ahora, proyectos separados. Se consignan créditos en 1960, como en 1959, para consultores a corto plazo y para becas.

AMRO-17.5, Cursos de adiestramiento en sistemas de abastecimiento de agua (Véase pág. 218)

En 1959 se colabora, en distintos países, en cursos para operadores de sistemas de abastecimiento de agua. En uno de esos cursos se adiestra, además, a personal de países contiguos. Se consignan créditos para becas, suministros y servicios de consultores a corto plazo. En 1960 y 1961, este proyecto quedará integrado en el programa AMRO-187.

AMRO-18, Enseñanza de la medicina (Véase pág. 218)

La expansión del programa de la Organización relativo a la enseñanza de la medicina ha conducido al establecimiento de varios proyectos específicos en distintos países, (México-32 y Argentina-18). Además, se han organizado determinados proyectos interpaíses, en especial: AMRO-49, Seminario sobre enseñanza de medicina preventiva; AMRO-68, Encuesta sobre enseñanza de la pediatría y AMRO-102, Seminario sobre la enseñanza de la pediatría.

Para extender estos servicios de asesoramiento a otros países y atender a importantes necesidades especiales, tales como la ayuda para el desarrollo de las bibliotecas de las escuelas de medicina, este programa consigna créditos para profesores visitantes, consultores a corto plazo, becas para preparar el personal para ulterior adiestramiento en el extranjero, y subsidios de viajes para decanos y miembros principales del profesorado a fin de que observen los métodos de enseñanza y la organización de planes de estudio.

Este programa se halla estrechamente relacionado con las actividades de cierto número de organismos no gubernamentales y bilaterales, que se ocupan de la enseñanza profesional. El Centro de Información sobre Enseñanza Médica (MEIC), dirigido por la Organización, ha sido establecido para proporcionar una base común a estas actividades, que permita el fácil intercambio de información y evite la duplicación del trabajo.

Se consignan créditos para servicios consultivos, becas, subsidios de viaje y una cantidad limitada de suministros y equipo.

AMRO-23.5, Quinto Congreso Regional de Enfermería (Véase pág. 218)

Desde 1949, cuatro congresos de enfermería han ofrecido la ocasión a dirigentes de enfermería del Continente de tratar de los problemas profesionales y estudiar sus soluciones. Desde el punto de vista educativo, ha sido sumamente eficaz establecer estos contactos entre enfermeras procedentes de países donde la profesión se encuentra en su fase inicial y enfermeras de países donde aquélla está plenamente desarrollada. Los gobiernos han prestado su apoyo a estas reuniones mediante el envío de una o más enfermeras con los gastos pagados. Se proyecta celebrar el quinto congreso de esta serie en 1959, en América del Sur.

Se consignan créditos para facilitar servicios de asesoramiento y de conferencias y para una cantidad limitada de suministros y equipo.

AMRO-26, Control de la brucelosis (Véase pág. 218)

Los cursos de adiestramiento organizados por la OPS/OMS en 1952, 1954 y 1957, y los servicios facilitados subsiguientemente por los consultores veterinarios de salud pública de las Zonas y consultores a corto plazo, han estimulado el interés por la brucelosis y los progresos en su diagnóstico. Los cursos anteriores se ocuparon de la producción y estandarización de antígenos, pruebas de diagnóstico, prevención y tratamiento de la brucelosis humana, y control de la brucelosis animal.

Se consignan créditos para facilitar los servicios de consultores a corto plazo, a fin de que prosiga en 1959, la labor de asesoramiento.

AMRO-28, Enseñanza superior de enfermería (Véase pág. 218)

En toda América Latina, la organización de los servicios de enfermería y el empleo generalizado de auxiliares inadecuadamente adiestradas, hace necesario que las enfermeras diplomadas reciban adiestramiento especial en administración, supervisión y enseñanza. Desgraciadamente, la mayoría de las enfermeras que recibieron adiestramiento en el pasado en escuelas de América Latina, no se prepararon en estos aspectos.

Este programa, por lo tanto, tiene por objeto colaborar con los gobiernos en la preparación de enfermeras diplomadas para ocupar puestos de supervisión, docentes y administrativos en escuelas de enfermería, hospitales y servicios de salud pública, facilitándoles becas para asistir a cursos superiores.

Hasta ahora, se han adjudicado becas, de acuerdo con este programa, a 34 enfermeras pertenecientes a 15 países latinoamericanos.

Se consignan créditos para adjudicar becas a enfermeras con el fin de que asistan al curso de Chile. Además, en 1960 y 1961, se adjudicarán becas adicionales para asistir a cursos en uno o dos países más donde se preparan programas similares.

AMRO-29, Antropología cultural (Véase pág. 218)

De acuerdo con un estudio del programa de la Organización realizado en la sede de Washington y sobre el terreno, un consultor en antropología indicó determinados sectores donde las ciencias sociales y la antropología aplicada podrían ser de utilidad, particularmente para aumentar la eficacia del empleo de personal técnico.

Los puntos de mayor importancia para el fortalecimiento de los servicios a los países, radicaron en los sectores de erradicación de la malaria, nutrición, higiene infantil, cursos de adiestramiento, organización sanitaria y desarrollo de las colectividades con fines de salud pública y asistencia a las escuelas de salud pública y medicina.

Un antropólogo a tiempo completo asesorará sobre programas rurales escogidos, prestando particular atención a enseñar al personal a vencer los obstáculos socioculturales de los programas que estén llevando a cabo. Asimismo, prestará asistencia al personal encargado de los programas de adiestramiento a fin de mejorar los métodos y el contenido de la enseñanza. Además, se prestará asistencia a las escuelas de medicina y de salud pública en los aspectos de sus planes de estudios relativos a las ciencias sociales.

Las actividades de este funcionario a tiempo completo, serán respaldadas por un antropólogo principal consultor a corto plazo y por un comité asesor seleccionado integrado por trabajadores de salud pública experimentados en el empleo de las ciencias sociales en programas de salud pública.

AMRO-35, Becas (sin especificar) (Véase pág. 220)

Como norma general, la mayor parte de las becas que se conceden con cargo a los fondos de que dispone la Organización, se incluyen en los correspondientes programas. Este sistema favorece un desarrollo más lógico de los programas de que se trata, puesto que dedica una atención especial al adiestramiento del personal que se necesita inmediatamente para el desarrollo de las actividades proyectadas.

La experiencia, sin embargo, muestra la dificultad de prever muchas de las solicitudes de los gobiernos para adiestrar al personal básico de salud pública y a los especialistas necesarios para desarrollar ciertos programas de salud pública. En consecuencia, este programa proporciona un pequeño fondo central para atender a las solicitudes urgentes, cuando éstas no encuentren cabida en los programas de los países.

Con fondos asignados a tal fin, en 1958 se concedieron 21 becas y se prorrogaron otras adjudicadas anteriormente, en una amplia variedad de materias, para el adiestramiento de personal procedente de la mayoría de los países del Continente. En 1959 se lleva a cabo un programa semejante y se proyectan otros para 1960 y 1961.

AMRO-39, Saneamiento del medio (Comité Asesor y consultores) (Véase pág. 220)

En 1958 se reunió un Comité Asesor para estudiar las actividades de la OPS en materia de saneamiento del medio. El informe del Comité puso de relieve la importancia del abastecimiento de agua a los pueblos del Hemisferio y la necesidad de estimular la labor en este campo en mayor grado de lo que anteriormente se hubiera realizado.

En el desarrollo de este programa, particularmente en sus etapas iniciales, es esencial una labor constante de evaluación y estudio. En las reuniones del Comité proyectadas para 1960 y 1961 se evaluarán los progresos realizados y se facilitará asesoramiento sobre los cambios que se estimen necesarios y sobre nuevas formas de abordar el problema. Se consignan créditos para los servicios de consultores y para una cantidad limitada de viajes de esos consultores a ciertos países de la Región. Además, se consignan créditos para viajes de los seis ingenieros de Zona, con el fin de que participen en las reuniones del Comité.

AMRO-45, Servicios de laboratorio (Véase pág. 220)

La existencia de servicios de laboratorio competentes y de fácil utilización relativos a la diagnosis y a la preparación y control de productos biológicos, es primordial para una labor plenamente eficaz contra las enfermedades transmisibles. La parte más importante de la asistencia que la Organización presta a los crecientes esfuerzos que casi todos los países del hemisferio realizan para mejorar o reorganizar los servicios de los laboratorios de salud pública, es la relativa a programas especiales de los países, o como parte de un programa relacionado con los servicios coordinados de salud pública. Sin embargo, para llevar a cabo consultas de evaluación inicial son necesarios los consultores interpaíses, cuyas visitas tienen frecuentemente por resultado la iniciación de un programa en el país o la adición de un consultor de laboratorio a un programa ya existente. Además, la experiencia ha demostrado que en los laboratorios nacionales donde se necesitan urgentemente determinados especialistas, surgen, con frecuencia, situaciones apremiantes.

Por medio de este programa también se presta asistencia a los laboratorios de diversos países, proporcionándoles cultivos, cepas, antígenos y otros elementos de laboratorio indispensables para realizar pruebas de diagnosis, elaborar productos biológicos o criar colonias de animales de laboratorio.

Se consignan créditos para facilitar los servicios de consultores a corto plazo, para becas destinadas a personal

esencial de laboratorios nacionales, y para suministros y equipo.

AMRO-46, Seminario sobre enseñanza de enfermería (Véase pág. 220)

Durante varios años se han organizado, dentro del programa AMRO-46, seminarios o grupos de trabajo sobre distintos aspectos de la enseñanza de enfermería. Dos de los grupos de trabajo versaron sobre los principios de la enseñanza y la supervisión; otros dos, sobre la preparación de planes de estudio, y el quinto se refirió a las encuestas sobre enfermería. En vista de que todos los países que pueden iniciar encuestas oficiales en los próximos años participaron en el último grupo de trabajo, reunido en el Brasil en 1958, no se organizará durante cierto tiempo otro grupo de trabajo acerca del mismo tema.

Se proyecta reunir en 1960 y 1961, a los directores de las escuelas de enfermería, en sendas conferencias de diez días de duración, para examinar los medios de incorporar a los planes de estudios los principios de la enseñanza y la supervisión, sin prolongar por ello los estudios básicos de enfermería. Este proyecto es, pues, complementario del programa AMRO-100 y tiene por objeto evitar las deficiencias de adiestramiento que se han observado en años anteriores. Las escuelas de enfermería de América del Sur tomarán parte en la reunión de 1960 y las de Mesoamérica y el Caribe en la de 1961.

Se consignan créditos para facilitar los servicios de consultores a corto plazo, y para participantes y cierta cantidad de suministros y equipo.

AMRO-48, Seminario sobre la enseñanza de salud pública en las escuelas de medicina veterinaria (Véase pág. 220)

La creciente atención que las autoridades sanitarias dedican a los problemas de las zoonosis y del control de alimentos, ha creado una demanda de veterinarios de salud pública a tiempo completo en todos los niveles. Para fomentar y fortalecer el interés de los veterinarios y su adiestramiento, conviene que los decanos y profesores de las escuelas de medicina veterinaria se reúnan con el objeto de examinar la manera adecuada de incorporar a los futuros planes de estudios la enseñanza moderna de la medicina preventiva y la higiene.

En 1959 se ha organizado un seminario regional de una semana para decanos y profesores de medicina preventiva de las escuelas de medicina veterinaria de Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, México, Perú, Uruguay y Venezuela. Consultores a corto plazo han colaborado en la dirección del seminario. En 1956, 1957 y 1958, consultores a corto plazo visitaron, con arreglo al programa AMRO-67, muchas de esas escuelas y sentaron gran parte de los fundamentos de la labor del seminario.

En 1959 se consignan créditos para los servicios de consultores a corto plazo, participantes y para suministros y equipo.

AMRO-57, Estudios sobre la fiebre amarilla (Véase pág. 220)

El virus enzoótico de la fiebre amarilla no puede erradicarse de sus refugios de las selvas húmedas del trópico por ninguno de los procedimientos hasta ahora conocidos. Para vacunar a todas las poblaciones rurales expuestas se necesita un método mejor para aplicar la vacuna 17D, método que pueda usarse en la vacunación casa por casa. Existe la esperanza de que el modo de lograrlo es mediante la técnica de escarificación, como se emplea para la vacuna antivariólica y posiblemente administrando simultáneamente las dos vacunas.

Los estudios epidemiológicos de fiebre amarilla, especialmente para definir la naturaleza y composición concretas

del reservorio extrahumano requieren diversos procedimientos de laboratorio, tales como el aislamiento del virus que se encuentra en el hombre, en los monos y otros vertebrados selváticos de sangre caliente, y en los mosquitos y otros artrópodos hematófagos. También se necesitan estudios serológicos del hombre, del mono y otros vertebrados; estudios histopatológicos en tejidos humanos y de mono, y estudios sobre la taxonomía y la distribución de los mosquitos. Todo esto debe coordinarse con los aspectos ecológicos.

En los últimos años se viene utilizando principalmente para los procedimientos de laboratorio, el Instituto Carlos Finlay, de Bogotá, Colombia, (Colombia-52). También se coopera estrechamente con el Gorgas Memorial Laboratory de Panamá, y los Laboratorios de Virus de la Fundación Rockefeller, Nueva York. Se espera que se incorporen al programa otros laboratorios.

Dos cuestiones reciben especial atención: (1) la búsqueda de procedimientos que eleven al 100 por cien la eficacia de la vacuna antiamarillá 17D aplicada por escarificación, y (2) la posible función que en la epidemiología de la fiebre amarilla selvática tengan los mosquitos Culex que, a todos los efectos que interesan desde el punto de vista práctico, no pican nunca al hombre.

Se consignan créditos en 1960 y 1961 para facilitar servicios de consultores a corto plazo y para conceder subvenciones a los laboratorios que cooperen en estos estudios, con el objeto de que puedan llevar a cabo la labor especial que se requiere.

#### AMRO-60, Erradicación de la viruela (Véase pág. 220)

La viruela constituye todavía un problema importante de salud pública en las Américas. Aunque en algunos países esta enfermedad se ha erradicado ya o se ha reducido considerablemente, en otros sigue siendo motivo de grave preocupación.

Reconociendo la importancia del problema, los cuerpos directivos de la OPS recomendaron que los Gobiernos Miembros emprendieran programas sistemáticos de vacunación y de revacunación contra la viruela en sus países respectivos, con el fin de erradicar la enfermedad en todo el Hemisferio Occidental. De acuerdo con las resoluciones adoptadas por los cuerpos directivos, la OPS ejecuta un programa encaminado a estimular los esfuerzos de los diversos países de las Américas y a colaborar con ellos en la planificación de proyectos de erradicación de la viruela mediante la organización de campañas de vacunación que, posteriormente, serán incorporadas a los servicios permanentes de salud pública de cada país, como medio de erradicar esta enfermedad en el Hemisferio Occidental.

Como primera fase de este programa, la OPS/OMS fomenta la producción en diversos países de vacuna antivariólica de alta calidad y capaz de resistir los efectos de las difíciles condiciones de campo que predominan en grandes áreas del Continente, donde son escasos los medios de transporte y de refrigeración. Con este fin, se ha proporcionado el equipo necesario para la producción de vacuna antivariólica desecada a varios laboratorios nacionales (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, México, Perú, Paraguay y Venezuela). Al propio tiempo, se han facilitado los servicios de un consultor especializado en la producción de vacuna antivariólica desecada, se ha distribuido información técnica sobre el tema, se han adjudicado becas a personal nacional para su adiestramiento en los métodos modernos de producción de vacunas, y se han facilitado los servicios de un laboratorio de renombre internacional para ejecutar pruebas de la pureza y actividad de las vacunas producidas por los laboratorios nacionales.

La Organización ha colaborado también con varios gobiernos en la preparación y desarrollo de campañas de vacunación, ya sea proporcionando los servicios de

consultores especializados (Argentina, Colombia, Cuba, Ecuador, Haití, Paraguay y Uruguay), ya adjudicando becas para el adiestramiento de personal nacional o suministrando equipo.

En 1959, 1960 y 1961, se prestará una colaboración similar a otros países interesados. La cooperación facilitada a cada país aparece, como unidad de este programa, en la sección correspondiente a dicho país.

Se consignan créditos para los servicios de un consultor a corto plazo en la preparación de la vacuna antivariólica desecada y para las pruebas de las vacunas en el Instituto de Suero de Copenhague. También se consignan créditos para la celebración, en 1961, de un seminario sobre la organización de las campañas de erradicación de la viruela y métodos para mantener la erradicación.

#### AMRO-61, Control de la rabia (Véase pág. 222)

Uno de los métodos principales de prevención de la infección humana es el control y erradicación de la rabia en los animales, especialmente en el perro. Se colabora con los países en la planificación de programas de control de la rabia y en la manufactura y prueba de vacunas para su empleo en animales. Además, se proporciona asesoramiento similar en lo referente a la vacuna de uso humano y al suero hiperinmune.

Uno de los problemas más difíciles en los programas contra la rabia es la existencia de la enfermedad en animales silvestres, entre ellos los murciélagos. Se proporcionan demostraciones sobre las técnicas de control de la rabia de animales silvestres y se colabora en estudios sobre la rabia en los murciélagos. Para esta última actividad, se proyecta otorgar en 1961 una subvención al Instituto de Biología de la Universidad de México.

Se consignan créditos para facilitar los servicios de consultores a corto plazo y para cantidades limitadas de suministros y equipo considerados esenciales con el fin de continuar los programas nacionales, y de los que no se dispone fácilmente en los países.

#### AMRO-63, Ayuda a las escuelas de enfermería (Véase pág. 222)

Varios países reciben cooperación a través de programas especiales para escuelas de enfermería, pero otros la reciben en el campo de la enseñanza de enfermería sólo por medio de becas. De acuerdo con este programa, se proyecta prestar a los países que no cuentan con programas especiales, otras formas de asistencia profesional, por ejemplo, la de consultores a corto plazo, subsidios de viaje a miembros principales del profesorado de enfermería para estudio directo de los métodos de enseñanza, programas de demostración y nuevas tendencias en la preparación de planes de estudio, y facilidades a las profesoras principales de las escuelas de enfermería de los Estados Unidos y Canadá para que visiten los países de la América Latina de donde proceden sus estudiantes, con el fin de que se encuentren en mejores condiciones para adaptar la enseñanza y preparar los programas de prácticas de las becarias al tipo de organización sanitaria y condiciones generales de dichos países.

Se consignan créditos, en 1961 para consultora a corto plazo y becas.

#### AMRO-67, Enseñanza de salud pública en las escuelas de medicina veterinaria (Véase pág. 222)

La creciente atención que se dedica a los problemas de las zoonosis e higiene de los alimentos ha motivado la ampliación o el establecimiento de las actividades veterinarias de salud pública en los ministerios nacionales de sanidad en todas las Américas. Se observa una escasez de personal debidamente preparado para esta labor y, sin

embargo, en la mayoría de las escuelas de medicina veterinaria no se presta una atención adecuada a los aspectos preventivos y de salud pública.

Uno de los medios para ayudar a resolver este problema ha sido la organización, en 1959, y de acuerdo con el programa AMRO-48, de un seminario de carácter regional sobre la enseñanza de salud pública en las escuelas de medicina veterinaria.

Para facilitar asesoramiento directo a las distintas escuelas, este programa está encaminado a consolidar la enseñanza de la epidemiología, la epizootiología, la higiene veterinaria y la medicina preventiva mediante la provisión de consultores a corto plazo y de becas.

#### AMRO-72, Higiene dental (Véase pág. 222)

Muchos países de la Región proceden actualmente a organizar o ampliar sus servicios de higiene dental. Se necesita un número cada vez mayor de odontólogos de salud pública debidamente adiestrados, que puedan dirigir eficientemente estos servicios.

Un asesor regional en higiene dental ha hecho encuestas y prestado asesoramiento a gobiernos sobre el desarrollo de los servicios de higiene dental. La labor de este asesor comenzó con una subvención de la Fundación Kellogg y continuó bajo este programa regional.

Otro objetivo de este programa es colaborar con los gobiernos en el adiestramiento de odontólogos de salud pública, adjudicando becas para participar en cursos especializados del centro de adiestramiento en higiene dental que se ha establecido, en 1959, en Brasil (Brasil-37), programa en el que también colabora el asesor regional.

Se consignan créditos para facilitar los servicios de un oficial odontólogo y para becas.

#### AMRO-74, Investigación sobre la peste (Véase pág. 222)

En años recientes se ha notificado la presencia de peste en zonas rurales de Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Estados Unidos, Perú y Venezuela, en todas las cuales la enfermedad es enzootica entre los roedores silvestres, lo cual representa una constante amenaza para la población mürida doméstica y para el hombre.

La Organización ha venido cooperando en campañas contra la peste así como en estudios epidemiológicos en varios países. Más recientemente, la Organización ha facilitado los servicios de un consultor para realizar estudios sobre la ecología de los roedores, y sus pulgas, existentes en las zonas endémicas de Bolivia, Brasil, Ecuador, Perú y Venezuela.

Para mejorar el adiestramiento del personal encargado de los servicios nacionales contra la peste, se ha propuesto celebrar un curso de adiestramiento en epidemiología y control.

Se consignan créditos en 1961 para facilitar los servicios de dos consultores y la asistencia de participantes (de Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Perú y Venezuela) a dicho curso y para una limitada cantidad de suministros y equipo.

#### AMRO-76, Pruebas de vacuna (Véase pág. 222)

Con el objeto de ayudar a los laboratorios de producción de vacunas a mantener el alto nivel de actividad y seguridad que éstas requieren, los laboratorios de referencia de la OES/OMS se han encargado de realizar las pruebas pertinentes de comprobación de la calidad para el control de esos productos biológicos. Uno de estos laboratorios, en el que se realizan la mayoría de estas pruebas, recibe una subvención anual.

#### AMRO-77, Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (Véase pág.224)

La fiebre aftosa es una enfermedad del ganado, en extremo infecciosa, que causa serias pérdidas económicas particularmente en los países ganaderos de Sudamérica que, en su mayor parte, se encuentran gravemente afectados por dicho mal. El único modo de evitar dichas pérdidas es erradicar la enfermedad. Además, los países de Centro y Norteamérica se encuentran libres de ella y la única protección permanente consiste en eliminar las posibles fuentes de infección.

Para coadyuvar a la solución de este problema, en 1951 se estableció cerca de Río de Janeiro el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, con fondos del Programa de Cooperación Técnica de la OEA. A más de esto, el Brasil, gobierno huésped, facilita terrenos y edificios, así como fondos para servicios y algunos trabajadores locales.

El Centro ofrece adiestramiento al personal de campo y laboratorio que se dedica a la fiebre aftosa; facilita servicios de diagnóstico y tipificación de virus; asesora sobre la prevención, diagnóstico, control y erradicación de la fiebre aftosa y enfermedades afines; organiza la coordinación y colaboración internacionales necesarias para el éxito de las actividades regionales e interpaíses; y lleva a cabo investigaciones relativas a la obtención de mejores vacunas contra la fiebre aftosa, al mejoramiento de los métodos de diagnóstico y tipificación de virus, a la ejecución de estudios epizootiológicos, y a la realización de estudios básicos sobre otras enfermedades vesiculares.

En 1953 a 1958 inclusive, el Centro ha organizado varios cursillos y seminarios, por períodos de hasta dos meses de duración, dedicados a diversos problemas específicos o a trabajos generales de laboratorio. De los participantes que asistieron, 119 lo hicieron a expensas del Centro y 81 por cuenta de sus propios países. Se ha ofrecido adiestramiento a largo plazo y de más alta especialización a un limitado número de becarios: cuatro a expensas del Centro y cuatro por cuenta de sus respectivos países.

Las actividades de investigación están dando resultados de utilidad práctica en la selección de cepas de virus para preparación de vacunas. Una colección de cepas se encuentra ahora a disposición de los laboratorios productores de vacunas. Hoy existe una buena posibilidad de establecer una vacuna de virus vivo atenuado contra la fiebre aftosa. El Centro tiene una cepa de tipo O en una fase conveniente de modificación y prosiguen los trabajos para obtener tipos similares de cepas A y C. A esta investigación se le ha concedido la más alta prioridad. Entretanto, se están llevando a cabo programas de asesoramiento y asistencia a los países con la mayor extensión posible.

En 1959, el Comité de los 21 (de la OEA) ha recomendado la expansión e intensificación de las actividades del Centro, particularmente en lo que se refiere al desarrollo de vacunas, pero también en materia de servicios a los países y adiestramiento. Durante 1960 y 1961, el Centro se propone continuar su programa y servicios, ampliándoles todo lo que permitan los fondos disponibles.

Este programa está financiado en su totalidad por el Programa de Cooperación Técnica de la Organización de los Estados Americanos. Las necesidades estimadas para 1960 y 1961 comprenden 108 empleados. En el programa y presupuesto que se propone han sido incluidos otros gastos de funcionamiento del Centro.

#### AMRO-81, Centro Panamericano de Zoonosis (Véase pág. 226)

Durante 1958, el segundo año de su funcionamiento, el Centro Panamericano de Zoonosis alcanzó un estado de desarrollo que le permitió satisfacer un número creciente de solicitudes de una amplia variedad. Estas comprendían desde educación y adiestramiento hasta consultas, coordinación, servicios de laboratorio, demostraciones de campo, investigación y estudios especiales, e información. Se prestó especial atención a algunas zoonosis consideradas más importantes por su repercusiones socio-económicas: brucelosis, hidatidosis,

rabia y tuberculosis. También se realizaron algunas actividades en otras zoonosis que constituyen problemas en muchos países de las Américas, por ejemplo: la leptospirosis y la triquinosis.

El programa, pasado y presente, fué revisado y evaluado por un Grupo Asesor Técnico en Zoonosis para las Américas, que se reunió en el Centro en noviembre. Antes de la reunión en Azul, los cinco miembros del Grupo visitaron varios países de las Américas para determinar los problemas zoonóticos y los anhelos de las autoridades gubernamentales en relación con los mismos. Su informe y recomendaciones constituye una valiosa guía para el desarrollo del Centro. El Grupo Asesor Técnico en Zoonosis fue financiado por una aportación otorgada por la Fundación Rockefeller a la Oficina Sanitaria Panamericana.

El programa del año 1959 comenzó con el curso anual especial de perfeccionamiento en zoonosis realizado en enero. Se planearon también para 1959, otros dos cursos sobre control de las zoonosis, y un seminario sobre tuberculosis bovina. En enero fué recibido el primer becario a largo plazo (12 meses) y se han hecho preparativos para la llegada de tres más durante el año. Se continuarán los estudios de demostración de campo y evaluación, que comenzaron en 1958, con el uso de vacunas especiales en el control de la brucelosis caprina, rabia bovina y leptospirosis. Se iniciará la evaluación de campo de la vacuna Sterne para el control del carbunco.

Las actividades de adiestramiento en 1960 comenzarán con el curso anual especial de perfeccionamiento en zoonosis y se espera también incluir un curso sobre diagnóstico y métodos de control de la leptospirosis; otro sobre las medidas de control del carbunco (incluyendo producción de vacuna) y un seminario sobre erradicación de la rabia. Se prevé que serán recibidos cuatro becarios a largo plazo (12 meses).

Se solicitaron fondos de la OEA para llevar a cabo en 1960 un curso de adiestramiento en zoonosis para auxiliares de campo. Este curso tendrá un mes de duración y en el participarían aproximadamente 20 becarios, uno de cada país de las Américas. Además, se solicitaron fondos de dicha Organización para cubrir a principios de 1960 un cargo de oficial de educación técnica, con el fin de ampliar y fortalecer los servicios de educación técnica del Centro.

El personal internacional del Centro continúa formado por cuatro miembros. El personal local no profesional, provisto por los fondos especiales aportados por el Gobierno de la Argentina, aumentó de 12 a 22 durante 1958, incluyendo ayudantes de laboratorio y obreros semiespecializados y no especializados. Los gastos de operación del Centro serán aportados por todas las entidades participantes en este programa.

AMRO-85, Centro latinoamericano para la clasificación de enfermedades (Véase pág. 226)

En 1955, en colaboración con el Gobierno de Venezuela, se estableció el Centro Latinoamericano para la Clasificación de Enfermedades, con el fin de que desempeñara funciones de coordinación respecto a los problemas que se planteen en la aplicación de la edición española del Manual de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades, Traumatismos y Causas de Defunción; recopilara información y experiencia que puedan utilizarse en subsiguientes revisiones de la Clasificación; comprobara la clasificación de muestras sometidas por los países; interpretara la Clasificación para los países latinoamericanos, a fin de mejorar los procedimientos de comparación de las clasificaciones, y estudiara los problemas de la certificación médica, con vistas a mejorar este tipo de labor.

El Centro proporciona instrucciones acerca del empleo de la Clasificación y organiza cursillos anuales de adiestramiento en clasificación estadística. Cursillos de dos semanas en 1955, en 1956 y en 1958 proporcionaron adiestramiento a un total de 38 funcionarios de 15 países dedicados a actividades de clasificación y en 1957 tuvo lugar un seminario con 19 participantes.

Para ayudar al Centro en estas actividades y proporcionar los servicios de un estadígrafo, se le concede una subvención. Se asignan también créditos para becas a corto plazo.

AMRO-88, Erradicación del *Aedes aegypti* (Véase pág. 228)

En cumplimiento de instrucciones específicas formuladas por sus cuerpos directivos, desde 1947 la Organización ha concentrado sus esfuerzos en la erradicación del *Aedes aegypti* del Hemisferio Occidental. Se ha prestado asesoramiento técnico a casi todos los gobiernos, estando en curso de ejecución un buen número de programas de erradicación. Los resultados obtenidos hasta la fecha con esta campaña han sido sumamente alentadores. Se ha eliminado el mosquito vector en amplias zonas y su número se ha reducido considerablemente en otras áreas.

La XV Conferencia Sanitaria Panamericana declaró libres de infestación de *Aedes aegypti* los siguientes países y territorios: Belice, Bolivia, Brasil, Ecuador, Guayana Francesa, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Zona del Canal de Panamá.

Se ha completado la comprobación final en El Salvador, Guatemala y Honduras, y en 1959 se iniciará en Costa Rica. La campaña se halla en su fase final en Colombia y muy adelantada en Argentina y Venezuela. En general, puede considerarse que la situación es completamente satisfactoria en Centro y Sud América. Uno de los principales problemas que todavía existe es la prevalencia de la infestación en el Caribe, especialmente en las Antillas Mayores.

Todavía no se conoce la extensión del problema en la parte meridional de los Estados Unidos donde hay áreas infestadas.

Por consiguiente, se consignan créditos para facilitar los servicios de un oficial médico y de consultores a corto plazo, así como suministros y equipo.

AMRO-90, Servicios de asesoramiento técnico sobre malaria (Regional) (Véase pág. 228)

El propósito de este proyecto, que se estableció en 1955 con la denominación de COMEP y que fue modificado en 1957 al pasar el personal de este organismo a la sede de Washington y fundarse en ella la Oficina de Erradicación de la Malaria, consiste en facilitar consultores que presten servicios de asesoramiento y colaboración a los Gobiernos Miembros en diversas especialidades de aplicación a la erradicación de la malaria: entomología, parasitología, conservación de vehículos y métodos administrativos. Para mayor flexibilidad y economía, el grupo de campo tendrá su residencia en Bogotá, Colombia, salvo en los casos en que se dedique lo contrario.

Se incluyen los servicios de un entomólogo, para que preste servicios de asesoramiento y colaboración en problemas entomológicos, entre ellos la determinación de vectores y su ecología; la búsqueda de técnicas para determinar la susceptibilidad de los vectores a los insecticidas; el desarrollo de técnicas para determinar y medir la resistencia de los vectores a los insecticidas; la preparación de guías y manuales para programas de campo; la coordinación general de los programas de campo relativos a la entomología en la erradicación de la malaria, y la colaboración para tareas docentes, cuando sea solicitada.

Se facilitan los servicios de un parasitólogo para asesorar en procedimientos de laboratorio, incluyendo lo referente a equipo y suministros; estandarizar las técnicas de diagnóstico en la erradicación de la malaria; proporcionar manuales de procedimientos, y realizar las tareas docentes que se le soliciten.

Un consultor en administración y conservación de vehículos (oficial administrativo) se ocupa exclusivamente de los problemas especializados referentes al empleo eficiente y económico de grandes grupos de vehículos a motor y

trabaja en estrecha cooperación con otro consultor de similar carácter que forma parte del personal del UNICEF.

Se consignan créditos para otros ocho puestos técnicos (2 oficiales médicos, 2 ingenieros sanitarios y 4 sanitarios), con el objeto de crear un núcleo de personal calificado que atienda las distintas solicitudes. De vez en cuando se requerirá personal adicional para fortalecer los servicios consultivos en ciertos programas, particularmente en los mayores. Se necesitarán también servicios de suplentes para que trabajen en períodos en que los miembros del personal estén de licencia en el país de origen o ausentes por enfermedad.

Se consignan créditos para los servicios de dos oficiales médicos, un entomólogo, un parasitólogo, dos ingenieros sanitarios, un oficial administrativo, cuatro sanitarios y un secretario, así como también para suministros, equipo y servicios comunes.

#### AMRO-92, Poliomiéltis (Véase pág. 228)

Como consecuencia del mejoramiento de las condiciones ambientales y sanitarias en general, existen menos posibilidades para la exposición natural a la poliomiéltis y su consiguiente inmunidad, y se hace más patente la enfermedad clínica. Por todo ello, es de esperar que el problema aumente en las Américas.

El ataque contra la enfermedad requiere múltiples maneras de abordarlo: directamente, por medio de la vacunación; indirectamente, con el mejoramiento de los estudios de laboratorio sobre epidemiología y diagnóstico, y con la utilización de los servicios de tratamiento y rehabilitación.

En las regiones del mundo de bajo nivel higiénico, es casi universal la exposición a los virus de la poliomiéltis y es también casi universal el consiguiente desarrollo de anticuerpos, y a una edad más temprana que en las zonas de nivel higiénico más elevado. Las tasas de mortalidad infantil son consideradas como buenos índices del grado y calidad de los servicios de salud pública, y sanidad en general, de una población determinada; se ha observado que allí donde las tasas descienden por debajo de 80 por cada 1,000 nacidos vivos, empiezan a surgir brotes de poliomiéltis, que son especialmente graves cuando los índices caen por debajo de 40. La Guayana Británica ofreció, en 1957, nuevo apoyo a esta observación, ya que el primer brote de poliomiéltis parálitica registrado en dicho país, ocurrió cuando las tasas constantemente decrecientes de mortalidad infantil llegaron a 70 por 1,000 nacidos vivos. Brotes paráliticos similares y epidemias han sido cada vez más frecuentes, durante los últimos años, en diversos países de la Región; Colombia, Nicaragua, Haití y Brasil los notificaron en 1958.

El único medio eficaz de controlar la enfermedad es la vacunación con vacuna adecuada y práctica. La creación de la vacuna inactivada (Salk) constituyó un importante paso en esa dirección. Las complicaciones técnicas de fabricación y empleo de esta vacuna, así como su costo, han estimulado la búsqueda de mejores tipos de agentes inmunizadores contra la enfermedad.

Durante 1958, la Organización Panamericana de la Salud colaboró, en varios países de la Región, en estudios en gran escala con una vacuna de virus vivo atenuado que llevaba en sí la promesa de subsanar los inconvenientes antedichos (véase AMRO-181).

En enero de 1958, se dió en la ciudad de México un cursillo sobre diagnóstico de laboratorio de las enfermedades virulentas, con asistencia de 11 becarios de la Región.

En octubre se celebró el segundo cursillo sobre aspectos de laboratorio de la poliomiéltis y producción de vacunas, con asistencia de 8 becarios procedentes de las Regiones de América, Europa, África y Mediterráneo Oriental.

Se ofrecerán en 1959 y 1960, en el Laboratorio de Cultivos Tisulares, de Cali, Colombia, unos cursillos sobre

técnicas del cultivo tisular aplicadas a la virología, a los que asistirán virólogos competentes.

Este proyecto consigna créditos para los servicios de un oficial médico y de consultores en las especialidades de virología y rehabilitación; para becas de adiestramiento en el campo de la virología en su relación con la poliomiéltis, y en el de los diferentes aspectos de la rehabilitación; para cursos de laboratorio sobre técnicas de cultivos tisulares en su aplicación a la virología, diagnóstico, estudios epidemiológicos y control de la poliomiéltis, y para suministros y equipo.

#### AMRO-94, Enfermedades diarreicas de la infancia (Véase pág. 228)

Las enfermedades diarreicas constituyen una de las principales causas de defunción en casi todos los países de la América Latina y son la más importante en nueve de ellos, especialmente para los niños menores de cinco años de edad. En el año 1952, en ocho países, las tasas de mortalidad infantil originada por enfermedades diarreicas fueron diez veces mayores que la del país que presentó la tasa más baja en las Américas. En esos países el contraste fue todavía más acentuado por lo que respecta al grupo de 1-4 años, pues las tasas de mortalidad fueron 150 veces mayores que la correspondiente al país con la tasa más baja. Además, los niveles excesivamente elevados de morbilidad ocasionados por las enfermedades diarreicas, imponen una pesada carga sobre los limitados recursos financieros y de personal profesional de los servicios de salud pública.

Dos son los métodos especiales que se prestan a ser aplicados en gran escala para lograr una reducción substancial de la mortalidad y morbilidad causadas por las enfermedades diarreicas, a saber: poner a disposición de los hogares agua para la higiene personal, y la prevención y tratamiento precoz de la deshidratación aguda, que es el factor letal de la enfermedad.

Otro paso importante consiste en fomentar la dilucidación de la compleja etiología de estas enfermedades, particularmente en cuanto se relacionan con la malnutrición.

La Organización, por lo tanto, se propone colaborar con los gobiernos interesados en el desarrollo y evaluación de actividades para el aumento de los suministros de agua en núcleos de población seleccionados, en que las enfermedades diarreicas tienen una elevada incidencia, y para fomentar la pronta rehidratación, por vía bucal -utilizando plenamente los servicios del personal auxiliar-, como medio sencillo de salvar la vida de los enfermos en aquellas zonas que no cuentan con medios adecuados de asistencia médica. Además, se prestará especial atención, en los proyectos coordinados de salud pública a las fases de saneamiento del medio y de higiene materno-infantil que están directamente relacionadas con la prevención de las enfermedades diarreicas. Utilizando los medios y servicios de que se dispone en el INCAP, se estudiará la distribución epidemiológica de los agentes etiológicos y la relación de las enfermedades diarreicas con las deficiencias en la nutrición, especialmente en los niños menores de 5 años.

En estos programas participará un grupo de consultores especiales, que se ocupará constantemente de las aplicaciones prácticas. Estos consultores, a los efectos de la colaboración, estarán a disposición de todos los gobiernos interesados.

Se consignan créditos para los servicios de un bacteriólogo, un estadígrafo y una enfermera de salud pública, en 1959. En los tres años se proporcionarán los servicios de consultores a corto plazo. También se consignan créditos para una cantidad limitada de suministros y equipo.

AMRO-98, Grupo de trabajo sobre el establecimiento de certificados médicos (Véase pág. 230)

Un pequeño grupo de trabajo compuesto de 18 personas se reunió en Venezuela, durante una semana, en el Centro Latinoamericano de Clasificación de Enfermedades, con el objeto de realizar un estudio completo de la enseñanza y adiestramiento en materia de certificaciones médicas durante los estudios de medicina y de preparar un manual de enseñanza que se pondrá a disposición de las escuelas de medicina. El grupo incluyó profesores de medicina preventiva y funcionarios de sanidad especialmente interesados en la enseñanza de estadísticas médicas y certificación médica, jefes de servicios de estadísticas vitales en América Latina y un pequeño número de consultores.

AMRO-100, Cursos sobre administración y supervisión de enfermería (Véase pág. 230)

Muchas enfermeras, en la América Latina, se encuentran, al terminar sus estudios, con que han de desempeñar puestos de supervisión y enseñanza, a pesar de que sólo se han preparado para prestar atención directa al paciente. Como resultado de ello - y excepto de los que se refiere a un reducido número de enfermeras en cada país, que han seguido estudios suplementarios -, el personal que ocupa esos puestos no está realmente adiestrado para desempeñar sus funciones principales, es decir, para adiestrar y supervisar a personal auxiliar de enfermería.

En ninguno de los países habrá, durante varias décadas, bastantes enfermeras diplomadas para satisfacer todas las necesidades referentes al cuidado de los pacientes y sus familias. Con respecto a la enfermería de salud pública, en un grupo de 10 países, la población por cada enfermera de salud pública varía de 110,400 a 763,700 personas. Es de la mayor importancia, por lo tanto, que las enfermeras diplomadas de que ya se dispone reciban la adecuada preparación para adiestrar a personal auxiliar de enfermería y para supervisar y administrar el trabajo del mismo.

A fin de ayudar a satisfacer esta necesidad, se propone establecer cursos de cuatro meses sobre supervisión y administración de enfermería, que como en 1959, se celebrarán en ciudades apropiadas en 1960 y 1961. Se invitará a asistir a cada curso aproximadamente a 20 enfermeras diplomadas de diversos países.

Se consignan créditos para los servicios de consultoras a corto plazo y para algunos suministros y equipo.

AMRO-102, Enseñanza de pediatría (Véase pág. 230)

Dado que la mayor proporción de la población de Mesoamérica y Sudamérica forma parte de los grupos de edad más jóvenes, y que éstos contribuyen excesivamente a la tasa de mortalidad, la preparación en pediatría de los médicos es de particular importancia. En 1955 se llevó a cabo un estudio sobre la enseñanza de la pediatría en esas áreas, inspirándose en trabajos realizados con anterioridad en otras partes del mundo. El análisis de los resultados obtenidos revela que existe una gran disparidad entre las escuelas y numerosas deficiencias.

Además, el UNICEF se propone ayudar al desarrollo de la enseñanza de la pediatría mediante la colaboración con escuelas seleccionadas para el establecimiento de departamentos de pediatría con profesores a tiempo completo y el mejoramiento de los medios de enseñanza.

Este proyecto, pues, tiene dos objetivos. El primero consiste en reunir a los representantes de las escuelas, para analizar sus programas de enseñanza de la pediatría a la luz de las recomendaciones de la OMS y de otras instituciones y tomando en cuenta los datos contenidos en el estudio citado. Estas reuniones deberían celebrarse con carácter nacional en los países grandes, y con carácter interpaíses para pequeños grupos de naciones contiguas que sólo tienen una escuela o

un número reducido de escuelas de medicina. Se espera que el profesor y uno o dos miembros del personal de cada departamento de pediatría asistirán a esas reuniones, junto con el decano y profesores seleccionados de materias relacionadas con la pediatría, especialmente medicina preventiva y obstetricia. La primera de estas reuniones tuvo lugar en 1958 en Paipa, Colombia, para las diez escuelas de medicina de Colombia y Venezuela.

El segundo objetivo se relaciona con el desarrollo de los proyectos de enseñanza de pediatría en los que colabore el UNICEF y a los que la Organización proporcionará profesores visitantes con el fin de asesorar en la organización de la enseñanza y la investigación de pediatría; también se adjudicarán becas para el personal nacional.

Se consignan créditos, en 1961, para consultores a corto plazo, así como para servicios de conferencias, becas a los participantes y cierta cantidad de suministros y equipo.

AMRO-106, Seminario sobre administración de salud pública (Véase pág. 230)

En los últimos años, muchos países han reorganizado sus servicios nacionales de salud pública y están ampliando, ahora, sus servicios locales de salud pública, con la colaboración de la Organización. En el curso de este proceso de reorganización y ampliación se han planteado varios problemas referentes a las funciones de las distintas unidades orgánicas de los servicios nacionales y a su coordinación, así como al proceso de descentralización y a las relaciones entre servicios sanitarios nacionales y locales.

Se organizará una serie de seminarios, para facilitar el intercambio de experiencias e información entre los grupos de salud pública de los diversos países. Se discutirán distintos temas, tales como: la planeación en términos de prioridades sanitarias; la descentralización de los servicios en los niveles intermedios y locales, y las relaciones entre las entidades de esa organización. Las funciones de los diversos miembros del grupo serán definidas de nuevo y aclaradas, lo mismo que las relaciones de trabajo entre los miembros del grupo y entre el grupo de salud pública y otros organismos de la colectividad. Se estudiarán también los métodos para preparar al personal en términos de las actividades que ha de desarrollar.

A estos seminarios asistirán oficiales de salud pública, ingenieros, enfermeras y trabajadores seleccionados de otras profesiones sanitarias. Se espera que acudirán profesionales tanto de los servicios nacionales de salud pública como de las zonas de demostración, de modo que sea posible proceder a un intercambio útil de ideas sobre los problemas que se presentan en ambos niveles.

En 1961 se celebrará el primer seminario en Panamá, con participantes de Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá y Paraguay. Para 1962, se proyecta celebrar en la Argentina el segundo seminario, con participantes de Argentina, Brasil, Colombia, México, Perú, Uruguay y Venezuela.

Se consignan créditos en 1961 para participantes, consultores y costos de la reunión.

AMRO-110, Prevención de la tuberculosis (Véase pág. 230)

No se conoce, en su conjunto, la extensión total y exacta del problema de la tuberculosis en las Américas. Sin embargo, los datos de que se dispone proporcionan información suficiente para que se pueda designar a la tuberculosis como un importante problema de salud pública en América Latina.

La introducción del tratamiento con drogas, tales como la estreptomina, la PAS y particularmente la isoniacida, ha cambiado completamente el planteamiento del problema de la tuberculosis desde el punto de vista de la salud pública.

La quimioterapia aumenta la expectación de vida de los pacientes de tuberculosis pulmonar y convierte a la mayoría de ellos en no infecciosos.

La posibilidad de una aplicación en gran escala de la quimioterapia y la quimioprofilaxis sobre una base ambulatoria o domiciliaria reduce considerablemente la necesidad de aislar a los pacientes en hospitales. Esto entraña la reducción de los costos de los programas contra la tuberculosis y hace que sea económicamente posible darles una escala nacional en países que hasta ahora no podían permitirse los altos costos de grandes construcciones hospitalarias y del sostenimiento de las mismas.

En los últimos años, la colaboración de la Organización se ha dedicado principalmente a los programas de vacunación con BCG. Este esfuerzo se proseguirá allí donde sea preciso, pero va haciéndose cada vez más necesario expandir las actividades hacia otros campos, como los de la quimioterapia y quimioprofilaxis ambulatorias y domiciliarias, que ofrecen grandes posibilidades en cuanto a medidas de salud pública contra la tuberculosis.

El propósito de este proyecto consiste en colaborar con los gobiernos en la utilización de los nuevos progresos para realizar programas activos de prevención de la tuberculosis, mediante: el adiestramiento de personal nacional en las nuevas técnicas y procedimientos para hacer frente al problema de la tuberculosis; encuestas sobre la situación del problema en los distintos países, con el fin de obtener una información más exacta y completa de la extensión y naturaleza del problema en los diversos grupos de población, así como de los recursos disponibles en los países; y pruebas de campo de la administración colectiva de isoniacida, puesto que existe la posibilidad de que mediante dosis apropiadas, aplicadas por un tiempo suficiente, se reduzca al mínimo la transmisión de la enfermedad y el desarrollo de nuevos casos. Con el propósito de estudiar las posibilidades de esta técnica de prevención colectiva de la tuberculosis, se propone efectuar un estudio en el cual se investiguen, sobre la base de la colectividad, los problemas de la quimioterapia y la quimioprofilaxis.

Para llevar a cabo el programa indicado, se asignan créditos a los servicios de un grupo de asesores, compuesto de un oficial médico, un estadígrafo, una enfermera de salud pública, un técnico en rayos X y un técnico de laboratorio. También se consignan créditos para los servicios de consultores y para participantes en seminarios.

AMRO-112, Centro Regional de Educación Fundamental para la América Latina (CREFAL) (Véase pág. 232)

El Centro Regional de Educación Fundamental para la América Latina (CREFAL) se estableció en 1951 en Pátzcuaro, Michoacán, México, en virtud de acuerdos concertados entre el Gobierno de México, la UNESCO y la Organización de los Estados Americanos, y con la colaboración de las Naciones Unidas, la OIT y la FAO, que han asignado personal técnico al Centro para proporcionar a los estudiantes adiestramiento especial o experiencia en las actividades fundamentales necesarias, tales como las de extensión agrícola, campañas de alfabetización, trabajos de artesanía, etc. Estudiantes procedentes, prácticamente, de todos los países de las Américas asisten todos los años a un curso de 19 meses sobre métodos de educación fundamental. Estos métodos se aplican para hacer frente a las necesidades básicas de las colectividades rurales latinoamericanas con el fin de fomentar su desarrollo económico y social.

En la actualidad, la Organización forma parte del Comité Asesor Interorganizaciones para el CREFAL, que sirve de organismo asesor en materias de funcionamiento, presupuesto y planificación general de programas de estudios. La Organización coopera también mediante la prestación de servicios consultivos técnicos.

Se propone ahora que se asigne un sanitario para que colabore con los otros miembros del personal y los estudiantes

en el desarrollo de actividades de la colectividad encaminadas a mejorar el saneamiento del medio, tales como la perforación y protección de pozos, la construcción e instalación de letrinas, la eliminación de basuras, el saneamiento de los mercados, etc.

En 1961 se organizarán cursillos sobre saneamiento del medio para personal de educación fundamental en cuyo anterior adiestramiento tal vez no se prestó suficiente atención a este importante aspecto de los servicios de la colectividad.

Se consignan créditos para los servicios de un sanitario y de consultores a corto plazo.

AMRO-122, Investigaciones y desarrollo de equipo de aplicación de insecticidas (Véase pág. 232)

Se proyecta efectuar pruebas de campo con equipo mejorado de aplicación de insecticidas. Actualmente se emplean bombas de alta presión. Las salpicaduras del insecticida representan una considerable pérdida de material que cae al suelo y sobre el rociador, con lo que constituyen un riesgo para la salud de éste. Además, la rápida reducción de la presión en el interior de los tanques de rociamiento determina una distribución desigual del insecticida sobre las paredes. Las investigaciones que se proyectan ayudarán a corregir prontamente estos defectos.

Se consignan créditos en 1960 para la adquisición de equipo especializado, con el fin de verificar su eficacia y determinar su utilidad en los programas de erradicación de la malaria. También se consignan créditos para los servicios de consultores a corto plazo.

AMRO-123, Investigaciones y desarrollo de equipo de protección contra los insecticidas tóxicos (Véase pág. 232)

Además del dieldrín, cuyos efectos tóxicos son bien conocidos y representan un riesgo para el rociador, es preciso usar otros insecticidas, que pueden ser más tóxicos, debido al problema de la resistencia de algunos mosquitos vectores de la malaria a los insecticidas. Esto exige la adaptación del equipo de protección actualmente en uso o el desarrollo de equipo nuevo, para resolver los problemas que se presentan en climas cálidos y tropicales. Este proyecto se llevará a cabo en 1960 por un laboratorio de investigaciones de reconocido prestigio, o por un servicio nacional de erradicación de la malaria; en cualquiera de ambos casos mediante una subvención concedida por la OPS.

AMRO-125, Seminario sobre técnicas de evaluación en la erradicación de la malaria (Véase pág. 232)

La evaluación de las operaciones de todo programa de erradicación de la malaria debe realizarse durante todas las fases del programa y ha de ajustarse a un sistema que se aparta de los métodos convencionales de la malariometría. De hecho, debe proporcionar la respuesta definitiva sobre si la transmisión se ha interrumpido después de los rociamientos o si continúan produciéndose nuevos casos de malaria. Cuando así ocurra, habrá que investigar las causas de que la transmisión persista.

Se proyecta celebrar en 1959 un seminario para tratar de las técnicas de evaluación empleadas en los programas de erradicación de la malaria. Asistirán a esta reunión funcionarios nacionales encargados de estas actividades, así como consultores internacionales. En 1959 se consignan créditos para participantes y también para suministros y equipo.

AMRO-130, Seminario sobre la quimioprofilaxis colectiva y las técnicas de vigilancia en la erradicación de la malaria (Véase pág. 232)

En 1959 se está desarrollando la quimioprofilaxis colectiva en los programas de erradicación de la malaria. En el Brasil se ha preparado un plan para la distribución de sal cloroquinada en el área del valle del Amazonas. En la Guayana Británica se está elaborando un proyecto similar,

pero con empleo de pirimetamina en vez de cloroquina. En Venezuela, el Gobierno tiene en ejecución un amplio programa de tratamiento colectivo mediante la administración de pirimetamina en visitas casa por casa. Finalmente, en algunos otros países se administran medicamentos antimaláricos a la población, también en visitas casa por casa, en aquellas áreas donde el vector se muestra resistente a los insecticidas de que se dispone; esta actividad tiene por objeto mantener la prevalencia de la enfermedad al nivel más bajo posible, hasta que se puedan emplear con eficacia otros insecticidas.

Por otra parte, en ciertas áreas de diversos países, la malaria casi ha desaparecido. Estos países piden, en consecuencia, que se establezcan técnicas de vigilancia cuando se suspenda las operaciones de rociamiento.

Es conveniente celebrar un seminario para el intercambio de experiencias en ambas materias.

Se proyecta reunir este seminario en 1960, y con ese fin se consignan créditos en dicho año para participantes, consultores, suministros y otros servicios de colaboración.

AMRO-132. Ayuda a la ejecución de los programas en los países para la erradicación de la malaria  
(Véase pág. 232)

Se prevé que las exigencias de la campaña continental de erradicación de la malaria comprenderán la ayuda de la organización a la ejecución de los programas de ciertos países, a solicitud de éstos. Esta colaboración, se basará en la naturaleza de las solicitudes específicas que hagan los gobiernos y se considera que comprenderá aspectos como el financiamiento de un porcentaje de los puestos de personal nacional, el desempeño por la Organización de algo más que un papel de asesoramiento en la ejecución de las campañas nacionales, y la provisión de ciertos suministros y equipo que las organizaciones internacionales habitualmente no facilitan.

Se consignan créditos para prestar esta colaboración en 1959, 1960 y 1961.

AMRO-135. Adiestramiento en erradicación de la malaria  
(Véase pág. 232)

A causa de la escasez de trabajadores expertos para la erradicación de la malaria en las Américas, la Organización se vió obligada a adiestrar a miembros de su personal en las técnicas de erradicación de la malaria, con el objeto de poder llenar las funciones de asesoramiento técnico que le corresponden en este campo. En 1957 se adiestraron 9 médicos, 9 ingenieros y 10 sanitarios. En 1958 recibieron adiestramiento 3 médicos, 4 ingenieros y 26 sanitarios. Se espera que en 1959 seguirán los cursos de preparación 4 médicos, 3 ingenieros y 13 sanitarios. Se cuenta con que a fines de 1959 quede completada la nómina de personal de campo de la Organización. Los créditos que se consignan para este adiestramiento en 1960 y 1961 se limitan a lo necesario para hacer frente a los cambios que se producen normalmente en el personal técnico.

AMRO-138. Estudios sobre quimioterapia de la malaria  
(Véase pág. 234)

A comienzos de la segunda guerra mundial se descubrió que 300 miligramos (base) de cloroquina, administrados semanalmente, producían la supresión completa de todas las especies de parásitos de la malaria, pero no se efectuaron investigaciones para determinar la dosis mínima de supresión. Los conocimientos actuales sobre la cantidad de cloroquina necesaria para aliviar un ataque agudo de esta enfermedad, permiten suponer que la mitad de 300 miligramos - o hasta menos - pueden producir la supresión completa de los parásitos y, por tanto, impedir la transmisión. Para planear cualquier clase de programa que entrañe la mezcla con sal de drogas antimaláricas, estos datos son muy importantes en lo referente al costo.

Son prometedores los estudios iniciales sobre "depósitos" de drogas antimaláricas (es decir, mantener un alto nivel de drogas en la sangre durante un largo período de tiempo, como ocurre con el monoestearato - penicilina). Estos estudios han de realizarse tanto en el laboratorio como mediante exámenes de comprobación de cierto número de voluntarios durante largos períodos. Se confía en crear un método de "depósito" cuya eficacia se extienda a seis meses o más.

Hasta ahora, todos los estudios sobre la primaquina han tenido por objeto la determinación de sus efectos curativos contra las formas tisulares del parásito. La plasmoquina (la primera de las 8-aminoquinolinas) es de un efecto pronunciado contra todos los gametocitos. Para la erradicación de la malaria, en la cual tiene primordial importancia la suspensión de la transmisión, precisa conocer las dosis óptimas y el efecto de esta nueva 8-aminoquinolina sobre los gametocitos tanto del Plasmodium falciparum como del P. vivax.

Se propone conceder subvenciones en 1959 a instituciones apropiadas para que efectúen estudios sobre estas cuestiones.

AMRO-142. Aspectos sanitarios de la energía nuclear  
(Véase pág. 234)

Las posibilidades de la energía nuclear como fuente barata de energía para múltiples propósitos y como valioso instrumento de la investigación médica del diagnóstico y la terapéutica, entraña también riesgos de uso erróneo que pueden superar a los beneficios que proporcione. Varios países de este Hemisferio han comenzado ya a utilizar materiales fisibles. Además de ofrecer oportunidades de estimular y orientar el adecuado empleo médico de las radiaciones ionizantes, la existencia de esta nueva e importantísima fuente de radiaciones pone de relieve la necesidad de establecer estándares de seguridad para todas las fuentes de radiaciones, incluyendo los rayos X, que hasta ahora no han estado sujetas a un cuidadoso control.

De acuerdo con el presente programa, la Organización colaborará en dos campos principales: (a) el empleo de radioisótopos para la investigación médica, el diagnóstico y la terapéutica, y (b) el desarrollo de procedimientos y de normas estándar para la protección contra las radiaciones, tanto en el empleo de los isótopos como en el de otras fuentes de radiación y en la eliminación de desperdicios radiactivos procedentes de los reactores y de otras fuentes.

Se propone conceder becas para el adiestramiento de oficiales radiólogos nacionales destinados a prestar servicios en los respectivos departamentos de salud pública.

Se asignan también créditos, con arreglo a este programa, para los servicios de especialistas a corto plazo encargados de asesorar a los gobiernos y de colaborar con ellos en el establecimiento de programas de seguridad para la aplicación de los procedimientos de protección contra las radiaciones, inclusive la eliminación de los desperdicios atómicos. También asesorarán acerca de la redacción de leyes y reglamentos sanitarios que proporcionen las bases legales y administrativas necesarias para la aplicación de medidas protectoras.

Se consignan créditos para facilitar los servicios de consultores a corto plazo, becas, suministros y equipo.

AMRO-149. Control de la lepra (Véase pág. 234)

Para poder planear amplias medidas de control de la lepra, es esencial conocer con la mayor exactitud posible, la extensión y características del problema.

En 1951, la Organización proporcionó los servicios de un consultor para que realizara un estudio en Bolivia, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú. En 1955 se llevaron a cabo encuestas similares en Surinam y Trinidad, y en 1956, en Granada, Guadalupe, la Guayana Británica, la Guayana Francesa, Martinica y Santa Lucía, y en 1958 en Argentina, Costa Rica, Jamaica y Uruguay. Se espera que en 1959 se

completará la encuesta en otros países y territorios de la Región. Como resultado de estas encuestas, se han esbozado planes para programas de control en los distintos países, y en algunos casos se han iniciado los preparativos para su ejecución con la cooperación internacional de la Organización y del UNICEF.

A fin de fomentar el intercambio de ideas y experiencias entre profesionales de todo el Hemisferio, se reunió un seminario en Belo Horizonte, Brasil, en julio de 1958. Asistieron a la reunión participantes de diez países y de seis territorios del Area del Caribe.

Se consignan créditos, en 1960 y 1961, para los servicios de consultores a corto plazo y para becas destinadas al adiestramiento de personal de los servicios nacionales de control de la lepra.

AMRO-150, Servicios de alimentos y drogas (Véase pág. 234)

En muchos países de las Américas es necesario reorganizar y revisar los servicios de prueba, control y registro de alimentos manufacturados y de substancias terapéuticas. Gran parte de la legislación en vigor es anticuada e inadecuada. Los sistemas de registro varían desde un superficial examen de las solicitudes de permiso y concesión del mismo, hasta un lento procedimiento de sumisión de informes y muestras y pago de derechos. No siempre el permiso que se concede garantiza al consumidor que se han realizado pruebas adecuadas de inocuidad y actividad, y las drogas, una vez autorizadas, no siempre se hallan sometidas a nuevas pruebas de muestras tomadas sobre el terreno.

La revisión y mejoramiento de estos servicios sólo puede realizarse con eficacia después de un estudio completo de las necesidades del país y de la preparación de planes para redactar o revisar la legislación correspondiente y para mejorar la organización y la administración de los servicios de control de alimentos y drogas.

En 1960, se realizará un estudio de la situación actual, país por país. Se enviarán, en pequeña escala, muestras dobles a los laboratorios de referencia, a fin de evaluar las pruebas efectuadas en los países y la calidad de los alimentos y las drogas.

En 1960 y 1961, se prestará colaboración a los laboratorios o servicios nacionales de acuerdo con las necesidades que revele el estudio indicado. Se otorgarán becas para el adiestramiento de personal nacional en lo referente al trabajo de laboratorio y a la inspección en el control de alimentos y drogas.

Se consignan créditos para dos consultores, becas, suministros, equipo y servicios por contrata para el referido estudio.

AMRO-152, Conferencia de directores de escuelas de salud pública (Véase pág. 234)

Hay, en América Latina, tres escuelas que proporcionan adiestramiento profesional en materia de salud pública y que reciben estudiantes internacionales. En otros varios países existen escuelas para el adiestramiento del personal nacional.

El profesorado de todas ellas ha tropezado con dificultades y problemas similares en el desarrollo de sus respectivos programas. Repetidas veces ha expresado el deseo de reunirse a los efectos de aprovechar las experiencias y práctica obtenidas.

Con este fin se ha proyectado que en 1959 se reúnan los directores y personal docente principal de las escuelas de salud pública de la América Latina, y se proyecta otra reunión para 1961. Asistirán varios representantes de cada escuela. Consultores a corto plazo y miembros del personal de la Organización se encargarán de los preparativos de estas reuniones y de visitar las escuelas para discutir el

programa de temas y la organización general de la conferencia. Se proporcionarán también los materiales necesarios para el desarrollo de la reunión.

AMRO-155, Control de la esquistosomiasis (Véase pág. 234)

En las Américas, la esquistosomiasis constituye un problema serio en el Brasil, Puerto Rico y Venezuela y existe también en la República Dominicana y Surinam. La extensión de los sistemas de irrigación y la concentración de las poblaciones humanas aumentan su difusión y su intensidad.

Este programa tiene por objeto facilitar los servicios de consultores especializados para ayudar a determinar: a) la incidencia de la infección y la distribución geográfica de las zonas infectadas; b) el número y la distribución de los moluscos que la causan; c) la corriente de agua y la masa de vegetación en torno a las aguas afectadas; d) las costumbres de la población en relación con la incidencia de la enfermedad y la distribución de los moluscos, y e) el tipo y la cantidad de tratamiento moluscocida más apropiado para los distintos lugares infestados.

Se consignan créditos en 1960 y 1961 para facilitar servicios consultivos durante tres meses.

AMRO-156, Programa latinoamericano de adiestramiento en estadísticas hospitalarias (Véase pág. 236)

El hospital es una de las fuentes principales de datos básicos para la planificación sanitaria. A menudo es en el hospital donde se extienden los certificados de nacimiento y defunción y los informes sobre enfermedades de notificación obligatoria. En muchos países, los servicios nacionales de salud pública tienen a su cargo el funcionamiento de los hospitales, y para establecer un programa hospitalario eficiente necesitan datos sobre los pacientes tratados y los servicios prestados.

En América Latina son muy reducidos los medios existentes para adiestrar a personal encargado de llevar esos registros en los hospitales.

Se propone asignar desde 1960 un especialista en registros médicos para que preste servicio en un hospital que cuente con personal suficiente y con procedimientos satisfactorios para su empleo en un programa de adiestramiento. Se organizarán cursos de adiestramiento de seis meses de duración y se adjudicarán becas para asistir al primer curso, en 1961.

Asimismo, en 1961 se agregará un consultor en estadísticas hospitalarias para que preste servicios de asesoramiento a hospitales seleccionados.

Se consignan créditos en 1960 y 1961 para los servicios de un especialista en registros médicos, y a partir de 1961 para un consultor en estadísticas hospitalarias. También se consignan créditos para cierta cantidad de suministros y equipo y, en 1961, para becas.

AMRO-158, Higiene mental (Véase pág. 236)

El criterio con respecto a la higiene mental y la organización de sus servicios han experimentado profundos cambios en este último decenio, como resultado de un mejor conocimiento de los métodos preventivos conseguido mediante el estudio de las ciencias que tratan de la conducta humana y gracias también al descubrimiento de una nueva terapia. En la actualidad es necesario determinar la importancia relativa del problema de la higiene mental en los países de América Latina y proporcionar asesoramiento en el desarrollo de servicios orientados hacia la prevención. También requieren atención otros problemas afines, tales como el alcoholismo.

Se ha propuesto, por consiguiente, asignar un experto en higiene mental para que lleve a cabo una encuesta, prepare un informe sobre las condiciones existentes en el momento actual y formule recomendaciones para la elaboración

de un programa regional de higiene mental, que sirva de base para prestar asistencia a los países de las Américas.

Se consignan créditos, en 1960 y en 1961, para facilitar los servicios de un oficial médico y para servicios por contrata.

#### AMRO-160, Erradicación de las treponematosis (Véase pág. 236)

La erradicación de la frambesia en las Américas se encuentra entre las primeras prioridades establecidas por los cuerpos directivos de la Organización, pero para que sea permanente, debe realizarse en todos los países en los cuales existe esta enfermedad.

Uno de los resultados del seminario sobre treponematosis celebrado en Haití en 1956, bajo los auspicios del Gobierno de este país y de la Organización, fue lograr un mejor conocimiento de la distribución y de la importancia de la frambesia en los distintos países. Se puso de relieve la necesidad y la posibilidad de la erradicación de esta enfermedad.

Se espera que para 1959 el programa de erradicación de la frambesia en Haití (Haití-1) habrá llegado a su fase final; que el programa del Caribe (AMRO-47) estará en pleno desarrollo, cubriendo todas las áreas afectadas por este problema, y que se hallará muy adelantado el programa República Dominicana-52. Algunos de estos proyectos, cuando menos, exigirán su evaluación y con este fin se necesitarán los servicios de consultores a corto plazo. Además, los consultores visitarán otros países que, como parte del programa regional de la erradicación de las treponematosis, iniciarán programas de erradicación o realizarán la conversión del control en erradicación.

Se consignan créditos en 1959, 1960 y 1961 para los servicios de consultores a corto plazo.

#### AMRO-165, Servicios de asesoramiento en nutrición (Interzonas) (Véase pág. 236)

El gran interés por los problemas de nutrición ha tenido como resultado un creciente número de solicitudes de consultores y de colaboración de la Organización. Hasta ahora, atienden estas solicitudes el Asesor Regional en Nutrición - que en la actualidad lo es el Director del INCAP - y, a veces, consultores a corto plazo. El aumento del número de solicitudes hace necesario incrementar el personal regional que se ocupa de esta materia.

Se proyecta que el Asesor Regional en Nutrición vaya dedicando gradualmente más tiempo al programa general de nutrición de la Organización. Además, a partir de 1959 se facilita un número mayor de consultores para que presten servicios a los países.

En 1959, se consignan créditos para dos asesores y consultores en nutrición. A partir de 1960, se consignan créditos para el Asesor Regional en Nutrición, tres asesores en nutrición, un auxiliar técnico y consultores a corto plazo.

#### AMRO-181, Estudios sobre la vacuna con virus poliomiélfítico vivo (Véase pág. 236)

Durante los últimos nueve años, un pequeño grupo de investigadores ha realizado estudios acerca de la inmunización activa contra la poliomiélfitis por medio de vacunas con virus vivo atenuado. En la actualidad se dispone de cepas atenuadas de los tres tipos conocidos de virus poliomiélfítico, cuya inocuidad y eficacia ha sido demostrada en extensos experimentos de laboratorio y en amplios estudios en seres humanos realizados en las condiciones que predominan habitualmente sobre el terreno.

Después de las satisfactorias demostraciones llevadas a cabo en Minnesota en 1957 y 1958 (ésta última con la participación de la OPS), con una vacuna de virus vivo que contenía los tres tipos de virus poliomiélfítico, la OPS

colaboró en extensos estudios de campo sobre la vacuna de virus vivo, efectuados en Colombia, Nicaragua, Haití, Costa Rica y otros países de la Región.

A fin de llevar a cabo los estudios serológicos y virológicos relacionados con este programa, en la Universidad del Valle, de Cali, Colombia, se estableció con la colaboración de la OPS, un Laboratorio de Cultivos Tisulares, y la Organización facilitó los servicios de dos consultores por un período, cuando menos de un año. La unidad funciona como laboratorio colaborador de la OPS para estudios de campo sobre vacunas antipoliomiélfíticas, y presta sus servicios especiales a otros países de la Región. El laboratorio se utilizará también para dar cursos acerca de las técnicas de cultivos tisulares en su aplicación a la virología (véase AMRO-92).

El epidemiólogo colabora en diversos aspectos de los programas de vacunación, particularmente el de la vigilancia, allí donde éstos se encuentran en período de ejecución.

En este programa, que está financiado con una subvención de la "American Cyanamid Co." se consignan créditos para un virólogo, un asesor de laboratorio, un epidemiólogo y consultores a corto plazo, así como para suministros y equipo.

#### AMRO-182, Curso de adiestramiento en encuestas nutricionales y dietéticas (Véase pág. 238)

La situación nutricional y los hábitos dietéticos han de determinar la política nutricional de los programas de salud pública de un país. Estos factores se definen mediante encuestas y estudios sobre el empleo de alimentos, la situación nutricional de la población, las causas de las deficiencias nutricionales existentes y los alimentos disponibles. Con el fin de efectuar estas encuestas, es necesario disponer de personal técnico adiestrado que utilice métodos de encuesta estandarizados.

En diversos países se llevan a cabo actualmente encuestas nutricionales, pero como sus técnicas son muy especializadas, es fundamental el adiestramiento en las mismas. En mayo y junio de 1959 se ofreció un curso sobre técnicas de encuestas dietéticas, pero sólo abarcó un aspecto de esta actividad, pues la determinación de la extensión de los problemas nutricionales es también necesaria en las técnicas de encuesta sobre la situación nutricional.

Con el fin de colaborar con los países en el planeamiento de la definición de los problemas nutricionales mediante la preparación de cuadros de trabajadores adiestrados, se proyecta organizar en 1960 un curso sobre encuestas nutricionales, complementario del realizado en 1959 sobre encuestas dietéticas. Unas cuarenta personas de América del Sur asistirán a él.

El curso de 1960, como el de 1959, se planea como proyecto del Programa de Cooperación Técnica de la OEA.

#### AMRO-183, Enfermería obstétrica (Véase pág. 238)

Mediante los programas de servicios coordinados de salud pública en los diversos países, la Organización ha procurado fomentar el concepto de que la atención a la maternidad ha de proporcionarse con carácter continuo, empezando con el primer indicio de gravidez y prosiguiendo en el puerperio. Lo ideal sería un servicio completo que comprendiera la supervisión durante todo el ciclo de la maternidad, la atención de persona calificada en el parto, la educación de los futuros padres para sus funciones como tales y la atención al recién nacido.

Con pocas excepciones, una alta proporción de los partos en los países latinoamericanos, y especialmente en las zonas rurales, son atendidos por parteras sin conocimientos médicos. A menudo la legislación ha puesto trabas a la utilización de parteras de esta clase, y, en muchos lugares sólo ahora se les dan ciertas orientaciones referentes a procedimientos inocuos, como parte de los programas de

higiene maternoinfantil de los servicios locales de salud pública. Al mismo tiempo, sólo en unos pocos países las parteras profesionales reciben la preparación adecuada para su función potencial de fomentar las prácticas inocuas, como parte de los programas generales de salud pública.

Varios países han indicado ya la necesidad de orientaciones para determinar la política nacional respecto a la obstetricia, el mejoramiento de los programas de adiestramiento, la determinación del papel de los distintos tipos de trabajadores de salud pública que contribuyen a la atención de maternidad y la ampliación y mejora de los servicios de obstetricia existentes o potenciales. Se propone que una consultora en enfermería obstétrica resida en un país en el que se muestre interés por recibir una considerable colaboración en esta materia, con el fin de que más adelante esté a disposición de otros países que soliciten sus servicios. Se consignan créditos en 1961 para este puesto de consultora.

AMRO-185. Planeamiento y organización de hospitales  
(Véase pág. 238)

La organización eficaz de los servicios de atención médica comprende el planeamiento y organización de sistemas de hospitales; el establecimiento de instalaciones de atención médica en los departamentos de pacientes externos, dispensarios y centros de sanidad; el desarrollo de la debida relación mutua entre los servicios de hospitalización y los de atención médica a pacientes externos; y la determinación del lugar que los servicios de atención médica deben ocupar en los planes generales de desarrollo de servicios sanitarios.

Para cooperar a estas actividades se han consignado créditos para un consultor regional. Asimismo se consignan créditos, en 1961, para servicios de secretaría y para becas.

AMRO-187. Fomento de los servicios urbanos de abastecimiento de agua (Véase pág. 238)

Entre los principales problemas del medio urbano, en muchas zonas de las Américas, figura la falta de abastecimiento de agua potable en cantidad suficiente. Para satisfacer las necesidades que de ahí se originan, este programa tiene por objeto cooperar con los Gobiernos Miembros en las siguientes actividades: realizar un amplio estudio de los abastecimientos de agua existentes; calcular las necesidades futuras y los recursos para satisfacerlas; preparar planes a largo plazo para desarrollar los servicios de suministro de agua; introducir mejoras inmediatas en los sistemas existentes, y recomendar medidas financieras para la construcción y funcionamiento de los sistemas necesarios.

Por consiguiente, se consignan créditos para facilitar a los países, en la medida necesaria, los servicios de consultores a corto plazo sobre los aspectos legales, financieros, administrativos y técnicos de los programas de abastecimiento de agua.

AMRO-196. Grupo encargado de las pruebas de insecticidas  
(Véase pág. 238)

La aparición en los vectores anofelinos de la resistencia a los insecticidas de hidrocarburos clorados plantea la importante cuestión del uso de otros insecticidas para interrumpir la transmisión de la malaria. Actualmente, algunos de los insecticidas del grupo de organofosforados parecen prometedores, a juzgar por los estudios de laboratorio y una reducida experiencia de campo.

En El Salvador, el *A. albimanus* de ciertas áreas es resistente tanto al DDT como al dieldrin. Se están efectuando estudios en cooperación entre el Servicio Nacional de Erradicación de la Malaria de El Salvador, el Servicio de Salud Pública de los Estados Unidos y la OPS, para determinar la eficacia de ciertos insecticidas organofosforados contra el vector. Estos estudios exigen una planificación y una observación cuidadosas en áreas seleccionadas de cierta extensión. A este primer estudio se ha asignado un entomólogo del programa AMRO-90.

Parece inevitable que será preciso realizar estudios semejantes en otros lugares, sobre otras especies de vectores y en distintas condiciones ambientales. Por otra parte, a medida que se disponga de otros insecticidas, habrá que someterlos a prueba.

En las áreas donde los vectores son todavía susceptibles a los insecticidas de hidrocarburos clorados, hay una urgente necesidad de efectuar estudios complementarios con el fin de determinar con mayor precisión la vida residual real en una gran variedad de circunstancias. Estos estudios exigirán una planificación y evaluación cuidadosas, particularmente desde el punto de vista entomológico.

Con el fin de llevar a cabo los estudios indicados, se establecerán, a partir de 1959, varios grupos encargados de efectuar pruebas de insecticidas. Cada grupo se compondrá de un entomólogo, un químico y dos auxiliares técnicos. Tendrán por función evaluar la eficacia de los distintos insecticidas, fórmulas y tasas de aplicación, contra una especie dada en distintos lugares. Se consignan créditos para personal (inclusive consultores), viajes y suministros, para dos grupos en 1959, y para uno en 1960 y 1961.

AMRO-197. Investigaciones sobre la resistencia de los anofelinos a los insecticidas (Véase pág. 238)

En 1958 apareció la resistencia a los insecticidas de hidrocarburo clorado entre los anofelinos de las áreas maláricas de las Américas. Se ha notificado esta resistencia en cinco países y dos territorios. Afecta a tres especies, todas ellas vectoras. En consecuencia, ha habido que introducir modificaciones importantes en las operaciones.

En enero de 1959, el Director convocó a una reunión *ad hoc* de expertos en fisiología y genética de los insectos, para obtener asesoramiento respecto a las actividades de investigación que puedan arrojar luz sobre el problema de la resistencia. Se coincidió en que, aunque puede hacerse mucho en el campo para el descubrimiento temprano de la resistencia, deben emprenderse estudios básicos de laboratorio sobre genética y fisiología de las especies afectadas, puesto que es arriesgado el razonamiento por analogía de unas especies con otras. Además, se recomendó que estos estudios de laboratorio estuvieran coordinados con el trabajo de campo sobre ecología y morfología.

Con el fin de iniciar lo más pronto posible estos estudios, se está tratando de colonizar cepas, tanto resistentes como susceptibles, de las especies vectoras. Se proyecta que el trabajo de campo se efectúe como una de las funciones normales del personal de la Oficina. Para colaborar en los estudios de laboratorio, se propone conceder subvenciones en 1959, 1960 y 1961. Estas subvenciones a laboratorios universitarios de investigación proporcionarían el personal adicional necesario para dicha colaboración.

AMRO-198. Métodos y procedimientos administrativos en salud pública (Véase pág. 240)

Es evidente que, para el funcionamiento eficaz y económico de los establecimientos nacionales de sanidad, además de la competencia técnica, es fundamental la solidez de los métodos y procedimientos administrativos. La Organización ha prestado limitada cooperación en este campo, en forma de servicios consultivos, becas y el apoyo a seminarios y grupos de discusión técnica.

En 1957, el Consejo Directivo de la OPS concedió especial atención a esta materia en una resolución (CD10, R/XXXV) en la cual recomendaba a los Estados Miembros que prestaran atención al perfeccionamiento de las prácticas administrativas relacionadas con los programas de salud pública, y encomendaba al Director de la OPS que, en forma progresiva, colaborara con los gobiernos en materia de métodos y procedimientos administrativos en los organismos de salud pública.

A partir de 1960, se consignan créditos para un oficial jefe de métodos administrativos. En 1961 se consignan créditos para becas.

AMRO-199, Pruebas de la susceptibilidad de los anofelinos (Véase pág. 240)

Ahora que ha sido posible establecer métodos y equipo estándar para las pruebas de la susceptibilidad de los anofelinos adultos a los insecticidas, se recomienda que cada Servicio Nacional de Erradicación de la Malaria efectúe pruebas regulares en escala creciente.

La OMS proporciona el equipo estándar para estas pruebas. Sin embargo, es necesario que cada Servicio disponga de una reserva de papeles empleados en ellas. Con el fin de asegurar el suministro permanente de este material para las pruebas de susceptibilidad en las Américas, se propone que la Unidad de Erradicación de la Malaria, de la Sede, se encargue de proporcionar dicho papel a los países. En 1959 y 1960 no se precisarán servicios de personal para esta labor; pero las compras y los envíos de papel se efectuarán con fondos de este programa. De este modo será posible asegurar el suministro de este material a todos los países, a solicitud de éstos.

AMRO-200, Conferencia sobre vacunas de virus poliomiélticos vivos (Véase pág. 240)

La Organización Panamericana de la Salud, la Organización Mundial de la Salud y la Fundación "Sister Elizabeth Kenny", patrocinaron, en junio de 1959, una conferencia científica sobre vacunas de virus poliomiélticos vivos, con el fin de estudiar la situación actual, las tendencias y las posibilidades de empleo de este tipo de vacuna, y para señalar orientaciones respecto al trabajo futuro y a los programas de campo en esta materia.

AMRO-211, Seminario sobre la enseñanza de la medicina interna (Véase pág. 240)

El éxito de los seminarios sobre enseñanza de medicina preventiva y educación pediátrica ha demostrado la eficacia de esta técnica, para dar a conocer a los profesores de medicina las nuevas ideas sobre el contenido y metodología de los aspectos importantes de los planes de estudios. Los seminarios sobre medicina preventiva pusieron de relieve la necesidad de adoptar este criterio en todos los planes de estudios médicos. La pediatría constituyó una forma lógica de abordar el problema, por la estrecha relación que existe entre ella y la prevención, y por las actividades internacionales existentes en este campo. Sin embargo, la enseñanza de medicina interna es la esencia del plan de estudios médicos y es un punto crucial para hacer llegar nuevas ideas, sobre la práctica de la profesión, a los graduados de medicina en general.

Estimulado por el resultado de los seminarios anteriores, cierto número de profesores de medicina interna se ha agrupado para solicitar la organización de un seminario con el objeto de analizar los programas de enseñanza de medicina interna, con especial consideración a los aspectos sociales y preventivos de la práctica de la medicina general, así como a la utilización de las técnicas modernas de diagnóstico y curación.

Un consultor a corto plazo visitará las escuelas seleccionadas para participar en el seminario y colaborará en la organización y celebración del mismo.

Se consignan créditos para un consultor a corto plazo, participantes, suministros y equipo.

AMRO-212, Seminario sobre el adiestramiento de auxiliares de enfermería (Véase pág. 240)

La organización de los cuidados de enfermería en las Américas habrá de contar considerablemente en el futuro próximo, con el papel que desempeñen las auxiliares de enfermería. El adiestramiento apropiado de estas trabajadoras de salud pública es esencial para su plena utilización. A base de la experiencia de que se dispone respecto a las auxiliares de enfermería, se organizarán en 1961 seminarios para instructoras y supervisoras de este personal, con el fin de estudiar sus funciones y preparación.

El seminario proyectado para 1961, de diez días de duración, se celebrará en Centro América y a él asistirán instructoras de cursos para auxiliares, supervisoras de servicios que empleen a auxiliares, y asesores de la OPS en enseñanza de enfermería. Se espera organizar posteriormente un seminario similar en América del Sur.

Se consignan créditos para consultores a corto plazo, participantes y para cierta cantidad de suministros y equipo.

AMRO-213, Seminario sobre servicios de enfermería de salud pública (Véase pág. 240)

En América Latina, las enfermeras de salud pública que trabajan en proyectos coordinados de salud pública, se encuentran con muchos problemas comunes en la organización y ampliación de los servicios de enfermería de las zonas rurales. En Montevideo, en 1961, tendrá lugar un seminario que les permita intercambiar sus experiencias, con el fin de que se puedan desarrollar, para su empleo en los programas sanitarios correspondientes, técnicas y procedimientos de enfermería más prácticos y eficaces. Los puntos principales de discusión se basarán en parte en los resultados de los seminarios sobre proyectos coordinados de salud pública y comprenderán temas tales como la determinación de las prioridades en los servicios de enfermería con el personal profesional y auxiliar existente; las técnicas de supervisión prácticas; la administración de los servicios de enfermería, particularmente en los programas de control de enfermedades diarreicas y de malnutrición; la definición de las funciones del personal auxiliar, especialmente en relación con la higiene maternoinfantil y los servicios referentes a las familias; la función del personal de enfermería en la recopilación de datos sobre morbilidad y mortalidad; el desarrollo de programas de adiestramiento en el servicio para personal de enfermería de todas las categorías y la evaluación de los servicios de enfermería de salud pública en las zonas rurales.

Las participantes - de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y Venezuela -, serán primordialmente enfermeras de salud pública interesadas que ocupen cargos a nivel nacional o que estén encargadas de servicios en programas piloto o de demostración en grandes zonas rurales. También asistirán administradores de salud pública, estadígrafos, educadoras de enfermería, enfermeras de hospital y demás personal que colabora con las enfermeras de salud pública en la administración y ampliación de los servicios de enfermería de salud pública.

Se consignan créditos, en 1961, para facilitar los servicios de consultores, para participantes y para los costos de la reunión.

## TITULO III

SECCION 3 - Publicaciones  
(Véase pág. 242)

Se consigna la suma de \$55,000 para el Boletín en 1961, lo cual representa un aumento de \$10,000 sobre la suma presupuestada en 1960. Esta suma permitirá seguir aumentando el volumen de la publicación y la edición de mayor número de ejemplares, así como hacer frente al aumento del costo de impresión.

En 1961 se registra un pequeño aumento de \$500 respecto a 1960 para Publicaciones e Informes Estadísticos,

para las compras de guías y asimismo la adquisición y distribución de publicaciones sobre cuestiones epidemiológicas y estadísticas entre autoridades e instituciones sanitarias.

Se consigna una partida de \$40,000 para Publicaciones Especiales. Esta cantidad no representa ningún aumento respecto a 1960.

## TITULO III

SECCION 4 - Prima de repatriación  
(Véase pág. 242)

En esta Sección se consignan créditos para el pago de la prima de repatriación a los miembros que de acuerdo con el Reglamento del Personal hayan adquirido derecho a ella al cesar en el servicio.

La cantidad prevista se basa en el costo anual medio de un período de varios años.

## TITULO IV

Cantidad para incrementar el Fondo de Trabajo  
(Véase pág. 242)

En su 37a Reunión, el Comité Ejecutivo estudió en detalle la situación del Fondo de Trabajo. Como resultado de este estudio, el Comité resolvió recomendar al Director que, al preparar el programa y presupuesto para 1961 y años siguientes, asignara una parte del presupuesto al

aumento gradual del Fondo, hasta que éste alcance el nivel establecido.

De acuerdo con esta resolución, se consignan \$300,000 en las estimaciones para 1961.

## CUADROS

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD												RESUMEN
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS						
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	
			\$	\$	\$				\$	\$	\$	
16	16	16	196,843	220,463	190,764	1	1	1	8,375	7,405	8,734	TITULO I ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD
140	146	146	1,328,327	1,427,858	1,437,799	17	17	17	160,656	161,861	162,178	TITULO II ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD - SEDE
162	181	194	2,074,830	2,451,679	2,871,437	284	324	324	3,660,459	4,323,901	4,298,925	TITULO III ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD - PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS
					300,000							TITULO IV CANTIDAD PARA INCREMENTAR EL FONDO DE TRABAJO
318	343	356	3,600,000	4,100,000	4,800,000	302	342	342	3,829,490	4,493,167	4,469,837	TOTAL - TODOS LOS TITULOS
			100,000	100,000	100,000							A DEDUCIR: INGRESOS VARIOS
			3,500,000	4,000,000	4,700,000							TOTAL PARA ASIGNAR
16	16	16	79,239	83,689	86,169	1	1	1	2,800	4,917	5,117	TITULO I ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD
												Sec. 1. <u>Servicios de Conferencias</u>
												Sec. 2. <u>Reuniones de la Organización</u>
			51,452	75,959	39,126							Cap.1. Reuniones de la Conferencia Sanitaria Panamericana, Consejo Directivo, Comité Ejecutivo y Comité Regional de la OMS
			16,292	16,292	16,292							Cap.2. Reuniones del Comité Ejecutivo
			67,744	92,251	55,418							
			900	1,350	1,350							Sec. 3. <u>Personal temporero</u>
												Sec. 4. <u>Gastos Comunes de Personal</u>
			11,485	12,132	12,491				133	234	243	Cap.1. Pensiones
			1,784	1,884	1,939				63	111	115	Cap.2. Seguro
			14,229	14,625	14,625				555	950	950	Cap.3. Ajustes por lugar de destino
			256	256	256				224	393	409	Cap.4. Gratificación por servicios
			4,600	5,000	5,000				800	800	800	Cap.5. Prima de repatriación
			7,600						3,800			Cap.6. Subsidios familiares a cargo
			2,365	2,495	6,615						1,100	Cap.7. Costos de contratación
			6,641	6,781	6,901							Cap.8. Viajes lic. lugar de origen
												Cap.9. Reembolso impuesto renta
			48,960	43,173	47,827				5,575	2,488	3,617	
16	16	16	196,843	220,463	190,764	1	1	1	8,375	7,405	8,734	TOTAL - TITULO I
												TITULO II ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD - SEDE
7	7	7	63,437	64,636	65,066	2	2	2	13,380	13,540	13,700	Sec. 1. <u>Oficinas Ejecutivas</u>
6	6	6	32,917	34,657	35,117							Cap.1. Oficina del Director
												Cap.2. Biblioteca
32	32	32	180,113	187,358	192,725							Cap.3. Servicio de Información y Publicaciones
45	45	45	276,467	286,651	292,908	2	2	2	13,380	13,540	13,700	

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD												T O T A L E S					
PRESUPUESTO ORDINARIO						FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA											
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
4	4	4	40,982	67,689	46,114	1	1	1	9,375	9,628	9,883	22	22	22	255,575	305,185	255,495
54	55	55	624,990	654,436	679,729	10	10	10	68,605	71,241	73,592	221	228	228	2,182,578	2,315,396	2,353,298
47	50	51	947,845	1,018,249	1,044,579	91	77	75	1,066,100	918,000	918,000	584	632	644	7,749,234	8,711,829	9,132,941
																	300,000
105	109	110	1,613,817	1,740,374	1,770,422	102	88	86	1,144,080	998,869	1,001,475	827	882	894	10,187,387	11,332,410	12,041,734
4	4	4	22,871	23,667	24,502	1	1	1	5,817	6,017	6,217	22	22	22	110,727	118,290	122,005
			7,400	28,420	9,366										58,852	104,379	48,492
															16,292	16,292	16,292
			7,400	28,420	9,366										75,144	120,671	64,784
															900	1,350	1,350
			3,329	3,446	3,567				855	884	914				15,802	16,696	17,215
			514	533	551				131	135	140				2,492	2,663	2,745
			4,725	4,725	4,725				950	950	950				20,459	21,250	21,250
				300	300										480	649	665
			900	900	900										6,300	6,700	6,700
			900	5,325	1,800										11,400		
			343	373	403				1,622	1,542	1,662				3,265	7,820	9,515
															8,606	8,796	8,966
			10,711	15,602	12,246				3,558	3,611	3,666				68,804	64,874	67,356
4	4	4	40,982	67,689	46,114	1	1	1	9,375	9,628	9,883	22	22	22	255,575	305,185	255,495
1	1	1	23,140	24,440	24,440				1,500	1,500	1,500	9	9	9	101,457	104,116	104,706
			5,000	5,000	5,000							7	7	7	37,917	39,657	40,117
4	4	4	75,872	83,046	87,912				1,506	1,586	1,581	36	36	36	257,491	271,990	282,218
5	5	5	104,012	112,486	117,352				3,006	3,086	3,081	52	52	52	396,865	415,763	427,041

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD												RESUMEN
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS						
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	
			\$	\$	\$				\$	\$	\$	
2	2	2	19,665	25,195	25,530							Sec. 2. <u>División de Educación y Adiestramiento</u>
7	8	8	35,720	39,800	42,134	2	2	2	9,975	10,360	10,745	Cap.1. Oficina del Jefe
6	6	6	34,595	35,620	36,665							Cap.2. Servicio de Becas
												Cap.3. Servicio de Educación Profesional
15	16	16	89,980	100,615	104,329	2	2	2	9,975	10,765	11,150	
												Sec. 3. <u>División de Administración</u>
2	2	2	33,130	29,985	29,985				6,000	6,300	6,300	Cap.1. Oficina del Jefe
9	9	9	47,529	49,313	50,928	2	2	2	7,123	7,473	7,823	Cap.2. Servicio de Gestión Administrativa y de Personal
17	17	17	85,917	89,166	92,365	1	1	1	4,954	5,159	5,364	Cap.3. Ser. Finanzas y Presupuestos
18	18	18	78,955	80,784	82,360	1	1	1	3,070	3,200	3,330	Cap.4. Oficina Servicios Generales
7	7	7	33,716	34,871	35,933							Cap.5. Oficina de Suministros
53	53	53	279,247	284,119	291,571	4	4	4	21,147	22,132	22,817	
												Sec. 4. <u>División de Salud Pública</u>
3	3	3	31,482	40,337	40,672				3,200	4,450	4,450	Cap.1. Oficina del Jefe
3	3	3	18,170	18,780	19,390							Cap.2. Servicio de Fomento de Salud
16	21	21	87,618	114,524	124,510	2	2	2	10,980	11,365	11,750	Cap.3. Serv. de Enfermedades Transm.
2	2	2	12,257	12,644	13,044							Cap.4. Servicio de Saneamiento del Medio
3	3	3	41,054	41,614	42,485	7	7	7	52,313	50,756	51,771	Cap.5. Erradicación de la Malaria
27	32	32	190,581	227,899	240,101	9	9	9	66,493	66,571	67,971	
			8,200	9,546	8,962				2,500	2,500	2,500	Sec. 5. <u>Personal Temporero</u>
												Sec. 6. <u>Gastos Comunes de Personal</u>
			107,818	114,209	118,042				5,567	5,745	5,911	Cap.1. Pensiones
			16,856	18,004	18,659				1,951	2,015	2,075	Cap.2. Seguro
			86,983	90,133	91,045				8,475	8,475	8,475	Cap.3. Ajustes por lugar de destino
									3,242	3,357	3,468	Cap.4. Gratificación por servicios
			32,900	34,300	34,100				2,300	2,300	2,300	Cap.5. Prima de repatriación
			22,800	7,600					7,600			Cap.6. Subsidios familiares a cargo
			9,260	29,270	9,370					5,000	2,200	Cap.7. Costos de contratación
			95,408	96,808	100,008				3,815	3,965	4,115	Cap.8. Viajes lic. lugar de origen
												Cap.9. Reembolso impuesto renta
			372,025	390,324	371,224				32,950	30,857	28,544	
												Sec. 7. <u>Servicios Comunes - Sede</u>
			48,439	47,259	47,259				6,296	6,143	6,143	Cap.1. Local y equipo
			38,173	38,173	38,173				4,962	4,962	4,962	Cap.2. Otros servicios
			19,470	30,527	30,527				2,531	3,969	3,969	Cap.3. Suministros y material
			3,245	3,245	3,245				422	422	422	Cap.4. Oblig. fijas y reclamaciones
			2,500	9,500	9,500							Cap.5. Adquisición de bienes de capital
			111,827	128,704	128,704				14,211	15,496	15,496	
140	146	146	1,328,327	1,427,858	1,437,799	17	17	17	160,656	161,861	162,178	TOTAL - TITULO II

\* Comprende un puesto sufragado con fondos de la Cuenta Especial para la Erradicación del Paludismo.

## ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

## T O T A L E S

## PRESUPUESTO ORDINARIO

## FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA

NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
1	1	1	19,315	19,630	19,630	1	1	1	1,000	1,000	1,000	3	3	3	39,980	46,230	46,565
9	9	9	50,986	52,512	53,873				3,390	3,540	3,690	19	20	20	100,071	106,212	110,442
1	1	1	7,300	7,525	7,750							7	7	7	41,895	43,145	44,415
11	11	11	77,601	79,667	81,253	1	1	1	4,390	4,540	4,690	29	30	30	181,946	195,587	201,422
			4,500	6,185	6,185							2	2	2	43,630	42,470	42,470
5	5	5	29,333	30,353	31,183	3	3	3	12,933	13,478	14,023	19	19	19	96,918	100,617	103,957
9	9	9	45,883	47,278	48,542	4	4	4	16,338	16,843	17,348	31	31	31	153,092	158,446	163,619
7	7	7	31,174	31,971	32,556	1	1	1	4,267	4,427	4,587	27	27	27	117,466	120,382	122,833
4*	4*	4*	18,552	19,062	19,572	1	1	1	3,890	4,040	4,190	12	12	12	56,158	57,973	59,695
25	25	25	129,442	134,849	138,038	9	9	9	37,428	38,788	40,148	91	91	91	467,264	479,888	492,574
5	6	6	19,255	23,970	23,970				2,000	3,060	3,060	3	3	3	55,937	71,817	72,152
6	6	6	26,842	32,926	34,051							8	9	9	45,012	51,706	53,441
6	6	6	33,513	34,518	35,340							24	29	29	132,111	160,407	171,600
2	2	2	13,096	13,506	13,933							4	4	4	25,353	26,150	26,977
												10	10	10	93,367	92,370	94,256
13	14	14	92,706	104,920	107,294				2,000	3,060	3,060	49	55	55	351,780	402,450	418,426
				3,146	3,730										10,700	15,192	15,192
			39,575	41,081	42,060				5,050	5,230	5,411				158,010	166,265	171,424
			6,958	7,269	7,447				919	954	987				26,684	28,242	29,168
			42,084	42,540	42,540				950	950	950				138,492	142,098	143,010
			2,767	3,005	3,108				756	789	821				6,765	7,151	7,397
				450	450										450	450	450
			13,410	13,500	13,500				180	180	180				48,790	50,280	50,080
			17,500						1,200						49,100	7,600	
			800	900	11,600										10,060	35,170	23,670
			43,138	43,876	44,610				3,461	3,561	3,661				145,822	148,210	152,394
			166,232	152,621	165,315				12,516	11,664	12,510				583,723	585,466	577,593
			23,260	22,693	22,693				4,105	4,005	4,005				82,100	80,100	80,100
			18,330	18,330	18,330				3,235	3,235	3,235				64,700	64,700	64,700
			9,349	14,666	14,666				1,650	2,588	2,588				33,000	51,750	51,750
			1,558	1,558	1,558				275	275	275				5,500	5,500	5,500
			2,500	9,500	9,500										5,000	19,000	19,000
			54,997	66,747	66,747				9,265	10,103	10,103				190,300	221,050	221,050
54	55	55	624,990	654,436	679,729	10	10	10	68,605	71,241	73,592	221	228	228	2,182,578	2,315,396	2,353,298

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD												RESUMEN
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS						
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	
			\$	\$	\$				\$	\$	\$	
TITULO III ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD - PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS												
Sec. 1. <u>Oficinas de Zona</u>												
15	16	16	128,065	145,660	152,953	1	1	1	59,244	60,789	61,021	Cap.1. Zona I
16	16	16	113,781	98,750	106,159	2	2	2	5,020	5,024	5,218	Cap.2. Zona II
20	20	20	132,535	132,863	135,958	1	2	2	2,809	4,955	5,809	Cap.3. Zona III
18	18	18	117,854	124,695	131,013	1	1	1	1,899	2,191	2,302	Cap.4. Zona IV
12	13	13	70,006	89,340	94,935							Cap.5. Zona V
16	18	18	109,365	110,871	117,908							Cap.6. Zona VI
97	101	101	671,606	702,179	738,926	5	6	6	68,972	72,959	74,350	
Sec. 2. <u>Programas</u>												
2		3	30,947 7,800	30,318	43,533	137	160	160	2,604,067	3,218,654	3,183,985	Cap.1. Malaria
4	5	4	65,932	79,071	68,824							Cap.2. Tuberculosis
13	13	14	239,741	255,230	291,943	29	30	30	92,424	104,794	82,973	Cap.3. Enfermedades venéreas y treponematosis
4	4	4	118,273	105,354	127,719	3	3	3	81,462	79,914	75,840	Cap.4. Enfermedades endemo-epidémic.
	1	1		19,630	19,325							Cap.5. Enfermedades por virus
25	31	38	497,932	626,803	746,690							Cap.6. Lepra
1	1	1	39,839	36,442	35,462				6,000			Cap.7. Administr. de salud pública
2	4	5	20,702	45,516	74,161							Cap.8. Higiene dental
3	6	6	48,122	96,428	112,939							Cap.9. Estadíst.vitales y sanitarias
		1	17,357	33,500	28,821							Cap.10. Enfermería
1	1	2	3,120	7,945	32,295							Cap.11. Higiene social y del trabajo
3		1	56,323	15,600	43,793							Cap.12. Educación sanitaria del público
	2	2		32,973	35,284							Cap.13. Higiene maternoinfantil
5	7	7	79,418	127,915	139,358	17	17	17	380,436	379,011	350,000	Cap.14. Higiene mental
1	1	1	22,884	26,975	44,406							Cap.15. Nutrición
1	2	3	21,876	42,248	87,038							Cap.16. Saneamiento del medio
			58,458	73,052	95,920							Cap.17. Educación y adiestramiento
						93	108	108	402,098	458,569	521,777	Cap.18. Otros programas Centro Panamericano de Fiebre Aftosa
A deducir: <u>Retrasos en la ejecución</u> <u>nuevos programas de la OMS</u>												
65	80	93	1,328,724	1,655,000	2,027,511	279	318	318	3,566,487	4,240,942	4,214,575	
Sec. 3. <u>Publicaciones</u>												
			45,000	45,000	55,000							Cap.1. Boletín de la OSP
			5,000	5,000	5,500							Cap.2. Publicaciones e informes estadísticos
			20,000	40,000	40,000							Cap.3. Publicaciones especiales
									25,000	10,000	10,000	Cap.4. Publicaciones especiales sobre malaria
			70,000	90,000	100,500				25,000	10,000	10,000	
			4,500	4,500	4,500							
Sec. 4. <u>Prima de Repatriación</u>												
162	181	194	2,074,830	2,451,679	2,871,437	284	324	324	3,660,459	4,323,901	4,298,925	TOTAL - TITULO III
TITULO IV												
Cantidad para incrementar el Fondo de Trabajo												
					300,000							



## ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

## GASTOS PRESUPUESTOS

RESUMEN DEL PRESUPUESTO  
POR ACTIVIDADES

PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS					
1959		1960		1961		1959		1960		1961	
\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
GRUPO I											
<u>Servicios Administrativos</u>											
63,437	1.8	64,636	1.6	65,066	1.4	13,380	.3	13,540	.3	13,700	.3
245,531	6.8	249,248	6.1	255,638	5.3	21,147	.6	22,132	.5	22,817	.5
3,072	.1	3,577	.1	3,358	.1	278	*	278	*	278	*
111,827	3.1	128,704	3.1	128,704	2.7	14,211	.4	15,496	.3	15,496	.3
136,883	3.8	136,898	3.3	139,736	2.9	3,307	.1	3,415	.1	3,529	.1
560,750	15.6	583,063	14.2	592,502	12.4	52,323	1.4	54,861	1.2	55,820	1.2
TOTAL - GRUPO I											
GRUPO II											
<u>Servicios Técnicos y Suministros</u>											
190,581	5.3	227,899	5.6	240,101	5.0	66,493	1.7	66,571	1.5	67,971	1.5
89,980	2.5	100,615	2.5	104,329	2.2	9,975	.3	10,765	.2	11,150	.2
32,917	1.0	34,657	.9	35,117	.7						
180,113	5.0	187,358	4.6	192,725	4.0						
33,716	.9	34,871	.8	35,933	.8						
5,128	.1	5,969	.1	5,604	.1	2,222	.1	2,222	.1	2,222	.1
671,606	18.7	702,179	17.1	738,926	15.4	68,972	1.8	72,959	1.6	74,350	1.7
235,142	6.5	253,426	6.2	251,488	4.8	29,643	.7	27,442	.6	25,015	.6
1,439,183	40.0	1,546,974	37.8	1,584,223	33.0	177,305	4.6	179,959	4.0	180,708	4.1
TOTAL - GRUPO II											
GRUPO III											
<u>Programas de Campo y Publicaciones</u>											
<u>Programas</u>											
30,947	.8			43,533	.9	2,604,067	68.0	3,218,654	71.6	3,183,985	71.2
7,800	.2	30,318	.8	68,824	1.4						
65,932	1.8	79,071	1.9	291,943	6.1	92,424	2.4	104,794	2.3	82,973	1.9
239,741	6.7	255,230	6.2	127,719	2.7	81,462	2.1	79,914	1.8	75,840	1.7
118,273	3.3	105,354	2.6	19,325	.4						
497,932	13.8	626,803	15.3	746,690	15.6						
39,839	1.1	36,442	.9	35,462	.7	6,000	.2				
20,702	.6	45,516	1.1	74,161	1.5						
48,122	1.3	96,428	2.4	112,939	2.4						
17,357	.5	33,500	.8	28,821	.6						
3,120	.1	7,945	.2	32,295	.7						
56,323	1.6	15,600	.4	43,793	.9						
		32,973	.8	35,284	.7						
79,418	2.3	127,915	3.1	139,358	2.9	380,436	9.9	379,011	8.5	350,000	7.8
22,884	.6	26,975	.6	44,406	.9						
21,876	.6	42,248	1.0	87,038	1.8						
58,458	1.6	73,052	1.8	95,920	2.0						
1,328,724	36.9	1,655,000	40.4	2,027,511	42.2	3,566,487	93.1	4,240,942	94.4	4,214,575	94.3
70,000	1.9	90,000	2.2	100,500	2.1	25,000	.7	10,000	.2	10,000	.2
4,500	.1	4,500	.1	4,500	.1						
1,403,224	38.9	1,749,500	42.7	2,132,511	44.4	3,591,487	93.8	4,250,942	94.6	4,224,575	94.5
TOTAL - GRUPO III											
GRUPO IV											
<u>Título I-Org. Panamericana de la Salud</u>											
79,239	2.2	83,689	2.0	86,169	1.8	2,800	.1	4,917	.1	5,117	.1
67,744	1.9	92,251	2.3	55,418	1.2						
900	*	1,350	*	1,350	*						
48,960	1.4	43,173	1.0	47,827	1.0	5,575	.1	2,488	.1	3,617	.1
196,843	5.5	220,463	5.3	190,764	4.0	8,375	.2	7,405	.2	8,734	.2
TOTAL - GRUPO IV											
<u>Cantidad para incrementar el Fondo de Trabajo</u>											
				300,000	6.2						
3,600,000	100.0	4,100,000	100.0	4,800,000	100.0	3,829,490	100.0	4,493,167	100.0	4,469,837	100.0
TOTAL - PRESUPUESTO											

\* Menos del 0.05 por ciento.

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD												TOTAL					
GASTOS PRESUPUESTOS																	
PRESUPUESTO ORDINARIO						FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA											
1959		1960		1961		1959		1960		1961		1959		1960		1961	
\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
23,140	1.4	24,440	1.4	24,440	1.4	1,500	.2	1,500	.2	1,500	.1	101,457	1.0	104,116	.9	104,706	.9
110,890	6.9	115,787	6.6	118,466	6.7	33,538	2.9	34,748	3.5	35,958	3.6	411,106	4.0	421,915	3.7	432,879	3.6
54,997	3.4	56,747	3.8	66,747	3.7	9,265	.8	10,103	1.0	10,103	1.0	3,350	*	5,011	*	5,006	*
59,236	3.7	58,240	3.4	60,350	3.4	11,261	1.0	10,343	1.0	11,123	1.1	190,300	1.9	221,050	2.0	221,050	1.8
248,263	15.4	266,370	15.3	271,373	15.3	55,564	4.9	56,694	5.7	58,684	5.8	210,687	2.1	208,896	1.9	214,738	1.8
92,706	5.8	104,920	6.0	107,294	6.1	2,000	.2	3,060	.3	3,060	.3	351,780	3.4	402,450	3.6	418,426	3.5
77,601	4.8	79,667	4.6	81,253	4.6	4,390	.4	4,540	.4	4,690	.5	181,946	1.8	195,587	1.7	201,422	1.7
5,000	.3	5,000	.3	5,000	.3							37,917	.4	39,657	.3	40,117	.3
75,872	4.7	83,046	4.8	87,912	5.0	1,506	.1	1,586	.2	1,581	.2	257,491	2.5	271,990	2.4	282,218	2.3
18,552	1.2	19,062	1.1	19,572	1.1	3,890	.3	4,040	.4	4,190	.4	56,158	.6	57,973	.5	59,695	.5
69,965	4.3	75,224	4.3	78,218	4.4							7,350	.1	10,181	.1	10,186	.1
106,996	6.6	94,381	5.4	104,965	5.9	1,255	.1	1,321	.1	1,387	.1	810,543	7.9	850,362	7.5	891,494	7.4
												373,036	3.7	376,570	3.3	362,855	3.0
446,692	27.7	463,290	26.6	486,574	27.5	13,041	1.1	14,547	1.4	14,908	1.5	2,076,221	20.4	2,204,770	19.4	2,266,413	18.8
38,121	2.4	46,296	2.6	57,867	3.3	210,444	18.4	95,727	9.6	90,569	9.0	2,845,458	27.9	3,314,381	29.2	3,274,554	27.2
4,710	.3					16,145	1.4	22,343	2.2	16,653	1.7	23,945	.2	98,957	.9	118,053	1.0
22,684	1.4	13,450	.8	6,700	.4	12,711	1.1	13,010	1.3	14,018	1.4	116,764	1.1	92,081	.8	82,842	.7
26,109	1.6	20,510	1.2	21,269	1.2	232,124	20.3	146,648	14.7	150,409	15.0	568,999	5.6	506,672	4.5	525,325	4.4
366,429	22.7	442,182	25.4	449,042	25.4	26,886	2.4	13,632	1.4	14,391	1.4	249,305	2.4	212,350	1.9	224,650	1.9
59,408	3.7	72,706	4.2	67,788	3.8	9,657	.8	11,457	1.1	12,631	1.3	35,766	.4	51,597	.5	53,225	.4
203,158	12.6	196,460	11.3	196,668	11.1	407,598	35.6	458,261	45.9	435,132	43.5	1,271,959	12.5	1,527,246	13.5	1,630,864	13.5
23,308	1.4	31,897	1.8	31,973	1.8	41,263	3.6	29,955	3.0	34,255	3.4	45,839	.4	36,442	.3	35,462	.3
14,868	.9	19,157	1.1	25,866	1.4	50,391	4.4	73,322	7.3	85,908	8.6	121,373	1.2	148,177	1.3	176,204	1.5
2,370	.1					9,724	.9	10,611	1.1	9,899	1.0	301,671	3.0	366,210	3.2	395,515	3.3
74,015	4.6	62,167	3.6	61,746	3.5			17,007	1.5	19,622	2.0	27,081	.3	44,111	.4	38,720	.3
42,700	2.7	38,200	2.2	47,442	2.7			25,130	2.2	23,412	2.3	26,428	.3	39,842	.4	64,268	.5
								7,020	.6			71,191	.7	34,757	.3	69,659	.6
												2,370	*	32,973	.3	35,284	.3
												476,861	4.7	526,548	4.6	506,495	4.2
												122,029	1.2	112,554	1.0	143,150	1.2
												71,596	.7	80,448	.7	134,480	1.1
												58,458	.6	73,052	.6	95,920	.8
												402,098	4.0	458,569	4.1	521,777	4.4
877,880	54.4	943,025	54.2	966,361	54.6	1,066,100	93.2	918,000	91.9	918,000	91.7	6,839,191	67.2	7,756,967	68.5	8,126,447	67.6
												95,000	.9	100,000	.9	110,500	.9
												4,500	*	4,500	*	4,500	*
877,880	54.4	943,025	54.2	966,361	54.6	1,066,100	93.2	918,000	91.9	918,000	91.7	6,938,691	68.1	7,861,467	69.4	8,241,447	68.5
22,871	1.4	23,667	1.4	24,502	1.4	5,817	.5	6,017	.6	6,217	.6	110,727	1.1	118,290	1.0	122,005	1.0
7,400	.4	28,420	1.6	9,366	.5							75,144	.7	120,671	1.1	64,784	.5
10,711	.7	15,602	.9	12,246	.7	3,558	.3	3,611	.4	3,666	.4	900	*	1,350	*	1,350	*
40,982	2.5	67,689	3.9	46,114	2.6	9,375	.8	9,628	1.0	9,883	1.0	68,804	.7	64,874	.6	67,356	.6
												255,575	2.5	305,185	2.7	255,495	2.1
																300,000	2.5
1,613,817	100.0	1,740,374	100.0	1,770,422	100.0	1,144,080	100.0	998,869	100.0	1,001,475	100.0	10,187,387	100.0	11,332,410	100.0	12,041,734	100.0

# RESUMEN DE LOS PROGRAMAS POR GRUPOS DE EGRESOS

# GASTO

	COSTOS DE PERSONAL			VIAJES EN COMISION DE SERVICIO		
	1959	1960	1961	1959	1960	1961
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
PO ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD - PRESUPUESTO ORDINARIO	725,463	971,915	1,163,290	151,062	224,745	265,428
OF ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD - OTROS FONDOS	1,877,837	2,246,207	2,304,533	302,093	399,411	402,064
MO ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD - PRESUPUESTO ORDINARIO	468,423	522,574	537,305	117,488	103,761	113,011
AT ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD - FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA	889,069	768,428	758,649	86,062	61,957	68,105
TOTAL - TODOS LOS FONDOS	3,960,792	4,509,124	4,763,777	656,705	789,874	848,608
<b>MALARIA</b>						
OF Argentina-8, Erradicación de la malaria						
OF Bolivia-4, Erradicación de la malaria	43,265	48,265	45,110	10,860	10,860	10,860
AT Bolivia-4, Erradicación de la malaria	11,690	13,036	10,473	1,193	1,530	2,220
OF Brasil-24, Erradicación de la malaria	14,295	11,882	14,869	1,630	1,630	1,630
OF Brasil-41, Erradicación de la malaria (Sao Paulo)	41,081	50,691	46,469	7,620	7,620	5,820
OF Guayana Británica-5, Erradicación de la malaria	2,800	2,800	2,800	2,400	2,400	2,400
OF Belice-1, Erradicación de la malaria	14,827	17,551	20,226	4,342	6,742	7,492
OF Colombia-5, Erradicación de la malaria	95,558	93,067	101,979	14,904	17,664	17,664
OF Costa Rica-2, Erradicación de la malaria	26,411	27,277	29,726	6,997	9,685	9,685
OF Cuba-5, Erradicación de la malaria	22,160	20,824	23,513	1,800	1,800	1,800
OF República Dominicana-2, Erradicación de la malaria	48,905	58,937	53,243	10,960	10,960	10,960
OF Ecuador-14, Erradicación de la malaria	29,824	40,615	41,446	11,820	14,028	14,228
AT Ecuador-14, Erradicación de la malaria	21,524	12,147	11,167	1,687	1,354	1,477
OF El Salvador-2, Erradicación de la malaria	34,052	39,760	42,655	6,442	7,334	7,334
AT El Salvador-2, Erradicación de la malaria	6,691			1,000		
OF Guatemala-1, Erradicación de la malaria	20,547	39,970	46,214	3,897	11,097	11,097
AT Guatemala-1, Erradicación de la malaria	20,841			945		
OF Haití-4, Erradicación de la malaria	86,338	106,359	120,286	11,839	21,032	21,032
AT Haití-4, Erradicación de la malaria	1,230			130		
OF Honduras-1, Erradicación de la malaria	17,655	40,870	39,100	3,222	8,222	8,222
AT Honduras-1, Erradicación de la malaria	17,515			1,288		
OF Jamaica-2, Erradicación de la malaria	45,387	42,945	50,262	4,270	4,270	4,270
OF México-33, Estudios sobre la toxicidad del dióxido						
OF México-53, Erradicación de la malaria	7,839	8,544	8,299	2,400	2,400	2,400
AT México-53, Erradicación de la malaria	51,363	41,639	38,605	7,200	4,230	4,230
OF Nicaragua-1, Erradicación de la malaria	37,287	41,827	42,907	7,200	8,200	8,200
OF Panamá-2, Erradicación de la malaria	18,365	44,273	45,083	3,228	8,228	8,228
AT Panamá-2, Erradicación de la malaria	20,126			2,442		
OF Paraguay-1, Erradicación de la malaria	8,816	35,997	37,640		7,360	7,360
AT Paraguay-1, Erradicación de la malaria	17,420			1,800		
OF Perú-5, Erradicación de la malaria	50,089	50,643	56,881	12,750	19,153	18,642
AT Perú-5, Erradicación de la malaria	22,559	19,791	20,344	1,800	2,000	2,053
OF Surinam-1, Erradicación de la malaria	22,944	25,806	26,635	4,025	4,025	4,025
OF Trinidad-3, Erradicación de la malaria						
OF Islas Windward-2, Erradicación de la malaria	16,384	16,665	17,305	2,326	2,326	2,326
PO AMRO-90, Servicios de asesoramiento técnico malaria (Regional)	22,637			7,710		
OF AMRO-90, Servicios de asesoramiento técnico malaria (Regional)	88,387	120,413	123,302	36,000	31,525	31,525
OF AMRO-114, Centro de adiestramiento en erradic. malaria (México)	16,569	18,401	17,042	1,250	1,250	1,250
OF AMRO-117, Servicios de asesoramiento técnico malaria (Zona I)	88,059	85,095	95,985	15,180	16,963	16,963
OF AMRO-118, Servicios de asesoramiento técnico malaria (Zona III)	77,938	81,226	86,881	16,701	25,984	25,984
OF AMRO-119, Servicios de asesoramiento técnico malaria (Zona IV)	63,341	66,065	74,312	16,827	16,827	16,827
OF AMRO-120, Servicios de asesoramiento técnico malaria (Zona II)		38,627	32,493		6,000	6,000
OF AMRO-121, Grupos de evaluación de la erradicación de la malaria	28,739	64,641	64,801	15,300	30,600	30,600
OF AMRO-122, Investigaciones y desarrollo de equipo de aplicación de insecticidas	6,300	6,300		5,400	5,400	
OF AMRO-123, Investigaciones y desarrollo de equipo de protección contra los insecticidas tóxicos						
OF AMRO-125, Seminario técnicas evaluación erradicación malaria						
OF AMRO-130, Seminario sobre la quimioprofilaxis colectiva y las técnicas de vigilancia en la erradicación de la malaria		1,400			1,200	
OF AMRO-132, Ayuda a la ejecución de los programas en los países para la erradicación de la malaria						
OF AMRO-134, Centro de adiestramiento erradic. malaria (Kingston)	52,619	57,828	56,255	4,936	4,936	4,936
OF AMRO-135, Adiestramiento en erradicación de la malaria	54,200	41,200	28,800			
OF AMRO-137, Centro de adiestramiento erradic. malaria (Sao Paulo)	4,871	2,800	2,800	2,400	2,400	2,400

## S P R E S U P U E S T O S

SUMINISTROS Y EQUIPO			BECAS Y PARTICIPANTES			SUBVENCIONES Y OTROS			T O T A L		
1959	1960	1961	1959	1960	1961	1959	1960	1961	1959	1960	1961
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
70,420	55,850	75,073	320,078	345,060	463,390	61,701	57,430	60,330	1,328,724	1,655,000	2,027,511
513,670	449,249	488,576	221,952	158,150	97,304	650,935	987,925	922,098	3,566,487	4,240,942	4,214,575
44,086	29,202	20,127	228,145	267,240	275,420	19,738	20,248	20,498	877,880	943,025	966,361
40,013	38,460	37,791	35,956	34,155	38,455	15,000	15,000	15,000	1,066,100	918,000	918,000
668,189	572,761	621,567	806,131	804,605	874,569	747,374	1,080,603	1,017,926	6,839,191	7,756,967	8,126,447
8,300	7,800	7,800	10,000	10,000	10,000				18,300	17,800	17,800
7,500	7,500	7,500	26,066	7,658	3,929				87,691	74,283	67,399
80,794	39,144	75,394	20,000	20,000	20,000				12,883	14,566	12,693
7,361	15,111	15,111	7,100	2,330					116,719	72,656	111,893
									63,162	75,752	67,400
11,000	11,000	11,000	3,000						19,200	16,200	16,200
871	871	871	2,679						22,719	25,164	28,589
46,000	46,000	46,000	19,725	4,926	4,926				176,187	161,657	170,569
3,512	2,000	2,000	5,424	836	418				42,344	39,798	41,829
2,200			2,600	1,300	1,300	425	425	425	29,185	24,349	27,038
6,765	16,015	16,015	11,811	4,358					59,865	69,897	64,203
									60,220	75,016	71,689
11,700	9,000	9,000	7,688	1,606		7,680			23,211	13,501	12,644
									67,562	57,700	58,989
									7,691		
11,000	11,000	11,000	6,208	3,635	264				41,652	65,702	68,575
									21,786		
									117,300		
6,000	6,000	6,000	3,411	2,154					215,477	127,391	141,318
									1,360		
									30,288	57,246	53,322
1,650	8,102	8,102	7,160	2,335					18,803		
									58,467	57,652	62,634
36,500	36,500	36,500	3,000	3,000	3,000	26,212	4,370		26,212	4,370	
						720	720	720	50,459	51,164	50,919
									58,563	45,869	42,835
5,000	5,000	5,000	4,137	3,335					53,624	58,362	56,107
8,150	8,150	8,150	4,172	4,072	4,072				33,915	64,723	65,533
3,600	3,600	7,500	4,300	4,300	4,300				22,568		
									16,716	51,257	56,800
									19,220		
41,075	38,075	38,075	15,213	9,114	9,114				119,127	116,985	122,712
4,115	1,040	1,040	3,700						24,359	21,791	22,397
29,190	31,430	32,600	3,600	1,800					34,784	30,871	31,700
7,000	1,500	1,500							32,790	33,230	32,600
									25,710	20,491	21,131
500						100			30,947		
8,780	5,700	5,700				1,120	1,120	1,120	134,287	158,758	161,647
						32,020	32,020	32,020	49,839	51,671	50,312
3,895	2,540	1,550				4,700	4,700	4,700	111,834	109,298	119,198
406	363	363							95,045	107,573	113,228
									80,168	82,892	91,139
									44,627	44,627	38,493
									44,039	95,241	95,401
3,300	3,300								15,000	15,000	
2,550			19,450			20,000	35,000		20,000	35,000	
						3,000			25,000		
	2,000			33,825						41,925	
11,730	6,450	4,450				200,000	583,000	583,000	200,000	583,000	583,000
						8,150	7,190	7,190	77,435	76,404	72,831
									54,200	41,200	28,800
3,000						4,643	8,586	8,657	14,914	13,786	13,857

# RESUMEN DE LOS PROGRAMAS POR GRUPOS DE EGRESOS

# GASTO

	COSTOS DE PERSONAL			VIAJES EN COMISION DE SERVICIO		
	1959	1960	1961	1959	1960	1961
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>MALARIA (Cont.)</b>						
OF AMRO-138, Estudios sobre quimioterapia de la malaria						
OF AMRO-139, Servicios asesoramiento técnico malaria (Zonas V y VI)	13,021	14,609	13,611	2,765	2,765	2,765
OF AMRO-196, Grupo encargado de las pruebas de insecticidas	57,085	127,289	122,854	13,400	23,400	23,400
OF AMRO-197, Investig. sobre la resist. anofelinos a los insectic.						
OF AMRO-199, Pruebas de la susceptibilidad de los anofelinos						
Fondo de reserva para imprevistos - Fondo Esp. Erradic. Malaria						
Total - Malaria	1,469,554	1,678,075	1,712,373	292,286	365,400	358,305
<b>TUBERCULOSIS</b>						
PO Argentina-20, Control de la tuberculosis		17,718	26,733		4,800	6,800
PO República Dominicana-10, Vacunación con BCG	4,200			3,600		
PO Guatemala-11, Control de la tuberculosis		4,200			3,600	
AT Guatemala-11, Control de la tuberculosis	14,775	20,543	14,853	1,370	1,800	1,800
PO Perú-29, Control de la tuberculosis						
MO AMRO-110, Prevención de la tuberculosis		43,485	46,513		12,000	10,000
Total - Tuberculosis	18,975	85,946	88,099	4,970	22,200	18,600
<b>ENFERMEDADES VENEREAS Y TREPONEMATOSIS</b>						
PO República Dominicana-52, Control de las enfermedades venéreas	29,304	28,650	30,443	1,800	1,800	1,800
PO Haití-1, Erradicación de la frambesia	13,456	35,101	14,539	3,120	5,720	1,120
MO Haití-1, Erradicación de la frambesia	27,201			10,920		
PO Venezuela-13, Erradicación de las treponematosis		1,400	14,222		1,200	1,500
PO AMRO-47, Servicios de laboratorio de salud pública y erradicación de la frambesia (Area del Caribe)	7,844			2,600		
AT AMRO-47, Servicios de laboratorio de salud pública y erradicación de la frambesia (Area del Caribe)	11,411	10,110	11,118	1,300	2,900	2,900
PO AMRO-160, Erradicación de las treponematosis	4,200	2,800	2,800	3,600	2,400	2,400
Total - Enfermedades venéreas y treponematosis	93,416	78,061	73,122	23,340	14,020	9,720
<b>ENFERMEDADES ENDEMO-EPIDEMICAS</b>						
PO Argentina-51, Erradicación del <u>Aedes aegypti</u>	45,144	34,762	34,968	3,600	3,860	5,360
PO Guayana Británica-7, Filariasis				1,210		
PO Guayana Brit. e Indias Occidentales-1, Erradic. del <u>A. aegypti</u>						
AT Guayana Brit. e Indias Occidentales-1, Erradic. del <u>A. aegypti</u>	54,671	53,163	48,110	1,058	2,180	2,180
PO Chile-36, Erradicación del <u>Aedes aegypti</u>	5,974	5,885		1,750		
AT Colombia-22, Erradicación del <u>Aedes aegypti</u>	19,403			1,766		
PO Cuba-1, Erradicación del <u>Aedes aegypti</u>	20,342	30,510	26,759	2,250	6,600	6,600
PO República Dominicana-8, Erradicación del <u>Aedes aegypti</u>						
AT República Dominicana-8, Erradicación del <u>Aedes aegypti</u>	23,753	16,665	23,026	2,400	2,400	2,400
AT Antillas y Guayana Francesas-2, Erradicación del <u>Aedes aegypti</u>	8,183	8,136	7,076	494	494	494
AT Haití-14, Erradicación del <u>Aedes aegypti</u>	1,737					
PO México-26, Erradicación del <u>Aedes aegypti</u>	1,500		18,173	3,100		1,035
PO Perú-54, Vacuna antitífica		1,400			1,200	
PO Surinam y Antillas Neerlandesas-1, Erradicación del <u>A. aegypti</u>		7,677	7,342		850	850
AT Surinam y Antillas Neerlandesas-1, Erradicación del <u>A. aegypti</u>	7,231	5,690	5,784	3,429	1,710	1,710
PO Uruguay-9, Enfermedad de Chagas			1,400			1,200
MO Venezuela-5, Investigación sobre la oncocercosis	710			1,200		
PO Venezuela-11, Investigación sobre la peste	6,860			627		
PO Venezuela-16, Erradicación del <u>Aedes aegypti</u>	50,632	57,561	57,917	3,924	15,000	15,000
AT AMRO-7, Erradicación del <u>A. aegypti</u> (Centro América y Panamá)	39,033			11,639		
AT AMRO-8, Erradicación del <u>Aedes aegypti</u> (Area del Caribe)	20,081	18,513	20,613	4,000	4,000	4,000
MO AMRO-26, Control de la brucelosis	900			1,200		
PO AMRO-74, Investigación sobre la peste			700			2,070
PO AMRO-81, Centro Panamericano de Zoonosis	22,041	18,880	23,964	900	3,390	2,550
OF AMRO-81, Centro Panamericano de Zoonosis	26,162	40,284	39,543	280	1,280	1,280
AT AMRO-81, Centro Panamericano de Zoonosis	30,186	32,097	33,406	1,680	1,600	1,610
PO AMRO-88, Erradicación del <u>Aedes aegypti</u>	13,907	22,595	18,425	3,860	12,960	7,560
PO AMRO-155, Control de la esquistosomiasis		2,100	2,100		1,800	1,800
Total - Enfermedades endemo-epidémicas	398,450	355,918	369,306	50,367	59,324	57,699

## S P R E S U P U E S T O S

SUMINISTROS Y EQUIPO			BEGAS Y PARTICIPANTES			SUBVENCIONES Y OTROS			TOTAL		
1959	1960	1961	1959	1960	1961	1959	1960	1961	1959	1960	1961
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
						55,000			55,000		
10,160	4,000	4,000				2,500	2,500	2,500	15,786	17,374	16,376
16,000	18,000	20,000				10,000	20,000	20,000	83,145	157,189	152,754
									10,000	20,000	20,000
									16,000	18,000	20,000
							100,000	100,000		100,000	100,000
399,604	347,191	382,221	190,444	120,584	61,323	493,570	803,131	760,332	2,845,458	3,314,381	3,274,554
									7,800	22,518	38,533
										7,800	
	232	1,000							16,145	22,343	16,653
											5,000
											10,070
	232	1,000									
									23,945	108,378	127,769
8									31,112	30,450	32,243
									16,576	40,821	15,659
									38,121		
										2,600	15,722
									10,444		
									12,711	13,010	14,018
									7,800	5,200	5,200
8									116,764	92,081	82,842
3,000									51,744	38,622	40,328
									1,210		
		3,500									3,500
5,000									55,729	55,343	50,290
									12,724	5,885	
20,000	10,000	10,000							21,169		
7,200									42,592	47,110	43,359
									7,200		
									26,153	19,065	25,426
1,330									10,007	8,630	7,570
									1,737		
									4,600		19,208
										2,600	
										8,527	8,192
									10,660	7,400	7,494
											5,100
					2,500						
									1,910		
									7,487		
									54,602	72,561	72,917
50									50,722		
									24,081	22,513	24,613
700									2,800		
		1,700									11,240
5,000	5,200	4,500							33,591	30,470	36,514
4,735	11,000	11,000	12,500			5,650	3,000	5,500	a) 92,424	b) 104,794	b) 82,973
						48,747	52,230	31,150			
									31,866	33,697	35,016
2,724	10,000	21,700	3,500						23,991	45,555	47,685
										3,900	3,900
49,739	36,200	52,400	16,000		9,270	54,443	55,230	36,650	568,999	506,672	525,325

a) Comprende aportaciones del Gobierno de la Argentina, del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, de Cyanamid Internacional y E. R. Squibb & Sons.

b) Comprende aportaciones del Gobierno de la Argentina y del Programa de Cooperación Técnica de la OEA.

# RESUMEN DE LOS PROGRAMAS POR GRUPOS DE EGRESOS

# GASTO

	COSTOS DE PERSONAL			VIAJES EN COMISION DE SERVICIO		
	1959	1960	1961	1959	1960	1961
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>ENFERMEDADES POR VIRUS</b>						
OF Argentina-2, Erradicación de la viruela						
MO Argentina-11, Control de la rabia	1,200	600		1,400	700	
AT Brasil-8, Servicios de laboratorio nacional de virus	4,561	8,632	9,391			
PO Brasil-38, Erradicación de la viruela						
OF Brasil-38, Erradicación de la viruela						
MO Brasil-42, Control de la rabia		1,200	1,200		1,400	1,400
PO Brasil-51, Laboratorio de fiebre amarilla	1,390	1,104	1,104			
PO Colombia-17, Erradicación de la viruela	13,807	10,490	11,848	3,094	2,389	2,389
AT Colombia-17, Erradicación de la viruela						
PO Colombia-52, Fiebre amarilla (Instituto Carlos Finlay)						
PO Ecuador-20, Erradicación de la viruela	10,148	10,553	11,912	1,676	2,208	2,208
PO AMRO-57, Estudios sobre la fiebre amarilla	100	1,400	1,400		1,200	1,200
PO AMRO-60, Erradicación de la viruela	2,100	2,100	2,100	1,800	1,800	1,800
MO AMRO-61, Control de la rabia	13,749	1,200	1,200	4,000	1,400	1,400
PO AMRO-92, Poliomieltitis	19,349	13,460	17,588	5,244	2,700	2,700
OF AMRO-181, Estudios sobre la vacuna con virus poliomieltítico vivo	31,322	32,278	28,204	7,000		
OF AMRO-200, Conf. sobre vacunas virus poliomieltíticos vivos						
Total - Enfermedades por virus	97,726	83,017	85,947	24,214	13,797	13,097
<b>LEPRA</b>						
PO Bolivia-12, Control de la lepra		1,400			1,200	
PO Brasil-48, Control de la lepra		1,400	1,400		1,200	1,200
AT Colombia-19, Control de la lepra	8,725	9,248	10,606	932	2,209	2,025
PO Ecuador-18, Control de la lepra		1,400			1,200	
MO Paraguay-9, Control de la lepra	6,326	10,234	10,993	240	276	276
MO AMRO-149, Control de la lepra	8,217	1,800	1,800	9,450	2,100	2,100
PO AMRO-202, Control de la lepra (Zona III)		8,210	11,950		1,700	3,350
Total - Lepra	23,268	33,692	36,749	10,622	9,885	8,951
<b>ADMINISTRACION DE SALUD PUBLICA</b>						
MO Argentina-4, Instituto Nacional de Microbiología		30,898	33,174		1,000	1,000
PO Argentina-7, Servicios de salud pública			36,689			835
AT Argentina-7, Servicios de salud pública	35,483	43,324	42,638	1,239	390	390
PO Argentina-13, Administración de salud pública - Becas de la OPS						
MO Argentina-17, Escuela de Salud Pública	7,795	14,200	14,959	1,400	425	425
PO Argentina-24, Planesamiento y organización serv. hospitalarios	11,935	12,178	13,015	700	1,100	1,100
PO Bolivia-10, Servicios de salud pública	12,500	14,448	12,029	1,000	1,000	1,000
AT Bolivia-11, Misión conjunta para poblaciones indígenas	9,107	10,136	11,823	1,508	1,500	2,221
MO Bolivia-13, Administración de salud pública - Becas de AT/OMS						
MO Brasil-3, Servicios de salud pública (Nordeste)		11,255	10,863		855	855
MO Brasil-18, Servicio Nacional de Alimentos y Drogas		1,800	1,800		2,100	2,100
MO Brasil-19, Escuela de Salud Pública (Rio de Janeiro)	16,121	1,200	1,200	300	1,400	1,400
PO Brasil-28, Administración de salud pública - Becas de la OPS						
PO Brasil-33, Adiestramiento de técnicos de laboratorio		10,021	10,490			
MO Brasil-35, Escuela de Salud Pública (Sao Paulo)	1,200	1,200	1,200	1,400	1,400	1,400
PO Brasil-39, Servicios de salud pública (Mato Grosso)	7,300	21,195	23,884	700	2,500	2,500
PO Brasil-44, Enseñanza de salud pública en las escuelas de medicina veterinaria						
MO Guayana Británica-10, Servicios de salud pública		11,255	10,863		400	400
PO Guayana Británica e Indias Occidentales-4, Administración de salud pública - Becas de la OPS						
MO Belice-5, Servicios de salud pública	5,560	19,981	20,319	740	1,940	2,740
PO Belice-6, Administración de salud pública - Becas de la OPS						
MO Canadá-1, Administración de salud pública - Becas de la OMS						
MO Canadá-2, Consultores en campos especializados de la salud pública	280	1,200	1,200	480	1,400	1,400
AT Chile-18, Administración de salud pública - Becas de AT/OMS						

# S P R E S U P U E S T O S

SUMINISTROS Y EQUIPO			BECAS Y PARTICIPANTES			SUBVENCIONES Y OTROS			TOTAL		
1959	1960	1961	1959	1960	1961	1959	1960	1961	1959	1960	1961
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
2,600									a) 2,600		
	5,000	5,000	2,325						2,600	1,300	
			3,220	2,000	2,000				6,886	13,632	14,391
4,540									3,220	2,000	2,000
									a) 4,540		
5,000	4,800		1,835	1,650	1,000				1,835	9,050	3,600
1,500	5,000	5,000							6,390	6,104	6,104
20,000									18,401	12,879	14,237
									20,000		
						31,600	31,600	31,600	31,600	31,600	31,600
2,000				1,250					13,824	14,011	14,120
									100	7,600	7,600
500	500	1,300			15,470	1,500	5,000	5,000	5,400	5,400	22,170
	1,000	500					1,500	1,500	18,249	3,100	3,100
		1,000	13,745	8,600	8,600	1,000			39,338	25,760	29,888
10,000						1,000	47,636	47,636	b) 49,322	b) 79,914	b) 75,840
						25,000			c) 25,000		
46,140	16,300	12,800	21,125	13,500	27,070	60,100	85,736	85,736	249,305	212,350	224,650
										2,600	
										2,600	2,600
1,576									9,657	11,457	12,631
										2,600	
300									8,142	10,510	11,269
									17,967	10,000	10,000
										11,830	16,725
1,876				8,020	7,525				35,766	51,597	53,225
			10,765	4,300	4,300				10,765	36,198	38,474
					8,600						46,124
									36,722	43,714	43,028
	2,000		8,600	8,600	8,600				8,600	8,600	8,600
			4,300	4,300	4,300				13,495	20,925	19,684
			4,300	4,300	4,300						
			8,600	4,300	4,300				16,935	17,578	18,415
									22,100	19,748	17,329
			745	4,300	4,300				10,615	11,636	14,044
				8,600	8,600				745	4,300	4,300
										20,710	20,318
			2,375	6,000	6,000				2,375	9,900	9,900
			4,000	4,300	4,300				20,421	6,900	6,900
			8,600	4,300	8,600				8,600	4,300	8,600
6,000	2,000	2,000	2,000	5,000	5,000					12,021	12,490
	6,000	6,000							10,600	13,600	13,600
1,200			3,100	6,000	6,000				12,300	29,695	32,384
				4,300	4,300					4,300	4,300
										11,655	11,263
			4,300	4,300	4,300				4,300	4,300	4,300
			6,440	4,300	4,300				12,740	26,221	27,359
			4,300						4,300		
			6,500	6,500	6,500				6,500	6,500	6,500
			14,423	6,300	6,300				760	2,600	2,600
									14,423	6,300	6,300

a) Asignación especial de la OPS.  
b) Subvención de la American Cyanamid Co.  
c) Subvención de la Fundación "Sister Elizabeth Kenny".

# RESUMEN DE LOS PROGRAMAS POR GRUPOS DE EGRESOS

# GASTO

	COSTOS DE PERSONAL			VIAJES EN COMISION DE SERVICIO		
	1959	1960	1961	1959	1960	1961
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
ADMINISTRACION DE SALUD PUBLICA (Cont.)						
AT Chile-19, Control de alimentos y drogas						
PO Chile-26, Administración de salud pública - Becas de la OPS						
PO Chile-27, Servicios de salud pública (Ovalle-Copiapó)	2,800	1,400	2,800	2,400	1,200	2,400
PO Chile-30, Adiestramiento de técnicos de laboratorio			1,400			1,200
MO Chile-31, Escuela de Salud Pública	2,800	2,400	2,400	2,400	3,800	3,800
AT Colombia-4, Servicios de salud pública	57,138	57,280	57,793	5,127	5,250	6,561
MO Colombia-18, Administración de salud pública - Becas de la OMS						
PO Colombia-21, Administración de salud pública - Becas de la OPS						
MO Colombia-24, Escuela de Salud Pública	7,176		1,200			1,400
PO Costa Rica-14, Ampliación de los serv. locales de salud pública						
PO Costa Rica-15, Administración de salud pública - Becas OPS						
PO Costa Rica-20, Planeamiento y organiz. de serv. hospitalarios						
PO Cuba-3, Servicios de salud pública	4,835			4,500		
AT Cuba-3, Servicios de salud pública		27,063	32,796		1,500	1,500
PO Cuba-6, Administración de salud pública - Becas de la OPS						
PO República Dominicana-4, Servicios de salud pública	49,128	52,694	60,242	2,400	2,400	2,400
PO República Dominicana-11, Administración de salud pública - Becas de la OPS						
MO Ecuador-4, Servicios de salud pública	15,268	30,076	13,267	2,200	2,831	2,831
PO Ecuador-11, Instituto Nacional de Higiene	6,710	10,490	11,848	400	369	369
PO Ecuador-19, Administración de salud pública - Becas de la OPS						
AT El Salvador-5, Zona de demostración sanitaria	23,591	19,058		2,100	2,101	
PO El Salvador-9, Administración de salud pública - Becas OPS						
PO El Salvador-10, Planeamiento y organización de servicios hospitalarios	6,921	11,227		1,100	1,368	
PO Antillas y Guayana Francesas-3, Administración de salud pública - Becas de la OPS						
MO Guatemala-8, Servicios de salud pública	45,838	56,577	59,610	1,550	1,425	3,750
PO Guatemala-12, Administración de salud pública - Becas de la OPS						
PO Haití-9, Laboratorio de salud pública	5,863	10,990	12,248			
PO Haití-12, Administración de salud pública - Becas de la OPS						
PO Haití-16, Servicios de salud pública		10,596	10,888		780	780
AT Haití-16, Servicios de salud pública	12,355	19,961	17,343	780	1,690	1,690
PO Honduras-4, Servicios de salud pública	11,918			1,000		
AT Honduras-4, Servicios de salud pública	42,049	49,542	38,462	1,975	2,041	2,041
PO Honduras-6, Administración de salud pública - Becas de la OPS						
MO Jamaica-11, Centro de adiestramiento en salud pública	1,592	1,200	2,400	808	1,400	2,800
PO México-15, Servicios estatales de salud pública	5,087	9,265	10,595	600	1,600	1,600
MO México-22, Servicios de salud pública (Guanajuato)	52,700	56,593	56,505	2,600	2,600	2,600
PO México-25, Administración de salud pública - Becas de la OPS						
PO México-28, Laboratorio de salud pública	2,100	2,100	2,100	1,800	1,800	1,800
MO México-30, Escuela de Salud Pública	8,361	10,391	11,120	720	2,120	2,120
MO México-34, Enseñanza de medicina veterinaria	1,410	1,200	1,200	1,200	1,400	1,400
PO Nicaragua-7, Administración de salud pública - Becas de la OPS						
AT Panamá-1, Servicios de salud pública	56,876	40,928	43,845	4,220	4,000	4,000
PO Panamá-8, Administración de salud pública - Becas de la OPS						
PO Paraguay-10, Servicios de salud pública		11,720	19,675		250	250
AT Paraguay-10, Servicios de salud pública	48,835	53,796	51,218	2,640	2,520	3,700
PO Paraguay-13, Administración de salud pública - Becas de la OPS						
PO Paraguay-16, Métodos y procedimientos administrativos en salud pública	10,771			310		
AT Perú-22, Servicios de salud pública	35,019	32,592	33,303	2,712	1,350	3,399
AT Perú-23, Misión conjunta para poblaciones indígenas				1,000	1,000	1,000
PO Perú-25, Administración de salud pública - Becas de la OPS						
PO Perú-26, Curso de orientación en salud pública	2,828	2,800	2,800	2,400	2,400	2,400
MO Perú-28, Enseñanza de medicina veterinaria	1,630			1,960		
PO Surinam y Antillas Neerlandesas-2, Administración de salud pública - Becas de la OPS						
MO Trinidad-6, Legislación de salud pública	540			1,579		
MO Estados Unidos-7, Administración de salud pública - Becas OMS						
MO Estados Unidos-10, Consultores en campos especializados de la salud pública	5,400	5,400	5,400	6,300	6,300	6,300
PO Estados Unidos-11, Administración de salud pública - Becas OPS						
AT Uruguay-5, Servicios de salud pública	37,105	36,779	35,618	1,100	1,100	1,100
PO Uruguay-10, Administración de salud pública - Becas de la OPS						

## S P R E S U P U E S T O S

SUMINISTROS Y EQUIPO			BECAS Y PARTICIPANTES			SUBVENCIONES Y OTROS			TOTAL		
1959	1960	1961	1959	1960	1961	1959	1960	1961	1959	1960	1961
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
	1,460	791		4,300	4,300				4,300	5,760	5,091
	2,600		4,300	4,300	4,300				4,300	4,300	4,300
1,000									5,200	5,200	5,200
											2,600
5,040	10,000	10,000	5,000	5,000	5,500				11,200	11,200	11,700
									67,305	72,530	74,354
											4,300
			2,866	12,900	4,300				2,866	12,900	
			4,300	8,600	4,300				7,176		6,900
			4,300		4,300				4,300	8,600	4,300
									4,300		
											4,300
			4,300	12,900	8,600				9,335	28,563	34,296
1,000	50	50	4,300	4,300	4,300				4,300	12,900	8,600
			8,600						61,128	59,444	66,992
			4,300						4,300		
			8,450						25,918	32,907	24,698
				4,300	8,600				7,110	15,159	12,217
			2,866		8,600				2,866		8,600
									25,691	21,159	
			4,300	4,300	4,300				4,300	4,300	4,300
									8,021	12,595	
			4,300	4,300	4,300				4,300	4,300	4,300
1,000			4,300						52,688	58,002	63,360
											4,300
			4,300	4,300	4,300				4,300	4,300	4,300
			4,300						5,863	10,990	12,248
				4,300					4,300	4,300	
				2,900						14,276	11,668
	14,000	14,000							13,135	35,651	33,033
									12,918		
									44,024	51,583	40,503
			4,300	8,600	4,300				4,300	8,600	4,300
									2,400	2,600	5,200
			3,770	3,770	3,770				9,457	14,635	15,965
											4,300
100	100	100		4,300					55,400	63,593	59,205
			4,300	4,300	4,300				4,300	4,300	4,300
	750	750	1,525	1,525	1,525				6,175	6,175	6,175
3,100			3,000	3,000	3,000				15,181	15,511	16,240
			5,300	4,300	4,300				7,910	6,900	6,900
											4,300
3,240	3,000	3,000	4,300	4,300	4,300				4,300	4,300	4,300
			4,300	4,300	4,300				64,336	47,928	50,845
									4,300	4,300	4,300
										11,970	19,925
									51,475	56,316	54,918
											4,300
			4,300	4,300	4,300				4,300	4,300	4,300
									11,081		
									37,731	33,942	36,702
									1,000	1,000	1,000
			2,868	4,300	4,300				2,868	4,300	4,300
1,000		300	8,600						14,828	5,200	5,500
									3,590		
									4,300	4,300	4,300
			4,300	4,300	4,300				2,119		
			10,000	10,000	10,000				10,000	10,000	10,000
											11,700
			7,500	15,000	15,000				7,500	15,000	15,000
									38,205	37,879	36,718
			4,300	4,300	4,300				4,300	4,300	4,300

# RESUMEN DE LOS PROGRAMAS POR GRUPOS DE EGRESOS

# GASTO

	COSTOS DE PERSONAL			VIAJES EN COMISION DE SERVICIO		
	1959	1960	1961	1959	1960	1961
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>ADMINISTRACION DE SALUD PUBLICA (Cont.)</b>						
PO Uruguay-13, Adiestramiento de personal de salud pública	4,900	16,651	17,645	100	500	500
AT Venezuela-1, Servicios locales de salud pública	2,191					
PO Venezuela-9, Administración de salud pública - Becas de la OPS			4,200			3,600
PO Venezuela-18, Instituto Nacional de Higiene			1,800	2,323	2,100	2,100
MO Venezuela-19, Escuela de Salud Pública	367	1,800	1,800			
MO AMRO-16, Ayuda a escuelas de salud pública	3,529	1,200		5,071	1,400	
MO AMRO-45, Servicios de laboratorio	3,933	3,600	3,600	274	4,200	4,200
MO AMRO-48, Seminario sobre la enseñanza de salud pública en las escuelas de medicina veterinaria	1,200			1,400		
MO AMRO-67, Enseñanza de salud pública en las escuelas de medicina veterinaria	2,694	1,200	1,200	3,573	1,400	1,400
MO AMRO-76, Pruebas de vacuna						
PO AMRO-106, Seminario sobre administración de salud pública			1,400			1,200
PO AMRO-148, Laboratorio elaboración productos biológicos (Zona III)	6,331	12,015	13,375	1,710	2,828	944
PO AMRO-150, Servicios de alimentos y drogas	10,500	22,730	25,475	9,000	7,000	12,000
PO AMRO-152, Conferencia de directores de escuelas de salud púb.	2,400		2,100	1,375		1,800
PO AMRO-162, Epidemiología (Zona II)		10,308	10,890		3,000	3,000
PO AMRO-163, Epidemiología (Zona VI)	14,701	13,060	15,847	1,560	2,345	2,345
PO AMRO-178, Veterinaria de salud pública (Zona II)	14,130	12,971	14,714	2,180	2,180	2,180
PO AMRO-179, Veterinaria de salud pública (Zona IV)	13,360	16,134	12,386	2,500	2,500	2,500
PO AMRO-185, Planeamiento y organización de hospitales	3,675	10,095	13,403	450	4,930	4,930
MO AMRO-188, Veterinaria de salud pública (Zona III)	12,550	12,233	14,021	3,000	2,600	2,600
MO AMRO-189, Veterinaria de salud pública (Zona V)	14,838	11,659	15,452	2,001	2,000	2,000
PO AMRO-198, Métodos y procedimientos administrativos en salud pública	2,800	13,228	14,621	2,400	4,000	4,000
PO AMRO-203, Epidemiología (Zona III)			11,165			1,200
PO Oficina de Campo - El Paso	35,474	49,787	55,663	4,555	8,555	8,845
Total - Administración de salud pública	821,498	1,037,080	1,093,179	112,820	125,543	146,301
<b>HIGIENE DENTAL</b>						
PO Brasil-37, Enseñanza de higiene dental						
OF Brasil-37, Enseñanza de higiene dental						
PO Brasil-46, Odontología preventiva		1,400	1,400		1,200	1,200
PO AMRO-72, Higiene dental	12,839	13,319	12,712	4,400	4,800	6,150
Total - Higiene dental	12,839	14,719	14,112	4,400	6,000	7,350
<b>ESTADISTICAS VITALES Y SANITARIAS</b>						
AT AMRO-10, Programa interamericano de enseñanza de bioestadística	3,600			4,200		
MO AMRO-85, Centro Latinoamericano para Clasificación Enfermedades						
MO AMRO-86, Estadísticas sanitarias (Zona III)	12,165	13,699	12,335	3,195	3,000	3,195
PO AMRO-98, Grupo de trabajo sobre el establec. de certif. médicos				490		
MO AMRO-143, Estadísticas sanitarias (Zona IV)	5,459	10,300	11,058	1,250	3,000	3,000
MO AMRO-144, Estadísticas sanitarias (Zona II)	12,239	17,607	13,100	3,000	3,000	3,000
PO AMRO-156, Programa latinoamericano de adiestramiento en estadísticas hospitalarias		6,750	18,993		1,000	4,000
PO AMRO-157, Estadísticas sanitarias (Zona I)	8,333	10,924	12,183	1,500	2,250	2,250
PO AMRO-159, Estadísticas sanitarias (Zona VI)	5,702	10,022	10,490	800	1,800	1,800
PO AMRO-201, Estadísticas sanitarias (Zona V)	1,264	10,020	10,295	1,613	250	250
Total - Estadísticas vitales y sanitarias	48,762	79,322	88,454	16,048	14,300	17,495
<b>ENFERMERIA</b>						
AT Argentina-3, Enseñanza de enfermería (Córdoba y El Chaco)	32,762	33,069	31,903	2,400	300	860
PO Argentina-23, Enseñanza de enfermería (Rosario)	15,792	17,188	16,750	200	760	890
PO Argentina-25, Adiestramiento de personal profesional y auxiliar de enfermería		8,901	8,974		700	1,000
MO Bolivia-5, Enseñanza de enfermería	14,225	9,081	10,329	732	362	362
PO Guayana Británica e Indias Occidentales-3, Enfermería sal. púb.	2,730			1,400		
AT Guayana Británica e Indias Occidentales-3, Enfermería sal. púb.	3,233	6,232	7,752	1,009	1,150	1,150
MO Chile-29, Enseñanza superior de enfermería	12,330	10,031	11,788	500	880	880
AT Chile-34, Adiestramiento de personal auxiliar de enfermería		7,440	8,171		500	500
PO Costa Rica-18, Enseñanza superior de enfermería		11,016	10,246		2,100	300
MO Cuba-4, Enseñanza de enfermería		10,100	10,830		950	450

## S P R E S U P U E S T O S

SUMINISTROS Y EQUIPO			BECAS Y PARTICIPANTES			SUBVENCIONES Y OTROS			T O T A L		
1959	1960	1961	1959	1960	1961	1959	1960	1961	1959	1960	1961
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
	1,000		8,600	4,300	4,300				13,600	22,451	22,445
			4,300	4,300	4,300				2,191		
	1,000			4,300	4,300				4,300	4,300	4,300
				4,300	4,300					7,800	8,200
1,000	1,000	1,000		4,300	8,600				8,600	6,900	
3,000			17,500	8,600					5,207	17,400	17,400
				4,300	4,300				23,100		
				4,300	4,300				6,267	6,900	6,900
						4,738	5,248	5,248	4,738	5,248	5,248
		1,000			14,400				500		18,500
	3,000	7,500	8,600	8,600	4,300				16,641	26,443	26,119
1,000	1,500		8,020	8,020	8,600	5,000	3,000	5,000	32,520	42,250	51,075
		750	6,610		9,000				11,385		13,900
	100	100								13,408	13,990
									16,261	15,405	18,192
									16,310	15,151	16,894
									15,860	18,634	14,886
					8,600				4,125	15,025	26,933
500	420	420							16,050	15,253	17,041
									16,839	13,659	17,452
					4,300				5,200	17,228	22,921
									8,550	12,380	12,365
									8,430	70,722	72,938
28,930	49,980	47,761	290,423	294,015	324,195	18,288	20,628	19,428	1,271,959	1,527,246	1,630,864
3,000									3,000		
6,000	2,000								a) 6,000		
			19,600	13,723	14,000				36,839	4,600	2,600
										31,842	32,862
9,000	2,000		19,600	13,723	14,000				45,839	36,442	35,462
			18,463	14,955	19,255	15,000	15,000	15,000	41,263	29,955	34,255
			7,000	7,000	7,000	15,000	15,000	15,000	22,000	22,000	22,000
700						300			15,360	16,699	15,530
									1,490		
									6,709	13,300	14,058
100	100	100							15,339	20,707	16,200
	2,500	1,000			8,600					10,250	32,593
									9,833	13,174	14,433
					4,300				6,502	11,822	12,290
									2,877	10,270	14,845
800	2,600	1,100	25,463	21,955	39,155	30,300	30,000	30,000	121,373	148,177	176,204
33									35,195	33,369	32,763
1,938	1,500	1,500	4,300	8,600	8,600				22,230	28,048	27,740
		1,000		4,300	4,300					13,901	15,274
2,000				4,300	4,300				17,457	13,743	14,991
									4,130		
									4,242	7,382	8,902
1,000	500	500	4,300	4,300	4,300				18,130	15,711	17,468
										7,940	8,671
	650	550	8,600	4,300	4,300				8,600	18,066	15,396
	500	500		2,000						13,550	11,780

a) Subvención de la Fundación W. K. Kellogg.

# RESUMEN DE LOS PROGRAMAS POR GRUPOS DE EGRESOS

## GASTO

	COSTOS DE PERSONAL			VIAJES EN COMISION DE SERVICIO		
	1959	1960	1961	1959	1960	1961
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>ENFERMERIA (Cont.)</b>						
MO República Dominicana-3, Enseñanza de enfermería	15,390	18,872	19,449	1,680	1,680	1,680
MO Ecuador-16, Enseñanza de enfermería	14,588	15,973	15,732	689	370	370
AT El Salvador-11, Servicios nacionales de enfermería salud púb.			9,194			225
PO Guatemala-6, Adiestramiento de auxiliares de enfermería						
MO Guatemala-6, Adiestramiento de auxiliares de enfermería	17,709			320		
AT Guatemala-6, Adiestramiento de auxiliares de enfermería		7,983	8,496		620	620
PO Jamaica-12, Enseñanza de enfermería		8,200	9,681			
MO Jamaica-12, Enseñanza de enfermería	4,740					
PO México-14, Enseñanza de enfermería	8,142	9,293	8,608	720	720	720
MO Nicaragua-5, Enseñanza de enfermería	19,041	20,886	28,588	1,000	1,110	1,110
MO Perú-15, Enseñanza de enfermería	6,050	8,725	9,455	1,430	500	500
PO Venezuela-14, Enseñanza de enfermería						
AT Venezuela-14, Enseñanza de enfermería	10,954	10,228	11,237		1,500	1,500
MO AMRO-23.5, Quinto Congreso Regional de Enfermería				7,300		
MO AMRO-28, Enseñanza superior de enfermería						
MO AMRO-46, Seminario sobre enseñanza de enfermería		1,200	1,200		4,400	4,430
MO AMRO-63, Ayuda a las escuelas de enfermería			1,800			2,100
MO AMRO-100, Cursos sobre adminis. y supervisión de enfermería	16,324	2,400	2,400	2,800	2,800	2,800
PO AMRO-212, Seminario sobre el adiestr. auxiliares de enfermería			1,400			4,210
PO AMRO-213, Seminario sobre serv. de enfermería de salud púb.			1,400			1,200
<b>Total - Enfermería</b>	<b>194,510</b>	<b>216,818</b>	<b>245,383</b>	<b>22,180</b>	<b>21,402</b>	<b>27,857</b>
<b>HIGIENE SOCIAL Y DEL TRABAJO</b>						
PO Argentina-26, Instituto Nacional de Rehabilitación	1,347	1,400	2,100		1,200	1,800
AT Brasil-31, Centro de adiestramiento en rehabilitación	9,639	10,181	9,469	85	430	430
PO Chile-21, Centro de rehabilitación			2,800		2,400	
PO Chile-22, Instituto de Higiene del Trabajo	4,200	4,200		3,600	3,600	
<b>Total - Higiene social y del trabajo</b>	<b>15,186</b>	<b>18,581</b>	<b>21,590</b>	<b>3,685</b>	<b>7,630</b>	<b>2,230</b>
<b>EDUCACION SANITARIA DEL PUBLICO</b>						
PO AMRO-29, Antropología cultural			13,265			6,915
MO AMRO-93, Educación sanitaria (Zona II)	13,866	14,538	13,855	3,000	3,000	3,000
PO AMRO-112, Centro Regional de Educ. Fundamental para América Lat.	2,738	7,585	10,315	382	360	1,800
MO AMRO-141, Educación sanitaria (Zona III)	5,342	11,759	12,518	1,000	2,500	2,500
<b>Total - Educación sanitaria del público</b>	<b>21,946</b>	<b>33,882</b>	<b>49,953</b>	<b>4,382</b>	<b>5,860</b>	<b>14,215</b>
<b>HIGIENE MATERNOINFANTIL</b>						
PO Brasil-34, Seminario sobre enfermedades diarreicas	1,400			1,200		
MO Chile-20, Enseñanza de obstetricia	9,518	8,677	10,136	350	880	880
PO AMRO-94, Enfermedades diarreicas de la infancia	28,058	8,400	15,400	3,100	7,200	13,200
MO AMRO-102, Enseñanza de pediatría			1,200			1,400
PO AMRO-183, Enfermería obstétrica			10,020			3,000
<b>Total - Higiene maternoinfantil</b>	<b>38,976</b>	<b>17,077</b>	<b>36,756</b>	<b>4,650</b>	<b>8,080</b>	<b>18,480</b>
<b>HIGIENE MENTAL</b>						
PO Argentina-27, Adiestramiento de personal para programas de higiene mental		11,001	10,374		2,150	1,550
MO Venezuela-2, Higiene mental	1,220			1,150		
PO AMRO-158, Higiene mental		12,172	11,360		2,500	5,000
<b>Total - Higiene mental</b>	<b>1,220</b>	<b>23,173</b>	<b>21,734</b>	<b>1,150</b>	<b>4,650</b>	<b>6,550</b>
<b>NUTRICION</b>						
PO Argentina-15, Nutrición		2,800	2,800		2,400	2,400
PO Chile-35, Nutrición						
AT Ecuador-53, Instituto Nacional de Nutrición	12,355	13,744	10,660	1,352	878	1,477
PO AMRO-54, Colaboración con el INCAP	38,738	25,835	28,144	12,608	12,500	12,500
OF AMRO-54, Colaboración con el INCAP	296,965	292,782	292,782	8,903	8,778	8,778
PO AMRO-165, Servicios de asesoramiento en nutrición(Interzonas)	20,822	60,440	66,724	6,110	18,540	17,090
OF AMRO-182, Curso de adiestr. en encuestas nutric. y dietéticas	783	1,400		1,652	4,130	
<b>Total - Nutrición</b>	<b>369,663</b>	<b>397,001</b>	<b>401,110</b>	<b>30,625</b>	<b>47,226</b>	<b>42,245</b>

## S P R E S U P U E S T O S

SUMINISTROS Y EQUIPO			BECAS Y PARTICIPANTES			SUBVENCIONES Y OTROS			TOTAL		
1959	1960	1961	1959	1960	1961	1959	1960	1961	1959	1960	1961
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
2,000			5,800	4,300	4,300				24,870	24,852	25,429
2,060	2,000		8,600	8,600					25,937	26,943	16,102
	1,000			8,600	4,300					9,600	9,419
2,000			4,300						24,329		4,300
				4,300						8,603	9,116
										12,500	9,681
				4,300	4,300				4,740		
4,650	1,550	1,965	8,600	8,600	8,600				8,862	14,313	13,628
									33,291	32,146	40,263
3,000	1,400		4,000	8,600	8,600				14,480	19,225	18,555
			4,300						4,300		
1,400				4,300	4,300				10,954	16,028	17,037
			11,100	27,990	27,990				8,700		
	500	1,000		10,000	4,420				11,100	27,990	27,990
					2,940					16,100	11,050
1,000	1,000	1,000									6,840
		750			4,330				20,124	6,200	6,200
		1,000			11,880			250			10,940
								500			15,980
21,081	10,600	9,765	63,900	117,390	111,760			750	301,671	366,210	395,515
				4,300	4,300				1,347	6,900	8,200
	2,000	2,000		4,300	8,600				9,724	10,611	9,899
3,000	3,000		5,210	4,300					16,010	11,500	20,621
				4,300						15,100	
3,000	5,000	2,000	5,210	12,900	12,900				27,081	44,111	38,720
											20,180
100	100	100							16,966	17,638	16,955
									3,120	7,945	12,115
									6,342	14,259	15,018
100	100	100							26,428	39,842	64,268
			11,000			1,500			15,100		
1,000	1,000		4,000	8,600	4,300				14,868	19,157	15,316
3,750		2,173			7,200	6,315			41,223	15,600	30,773
		500						250			10,550
											13,020
4,750	1,000	2,673	15,000	8,600	11,500	7,815		250	71,191	34,757	69,659
				4,300	4,300						
		1,000							2,370	17,451	17,224
							850	1,700		15,522	18,060
		1,000		4,300	4,300		850	1,700	2,370	32,973	35,284
				4,300	4,300					9,500	9,500
3,300	5,000	5,000							17,007	19,622	4,300
1,000	1,000	1,000							52,486	39,435	17,137
24,924	24,573	24,573				140	100	100	a) 355,000	a) 350,000	a) 350,000
						24,208	23,867	23,867			41,744
									26,932	b) 78,980	83,814
252	500		10,524	20,094		12,225	2,887		b) 25,436	b) 29,011	
29,476	31,073	30,573	10,524	24,394	8,600	36,573	26,854	23,967	476,861	526,548	506,495

a) Comprende las cuotas de los Gobiernos Miembros del INCAP y aportaciones de diversas organizaciones.

b) Cooperación Técnica de la Organización de los Estados Americanos.

# RESUMEN DE LOS PROGRAMAS POR GRUPOS DE EGRESOS

# GASTO

	COSTOS DE PERSONAL			VIAJES EN COMISION DE SERVICIO		
	1959	1960	1961	1959	1960	1961
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>SANEAMIENTO DEL MEDIO</b>						
MO Brasil-45, Adiestramiento en saneamiento del medio	1,763			2,296		
MO Cuba-9, Curso de adiestr. en sistemas de abastecimiento de agua			10,185			912
AT El Salvador-12, Servicios nacionales de saneamiento del medio	1,410	1,200	1,200	1,200	1,400	1,400
MO México-35, Adiestramiento en saneamiento del medio		2,400	2,400		2,800	2,800
MO Uruguay-15, Escuela de operadores de sistemas abastec. agua						
MO AMRO-1, Adiestramiento en saneamiento del medio	3,209			3,057		
MO AMRO-17.5, Cursos de adiestr. en sistemas de abastec. de agua	2,850			1,650		
PO AMRO-39, Saneamiento del medio (Comité Asesor y consultores)	444	2,100	2,100	5,654	6,133	6,133
PO AMRO-95, Saneamiento del medio (Area del Caribe)	6,536	7,342	8,673	1,000	1,000	1,000
AT AMRO-95, Saneamiento del medio (Area del Caribe)	22,068	19,682	22,171	3,062	3,730	3,730
PO AMRO-187, Fomento de los servicios urbanos de abastec. de agua	4,900	5,600	14,000	4,200	4,800	12,000
MO AMRO-204, Adiestramiento en saneamiento del medio (Zona I)						
MO AMRO-205, Adiestramiento en saneamiento del medio (Zona II)						
MO AMRO-206, Adiestramiento en saneamiento del medio (Zona III)						
MO AMRO-207, Adiestramiento en saneamiento del medio (Zona IV)						
MO AMRO-208, Adiestramiento en saneamiento del medio (Zona V)		2,710	2,789		1,157	1,157
MO AMRO-209, Adiestramiento en saneamiento del medio (Zona VI)						
Total - Saneamiento del medio	43,180	41,034	63,518	22,119	21,020	29,132
<b>EDUCACION Y ADIESTRAMIENTO</b>						
MO Argentina-18, Enseñanza de la medicina	1,400	1,200	1,200	1,200	1,400	1,400
PO Chile-37, Enseñanza de la medicina			5,600			4,800
PO República Dominicana-14, Enseñanza de la medicina						
PO Haití-19, Enseñanza de la medicina	17,576	21,848	23,265			
AT Haití-19, Enseñanza de la medicina						
MO Jamaica-4, University College of the West Indies			3,600			4,200
MO México-32, Enseñanza de la medicina	2,400			2,800		
PO Venezuela-17, Enseñanza de la medicina		4,200	2,800		3,600	2,400
MO AMRO-18, Enseñanza de la medicina	3,600	3,600	3,600	4,200	4,200	4,200
PO AMRO-210, Enseñanza de la medicina (Zona VI)			11,423			2,500
PO AMRO-211, Seminario sobre la enseñanza de la medicina interna			2,100			1,800
Total - Educación y adiestramiento	24,976	30,848	53,588	8,200	9,200	21,300
<b>OTROS PROGRAMAS</b>						
PO Uruguay-16, Enfermedades crónicas		2,100	2,100		1,800	1,800
PO Venezuela-15, Aspectos sanitarios de la energía nuclear						
PO Venezuela-20, Aspectos sanit. de la prevención de accidentes				1,480		
PO AMRO-35, Becas (sin especificar)						
PO AMRO-142, Aspectos sanitarios de la energía nuclear		4,200	4,200		3,600	3,600
Total - Otros programas		6,300	6,300	1,480	5,400	5,400
OF Centro Panamericano de Fiebre Aftosa	266,647	288,001	312,220	19,167	28,937	43,681
MO Menos: Cálculo de demoras en nuevos programas		(9,421)	(9,716)			
TOTAL - TODOS LOS PROGRAMAS Y TODOS LOS FONDOS	3,960,792	4,509,124	4,763,777	656,705	789,874	848,608

## S P R E S U P U E S T O S

SUMINISTROS Y EQUIPO			BECAS Y PARTICIPANTES			SUBVENCIONES Y OTROS			TOTAL		
1959	1960	1961	1959	1960	1961	1959	1960	1961	1959	1960	1961
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
			2,000						2,000		
500									4,559		
2,000	1,000	1,000							4,610	3,600	11,097
	1,500	1,000								6,700	3,600
			47,880						54,146		6,200
1,500			2,700						8,700		
150		500							6,248	8,233	8,733
									7,536	8,342	9,673
									25,130	23,412	25,901
									9,100	10,400	26,000
				4,000	4,000					4,000	4,000
				8,000	8,000					8,000	8,000
				8,000	8,000					8,000	8,000
				12,000	12,000					12,000	12,000
				4,000	4,000					7,867	7,946
				12,000	12,000					12,000	12,000
4,150	2,500	2,500	52,580	48,000	48,000				122,029	112,554	143,150
		1,000	4,300	8,600	8,600				6,900	11,200	11,200
				4,000						4,000	11,400
7,020			4,300	4,300	4,300				21,876	26,148	27,565
									7,020		
		1,442									9,242
			5,800	4,300	4,300				11,000	4,300	4,300
				4,300	8,600					12,100	13,800
1,000	2,000	2,000	16,000	12,900	12,900				24,800	22,700	22,700
		450			16,000						13,923
											20,350
8,020	2,000	4,892	30,400	38,400	54,700				71,596	80,448	134,480
				2,500	2,500					6,400	6,400
				4,300	4,300					4,300	4,300
			48,978	41,652	64,520				1,480		
			8,000	12,900	12,900				48,978	41,652	64,520
									8,000	20,700	20,700
			56,978	61,352	84,220				58,458	73,052	95,920
61,515	65,985	70,782	8,484	17,472	35,981	46,285	58,174	59,113	a) 402,098	a) 458,569	a) 521,777
										(9,421)	(9,716)
668,189	572,761	621,567	806,131	804,605	874,569	747,374	1,080,603	1,017,926	6,839,191	7,756,967	8,126,447

a) Cooperación Técnica de la Organización de los Estados Americanos.

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD						RESUMEN DEL PERSONAL PROFESIONAL Y LOCAL
PRESUPUESTO ORDINARIO			OTROS FONDOS			
NUMERO DE PUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			
1959	1960	1961	1959	1960	1961	
						TITULO I
						<u>ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD</u>
10	10	10	1	1	1	Profesional
6	6	6				Local
16	16	16	1	1	1	Total - Título I
						TITULO II
						<u>ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD - SEDE</u>
59	62	62	6	6	6	Profesional
81	84	84	11	11	11	Local
140	146	146	17	17	17	Total - Título II
						TITULO III
						<u>ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD - PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS</u>
						<u>Oficinas de Zona</u>
29	31	31	5	6	6	Profesional
68	70	70				Local
97	101	101	5	6	6	Total - Oficinas de Zona
						<u>Programas</u>
65	79	91	139	165	165	Profesional
	1	2	140	153	153	Local
65	80	93	279	318	318	Total - Programas
						<u>Totales - Oficinas de Zona y Programas - Título III</u>
94	110	122	139	165	165	Profesional
68	71	72	145	159	159	Local
162	181	194	284	324	324	Total - Título III
						<u>TODOS LOS TITULOS</u>
163	182	194	146	172	172	Profesional
155	161	162	156	170	170	Local
318	343	356	302	342	342	Total - PERSONAL







ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD												TITULO I		GRADO
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS						SERVICIOS DE CONFERENCIAS Y REUNIONES DE LA ORGANIZACION		
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS					
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961			
			\$	\$	\$				\$	\$	\$			
												SECCION 4		
												GASTOS COMUNES DE PERSONAL (Véase texto en página 13)		
			11,485	12,132	12,491				133	234	243	Cap. 1. Pensiones		
			1,784	1,884	1,939				63	111	115	Cap. 2. Seguro		
			14,229	14,625	14,625				555	950	950	Cap. 3. Ajustes por lugar de destino		
			256	256	256				224	393	409	Cap. 4. Gratificación por servicios		
			4,600	5,000	5,000				800	800	800	Cap. 5. Prima de repatriación		
			7,600						3,800			Cap. 6. Subsidio familiares a cargo		
			2,365	2,495	6,615						1,100	Cap. 7. Costos de contratación		
			6,641	6,781	6,901							Cap. 8. Viajes de licencia lugar orig.		
												Cap. 9. Reembolso impuesto renta		
			48,960	43,173	47,827				5,575	2,488	3,617	TOTAL		
												TITULO II		
												SEDE		
												SECCION 1		
												OFICINAS EJECUTIVAS (Véase texto en página 14)		
												Cap. 1. <u>Oficina del Director</u>		
1	1	1		16,000	16,000							Director, .1		Ung
1	1	1		15,000	15,000							Subdirector, .2		Ung
1	1	1		14,000	14,000	1	1	1		9,100	9,100	Secretario General, .3		Ung
1	1	1		7,469	7,694							Consultor médico, 9021		Ung
1	1	1		5,000	5,000							Oficial de higiene radiológica, .299		P4
2	2	2		10,967	11,172	1	1	1		4,440	4,600	Oficial administrativo, .6		P1
												Secretario, .7, .8		WL8
												Secretario, 9022		WL6
				(15,000)	(15,000)							Contribución de la OMS		
				53,436	53,866					13,540	13,700	Importe de los sueldos		
				5,000	5,000							Viajes com. serv. - Ofic. Ejecutivas		
				6,000	6,000							Gastos de representación del Director		
				200	200							Atenciones sociales		
7	7	7	63,437	64,636	65,066	2	2	2	13,380	13,540	13,700	TOTAL		
												Cap. 2. <u>Biblioteca</u>		
1	1	1		8,000	8,000							Bibliotecario, .37		P3
3	3	3		13,360	13,520							Catalogador, 4.38		P1
2	2	2		7,267	7,567							Escribiente, .39, .41, .42		WL6
				28,627	29,087							Escribiente, .40, .43		WL5
				6,030	6,030							Importe de los sueldos		
												Adquisiciones y encuadernaciones		
6	6	6	32,917	34,657	35,117							TOTAL		



ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD												TITULO II		GRADO
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS						SEDE		
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS					
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961			
			\$	\$	\$				\$	\$	\$			
												<u>Cap. 3. Servicio de Información y Publicaciones</u>		
1	1	1		9,625	9,925							Jefe de Servicio, .297		P5
1	1	1		9,167	9,417							Editor científico, .290		P4
1	1	1		4,747	4,760							Secretario, .16		WL6
1	1	1		4,747	4,760							Taquígrafo, .52		WL6
												<u>Información Pública</u>		
1	1	1		5,033	5,233							Oficial de Información, 4.29		P3
												Oficial de Información, .0009		P2
1	1	1		4,191	4,376							Oficial de Información, 4.30		P1
1	1	1		4,160	4,320							Auxiliar de Información, .32		WL7
2	1	1		3,452	3,602							Secretario, .31, 4.1301		WL6
												Taquígrafo, .0020		WL5
												"Salud Mundial"		
												Comunicados de prensa		
												Día Mundial de la Salud		
												Suministros, material y otros servicios		
												<u>Publicaciones Periódicas y Distribución</u>		
1	1	1		6,494	6,719							Editor, .46		P3
2	2	2		11,583	11,983							Editor adjunto, .47, .48		P2
1	1	1		5,000	5,000							Editor auxiliar, .50		P1
1	1	1		5,620	5,620							Auxiliar administrativo, .51		WL8
2	2	2		9,937	10,030							Escribiente, .54, .137		WL6
1	1	1		3,765	3,915							Taquígrafo, .55		WL5
1	1	1		3,490	3,640							Mecanógrafo, .53		WL5
												<u>Informes</u>		
1	1	1		6,494	6,719							Oficial de Informes, .293		P3
1	1	1		3,883	4,083							Oficial de Informes, .5		P1
1	1	1		4,293	4,453							Escribiente, .289		WL6
1	1	1		3,515	3,665							Mecanógrafo, .11		WL5
												<u>Documentos Oficiales y Publicaciones Especiales</u>		
1	1	1		5,033	5,233							Editor, 4.45		P3
1	1	1		3,800	4,000							Editor adjunto, .0008		P2
1	1	1		4,127	4,277							Editor auxiliar, .49		P1
												Mecanógrafo, .232		WL5
												<u>Medios Visuales</u>		
1	1	1		8,000	8,000							Oficial - Medios Visuales, .209		P3
1	1	1		5,483	5,683							Oficial - Medios Visuales, .210		P2
1	1	1		5,000	5,000							Editor - Fotografía, .255		P1
3	3	3		16,314	16,792							Auxiliar - Medios Visuales, .211, .212, .213		WL8
1	1	1		4,595	4,800							Dibujante, .0001		WL8
1	1	1		4,187	4,347							Taquígrafo, .214		WL6
												Servicios de Dibujo		
												Servicios de Fotografía		
												Diapositivas y Series Fotográficas		
												Exposiciones		
32	32	32	180,113	187,358	192,725							TOTAL		

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD											T O T A L E S						
PRESUPUESTO ORDINARIO						FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA											
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
												1	1	1		9,625	9,925
												1	1	1		9,167	9,417
												1	1	1		4,747	4,760
												1	1	1		4,747	4,760
1	1	1		6,200	6,400							1	1	1		6,200	6,400
1	1	1		3,900	4,100							1	1	1		5,033	5,233
1	1	1		3,813	3,973							1	1	1		3,900	4,100
												1	1	1		4,191	4,376
												2	2	2		7,973	8,293
												1	1	1		3,452	3,602
				42,024	45,000											42,024	45,000
				3,642	3,642				625	625						12,725	12,725
				9,700	9,700											9,700	9,700
				3,000	3,250				206	206						6,206	6,706
												1	1	1		6,494	6,719
												2	2	2		11,583	11,983
												1	1	1		5,000	5,000
												1	1	1		5,620	5,620
												2	2	2		9,937	10,030
												1	1	1		3,765	3,915
												1	1	1		3,490	3,640
												1	1	1		6,494	6,719
												1	1	1		3,883	4,083
												1	1	1		4,293	4,453
												1	1	1		3,515	3,665
1	1	1		6,887	7,112							1	1	1		6,887	7,112
												1	1	1		5,033	5,233
												1	1	1		3,800	4,000
												1	1	1		4,127	4,277
												1	1	1		8,000	8,000
												1	1	1		5,483	5,683
												1	1	1		5,000	5,000
												3	3	3		16,314	16,792
												1	1	1		4,595	4,800
												1	1	1		4,187	4,347
				595	650				105	100						2,200	2,350
				600	1,000				200	200						3,600	4,000
				285	285				50	50						1,000	1,000
				2,400	2,800				400	400						8,000	8,800
4	4	4	75,872	83,046	87,912				1,506	1,586	1,581	36	36	36	257,491	271,990	282,218

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD											TITULO II		GRADO
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS					SEDE		
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS				
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	SECCION 2	
			\$	\$	\$				\$	\$	\$		
												DIVISION DE EDUCACION Y ADIESTRAMIENTO (Véase texto en página 14)	
												Cap. 1. <u>Oficina del Jefe</u>	
												Jefe de División, 4.56	
1	1	1		4,160	4,345							Secretario, .58	
1	1	1		3,490	3,640							Taquígrafo, .59	
				7,650	7,985							Importe de los sueldos	
				17,545	17,545					405	405	Viajes en com. de serv. de la División	
2	2	2	19,665	25,195	25,530					405	405	TOTAL	
												Cap. 2. <u>Servicio de Becas</u>	
												Jefe de Servicio, 4.69	
												Oficial médico, .61	
												Enfermera, .234	
1	1	1		8,542	8,792							Oficial de adiestr., 9105, 4.294, 4.0500	
1	1	1		6,981	7,206	1	1	1		6,200	6,400	Oficial administrativo, 4.62	
												Escribiente (Presupuesto), 4.65	
												Escribiente (Asig. lugar estudios),	
												.243, .0014, 9106, 4.63, 4.0501	
2	2	2		8,629	8,999	1	1	1		4,160	4,345	Escribiente (Estadísticas), .66	
1	1	1		5,131	5,270							Escribiente (Pagos y viajes), 4.64	
												Secretario, 4.295	
1	1	1		3,880	4,040							Taquígrafo, .0005	
1	2	2		6,637	7,827							Escribiente, .292, .0034	
												Taquígrafo, 4.254	
7	8	8	35,720	39,800	42,134	2	2	2	9,975	10,360	10,745	TOTAL	
												Cap. 3. <u>Servicio Educación Profesional</u>	
												Jefe de Servicio, .67	
												Oficial médico, 4.235	
												Enfermera (Educativa), .68	
1	1	1		9,675	9,975							Escribiente, .231	
1	1	1		9,208	9,458							Secretario, .70, .71	
1	1	1		4,268	4,453							Mecanógrafo, .0022	
2	2	2		8,867	9,027								
1	1	1		3,602	3,752								
6	6	6	34,595	35,620	36,665							TOTAL	
												SECCION 3	
												DIVISION DE ADMINISTRACION (Véase texto en página 14)	
												Cap. 1. <u>Oficina del Jefe</u>	
												Jefe de División, .112	
1	1	1		12,500	12,500							Secretario, .114	
1	1	1		5,270	5,270							Importe de los sueldos	
				17,770	17,770							Viajes en com. de serv. de la División	
				7,215	7,215					6,300	6,300	Costos de auditoría	
				5,000	5,000								
2	2	2	33,130	29,985	29,985				6,000	6,300	6,300	TOTAL	
												Cap. 2. <u>Servicio de Gestión Administrativa y de Personal</u>	
												Jefe de Servicio, 4.138	
												Oficial administrativo (en adiestramiento), .0032	
1	1	1		5,483	5,683							Secretario, .139	
1	1	1		4,760	4,760							<u>Oficina de Gestión Administrativa</u>	
				7,506	7,731							Oficial (gestión administrativa), .141	
				3,752	3,902							Oficial (gestión administrativa), 4.236	
1	1	1										Escribiente, .0017	

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD											T O T A L E S						
PRESUPUESTO ORDINARIO						FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA											
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
1	1	1		12,500	12,500							1	1	1		12,500	12,500
				12,500	12,500							1	1	1		4,160	4,345
				7,130	7,130					1,000	1,000	1	1	1		3,490	3,640
																20,150	20,485
																26,080	26,080
1	1	1	19,315	19,630	19,630				1,000	1,000	1,000	3	3	3	39,980	46,230	46,565
1	1	1		11,000	11,000							1	1	1		11,000	11,000
												1	1	1		8,542	8,792
												1	1	1		6,981	7,206
2	2	2		12,756	13,193							3	3	3		18,956	19,593
1	1	1		5,533	5,733							1	1	1		5,533	5,733
1	1	1		5,518	5,620							1	1	1		5,518	5,620
2	2	2		8,845	9,215							5	5	5		21,634	22,559
1	1	1		4,993	5,085							1	1	1		5,131	5,270
1	1	1		3,867	4,027							1	1	1		4,993	5,085
												1	1	1		3,867	4,027
						1	1	1		3,540	3,690	1	2	2		3,880	4,040
												1	1	1		6,637	7,827
												1	1	1		3,540	3,690
9	9	9	50,986	52,512	53,873	1	1	1	3,390	3,540	3,690	19	20	20	100,071	106,212	110,442
1	1	1		7,525	7,750							1	1	1		9,675	9,975
												1	1	1		7,525	7,750
												1	1	1		9,208	9,458
												1	1	1		4,268	4,453
												2	2	2		8,867	9,027
												1	1	1		3,602	3,752
1	1	1	7,300	7,525	7,750							7	7	7	41,895	43,145	44,415
												1	1	1		12,500	12,500
												1	1	1		5,270	5,270
																17,770	17,770
				6,185	6,185											19,700	19,700
																5,000	5,000
			4,500	6,185	6,185							2	2	2	43,630	42,470	42,470
1	1	1		10,850	11,000							1	1	1		10,850	11,000
												1	1	1		5,483	5,683
												1	1	1		4,760	4,760
1	1	1		5,183	5,383							1	1	1		7,506	7,731
												1	1	1		5,183	5,383
												1	1	1		3,752	3,902

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD											TITULO II SEDE	GRADO	
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS							
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS				
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961		
			\$	\$	\$				\$	\$	\$		
												Servicio de Gestión Administrativa y de Personal (Cont.)	
												<u>Oficina de Personal</u>	
1	1	1		7,896	8,146								Oficial de personal, .148 P4
1	1	1		7,450	7,675								Oficial (procedimientos y normas), .0007 P3
													Oficial (Servicios de clasif., adminis. de sueldos y empleados), 4.146 P2
1	1	1		4,183	4,383								Oficial de contratación, 4.145 P2
1	1	1		4,390	4,595	1	1	1		3,883	4,083		Oficial de documentación, .150 P1
1	1	1		3,893	4,053								Oficial auxiliar de contratación, 9002 P1
													Auxiliar de personal, .241 WL8
													Auxiliar de personal, 4.144 WL7
													Escribiente, .0011, 4.218, 4.142, 4.198 WL6
													Secretario, 4.142 WL6
										3,590	3,740		Escribiente, 9015 WL5
9	9	9	47,529	49,313	50,928	2	2	2	7,123	7,473	7,823	TOTAL	
												<u>Cap. 3. Serv. Finanzas y Presupuestos</u>	
1	1	1		10,450	10,750								Jefe de Servicio, .152 P5
1	1	1		3,800	3,960								Secretario, .157 WL6
												<u>Sección de Presupuestos</u>	
2	2	2		12,731	13,156								Oficial presup., .155, .0015, 4.153 P3
1	1	1		5,022	5,227	1	1	1		5,159	5,364		Oficial administrativo, 4.35 P1
1	1	1		4,680	4,760								Auxiliar de presupuesto, .298, 9001 WL8
1	1	1		3,490	3,640								Taquígrafo, .9, 4.117 WL6
													Escribiente, 4.196 WL5
													Mecanógrafo, .158 WL5
												<u>Sección de Finanzas</u>	
1	1	1		6,350	6,569								Oficial de finanzas, 4.160 P4
3	3	3		16,683	17,283								Contador, .177 P3
1	1	1		5,633	5,833								Contador, .170, .179, .0016 P2
1	1	1		4,954	5,159								Oficial pagador, .250 P2
1	1	1		4,206	4,391								Contador, 4.164 P1
2	2	2		7,627	7,947								Contador auxiliar, .233, 4.172 WL8
1	1	1		3,540	3,690								Contador auxiliar, .163, 4.166, 4.180, 4.182 WL7
													Escribiente, .162, .168, 4.169, 4.174, 4.176 WL6
													Mecanógrafo, .67 WL5
17	17	17	85,917	89,166	92,365	1	1	1	4,954	5,159	5,364	TOTAL	
												<u>Cap. 4. Oficina de Serv. Generales</u>	
1	1	1		8,958	9,208								Oficial de serv. administrativos, .184 P4
												<u>Viajes</u>	
1	1	1		5,116	5,270								Oficial de viajes, 4.187 P1
													Escribiente, .188 WL7
													Taquígrafo, 4.189 WL6
												<u>Archivo y Comunicaciones</u>	
1	1	1		4,983	5,000								Oficial de servicios administr., .191 P1
2	2	2		8,720	8,880								Escribiente, .192, .193, 4.194 WL6
1	1	1		3,787	3,947								Escribiente (Archivo), .0023 WL6
1	1	1		4,240	4,240								Escribiente, .195 WL5
1	1	1		3,395	3,525								Escribiente, .200 WL4
												<u>Reproducciones</u>	
1	1	1		4,160	4,345								Oficial de servicios administr., 4.201 P1
1	1	1		4,760	4,760								Técnico de reproducciones, .202 WL7
													Escribiente, .203 WL6
													Escribiente operador, 4.291 WL6
													Mecánico operador, 4.204 WL6
1	1	1		3,490	3,640								Mecánico operador, .207 WL5

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD											T O T A L E S						
PRESUPUESTO ORDINARIO						FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA											
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
												1	1	1		7,896	8,146
												1	1	1		7,450	7,675
1	1	1		5,400	5,600	1	1	1		5,000	5,200	1	1	1		5,400	5,600
												1	1	1		5,000	5,200
												1	1	1		4,183	4,383
												1	1	1		3,883	4,083
												1	1	1		4,390	4,595
												1	1	1		4,438	4,623
1	1	1		4,640	4,760	1	1	1		4,040	4,200	3	3	3		4,438	4,623
1	1	1		4,280	4,440	1	1	1				1	1	1		12,573	13,013
												1	1	1		4,280	4,440
												1	1	1		3,590	3,740
5	5	5	29,333	30,353	31,183	3	3	3	12,933	13,478	14,023	19	19	19	96,918	100,617	103,957
												1	1	1		10,450	10,750
												1	1	1		3,800	3,960
1	1	1		6,925	7,150							3	3	3		19,656	20,306
1	1	1		4,900	5,000							1	1	1		4,900	5,000
1	1	1		3,800	3,960	1	1	1		4,390	4,390	2	2	2		10,181	10,591
												2	2	2		8,480	8,720
												1	1	1		4,390	4,390
												1	1	1		3,490	3,640
1	1	1		7,854	8,104							1	1	1		7,854	8,104
												1	1	1		6,350	6,569
												3	3	3		16,683	17,283
1	1	1		5,000	5,000							1	1	1		5,633	5,833
1	1	1		4,646	4,851							1	1	1		5,000	5,000
2	2	2		9,553	9,877	1	1	1		4,160	4,345	4	4	4		17,919	18,613
1	1	1		4,600	4,600	2	2	2		8,293	8,613	5	5	5		20,520	21,160
												1	1	1		3,540	3,690
9	9	9	45,883	47,278	48,542	4	4	4	16,338	16,843	17,348	31	31	31	153,092	158,446	163,619
												1	1	1		8,958	9,208
1	1	1		5,000	5,000							1	1	1		5,000	5,000
1	1	1		4,053	4,213							1	1	1		5,116	5,270
												1	1	1		4,053	4,213
1	1	1		4,760	4,760							3	1	1		4,983	5,000
												3	3	3		13,480	13,640
												1	1	1		3,787	3,947
												1	1	1		4,240	4,240
												1	1	1		3,395	3,525
1	1	1		5,000	5,000							1	1	1		5,000	5,000
												1	1	1		4,160	4,345
1	1	1		4,373	4,533	1	1	1		4,427	4,587	1	1	1		4,760	4,760
												1	1	1		4,373	4,533
												1	1	1		4,427	4,587
												1	1	1		3,490	3,640

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD												TITULO II	SEDE	GRADO
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS								
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS					
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961			
			\$	\$	\$				\$	\$	\$			
												Oficina de Servicios Generales (Cont.)		
												Servicios de Conservación - Edificios y Terrenos		
												Oficial de servicios administr., 4.215 P2		
												Oficial de servicios administr., .217 WL8		
												Escribiente, .216, .219 WL6		
												Operador central telefónica, .200 WL6		
												Operador central telefónica, .221 WL5		
												Escribiente, .244, 4.224 WL4		
												Mensajero, 9004 WL4		
												Chófer-obrero, .227 WL3		
18	18	18	78,955	80,784	82,360	1	1	1	3,070	3,200	3,330	TOTAL		
												Cap. 5. Oficina de Suministros		
												Oficial (serv. de suministros), .119 P4		
												Oficial de compras, 4.9146 * P3		
												Oficial de compras, .121 P2		
												Oficial (serv. suministros), .123, 4.124 P1		
												Traductor, .136 P1		
												Escribiente, .125, .129 WL7		
												Taquígrafo, 4.128 WL6		
												Escribiente, .253 WL6		
												Escribiente, 4.131 WL5		
												Mecanógrafo, 4.130 WL5		
7	7	7	33,716	34,871	35,933							TOTAL		
												SECCION 4		
												DIVISION DE SALUD PUBLICA (Véase texto en página 14)		
												Cap. 1. Oficina del Jefe		
												Jefe de División, .72 D2		
												Secretario, .73 WL7		
												Taquígrafo, .286 WL5		
												Importe de los sueldos		
												Viajes en com. de serv. de la División		
3	3	3	31,482	40,337	40,672				3,200	4,450	4,450	TOTAL		
												Cap. 2. Servicio de Fomento de la Salud		
												Jefe de Servicio, .75 P5		
												Oficial médico, 4.79 P4		
												Eduador sanitario, 4.0503 P4		
												Enfermera, 4.77 P4		
												Secretario, .82 WL6		
												Taquígrafo, .0024, 4.83, 4.92 WL5		
												Escribiente, 4.0504 WL5		
3	3	3	18,170	18,780	19,390							TOTAL		
												Cap. 3. Servicio de Enfermedades Transmisibles		
												Jefe de Servicio, .86 P5		
												Consultor en fiebre amarilla, .0033 Ung		
												Veterinario de salud pública, .88 P4		
												Oficial médico, .0025, 4.239, 4.89 P4		
												Secretario, .91 WL6		
												Taquígrafo, .74, .93, .95, .0026, 4.84 WL5		
1	1	1		10,875	11,000									
				6,300	8,400									
				9,500	9,500									
				5,475	7,469									
				4,000	4,160									
3	4	4		13,237	14,634									

\* Este puesto se sufraga con fondos de la Cuenta Especial para la Erradicación del Paludismo.

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD											T O T A L E S						
PRESUPUESTO ORDINARIO						FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA											
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
1	1	1		5,000	5,200							1	1	1		5,000	5,200
												1	1	1		5,620	5,620
												2	2	2		8,680	8,840
												1	1	1		4,760	4,760
												1	1	1		4,240	4,240
1	1	1		3,785	3,850							2	2	2		6,731	6,901
												1	1	1		3,200	3,330
												1	1	1		2,929	3,034
7	7	7	31,174	31,971	32,556	1	1	1	4,267	4,427	4,587	27	27	27	117,466	120,382	122,833
1	1	1		6,200	6,400							1	1	1		7,525	7,750
												1	1	1		6,200	6,400
1	1	1		5,000	5,000							1	1	1		5,033	5,233
												2	2	2		8,800	9,000
												1	1	1		5,000	5,000
1	1	1		4,360	4,520							2	2	2		9,153	9,430
												1	1	1		4,360	4,520
1	1	1		3,502	3,652	1	1	1		4,040	4,190	1	1	1		4,360	4,520
												1	1	1		4,040	4,190
												1	1	1		3,502	3,652
4	4	4	18,552	19,062	19,572	1	1	1	3,890	4,040	4,190	12	12	12	56,158	57,973	59,695
												1	1	1		12,500	12,500
												1	1	1		4,777	4,962
												1	1	1		3,540	3,690
																20,817	21,152
				23,970	23,970											51,000	51,000
			19,255	23,970	23,970				2,000	3,060	3,060	3	3	3	55,937	71,817	72,152
1	1	1		7,525	7,750							1	1	1		10,400	10,700
1	1	1		7,469	7,694							1	1	1		7,525	7,750
1	1	1		7,525	7,750							1	1	1		7,469	7,694
												1	1	1		7,525	7,750
												1	1	1		4,440	4,600
2	2	2		7,067	7,367							3	3	3		11,007	11,457
				3,340	3,490							3	3	3		3,340	3,490
												1	1	1			
5	6	6	26,842	32,926	34,051							8	9	9	45,012	51,706	53,441
												1	1	1		10,875	11,000
												1	1	1		6,300	8,400
2	2	2		15,050	15,500							1	1	1		9,500	9,500
												2	3	3		20,525	22,969
												1	1	1		4,000	4,160
1	1	1		3,565	3,715							4	5	5		16,802	18,349

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD											TITULO II	SEDE	GRADO
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS							
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS				
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961		
			\$	\$	\$				\$	\$	\$		
												Servicio de Enfermedades Transmisibles (Cont.)	
												Sección de Epidemiología y Estadística	
1	1	1		9,396	9,675							Estadígrafo, .96	P5
1	1	1		5,475	7,469	1	1	1		7,525	7,750	Estadígrafo, .0027, 9007	P4
2	2	2		12,794	13,219							Estadígrafo, .0029, .97	P3
2	2	2		11,583	11,783							Estadígrafo, .98, .102, 4.99	P2
2	2	2		10,000	10,000							Estadígrafo, .100, .101	P1
1	1	1		4,544	4,749							Auxiliar de estadística, 4.103	WL8
1	1	1		4,600	4,760	1	1	1		3,840	4,000	Auxiliar técnico, .0028	WL8
1	2	2		6,745	7,692							Taquígrafo, 9008, 4.106	WL6
												Escribiente, .104	WL6
												Mecanógrafo, .105, .0030	WL5
16	21	21	87,618	114,524	124,510	2	2	2	10,980	11,365	11,750	TOTAL	
												Cap. 4. Servicio de Saneamiento del Medio	
1	1	1		9,167	9,417							Jefe de Servicio, 4.107	P5
1	1	1		3,477	3,627							Ingeniero sanitario, .245	P4
												Secretario, 4.111	WL6
												Taquígrafo, .245	WL5
2	2	2	12,257	12,644	13,044							TOTAL	
												Cap. 5. Erradicación de la Malaria	
1	1	1		11,700	12,000							Jefe, Erradicación Malaria, .1023	D1
1	1	1		9,458	9,750							Jefe adjunto, .1074	P5
1	1	1		9,396	9,675							Epidemiólogo, .1073	P5
						1	1	1	9,000	9,250		Malariaólogo, 9127	P4
						1	1	1	7,525	7,750		Oficial de operaciones, 9128	WL8
						1	1	1	4,954	5,159		Auxiliar técnico, 9011	WL7
						1	1	1	4,160	4,345		Secretario, 9012	WL6
						1	1	1	4,760	4,760		Secretario, 9013	WL6
						1	1	1	4,390	4,390		Taquígrafo, 9014	WL5
						1	1	1	3,652	3,802		Escribiente, 9016	WL5
				30,554	31,425					38,441	39,456	Importe de los sueldos	
				11,060	11,060					12,315	12,315	Viajes en comisión de servicio	
3	3	3	41,054	41,614	42,485	7	7	7	52,313	50,756	51,771	TOTAL	
												SECCION 5	
												PERSONAL TEMPORERO	
												(Véase texto en página 14)	
			8,200	9,546	8,962				2,500	2,500	2,500	Personal temporero	
												SECCION 6	
												GASTOS COMUNES DE PERSONAL	
												(Véase texto en página 14)	
			107,818	114,209	118,042				5,567	5,745	5,911	Cap. 1. Pensiones	
			16,856	18,004	18,659				1,951	2,015	2,075	Cap. 2. Seguro	
			86,983	90,133	91,045				8,475	8,475	8,475	Cap. 3. Ajustes por lugar de destino	
									3,242	3,357	3,468	Cap. 4. Gratificación por servicios	
			32,900	34,300	34,100				2,300	2,300	2,300	Cap. 5. Prima de repatriación	
			22,800	7,600					7,600			Cap. 6. Subsidios familiares a cargo	
			9,260	29,270	9,370					5,000	2,200	Cap. 7. Costos de contratación	
			95,408	96,808	100,008				3,815	3,965	4,115	Cap. 8. Viajes licencia lugar origen	
												Cap. 9. Reembolso impuesto renta	
			372,025	390,324	371,224				32,950	30,857	28,544	TOTAL	



ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD											TITULO II		
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS					SEDE		
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS				
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961		
			\$	\$	\$				\$	\$	\$		
			18,644	18,644	18,644				2,424	2,424	2,424	SECCION 7	
			5,900	12,980	12,980				767	1,687	1,687	SERVICIOS COMUNES - SEDE (Véase texto en página 15)	
			2,065	2,065	2,065				268	268	268	Cap. 1. <u>Local y equipo</u>	
			4,956	4,956	4,956				644	644	644	Serv. de custodia (por contr.)	
			413	413	413				54	54	54	Alquiler	
			295	295	295				38	38	38	Calefacción	
			531	531	531				69	69	69	Electricidad	
			413	413	413				54	54	54	Gas	
			1,770	1,770	1,770				230	230	230	Agua	
			2,360	2,950	2,950				307	384	384	Conservación del ascensor	
			8,850						1,150			Limpieza y elimin. de basuras	
			2,242	2,242	2,242				291	291	291	Suministros-Serv. de limpieza	
												Edificios-Repar. y conserv.	
												Pintura interior (especial)	
												Equipo-Reparaciones y conservación	
			48,439	47,259	47,259				6,296	6,143	6,143	TOTAL	
												Cap. 2. <u>Otros servicios</u>	
												<u>Comunicaciones</u>	
			8,968	8,968	8,968				1,166	1,166	1,166	Correo	
			8,850	8,850	8,850				1,150	1,150	1,150	Cables	
			3,776	3,776	3,776				491	491	491	Teléfono (larga distancia)	
			8,260	8,260	8,260				1,074	1,074	1,074	Servicio de teléfono	
												<u>Otros servicios por contrata</u>	
			2,360	2,360	2,360				307	307	307	Exámenes médicos	
			2,950	2,950	2,950				383	383	383	Varios	
												<u>Transporte local</u>	
			649	649	649				84	84	84	Gastos utilización vehículos	
			2,360	2,360	2,360				307	307	307	Transportes varios	
			38,173	38,173	38,173				4,962	4,962	4,962	TOTAL	
												Cap. 3. <u>Suministros y material</u>	
			7,670	7,670	7,670				997	997	997	Material de oficina	
			7,080						920			Material para reproducciones	
			4,720	22,857	22,857				614	2,972	2,972	Trabajos imprenta por contr.	
			19,470	30,527	30,527				2,531	3,969	3,969	TOTAL	
												Cap. 4. <u>Obligaciones fijas y reclam.</u>	
			3,245	3,245	3,245				422	422	422	Seguro(excluido el personal)	
												Cap. 5. <u>Adquisición de bienes de Capital</u>	
			2,500	9,500	9,500							* Equipo	
												RESUMEN	
			48,439	47,259	47,259				6,296	6,143	6,143	Cap. 1. Local y equipo	
			38,173	38,173	38,173				4,962	4,962	4,962	Cap. 2. Otros servicios	
			19,470	30,527	30,527				2,531	3,969	3,969	Cap. 3. Suministros y material	
			3,245	3,245	3,245				422	422	422	Cap. 4. Oblig. fijas y reclamaciones	
			2,500	9,500	9,500							Cap. 5. Adquisi. de bienes de capital	
			111,827	128,704	128,704				14,211	15,496	15,496	TOTAL	

\* Gastos directos

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD												T O T A L E S					
PRESUPUESTO ORDINARIO						FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA											
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
			8,952	8,952	8,952				1,580	1,580	1,580				31,600	31,600	31,600
			2,833	6,233	6,233				500	1,100	1,100				10,000	22,000	22,000
			992	992	992				175	175	175				3,500	3,500	3,500
			2,380	2,380	2,380				420	420	420				8,400	8,400	8,400
			198	198	198				35	35	35				700	700	700
			142	142	142				25	25	25				500	500	500
			255	255	255				45	45	45				900	900	900
			198	198	198				35	35	35				700	700	700
			850	850	850				150	150	150				3,000	3,000	3,000
			1,133	1,416	1,416				200	250	250				4,000	5,000	5,000
			4,250						750						15,000		
			1,077	1,077	1,077				190	190	190				3,800	3,800	3,800
			23,260	22,693	22,693				4,105	4,005	4,005				82,100	80,100	80,100
			4,306	4,306	4,306				760	760	760				15,200	15,200	15,200
			4,250	4,250	4,250				750	750	750				15,000	15,000	15,000
			1,813	1,813	1,813				320	320	320				6,400	6,400	6,400
			3,966	3,966	3,966				700	700	700				14,000	14,000	14,000
			1,133	1,133	1,133				200	200	200				4,000	4,000	4,000
			1,417	1,417	1,417				250	250	250				5,000	5,000	5,000
			312	312	312				55	55	55				1,100	1,100	1,100
			1,133	1,133	1,133				200	200	200				4,000	4,000	4,000
			18,330	18,330	18,330				3,235	3,235	3,235				64,700	64,700	64,700
			3,683	3,683	3,683				650	650	650				13,000	13,000	13,000
			3,400						600						12,000		
			2,266	10,983	10,983				400	1,938	1,938				8,000	38,750	38,750
			9,349	14,666	14,666				1,650	2,588	2,588				33,000	51,750	51,750
			1,558	1,558	1,558				275	275	275				5,500	5,500	5,500
			2,500	9,500	9,500										5,000	19,000	19,000
			23,260	22,693	22,693				4,105	4,005	4,005				82,100	80,100	80,100
			18,330	18,330	18,330				3,235	3,235	3,235				64,700	64,700	64,700
			9,349	14,666	14,666				1,650	2,588	2,588				33,000	51,750	51,750
			1,558	1,558	1,558				275	275	275				5,500	5,500	5,500
			2,500	9,500	9,500										5,000	19,000	19,000
			54,997	66,747	66,747				9,265	10,103	10,103				190,300	221,050	221,050

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD											TITULO III PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS  ZONA I	GRADO	
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS							
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS				
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960			1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$		
												OFICINA DE ZONA - CARACAS (Véase texto en página 16)	
1	1	1		11,200	11,333							Representante de Zona, .275	D1
1	1	1		9,125	9,375							Representante auxiliar de Zona, .8002	P5
1	1	1		7,525	7,750							Ingeniero de salud pública, .8006	P4
1	1	1		7,394	7,619							Enfermera, .8003	P4
1	1	1		7,680	7,920							Oficial administrativo, .8004	P4
1	1	1		5,082	5,284							Oficial de cont. y presup., .8008	P2
1	1	1		6,700	6,900							Secretario, .8009	*
2	2	2		14,400	14,400							Secretario, .279, .296	*
1	1	1		7,200	7,200							Escribiente (contabilidad), .8011	*
				7,200	7,200							Taquígrafo, .8019	*
							1	1	1	6,700	6,900	Contador auxiliar, 9017	*
				6,000	6,250							Escribiente (personal), .8005	*
				4,625	4,825							Escribiente (serv. generales), .8010	*
												Escribiente (archivo y comunicaciones), .287	*
				4,600	4,800							Chófer-mensajero, .8012	*
				3,600	3,825							Conserje, .8013	*
				2,700	2,950							Aumento estimado de sueldos locales	
				1,200	1,200								
				106,231	108,831					6,700	6,900	Importe de los sueldos	
												<u>Subsidios y primas</u>	
				15,031	15,415					938	966	Fondo de pensiones	
				3,087	3,146					151	155	Seguro	
				31,200	31,200							Ajustes por lugar de destino	
				7,000	7,000							Subsidios por misión	
				3,100	3,200							Familiares a cargo	
												<u>Viajes y transporte</u>	
				10,500	10,500							En comisión de servicio	
				2,750	4,900							Licencia en el lugar de origen	
				300	300							<u>Atenciones sociales</u>	
												<u>Servicios comunes</u>	
				2,016	2,016							Local y equipo	
				12,510	12,510							Otros servicios	
				3,600	3,600							Suministros y material	
				335	335							Obligaciones fijas y reclamaciones	
				1,000	3,000							Adquisición de bienes de capital	
15	16	16	181,065	198,660	205,953	1	1	1	6,244	7,789	8,021	SUBTOTAL	
			(53,000)	(53,000)	(53,000)				53,000	53,000	53,000	Costos a cargo del Gobierno de Venezuela	
15	16	16	128,065	145,660	152,953	1	1	1	59,244	60,789	61,021	TOTAL	
												<u>GUAYANA BRITANICA E INDIAS OCCIDENT.</u>	
												<u>GUAYANA BRITANICA-5, Errad. malaria</u> (Véase texto pág. 17)	
										2,800	2,800	Consultores a corto plazo	
										2,400	2,400	Emolumentos	
												Viajes	
										11,000	11,000	Suministros y equipo	
									19,200	16,200	16,200	Estimado de la aportación del Gobierno	
			1,210									<u>GUAYANA BRITANICA-7, Filariasis</u> (Véase texto pág. 17)	
												Todos los fines	
												Estimado de la aportación del Gobierno	

\* Sueldos basados en una estimación preliminar, pendientes del establecimiento de las clasificaciones para el personal local.

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD												T O T A L E S					
PRESUPUESTO ORDINARIO						FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA											
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
												1	1	1		11,200	11,333
												1	1	1		9,125	9,375
												1	1	1		7,525	7,750
												1	1	1		7,394	7,619
												1	1	1		7,680	7,920
												1	1	1		5,082	5,284
												1	1	1		6,700	6,900
												2	2	2		14,400	14,400
												1	1	1		7,200	7,200
												1	1	1		7,200	7,200
												1	1	1		6,700	6,900
												1	1	1		6,000	6,250
												1	1	1		4,625	4,825
												1	1	1		4,600	4,800
												1	1	1		3,600	3,825
												1	1	1		2,700	2,950
																1,200	1,200
																112,931	115,731
																15,969	16,381
																3,238	3,301
																31,200	31,200
																7,000	7,000
																3,100	3,200
																10,500	10,500
																2,750	4,900
																300	300
																2,240	2,240
																13,900	13,900
																4,000	4,000
																335	335
																1,000	3,000
			980	2,014	2,014							16	17	17	188,289	208,463	215,988
			980	2,014	2,014							16	17	17	188,289	208,463	215,988
															19,200	16,200	16,200
															(25,000)	(25,000)	25,000
															1,210		
															(50,000)		

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD										TITULO III		GRADO	
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS				PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS			
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS				ZONA I
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961		
			\$	\$	\$				\$	\$	\$		
												GUAYANA BRITANICA-10, Servicios de salud pública (Véase texto pág. 17)	
												Oficial médico, 4.8508	P4
												Subsidios y viajes reglamentarios	
												Viajes en Comisión de servicio	
												Estimado de la aportación del Gobierno	
												GUAYANA BRITANICA E INDIAS OCCIDENTALES-1, Erradic. del Aedes aegypti (Véase texto pág. 17)	
												Entomólogo, 4.284	P3
												Sanitario, 4.907, 4.908, 4.994, 4.8503, 4.8505	P2
												Sanitario, 4.909, 4.910	P1
												Importe de los sueldos	
												Subsidios y viajes reglamentarios	
												Viajes en comisión de servicio	
					3,500							Suministros y equipo	
					3,500								
												Estimado de la aportación del Gobierno	
												GUAYANA BRITANICA E INDIAS OCCIDENTALES-3, Enfermería de salud pública (Véase texto pág. 17)	
												Enfermera de salud pública, 4.8501	P3
												Subsidios y viajes reglamentarios	
												Viajes en comisión de servicios	
			4,130										
												Estimado de la aportación del Gobierno	
												GUAYANA BRITANICA E INDIAS OCCIDENTALES-4, Administración de salud pública - Becas de la OPS (Véase texto pág. 18)	
			4,300	4,300	4,300							Becas	
												JAMAICA-2, Erradicación de la malaria (Véase texto pág. 18)	
						1	1	1	8,312	8,562		Oficial médico, 9129	P4
						1	1	1	8,250	8,500		Ingeniero sanitario, 9103	P4
						2	2	2	9,967	10,367		Sanitario, 9065, 9066	P2
									26,529	27,429		Importe de los sueldos	
									16,416	22,833		Subsidios y viajes reglamentarios	
									4,270	4,270		Viajes en comisión de servicio	

## ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

## T O T A L E S

## PRESUPUESTO ORDINARIO

## FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA

NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
	1	1		7,300	7,525												
				3,955	3,338												
				400	400												
	1	1		11,655	11,263								1	1		11,655	11,263
																(300,000)	(350,000)
						1	1	1		6,367	6,587						
						5	5	5		25,883	26,883						
						2	1	1		3,933	4,133						
										36,183	37,603						
										16,980	10,507						
										2,180	2,180						
						8	7	7	55,729	55,343	50,290	8	7	7	55,729	55,343	53,790
															(436,000)	(495,000)	(475,000)
						1	1	1		6,183	6,383						
										49	1,369						
										1,150	1,150						
						1	1	1	4,242	7,382	8,902	1	1	1	8,372	7,382	8,902
															(75,000)	(125,000)	(175,000)
															4,300	4,300	4,300

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD											TITULO III		GRADO	
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS					PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS			
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			ZONA I		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961			
			\$	\$	\$				\$	\$	\$	JAMAICA-2, (Cont.)		
										8,102	8,102	Suministros y equipo		
										2,335		Becas		
						4	4	4	58,467	57,652	62,634	Estimado de la aportación del Gobierno		
												<u>JAMAICA-4, University College of the West Indies</u> (Véase texto pág. 18)		
												Consultores a corto plazo		
												Emolumentos		
												Viajes		
												Suministros y equipo		
												Estimado de la aportación del Gobierno		
												<u>JAMAICA-11, Centro de adiestramiento en salud pública</u> (Véase texto pág. 18)		
												Consultores a corto plazo		
												Emolumentos		
												Viajes		
												Estimado de la aportación del Gobierno		
												<u>JAMAICA-12, Enseñanza de enfermería</u> (Véase texto pág. 18)		
	1	1		6,100	6,300							Educatora en enfermería, .8020		
				2,100	3,381							Subsidios y viajes reglamentarios		
				4,300								Becas		
	1	1		12,500	9,681							Estimado de la aportación del Gobierno		
												<u>TRINIDAD-3, Erradicación malaria</u> (Véase texto pág. 18)		
										31,430	32,600	Suministros y equipo		
										1,800		Becas		
									32,790	33,230	32,600	Estimado de la aportación del Gobierno		
												<u>TRINIDAD-6, Legislación de salud púb.</u> (Véase texto pág. 19)		
												Todos los fines		
												Estimado de la aportación del Gobierno		

## ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

## T O T A L E S

## PRESUPUESTO ORDINARIO

## FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA

NUMERO DE  
PUESTOS

GASTOS PRESUPUESTOS

NUMERO DE  
PUESTOS

GASTOS PRESUPUESTOS

NUMERO DE  
PUESTOS

GASTOS PRESUPUESTOS

59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$	
													4	4	4	58,467	57,652	62,634
															(375,000)	(500,000)	(500,000)	
																	9,242	
																	(75,000)	
				1,200 1,400	2,400 2,800													
			2,400	2,600	5,200										2,400	2,600	5,200	
															(75,000)	(75,000)	(75,000)	
1																		
			4,740										1	1	1	4,740	12,500	9,681
															(100,000)	(125,000)	(150,000)	
															32,790	33,230	32,600	
															(293,030)	(337,770)	(344,770)	
			2,119												2,119			
															(10,000)			

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD											TITULO III		GRADO	
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS					PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS			
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			ZONA I		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961			
			\$	\$	\$				\$	\$	\$	<u>ISLAS WINDWARD-2, Erradicación de la malaria</u> (Véase texto pág. 19)		
						2	2	2		10,299	10,700	Sanitario, 9067, 9132		
										6,366	6,605	Subsidios y viajes reglamentarios		
										2,326	2,326	Viajes en comisión de servicio		
										1,500	1,500	Suministros y equipo		
						2	2	2	25,710	20,491	21,131	Estimado de la aportación del Gobierno		
	1	1	9,640	16,800	17,481	6	6	6	136,167	127,573	132,565	TOTAL - GUAYANA BRIT. E INDIAS OCCID.		
													<u>ANTILLAS Y GUAYANA FRANCESAS</u>	
													<u>ANTILLAS Y GUAYANA FRANCESAS-2, Erradicación del Aedes aegypti</u> (Véase texto pág. 19)	
													Sanitario, 4.283	
													Subsidios y viajes reglamentarios	
													Viajes en comisión de servicio	
													Estimado de la aportación del Gobierno	
													<u>ANTILLAS Y GUAYANA FRANCESAS-3, Administración de salud pública - Becas de la OPS</u> (Véase texto pág. 19)	
													Becas	
			4,300	4,300	4,300									
			4,300	4,300	4,300							TOTAL - ANTILLAS Y GUAYANA FRANCESAS		
													<u>SURINAM Y ANTILLAS NEERLANDESAS</u>	
													<u>SURINAM-1, Erradicación de la malaria</u> (Véase texto pág. 19)	
						1	1	1		7,563	7,791	Oficial médico, 9133		
						2	2	2		10,100	10,500	Sanitario, 9147, 9203		
										17,663	18,291	Importe de los sueldos		
										8,143	8,344	Subsidios y viajes reglamentarios		
										4,025	4,025	Viajes en comisión de servicio		
										1,040	1,040	Suministros y equipo		
						3	3	3	34,784	30,871	31,700	Estimado de la aportación del Gobierno		

## ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

## T O T A L E S

## PRESUPUESTO ORDINARIO

## FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA

NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
												2	2	2	25,710	20,491	21,131
															(64,500)	(58,000)	(31,500)
1	1	1	9,259	14,255	25,705	9	8	8	59,971	62,725	59,192	16	16	16	215,037	221,353	234,943
						1	1	1		6,250	6,400						
										1,886	676						
										494	494						
						1	1	1	10,007	8,630	7,570	1	1	1	10,007	8,630	7,570
															(16,000)	(16,000)	(16,000)
															4,300	4,300	4,300
						1	1	1	10,007	8,630	7,570	1	1	1	14,307	12,930	11,870
												3	3	3	34,784	30,871	31,700
															(140,000)	(140,000)	(140,000)

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD											TITULO III		GRADO	
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS					PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS			
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			ZONA I		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961			
	1	1	\$	\$	\$				\$	\$	\$	<u>SURINAM Y ANTILLAS NEERLANDESAS-1.</u> <u>Eradicación del Aedes aegypti</u> (Véase texto pág. 19)		P2 P1
				3,600	4,950							Sanitario, 8021 Sanitario, 4.1158  Subsidios y viajes reglamentarios  Viajes en comisión de servicio		
	1	1		8,527	8,192							Estimado de la aportación del Gobierno		
												<u>SURINAM Y ANTILLAS NEERLANDESAS-2.</u> <u>Administración de salud pública -</u> <u>Becas de la OSP</u> (Véase texto pág. 20)		
			4,300	4,300	4,300							Becas		
	1	1	4,300	12,827	12,492	3	3	3	34,784	30,871	31,700	TOTAL - SURINAM Y ANTILLAS NEERLANDESAS		
												<u>VENEZUELA</u>		
												<u>VENEZUELA-1, Serv. locales salud púb.</u> (Véase texto pág. 20)		
												Todos los fines  Estimado de la aportación del Gobierno		
												<u>VENEZUELA-2, Higiene Mental</u> (Véase texto pág. 20)		
												Todos los fines		
												<u>VENEZUELA-5, Investigación sobre la</u> <u>oncocercosis</u> (Véase texto pág. 20)		
												Todos los fines		
			4,300	4,300	4,300							<u>VENEZUELA-9, Administración de salud</u> <u>pública - Becas de la OSP</u> (Véase texto pág. 20)		
												Becas		
			7,487									<u>VENEZUELA-11, Investigación peste</u> (Véase texto pág. 20)		
												Todos los fines		
		1			5,475							<u>VENEZUELA-13, Eradicación de las</u> <u>treponematosis</u> (Véase texto pág. 20)		P4
				1,400	1,200							Oficial médico, .8015  Consultores a corto plazo Emolumentos Viajes		

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD										T O T A L E S							
PRESUPUESTO ORDINARIO						FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA											
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
						1	1	1		4,033	4,233						
										1,657	1,551						
										1,710	1,710						
						1	1	1	10,660	7,400	7,494	1	2	2	10,660	15,927	15,686
															(35,000)	(50,000)	(40,000)
															4,300	4,300	4,300
						1	1	1	10,660	7,400	7,494	4	5	5	49,744	51,098	51,686
						1			2,191			1			2,191		
															(548,540)		
			2,370												2,370		
			1,910												1,910		
															4,300	4,300	4,300
															7,487		

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD												TITULO III PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS.  ZONA I	GRADO	
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS								
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS					
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961			
			\$	\$	\$				\$	\$	\$			
					8,747								VENEZUELA-13, (Cont.)	
					1,500								Subsidios y viajes reglamentarios	
													Viajes en comisión de servicio	
		1		2,600	15,722								Estimado de la aportación del Gobierno	
													<u>VENEZUELA-14, Enseñanza de enfermería</u> (Véase texto pág. 20)	
													Educadora en enfermería, 4.8507	P3
													Subsidios y viajes reglamentarios	
													Viajes en comisión de servicio	
													Becas	
			4,300										Estimado de la aportación del Gobierno	
													<u>VENEZUELA-15, Aspectos sanitarios de la energía nuclear</u> (Véase texto pág. 20)	
				4,300	4,300								Becas	
													<u>VENEZUELA-16, Erradicación del Aedes aegypti</u> (Véase texto pág. 20)	
1	1	1		7,412	7,637								Oficial médico, .4004	P4
3	3	3		16,300	16,900								Sanitario, .4005, .4006, .4007	P2
				23,712	24,537								Importe de los sueldos	
				33,849	33,380								Subsidios y viajes reglamentarios	
				15,000	15,000								Viajes en comisión de servicio	
4	4	4	54,602	72,561	72,917								Estimado de la aportación del Gobierno	
													<u>VENEZUELA-17, Enseñanza de la medicina</u> (Véase texto pág. 20)	
				4,200	2,800								Consultores a corto plazo	
				3,600	2,400								Emolumentos	
				4,300	8,600								Viajes	
				12,100	13,800								Becas	
													Estimado de la aportación del Gobierno	
													<u>VENEZUELA-18, Instituto Nacional de Higiene</u> (Véase texto pág. 21)	
					4,200								Consultores a corto plazo	
					3,600								Emolumentos	
					7,800								Viajes	



ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD											TITULO III	GRADO	
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS					PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS		
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS				ZONA I
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961		
			\$	\$	\$				\$	\$	\$	<u>VENEZUELA-19, Escuela de Salud Pública</u> (Véase texto pág. 21)  Consultores a corto plazo Emolumentos Viajes  Suministros y equipo  Becas	
			1,480									<u>VENEZUELA-20, Aspectos sanitarios de la prevención de accidentes</u> (Véase texto pág. 21)  Todos los fines	
4	4	5	72,169	95,861	118,839							TOTAL - VENEZUELA	
												<u>PROGRAMAS INTERPAISES</u>  <u>AMRO-8, Erradicación del Aedes aegypti (Area del Caribe)</u> (Véase texto pág. 21)  Oficial médico, 4.905  Subsidios y viajes reglamentarios  Viajes en comisión de servicio	P4
												<u>AMRO-47, Servicios de laboratorio de salud pública y erradicación de la frambesia (Area del Caribe)</u> (Véase texto pág. 21)  Oficial médico, .8018, 4.1083 Asesor (laboratorio), 4.1015  Importe de los sueldos  Subsidios y viajes reglamentarios  Viajes en comisión de servicio	P4 P4
1			10,444									Estimado de la aportación del Gobierno	
1	1	1		4,950	5,150							<u>AMRO-95, Saneamiento del medio (Area del Caribe)</u> (Véase texto pág. 22)  Ingeniero sanitario, 4.1106 Sanitario, .8014, 4.1170  Importe de los sueldos  Subsidios y viajes reglamentarios  Viajes en comisión de servicio	P4 P2
1	1	1	7,536	8,342	9,673							Estimado de la aportación del Gobierno	

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD											T O T A L E S						
PRESUPUESTO ORDINARIO						FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA											
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
				1,800	1,800												
				2,100	2,100												
				1,000													
				4,300	4,300												
			2,690	9,200	8,200										2,690	9,200	8,200
			6,970	9,200	8,200	2	1	1	13,145	16,028	17,037	6	5	6	92,284	121,089	144,076
						1	1	1		9,417	9,500						
										9,096	11,113						
										4,000	4,000						
						1	1	1	24,081	22,513	24,613	1	1	1	24,081	22,513	24,613
						1	1	1		7,469	7,694						
										7,469	7,694						
										2,641	3,424						
										2,900	2,900						
						1	1	1	12,711	13,010	14,018	2	1	1	23,155	13,010	14,018
															(100,000)	(125,000)	(115,000)
						1	1	1		7,469	7,694						
						1	1	1		6,150	6,350						
										13,619	14,044						
										6,063	8,127						
										3,730	3,730						
						2	2	2	25,130	23,412	25,901	3	3	3	32,666	31,754	35,574
															(780,000)	(780,000)	(780,000)

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD												TITULO III		GRADO
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS						PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS		
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			ZONA I		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961			
			\$	\$	\$				\$	\$	\$			
						1	1	1		9,208	9,458		AMRO-117, Servicios de asesoramiento técnico sobre malaria (Zona I) (Véase texto pág. 22)	
						1	1	1		7,469	7,693		Asesor jefe en malaria, Zona I, 9086	
						1	1	1		7,714	7,959		Epidemiólogo, 9200	
						1	1	1		7,469	7,693		Ingeniero sanitario, 9134	
						1	1	1		7,637	7,875		Oficial(métodos administrativos),9150	
						1	1	1		6,316	6,532		Asesor,(laboratorio), 9087	
						1	1	1		4,900	5,100		Entomólogo, 9088	
						1	1	1		2,973	3,120		Sanitario, 9237	
													Secretario, 9107	
										53,686	55,430		Importe de los sueldos	
										31,409	40,555		Subsidios y viajes reglamentarios	
										16,963	16,963		Viajes en comisión de servicio	
										2,540	1,550		Suministros y equipo	
										4,700	4,700		Servicios comunes	
						8	8	8	111,834	109,298	119,198			
													AMRO-134, Centro de adiestramiento en erradicación de la malaria(Kingston) (Véase texto pág. 22)	
						1	1	1		10,075	10,375		Jefe, centro de adiestramiento,9108	
						2	2	2		12,722	13,148		Sanitario, 9116, 9185	
						1	1	1		5,283	5,483		Oficial administrativo, 9114	
						3	3	3		8,572	8,908		Secretario, 9115, 9141, 9205	
						1	1	1		1,155	1,225		Chófer-mensajero, 9142	
										37,807	39,139		Importe de los sueldos	
										2,800	2,800		Consultores a corto plazo	
										2,400	2,400		Emolumentos	
													Viajes	
										17,221	14,316		Subsidios y viajes reglamentarios	
										2,536	2,536		Viajes en comisión de servicio	
										6,450	4,450		Suministros y equipo	
										7,190	7,190		Servicios comunes	
						8	8	8	77,435	76,404	72,831			
													Estimado de la aportación del Gobierno	
													AMRO-157, Estadísticas sanit.(Zona I) (Véase texto pág. 22)	
1	1	1		7,412	7,637								Estadígrafo, .8000	
				3,512	4,546								Subsidios y viajes reglamentarios	
				2,250	2,250								Viajes en comisión de servicio	
1	1	1	9,833	13,174	14,433									
													Estimado de la aportación del Gobierno	
													AMRO-204, Adiestramiento en saneamiento del medio (Zona I) (Véase texto pág. 22)	
													Becas	
3	2	2	27,813	21,516	24,106	16	16	16	189,269	185,702	192,029		TOTAL - PROGRAMAS INTERPAISES	
7	8	9	118,222	151,304	177,218	25	25	25	360,220	344,146	356,294		TOTAL - PROGRAMAS ZONA I	

**ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD**

**T O T A L E S**

**PRESUPUESTO ORDINARIO**

**FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA**

NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
												8	8	8	111,834	109,298	119,198
												8	8	8	77,435	76,404	72,831
															(15,000)	(15,000)	(15,000)
												1	1	1	9,833	13,174	14,433
															(40,000)	(55,000)	(75,000)
				4,000	4,000											4,000	4,000
				4,000	4,000	4	4	4	61,922	58,935	64,532	23	22	22	279,004	270,153	284,667
1	1	1	16,229	27,455	37,905	17	15	15	155,705	153,718	155,825	50	49	50	650,376	676,623	727,242

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD											TITULO III		GRADO	
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS					PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS			
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			ZONA II		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961			
			\$	\$	\$				\$	\$	\$	<u>OFICINA DE ZONA - MEXICO, D.F.</u> (Véase texto en página 16)		
1	1	1		12,000	12,000							Representante de Zona, .300	D1	
												Representante auxiliar de Zona, 4.303	P5	
												Oficial médico, 4.302	P4	
1	1	1		7,525	7,750							Enfermera, .304	P4	
1	1	1		7,896	8,146							Oficial Administrativo, .305	P4	
1	1	1		5,483	5,683							Oficial de cont. y presup., .2009	P2	
1	1	1		3,022	3,135							Contador, .330	ML7	
												Auxiliar (servicios administrativos), .310	ML7	
1	1	1		3,387	3,499							Contador auxiliar, .341	ML6	
1	1	1		2,466	2,561		1	1		2,481	2,575	Escribiente, 9124	ML6	
												Taquígrafo, .308, .309, .331, .332, .349	ML5	
5	5	5		10,470	10,856		1	1		1,933	2,010	Escribiente, .2010, 9123	ML5	
1	1	1		2,042	2,118							Chófer, .311	ML3	
1	1	1		1,507	1,563							Escribiente, .368	ML3	
1	1	1		1,348	1,404							Conserje, .340	ML1	
1	1	1		1,125	1,165							Aumento estimado de sueldos locales		
				1,000	1,000									
				59,271	60,880					4,414	4,585	Importe de los sueldos		
												<u>Subsidios y primas</u>		
				8,388	8,884					434	450	Fondo de pensiones		
				1,311	1,347					99	103	Seguro		
				1,370	1,370							Ajustes por lugar de destino		
				4,350	4,350							Subsidios por misión		
				2,700	2,550							Familiares a cargo		
										77	80	Repatriación		
												Gratificación por servicios		
												<u>Viajes y transporte</u>		
				7,140	7,140							En comisión de servicio		
				400	5,818							Licencia en el lugar de origen		
				300	300							<u>Atenciones sociales</u>		
												<u>Servicios comunes</u>		
				3,240	3,240							Local y equipo		
				7,101	7,101							Otros servicios		
				2,529	2,529							Suministros y material		
				150	150							Obligaciones fijas y reclamaciones		
				500	500							Adquisición de bienes de capital		
16	16	16	113,781	98,750	106,159	2	2	2	5,020	5,024	5,218	TOTAL		
												<u>CUBA</u>		
												<u>CUBA-1, Erradicación del Aedes aegypti</u> (Véase texto pág. 23)		
1	1	1		9,062	9,312							Oficial médico, .336	P4	
1	1	1		5,750	5,950							Sanitario, .344	P2	
				14,812	15,262							Importe de los sueldos		
				15,698	11,497							Subsidios y viajes reglamentarios		
				6,600	6,600							Viajes en comisión de servicio		
				10,000	10,000							Suministros y equipo		
2	2	2	42,592	47,110	43,359							Estimado de la aportación del Gobierno		



ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD												TITULO III		GRADO
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS						PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS		
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			ZONA II		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961			
			\$	\$	\$				\$	\$	\$	CUBA-3, Servicios de salud pública (Véase texto pág. 23)		
												Oficial médico, 4.374 Ingeniero sanitario, 4.2500 Enfermera de salud pública, 4.375		P5 P4 P3
												Importe de los sueldos		
												Subsidios y viajes reglamentarios		
												Viajes en comisión de servicio		
			9,335									Estimado de la aportación del Gobierno		
												CUBA-4, Enseñanza de enfermería (Véase texto pág. 23)		
												Educatora en enfermería, 4.2508		P3
												Subsidios y viajes reglamentarios		
												Viajes en comisión de servicio		
												Suministros y equipo		
												Becas		
												Estimado de la aportación del Gobierno		
												CUBA-5, Erradicación de la malaria (Véase texto pág. 23)		
												Oficial médico, 9126 Sanitario, 9156		P4 P2
												Importe de los sueldos		
												Subsidios y viajes reglamentarios		
												Viajes en comisión de servicio		
												Servicios comunes		
												Becas		
									29,185	24,349	27,038	Estimado de la aportación del Gobierno		
												CUBA-6, Administración de salud pública - Becas de la OPS (Véase texto pág. 23)		
			4,300	12,900	8,600							Becas		
												CUBA-9, Curso de adiestramiento en sistemas de abastecimiento de agua (Véase texto pág. 24)		
												Todos los fines		
2	2	2	56,227	60,010	51,959	2	2	2	29,185	24,349	27,038	TOTAL - CUBA		

## ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

## T O T A L E S

PRESUPUESTO ORDINARIO						FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA												
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$	
							1	1		8,875	9,125							
							1	1		5,475	7,469							
							1	1		4,500	6,150							
										18,850	22,744							
										8,213	10,052							
										1,500	1,500							
							3	3		28,563	34,296		3	3	9,335	28,563	34,296	
																(50,000)	(50,000)	
	1	1		6,100	6,300													
				4,000	4,530													
				950	450													
				500	500													
				2,000														
	1	1		13,550	11,780								1	1		13,550	11,780	
																(75,000)	(75,000)	
													2	2	2	29,185	24,349	27,038
																(88,000)	(100,000)	(100,000)
																4,300	12,900	8,600
			4,559												4,559			
	1	1	4,559	13,550	11,780		3	3		28,563	34,296	4	8	8	89,971	126,472	125,073	

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD											TITULO III		GRADO
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS					PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS		
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			ZONA II	
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961		
			\$	\$	\$				\$	\$	\$		
												REPUBLICA DOMINICANA	
												REPUBLICA DOMINICANA-2, Erradicación de la malaria (Véase texto pág. 24)	
						1	1	1		7,638	7,875	Oficial médico, 9029	
						2	1	1		7,792	8,042	Ingeniero sanitario, 9040	
						2	2	2		10,267	10,667	Sanitario, 9036, 9038	
						1	1	1		3,700	3,900	Sanitario, 9231	
										29,397	30,484	Importe de los sueldos	
										29,540	22,759	Subsidios y viajes reglamentarios	
										10,960	10,960	Viajes en comisión de servicio	
						5	5	5	59,865	69,897	64,203	Estimado de la aportación del Gobierno	
												REPUBLICA DOMINICANA-3, Enseñanza de enfermería (Véase texto pág. 24)	
												Educatora en enfermería, 4.372	
												Educatora en enfermería, 4.373	
												Importe de los sueldos	
												Subsidios y viajes reglamentarios	
												Viajes en comisión de servicio	
												Becas	
												Estimado de la aportación del Gobierno	
												REPUBLICA DOMINICANA-4, Servicios de salud pública (Véase texto pág. 24)	
1	1	1		9,675	9,975							Oficial médico, .342	
1	1	1		8,458	8,708							Ingeniero sanitario, .353	
1	1	1		7,413	7,638							Educatore sanitario, .2000	
2	1	1		6,150	6,350							Enfermera de salud pública, .343	
				31,696	32,671							Importe de los sueldos	
				20,998	27,571							Subsidios y viajes reglamentarios	
				2,400	2,400							Viajes en comisión de servicio	
				50	50							Suministros y equipo	
				4,300	4,300							Becas	
5	4	4	61,128	59,444	66,992							Estimado de la aportación del Gobierno	
												REPUBLICA DOMINICANA-8, Erradicación del <i>Aedes aegypti</i> (Véase texto pág. 24)	
												Oficial médico, 4.316	
												Sanitario, 4.317	
												Importe de los sueldos	

**ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD**

**PRESUPUESTO ORDINARIO**

**FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA**

**T O T A L E S**

**NUMERO DE PUESTOS**

**GASTOS PRESUPUESTOS**

**NUMERO DE PUESTOS**

**GASTOS PRESUPUESTOS**

**NUMERO DE PUESTOS**

**GASTOS PRESUPUESTOS**

59 60 61

1959 1960 1961

59 60 61

1959 1960 1961

59 60 61

1959 1960 1961

\$ \$ \$

\$ \$ \$

\$ \$ \$

\$ \$ \$

\$ \$ \$

\$ \$ \$

1 1 1  
1 1 1

6,150 6,350  
5,483 5,683

2 2 2

24,870 24,852 25,429

2 2 2

24,870 24,852 25,429

1 1 1  
1 1 1

7,854 8,104  
3,850 4,050

11,704 12,154

5 5 5 59,865 69,897 64,203

(500,000) (500,000) (500,000)

(80,000) (80,000) (80,000)

5 4 4 61,128 59,444 66,992

(355,000) (330,000) (330,000)

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD												TITULO III PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS ZONA II	GRADO		
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS									
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS						
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961				
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				
			7,200											REPUBLICA DOMINICANA-8, (Cont.) Subsidios y viajes reglamentarios Viajes en comisión de servicio	
														Estimado de la aportación del Gobierno	
			7,800											REPUBLICA DOMINICANA-10, Vacunación con BCG (Véase texto pág. 24) Todos los fines Estimado de la aportación del Gobierno	
			4,300											REPUBLICA DOMINICANA-11, Administra- ción de salud pública - Becas OPS (Véase texto pág. 25) Becas	
				4,000										REPUBLICA DOMINICANA-14, Enseñanza de la medicina (Véase texto pág. 25) Becas	
1	1	1		7,896	8,146									REPUBLICA DOMINICANA-52, Control de las enfermedades venéreas (Véase texto pág. 25) Oficial médico, .320 Serólogo, .2008	P4 P3
1	1	1		7,638	7,875									Importe de los sueldos	
				15,534	16,021									Subsidios y viajes reglamentarios	
				13,116	14,422									Viajes en comisión de servicio	
				1,800	1,800										
2	2	2	31,112	30,450	32,243									Estimado de la aportación del Gobierno	
7	6	6	111,540	93,894	99,235	5	5	5	59,865	69,897	64,203			TOTAL - REPUBLICA DOMINICANA	
														HAITI	
														HAITI-1, Erradicación de la frambesia (Véase texto pág. 25) Oficial médico, .335 Oficial médico, .2022, 4.323 Sanitario, .2023, 4.364, 4.365	P5 P4 P1
				9,396	7,812									Importe de los sueldos	
				7,581										Subsidios y viajes reglamentarios	
				4,300										Viajes en comisión de servicio	
				21,277	7,812										
				13,824	6,727										
				5,720	1,120										
1	3	1	16,576	40,821	15,659									Estimado de la aportación del Gobierno	

## ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

## T O T A L E S

## PRESUPUESTO ORDINARIO

## FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA

NUMERO DE  
PUESTOS

GASTOS PRESUPUESTOS

NUMERO DE  
PUESTOS

GASTOS PRESUPUESTOS

NUMERO DE  
PUESTOS

GASTOS PRESUPUESTOS

59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
										4,961	10,872						
									2,400	2,400							
						2	2	2	26,153	19,065	25,426	2	2	2	33,353	19,065	25,426
															(100,000)	(100,000)	(100,000)
															7,800		
															(100,000)		
															4,300		
																4,000	
												2	2	2	31,112	30,450	32,243
															(98,000)	(113,000)	(150,000)
2	2	2	24,870	24,852	25,429	2	2	2	26,153	19,065	25,426	16	15	15	222,428	207,708	214,293
1	2																
3			38,121									4	3	1	54,697	40,821	15,659
															(165,000)	(165,000)	(165,000)

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD											TITULO III		GRADO
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS					PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS		
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			ZONA II	
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961		
			\$	\$	\$				\$	\$	\$		
												HAITI-4, Erradicación de la malaria (Véase texto pag. 25)	
							1	1		7,413	7,638	Asesor jefe en malaria, 9080 P4	
							1	1		7,413	7,638	Oficial médico, 9079 P4	
							1	1		7,413	7,638	Educador sanitario, 9144 P4	
							1	1		7,413	7,638	Ingeniero sanitario, 9046 P4	
							1	1		6,100	6,300	Sanitario, 9047 P3	
							1	1		6,100	6,300	Oficial administrativo, 9049 P3	
							1	1		6,100	6,300	Estadígrafo, 9081 P3	
							3	3		14,700	15,300	Sanitario, 9048, 9232, 9233, 4.357, 4.358 P2	
							1	1		3,867	4,067	Oficial administrativo, 9145 P1	
							1	1		3,675	3,825	Contador, 9050 HL7	
							1	1		1,550	1,650	Taquígrafo, 9051 HL4	
										71,744	74,294	Importe de los sueldos	
										34,615	45,992	Subsidios y viajes reglamentarios	
										21,032	21,032	Viajes en comisión de servicio	
						11	13	13	215,477	127,391	141,318		
												Estimado de la aportación del Gobierno	
												HAITI-9, Laboratorio de salud pública (Véase texto pag. 26)	
1	1	1		7,469	7,594							Asesor (laboratorio), .339 P4	
				3,521	4,554							Subsidios y viajes reglamentarios	
1	1	1	5,863	10,990	12,248								
												Estimado de la aportación del Gobierno	
												HAITI-12, Administración de salud pública - Becas de la OPS (Véase texto pag. 26)	
			4,300	4,300								Becas	
												HAITI-14, Erradicación del Aedes aegypti (Véase texto pag. 26)	
												Todos los fines	
												Estimado de la aportación del Gobierno	
												HAITI-16, Servicios de salud pública (Véase texto pag. 26)	
	1	1		5,475	7,469							Oficial médico, 4.2507 P4	
				5,475	7,469							Ingeniero sanitario, .2018 P4	
				5,121	3,419							Enfermera de salud pública, 4.2509 P3	
				780	780							Importe de los sueldos	
												Subsidios y viajes reglamentarios	
												Viajes en comisión de servicio	
												Suministros y equipo	
				2,900								Becas	
	1	1		14,276	11,668								
												Estimado de la aportación del Gobierno	
												HAITI-19, Enseñanza de la medicina (Véase texto pag. 26)	
1	1	1		7,525	7,750							Profesor de microbiología, .2020 P4	
1	1	1		7,300	7,525							Profesor de fisiología, .2021 P4	
				14,825	15,275							Importe de los sueldos	

## ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

## T O T A L E S

## PRESUPUESTO ORDINARIO      FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA

NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
						2											
						2			1,360			13	13	13	216,837	127,391	141,318
															(375,000)	(750,000)	(750,000)
												1	1	1	5,863	10,990	12,248
															(80,000)	(80,000)	(80,000)
															4,300	4,300	
						1			1,737			1			1,737		
															(75,000)		
						1	1	1		7,544	7,771						
							1	1		6,000	6,200						
										13,544	13,971						
										6,417	3,372						
										1,690	1,690						
										14,000	14,000						
						1	2	2	13,135	35,651	33,033	1	3	3	13,135	49,927	44,701
															(100,000)	(100,000)	(100,000)



ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD											T O T A L E S						
PRESUPUESTO ORDINARIO						FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA											
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
									7,020			1	2	2	28,896	26,148	27,565
															(100,000)	(100,000)	(100,000)
3			38,121			4	2	2	23,252	35,651	33,033	21	22	20	325,465	259,577	241,491
												1	1	1	8,862	14,313	13,628
															(30,000)	(30,000)	(30,000)
												1	1	1	9,457	14,635	15,965
															(400,000)	(400,000)	(400,000)
1	1	1		8,208	8,458												
1	1	1		8,042	8,292												
1	1	1		7,507	7,732												
1	1	1		6,437	6,662												
1	1	1		4,900	5,100												
				35,094	36,244												
				21,499	20,261												
				2,600	2,600												
				100	100												
				4,300													
5	5	5	55,400	63,593	59,205							5	5	5	55,400	63,593	59,205
															(400,000)	(400,000)	(400,000)
															4,300	4,300	4,300

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD												TITULO III		GRADO
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS						PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS		
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			ZONA II		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961			
		1	\$	\$	\$				\$	\$	\$	<u>MEXICO-26, Erradic. del Aedes aegypti</u> (Véase texto pág. 27)		P4 P2
		1			5,475 3,600							Oficial médico, .2015 Sanitario, .2016  Importe de los sueldos  Subsidios y viajes reglamentarios  Viajes en comisión de servicio		
		2	4,600		19,208							Estimado de la aportación del Gobierno		
												<u>MEXICO-28, Laboratorio de salud púb.</u> (Véase texto pág. 27)		
				2,100 1,800 750 1,525	2,100 1,800 750 1,525							Consultores a corto plazo Emolumentos Viajes  Suministros y equipo  Becas		
			6,175	6,175	6,175							Estimado de la aportación del Gobierno		
												<u>MEXICO-30, Escuela de Salud Pública</u> (Véase texto pág. 27)		P3
												Educadora en enfermería, 4.2506  Consultores a corto plazo Emolumentos Viajes  Subsidios y viajes reglamentarios  Viajes en comisión de servicio  Becas		
												Estimado de la aportación del Gobierno		
												<u>MEXICO-32, Enseñanza de la medicina</u> (Véase texto pág. 27)		
												Becas		
									26,212	4,370		<u>MEXICO-33, Estudios sobre la toxicidad del dieldrin</u> (Véase texto pág. 28)		
												Servicios por contrata		
												<u>MEXICO-34, Enseñanza de medicina veterinaria</u> (Véase texto pág. 28)		
												Consultores a corto plazo Emolumentos Viajes  Becas		

## ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

## T O T A L E S

## PRESUPUESTO ORDINARIO

## FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA

NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
														2	4,600		19,208
																	(300,000)
															6,175	6,175	6,175
															(50,000)	(50,000)	(50,000)
1	1	1		6,200	6,400												
				1,200	1,200												
				1,400	1,400												
				2,991	3,520												
				720	720												
				3,000	3,000												
1	1	1	15,181	15,511	16,240							1	1	1	15,181	15,511	16,240
															(250,000)	(250,000)	(250,000)
			11,000	4,300	4,300										11,000	4,300	4,300
															26,212	4,370	
				1,200	1,200												
				1,400	1,400												
				4,300	4,300												
			7,910	6,900	6,900										7,910	6,900	6,900

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD											TITULO III		GRADO		
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS					PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS				
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			ZONA II			
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961				
			\$	\$	\$				\$	\$	\$	<u>MEXICO-35, Adiestramiento en saneamiento del medio</u> (Véase texto pág. 28)  Consultores a corto plazo Emolumentos Viajes  Suministros y equipo			
												<u>MEXICO-53, Erradic. de la malaria</u> (Véase texto pág. 28)  Asesor jefe en malaria, 4.338 Malariólogo, 4.360 Ingeniero Sanitario, 4.361 Sanitario, 9052, 4.369		P5 P4 P4 P2	
						1	1	1		5,017	5,217	Importe de los sueldos			
										3,527	3,082	Subsidios y viajes reglamentarios			
										2,400	2,400	Viajes en comisión de servicio			
										36,500	36,500	Suministros y equipo			
										720	720	Servicios comunes			
										3,000	3,000	Becas			
						1	1	1	50,459	51,164	50,919				
												Estimado de la aportación del Gobierno			
2	2	4	33,394	39,423	59,276	1	1	1	76,671	55,534	50,919	TOTAL - MEXICO			
													<u>PROGRAMAS INTERPAISES</u>		
												<u>AMRO-93, Educación sanitaria (Zona II)</u> (Véase texto pág. 28)  Educador sanitario, 4.195		P4	
												Subsidios y viajes reglamentarios			
												Viajes en comisión de servicio			
												Suministros y equipo			
												Estimado de la aportación del Gobierno			
												<u>AMRO-114, Centro de adiestramiento en erradicación de la malaria (Mexico)</u> (Véase texto pág. 28)			
						1	1	1		9,396	9,675	Jefe centro adiestramiento, 9071		P5	
						1	1	1		2,097	2,170	Taquígrafo, 9075		ML5	
						1	1	1		1,315	1,359	Chófer-mensajero, 9125		ML2	
										12,808	13,204	Importe de los sueldos			
										5,593	3,838	Subsidios y viajes reglamentarios			
										1,250	1,250	Viajes en comisión de servicio			
										32,020	32,020	Servicios por contrata			
						3	3	3	49,839	51,671	50,312				

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD											T O T A L E S						
PRESUPUESTO ORDINARIO						FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA											
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
				1,200	1,200												
				1,400	1,400												
				1,000	1,000												
			4,610	3,600	3,600										4,610	3,600	3,600
						1	1	1		9,396	9,675						
						1	1	1		8,833	9,083						
						1	1	1		8,312	8,562						
						1	1			5,483							
										32,024	27,320						
										9,615	11,285						
										4,230	4,230						
						4	4	3	58,563	45,869	42,835	5	5	4	109,022	97,033	93,754
															(6,000,000)	(6,500,000)	(6,500,000)
6	6	6	94,101	93,904	90,245	4	4	3	58,563	45,869	42,835	13	13	14	262,729	234,730	243,275
1	1	1		8,604	8,854												
				5,934	5,001												
				3,000	3,000												
				100	100												
1	1	1	16,966	17,638	16,955							1	1	1	16,966	17,638	16,955
															(20,000)	(20,000)	(20,000)
												3	3	3	49,839	51,671	50,312

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD											TITULO III PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS ZONA II	GRADO	
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS							
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS				
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961		
			\$	\$	\$				\$	\$	\$		
												AMRO-120, Servicios de asesoramiento técnico sobre la malaria (Zona II) (Véase texto pág. 29)	
							1	1		8,750		Asesor jefe en malaria, Zona II, 9245	P5
							1	1		7,300		Ingeniero sanitario, 9246	P4
							1	1		6,000		Entomólogo, 9247	P3
										22,050		Importe de los sueldos	
										16,577		Subsidios y viajes reglamentarios	
										6,000		Viajes en comisión de servicio	
							3	3		44,627			
												AMRO-144, Estadísticas sanitarias (Zona II) (Véase texto pág. 29)	
												Estadígrafo sanitario, 4.1171	P4
												Subsidios y viajes reglamentarios	
												Viajes en comisión de servicio	
												Suministros y equipo	
												Estimado de la aportación del Gobierno	
												AMRO-162, Epidemiología (Zona II) (Véase texto pág. 29)	
	1	1		5,475	7,469							Epidemiólogo, .2006	P4
				4,833	3,421							Subsidios y viajes reglamentarios	
				3,000	3,000							Viajes en comisión de servicio	
				100	100							Suministros y equipo	
	1	1		13,408	13,990							Estimado de la aportación del Gobierno	
												AMRO-178, Veterinaria de salud pública (Zona II) (Véase texto pág. 29)	
	1	1		9,125	9,375							Veterinario de salud pública, .2011	P4
				3,846	5,339							Subsidios y viajes reglamentarios	
				2,180	2,180							Viajes en comisión de servicio	
	1	1	16,310	15,151	16,894								
												AMRO-205, Adiestramiento en saneamiento del medio (Zona II) (Véase texto pág. 29)	
												Becas	
1	2	2	16,310	28,559	30,884	3	6	6	49,839	96,298	88,805	TOTAL - PROGRAMAS INTERPAISES	
15	19	19	266,086	318,421	308,494	22	27	27	431,037	373,469	372,283	TOTAL - PROGRAMAS ZONA II	

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD												T O T A L E S					
PRESUPUESTO ORDINARIO						FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA											
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
													3	3		44,627	38,493
1	1	1		7,750	8,000												
				9,857	5,100												
				3,000	3,000												
				100	100												
1	1	1	15,339	20,707	16,200							1	1	1	15,339	20,707	16,200
															(20,000)	(20,000)	(20,000)
													1	1		13,408	13,990
															(20,000)	(20,000)	(20,000)
												1	1	1	16,310	15,151	16,894
				8,000	8,000											8,000	8,000
2	2	2	32,305	46,345	41,155							6	10	10	98,454	171,202	160,844
13	11	11	193,956	178,651	168,609	10	11	10	107,968	129,148	135,590	60	68	67	999,047	999,689	984,976

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD											TITULO III		GRADO	
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS					PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS			
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			ZONA III		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961			
			\$	\$	\$				\$	\$	\$	<u>OFICINA DE ZONA - GUATEMALA</u> (Véase texto en página 16)		
1	1	1		11,200	11,600								Representante de Zona, .400	D1
1	1	1		9,396	9,675								Representante auxiliar de Zona, .401	P5
													Ingeniero sanitario, 4.202	P4
1	1	1		7,694	7,938								Enfermera, .405	P4
1	1	1		9,500	9,500								Oficial Administrativo, .407	P4
1	1	1		5,100	5,300								Oficial de cont. y presup., .409	P2
													Escribiente (archivo y comunicaciones), .410	
1	1	1		3,565	3,565								Escribiente(servicios generales), .414	GL7
1	1	1		2,970	3,103								Contador auxiliar, .457	GL7
1	1	1		3,103	3,236								Escribiente (personal), .458	GL7
1	1	1		2,970	3,103								Escribiente(contab.), .439, .3005, .3011	GL6
3	3	3		7,701	8,031								Secretario, .411, .415, .454, 9020, 9256	GL6
3	3	3		8,251	8,581	1	2	2		4,383	5,153		Taquígrafo, .413	GL5
1	1	1		2,750	2,750								Escribiente (viajes), .412	GL5
1	1	1		2,604	2,714								Escribiente, .416	GL3
1	1	1		2,015	2,015								Chófer, .3006	GL3
1	1	1		1,412	1,512								Conserje-mensajero, .417	GL2
1	1	1		1,061	1,126								Aumento estimado sueldos locales	
				1,400	1,400					100	100			
				82,692	85,149					4,483	5,253		Importe de los sueldos	
													<u>Subsidios y primas</u>	
				11,677	12,010					198	233		Fondo de pensiones	
				1,829	1,884					99	116		Seguro	
				6,190	6,190								Ajustes por lugar de destino	
				4,650	4,650								Subsidios por misión	
				1,800	1,800								Familiares a cargo	
										175	207		Repatriación	
													Gratificación por servicios	
													<u>Viajes y transporte</u>	
				6,445	6,445								En comisión de servicio	
				2,900	2,350								Licencia en el lugar de origen	
				300	300								<u>Atenciones sociales</u>	
													<u>Servicios comunes</u>	
				3,506	3,155								Local y equipo	
				5,924	6,545								Otros servicios	
				2,700	2,430								Suministros y material	
				750	750								Obligaciones fijas y reclamaciones	
				1,500	2,300								Adquisición de bienes de capital	
20	20	20	132,535	132,863	135,958	1	2	2	2,809	4,955	5,809	TOTAL		
													<u>BELICE</u>	
													<u>BELICE-1, Erradicación de la malaria</u> (Véase texto pág. 30)	
						1	1	1		7,431	7,656		Oficial médico, 9248	P4
						1	1	1		4,900	5,100		Sanitario, 9210	P2
										12,331	12,756		Importe de los sueldos	
										5,220	7,470		Subsidios y viajes reglamentarios	
										6,742	7,492		Viajes en comisión de servicio	
										871	871		Suministros y equipo	
						2	2	2	22,719	25,164	28,589	Estimado de la aportación del Gobierno		



ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD											TITULO III		GRADO								
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS					PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS										
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			ZONA III									
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961										
			\$	\$	\$				\$	\$	\$	<u>BELICE-5, Servicios de salud pública</u> Véase texto pág. 30)  Ingeniero sanitario, 4.351D Enfermera de salud pública, 4.3509  Importe de los sueldos  Subsidios y viajes reglamentarios  Viajes en comisión de servicio  Becas		P4 P3							
												Estimado de la aportación del Gobierno  <u>BELICE-6, Administración de salud pública - Becas de la OPS</u> Véase texto pág. 30)  Becas									
			4,300									4,300		2	2	2	22,719	25,164	28,589	TOTAL - BELICE	
												COSTA RICA  <u>COSTA RICA-2, Erradicación malaria</u> (Véase texto pág. 30)  1 1 1 2 2 2 7,834 8,084 8,767 9,179 Oficial médico, 9035 Sanitario, 9214, 9034		P4 P2							
												16,601 17,263 10,676 12,463 9,685 9,685 2,000 2,000 836 418 Importe de los sueldos Subsidios y viajes reglamentarios Viajes en comisión de servicio Suministros y equipo Becas									
												3 3 3 42,344 39,798 41,829									
												Estimado de la aportación del Gobierno  <u>COSTA RICA-14, Ampliación de los servicios locales de salud pública</u> (Véase texto pág. 31)  Becas									
			4,300	8,600	4,300							4,300									
												<u>COSTA RICA-15, Administración de salud pública - Becas de la OPS</u> (Véase texto pág. 31)  Becas									
												4,300									
												<u>COSTA RICA-18, Enseñanza superior de enfermería</u> (Véase texto pág. 31)  Enfermera de salud pública, .3007  Consultores a corto plazo Emolumentos Viajes  Subsidios y viajes reglamentarios		P3							
	1	1		6,100	6,300							2,100 1,800 2,816 3,946									



ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD											TITULO III		GRADO
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS					PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS		
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			ZONA III	
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961		
			\$	\$	\$				\$	\$	\$	COSTA RICA-18, (Cont.)	
				300	300							Viajes en comisión de servicio	
				650	550							Suministros y equipo	
				4,300	4,300							Becas	
	1	1	8,600	18,066	15,396							Estimado de la aportación del Gobierno	
												COSTA RICA-20, <u>Planeamiento y organización de servicios hospitalarios</u> (Véase texto pág. 31)	
					4,300							Becas	
	1	1	17,200	26,666	23,996	3	3	3	42,344	39,798	41,829	TOTAL - COSTA RICA	
												EL SALVADOR	
												EL SALVADOR-2, <u>Erradicación malaria</u> (Véase texto pág. 31)	
						1	1	1	7,792	8,042		Oficial médico, 9D23	
						1	1	1	7,469	7,694		Ingeniero sanitario, 9216, 4.468	
						1						Entomólogo, 92D7	
						2	2	2	9,967	10,367		Sanitario, 9121, 9215	
									25,228	26,103		Importe de los sueldos	
									14,532	16,552		Subsidios y viajes reglamentarios	
									7,334	7,334		Viajes en comisión de servicio	
									9,000	9,000		Suministros y equipo	
									1,606			Becas	
						4	4	4	67,562	57,700	58,989	Estimado de la aportación del Gobierno	
												EL SALVADOR-5, <u>Zona de demostración sanitaria</u> (Véase texto pág. 31)	
												Ingeniero sanitario, 4.426	
												Enfermera de salud pública, 4.455	
												Importe de los sueldos	
												Subsidios y viajes reglamentarios	
												Viajes en comisión de servicio	
												Estimado de la aportación del Gobierno	
												EL SALVADOR-9, <u>Administración de salud pública - Becas de la OPS</u> (Véase texto pág. 32)	
			4,300	4,300	4,300							Becas	

P4  
P4  
P3  
P2P4  
P3

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

T O T A L E S

PRESUPUESTO ORDINARIO

FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA

NUMERO DE PUESTOS

GASTOS PRESUPUESTOS

NUMERO DE PUESTOS

GASTOS PRESUPUESTOS

NUMERO DE PUESTOS

GASTOS PRESUPUESTOS

59			60			61			1959			1960			1961		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
													1	1	8,600	18,066	15,396
															(8,000)	(10,200)	(10,200)
																	4,300
												3	4	4	59,544	66,464	65,825
						1											
						1			7,691			5	4	4	75,253	57,700	58,989
															(422,540)	(422,540)	(422,540)
						1	1			8,042							
						1	1			6,606							
										14,648							
										4,410							
										2,181							
						2	2		25,691	21,159		2	2		25,691	21,159	
															(220,000)	(220,000)	
															4,300	4,300	4,300

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD												TITULO III PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS  ZONA III	GRADO	
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS								
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS					
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961			
			\$	\$	\$				\$	\$	\$			
1	1			7,413									EL SALVADOR-10, <u>Planeamiento y organización de servicios hospitalarios</u> (Véase texto pág. 32)  Oficial médico, .3008  Subsidios y viajes reglamentarios  Viajes en comisión de servicio	P4
1	1		8,021	12,595										
													EL SALVADOR-11, <u>Servicios nacionales de enfermería de salud pública</u> (Véase texto pág. 32)  Enfermera de salud pública, 4.3514  Subsidios y viajes reglamentarios  Viajes en comisión de servicio	P3
													EL SALVADOR-12, <u>Servicios nacionales de saneamiento del medio</u> (Véase texto pág. 32)  Ingeniero sanitario, 4.3515  Subsidios y viajes reglamentarios  Viajes en comisión de servicio	P4
1	1		12,321	16,895	4,300	4	4	4	67,562	57,700	58,989		TOTAL - EL SALVADOR	
													<u>GUATEMALA</u>	
													<u>GUATEMALA-1, Erradicación malaria</u> (Véase texto pág. 32)  Oficial médico, 9130 Ingeniero sanitario, 9255, 4.1094 Sanitario, 9043 Sanitario, 9217, 4.995	P4 P4 P2 P1
						1	1	1	7,834	8,084			Importe de los sueldos	
						1	1	1	7,525	7,750			Subsidios y viajes reglamentarios	
						1	1	1	5,084	5,284			Viajes en comisión de servicio	
							1	1	4,367	4,567			Suministros y equipo	
									24,810	25,685			Becas	
									15,160	20,529				
									11,097	11,097				
									11,000	11,000				
									3,635	264				
						2	4	4	41,652	65,702	68,575		Estimado de la aportación del Gobierno	
													<u>GUATEMALA-6, Adiestramiento de auxiliares de enfermería</u> (Véase texto pág. 33)  Educatora en enfermería, 4.453, 4.3512  Subsidios y viajes reglamentarios  Viajes en comisión de servicio	P3

## ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

## T O T A L E S

## PRESUPUESTO ORDINARIO

## FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA

NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
															8,021	12,595	
								1			6,831						
											2,363						
											225						
								1			9,419			1			9,419
								1			8,292						
											1,893						
											912						
								1			11,097			1			11,097
						3	2	2	33,382	21,199	20,516	8	7	6	113,265	95,754	83,805
						1											
						1											
						2			21,786			4	4	4	63,438	65,702	68,575
															(703,000)	(703,000)	(703,000)
2							1	1		6,962	7,187						
										1,021	1,309						
										620	620						

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD											TITULO III		GRADO	
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS					PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS			
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			ZONA III		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961			
			\$	\$	\$				\$	\$	\$	GUATEMALA-6, (Cont.)		
				1,000								Suministros y equipo		
				8,600	4,300							Becas		
				9,600	4,300							Estimado de la aportación del Gobierno		
												<u>GUATEMALA-8, Servicios de salud púb.</u> (Véase texto pág. 33)		
												Oficial médico, 4.442 Ingeniero sanitario, 4.447 Enfermera de salud pública, 4.443 Enfermera, 4.456 Sanitario, 4.3502		
												Importe de los sueldos Subsidios y viajes reglamentarios Viajes en comisión de servicio		
												Estimado de la aportación del Gobierno		
												<u>GUATEMALA-11, Control tuberculosis</u> (Véase texto pág. 33)		
												Oficial médico, 4.461		
												Subsidios y viajes reglamentarios Viajes en comisión de servicio		
				4,200								Consultores a corto plazo Emolumentos Viajes		
				3,600										
				7,800										
												Estimado de la aportación del Gobierno		
												<u>GUATEMALA-12, Administración de salud pública - Becas de la OPS</u> (Véase texto pág. 34)		
			4,300	4,300	4,300							Becas		
			4,300	21,700	8,600	2	4	4	41,652	65,702	68,575	TOTAL - GUATEMALA		
												<u>HONDURAS</u>		
												<u>HONDURAS-1, Erradicación malaria</u> (Véase texto pág. 34)		
							1	1		7,600	7,834	Oficial médico, 9218, 4.1108		
							1	1		7,507	7,732	Ingeniero sanitario, 9156		
							1	2		8,750	9,150	Sanitario, 9212, 9220, 4.465		
										23,857	24,716	Importe de los sueldos		

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD												T O T A L E S					
PRESUPUESTO ORDINARIO						FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA											
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
			24,329				1	1		8,603	9,116	2	1	1	24,329	18,203	13,416
															(76,060)		
1	1	1		9,000	9,250												
1	1	1		8,479	8,729												
1	1	1		6,300	6,512												
	1	1		4,800	5,000												
1	1	1		3,750	3,950												
				32,329	33,441												
				24,248	26,169												
				1,425	3,750												
4	5	5	52,688	58,002	63,360							4	5	5	52,688	58,002	63,360
															(700,000)	(2,000,000)	(2,114,000)
						1	1	1		8,667	8,917						
										11,876	5,936						
										1,800	1,800						
						1	1	1	16,145	22,343	16,653	1	1	1	16,145	30,143	16,653
															(154,720)	(154,720)	(250,000)
															4,300	4,300	4,300
6	5	5	77,017	58,002	63,360	3	2	2	37,931	30,946	25,769	11	11	11	160,900	176,350	166,304
						1											
						1											

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD												TITULO III		GRADO
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS						PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS		
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			ZONA III		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961			
			\$	\$	\$				\$	\$	\$	HONDURAS-1, (Cont.)		
										17,013	14,384	Subsidios y viajes reglamentarios		
										8,222	8,222	Viajes en comisión de servicio		
										6,000	6,000	Suministros y equipo		
										2,154		Becas		
						2	4	4	30,288	57,246	53,322	Estimado de la aportación del Gobierno		
												<u>HONDURAS-4, Servicios de salud pública</u> (Véase texto pág. 34)		
												Oficial médico, 4.450		P4
												Ingeniero sanitario, 4.451		P4
												Enfermera de salud pública, 4.452		P3
												Enfermera de salud pública, 4.462		P2
												Sanitario, .3003, 4.3504		P2
1												Importe de los sueldos		
												Subsidios y viajes reglamentarios		
												Viajes en comisión de servicio		
1			12,918									Estimado de la aportación del Gobierno		
												<u>HONDURAS-6, Administración de salud pública - Becas de la OPS</u> (Véase texto pág. 34)		
			4,300	8,600	4,300							Becas		
1			17,218	8,600	4,300	2	4	4	30,288	57,246	53,322	TOTAL - HONDURAS		
												<u>NICARAGUA</u>		
												<u>NICARAGUA-1, Erradicación malaria</u> (Véase texto pág. 34)		
						1	1	1	7,600	7,834		Oficial médico, 9053		P4
						1	1	1	7,469	7,694		Ingeniero sanitario, 9054		P4
						2	2	2	9,967	10,367		Sanitario, 9190, 9221		P2
										25,036	25,895	Importe de los sueldos		
										16,791	17,012	Subsidios y viajes reglamentarios		
										8,200	8,200	Viajes en comisión de servicio		
										5,000	5,000	Suministros y equipo		
										3,335		Becas		
						4	4	4	53,624	58,362	56,107	Estimado de la aportación del Gobierno		

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD											T O T A L E S						
PRESUPUESTO ORDINARIO						FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA											
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
						2			18,803			4	4	4	49,091	57,246	53,322
															(547,393)	(693,687)	(693,687)
						1	1	1		9,771	9,021						
						1	1	1		8,354	8,604						
						1	1	1		6,906	7,131						
						1	1	1		5,300	5,500						
							1			5,600							
										34,931	30,256						
										14,611	8,206						
										2,041	2,041						
						4	5	4	44,024	51,583	40,503	5	5	4	56,942	51,583	40,503
															(250,100)	(300,100)	(569,680)
															4,300	8,600	4,300
						6	5	4	62,827	51,583	40,503	9	9	8	110,333	117,429	98,125
												4	4	4	53,624	58,362	56,107
															(397,985)	(615,729)	(615,729)

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD												TITULO III		GRADO
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS						PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS		
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			ZONA III		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961			
			\$	\$	\$				\$	\$	\$			
												<u>NICARAGUA-5, Enseñanza de enfermería</u> (Véase texto pag. 35)		
												Educadora en enfermería, 4.448 Educadora en enfermería, 4.449, 4.459		P3 P2
												Importe de los sueldos Subsidios y viajes reglamentarios Viajes en comisión de servicio Suministros y equipo Becas		
												Estimado de la aportación del Gobierno		
												<u>NICARAGUA-7, Administración de salud pública - Becas de la OPS</u> (Véase texto pag. 35)		
			4,300	4,300	4,300							Becas		
			4,300	4,300	4,300	4	4	4	53,624	58,362	56,107	TOTAL - NICARAGUA		
												<u>PANAMA</u>		
												<u>PANAMA-1, Servicios de salud pública</u> (Véase texto pag. 35)		
												Asesor jefe, 4.432 Oficial médico, 4.434 Ingeniero sanitario, 4.433 Enfermera de salud púb., 4.435, 4.466		P5 P4 P4 P3
												Importe de los sueldos Subsidios y viajes reglamentarios Viajes en comisión de servicio Suministros y equipo		
												Estimado de la aportación del Gobierno		
												<u>PANAMA-2, Erradicación de la malaria</u> (Véase texto pag. 35)		
												Oficial médico, 9222, 4.1107 Ingeniero sanitario, 9056 Sanitario, 9223, 9224, 4.467		P4 P4 P2
						1	1	1		8,000	8,250	Importe de los sueldos		
						1	1	1		7,713	7,959	Subsidios y viajes reglamentarios		
						1	2	2		9,984	10,384	Viajes en comisión de servicio		
										25,697	26,593	Suministros y equipo		
										18,576	18,490	Becas		
										8,228	8,228	Estimado de la aportación del Gobierno		
										8,150	8,150			
										4,072	4,072			
										33,915	64,723			
						2	4	4			65,533			
												Estimado de la aportación del Gobierno		

## ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

## T O T A L E S

## PRESUPUESTO ORDINARIO      FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA

NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
1	1	1		6,662	6,887												
2	1	2		4,950	9,950												
				11,612	16,837												
				9,274	11,751												
				1,110	1,110												
				1,550	1,965												
				8,600	8,600												
3	2	3	33,291	32,146	40,263							3	2	3	33,291	32,146	40,263
															(77,580)	(84,690)	(90,000)
															4,300	4,300	4,300
3	2	3	33,291	32,146	40,263							7	6	7	91,215	94,808	100,670
						1	1	1	9,083	9,333							
						1	1	1	9,000	9,250							
						2	2	2	13,999	14,449							
									32,082	33,032							
									8,846	10,813							
									4,000	4,000							
									3,000	3,000							
						5	4	4	64,336	47,928	50,845	5	4	4	64,336	47,928	50,845
															(3,508,789)	(3,508,789)	(3,609,000)
						1											
						1											
						2			22,568			4	4	4	56,483	64,723	65,533
															(433,059)	(433,059)	(433,059)

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD											TITULO III		GRADO		
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS					PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS				
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			ZONA III			
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961				
			\$	\$	\$				\$	\$	\$	PANAMA-8, Administración de salud pública - Becas de la OPS (Véase texto pág. 35)			
			4,300	4,300	4,300							Becas			
			4,300	4,300	4,300	2	4	4	33,915	64,723	65,533	TOTAL - PANAMA			
													<u>PROGRAMAS INTERPAISES</u>		
													<u>AMRO-7, Erradicación del Aedes aegypti (Centro América y Panamá)</u> (Véase texto pág. 35)		
													Todos los fines		
													Estimado de la aportación del Gobierno		
													<u>AMRO-54, Colaboración con el INCAP</u> (Véase texto pág. 36)		
1				6,563	8,938							Asesor regional en nutrición, .946		D1	
1	1	1		5,475	7,469							Director médico, .3009		P5	
1												Director médico adjunto, .438		P4	
												Editor auxiliar, .997		P1	
				12,038	16,407							Importe de los sueldos			
				2,100	2,100							Consultores a corto plazo			
				1,800	1,800							Emolumentos			
												Viajes			
				11,697	9,637							Subsidios y viajes reglamentarios			
				4,200	4,200							Viajes en comisión de servicio			
				100	100							Atenciones sociales			
				4,500	4,500							<u>Comité Técnico Consultivo</u>			
												Viajes de los consultores			
				2,000	2,000							<u>Reunión del Consejo</u>			
				1,000	1,000							Viajes y transporte			
												Suministros y material			
3	2	2	52,486	39,435	41,744										
													<u>Actividades del INCAP - Financiadas por los Gobiernos Miembros</u>		
						7	7	7	41,854		41,854	Administración general			
						4	4	4	18,891		18,891	Servicios a los países			
						1	1	1	7,694		7,694	Estadísticas			
						2	2	2	15,898		15,898	Química agrícola y análisis de alimentos			
						2	2	2	11,770		11,770	Bioquímica clínica			
						1	1	1	8,293		8,293	Fisiología			
									600		600	Reuniones de la Organización			
						17	17	17	a) 110,000	a) 105,000	a) 105,000				

a) Cuotas de los Gobiernos Miembros del INCAP.

## ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

## T O T A L E S

## PRESUPUESTO ORDINARIO

## FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA

NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
															4,300	4,300	4,300
						7	4	4	86,904	47,928	50,845	9	8	8	125,119	116,951	120,678
						4			50,722			4			50,722		
															(30,000)		

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD											TITULO III		GRADO	
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS					PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS			
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			ZONA III		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961			
			\$	\$	\$				\$	\$	\$	AMRO-54, (Cont.)		
									a) 245,000	a) 245,000	a) 245,000	Programas del INCAP - Financiados con aportaciones y subvenciones		
												Programas técnicos		
3	2	2	52,486	39,435	41,744	17	17	17	355,000	350,000	350,000			
												AMRO-86, Estadísticas sanit.(Zona III) (Véase texto pág. 36)		
												Estadígrafo, 4.1016		P3
												Subsidios y viajes reglamentarios		
												Viajes en comisión de servicio		
												AMRO-118, Servicios de asesoramiento técnico sobre la malaria (Zona III) (Véase texto pág. 36)		
						1	1	1		9,375	9,650	Asesor jefe malaria, Zona III, 9018		P5
						1	1	1		7,469	7,694	Ingeniero sanitario, 9019		P4
						1	1	1		7,600	7,834	Oficial (métodos administr.), 9039		P4
						1	1	1		6,607	6,832	Entomólogo, 9089		P3
						4	4	4		15,800	16,600	Auxiliar de entomología, 9186, 9187, 9188, 9189		P1
						1	1	1		2,640	2,750	Secretario, 9176		GL6
										49,491	51,360	Importe de los sueldos		
										31,735	35,521	Subsidios y viajes reglamentarios		
										25,984	25,984	Viajes en comisión de servicio		
										363	363	Suministros y equipo		
						9	9	9	95,045	107,573	113,228			
												AMRO-121, Grupos de evaluación de la erradicación de la malaria (Véase texto pág. 36)		
						1	2	2		16,663	19,338	Jefe, grupo de evaluación, 9094, 9225		P5
						1	2	2		12,962	15,181	Parasitólogo, 9143, 9227		P3
						1	2	2		8,683	10,233	Sanitario, 9168, 9228		P2
										38,308	44,752	Importe de los sueldos		
										26,333	20,049	Subsidios y viajes reglamentarios		
										30,600	30,600	Viajes en comisión de servicio		
						3	6	6	44,039	95,241	95,401			
												AMRO-141, Educación sanitaria (Zona III) (Véase texto pág. 37)		
												Educador sanitario, 4.670		P4
												Subsidios y viajes reglamentarios		
												Viajes en comisión de servicio		
												Estimado de la aportación del Gobierno		

a) Estimado de las aportaciones de varias organizaciones.

## ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

## T O T A L E S

## PRESUPUESTO ORDINARIO

## FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA

NUMERO DE  
PUESTOS

GASTOS PRESUPUESTOS

NUMERO DE  
PUESTOS

GASTOS PRESUPUESTOS

NUMERO DE  
PUESTOS

GASTOS PRESUPUESTOS

59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
												20	19	19	407,486	389,435	391,744
1	1	1		7,562	7,792												
				6,137	4,543												
				3,000	3,195												
1	1	1	15,360	16,699	15,530							1	1	1	15,360	16,699	15,530
												9	9	9	95,045	107,573	113,228
												3	6	6	44,039	95,241	95,401
1	1	1		7,412	7,637												
				4,347	4,881												
				2,500	2,500												
1	1	1	6,342	14,259	15,018							1	1	1	6,342	14,259	15,018
															(30,000)	(30,000)	(30,000)

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD												TITULO III PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS ZONA III	GRADO	
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS								
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS					
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961			
			\$	\$	\$				\$	\$	\$			
1	1	1		7,469	7,694								AMRO-148, Laboratorio de elaboración de productos biológicos (Zona III) (Véase texto pág. 37) Oficial médico, .3010 Subsidios y viajes reglamentarios Viajes en comisión de servicio Suministros y equipo Becas	P4
				4,546	5,681									
				2,828	944									
				3,000	7,500									
				8,600	4,300									
1	1	1	16,641	26,443	26,119								Estimado de la aportación del Gobierno	
													AMRO-188, Veterinaria de salud pública (Zona III) (Véase texto pág. 37) Veterinario de salud púb., 4.3513 Subsidios y viajes reglamentarios Viajes en comisión de servicio Suministros y equipo	P4
													AMRO-202, Control de la lepra (Zona III) (Véase texto pág. 37) Oficial médico, .3012 Subsidios y viajes reglamentarios Viajes en comisión de servicio Becas	P4
	1	1		3,650	7,412									
				4,560	4,538									
				1,700	3,350									
				1,920	1,425									
	1	1		11,830	15,725									
		1			5,475								AMRO-203, Epidemiología (Zona III) (Véase texto pág. 37) Epidemiólogo, .3013 Subsidios y viajes reglamentarios Viajes en comisión de servicio	P4
					5,690									
					1,200									
		1			12,365									
													AMRO-206, Adiestramiento en saneamiento del medio (Zona III) (Véase texto pág. 37) Becas	
4	4	5	69,127	77,708	96,953	29	32	32	494,084	552,814	558,629		TOTAL - PROGRAMAS INTERPAISES	
6	6	6	133,066	160,169	146,749	48	57	57	786,188	921,509	931,573		TOTAL - PROGRAMAS ZONA III	

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD											T O T A L E S						
PRESUPUESTO ORDINARIO						FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA											
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
												1	1	1	16,641	26,443	26,119
															(25,000)	(25,000)	(25,000)
1	1	1		7,833	8,083												
				4,400	5,938												
				2,600	2,600												
				420	420												
1	1	1	16,050	15,253	17,041							1	1	1	16,050	15,253	17,041
													1	1		11,830	16,725
														1			12,365
				8,000	8,000											8,000	8,000
3	3	3	37,752	54,211	55,589	4			50,722			40	39	40	651,685	684,733	711,171
13	12	13	160,800	170,580	186,571	23	13	12	271,766	151,616	137,633	90	88	88	1,351,820	1,403,874	1,402,526

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD											TITULO III		GRADO
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS					PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS		
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			ZONA IV	
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961		
			\$	\$	\$				\$	\$	\$		
1	1	1		10,400	10,800							OFICINA DE ZONA - LIMA (Véase texto en página 16)	
1	1	1		9,396	9,675							Representante de Zona, .600	D1
1	1	1		7,694	7,937							Representante auxiliar de Zona, .601	P5
1	1	1		7,544	7,771							Ingeniero sanitario, .602	P4
1	1	1		7,896	8,146							Enfermera, .606	P4
1	1	1		5,000	5,200							Oficial administrativo, .608	P4
1	1	1		2,684	2,791							Oficial de cont. y presup., .609	P2
2	2	2		4,697	4,912							Secretario, .610	LL5
												Escritor(contab.), .654, .4003	LL5
5	5	5		11,658	12,031	1	1	1		1,885	1,980	Taquígrafo, .611, .612, .613, .615, .616, 9024	LL4
2	2	2		3,712	3,880							Escritor, .614, .4009	LL4
1	1	1		1,117	1,165							Chófer, .617	LL2
1	1	1		751	787							Mensajero, .619	LL1
				1,500	1,500							Aumento estimado de sueldos locales	
				74,049	76,595							Importe de los sueldos	
				10,494	10,859							<u>Subsidios y primas</u>	
				1,632	1,689					264	277	Fondo de pensiones	
				5,800	5,800					42	45	Seguro	
				4,100	4,500							Subsidios por misión	
												Familiares a cargo	
												<u>Viajes y transporte</u>	
				9,800	9,800							En comisión de servicio	
				3,550	3,500							Licencia en el lugar de origen	
				300	300							<u>Atenciones sociales</u>	
												<u>Servicios comunes</u>	
				3,374	3,374							Local y equipo	
				8,924	8,924							Otros servicios	
				1,899	1,899							Suministros y material	
				248	248							Obligaciones fijas y reclamaciones	
				525	3,525							Adquisición de bienes de capital	
18	18	18	117,854	124,695	131,013	1	1	1	1,899	2,191	2,302	TOTAL	
												<u>BOLIVIA</u>	
												<u>BOLIVIA-4, Erradicación malaria</u> (Véase texto pag. 38)	
						1	1	1		7,694	7,937	Oficial médico, 4.655	P4
						3	3	3		15,233	15,833	Ingeniero sanitario, 9045	P4
						1	1	1		3,867	4,067	Sanitario, 9025, 9031, 9191	P2
												Sanitario, 9042	P1
										26,794	27,837	Importe de los sueldos	
										21,471	17,273	Subsidios y viajes reglamentarios	
										10,860	10,860	Viajes en comisión de servicio	
										7,500	7,500	Suministros y equipo	
										7,658	3,929	Becas	
						5	5	5	87,691	74,283	67,399	Estimado de la aportación del Gobierno	



ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD												TITULO III		GRADO
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS						PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS		
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			ZONA IV		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961			
			\$	\$	\$				\$	\$	\$	BOLIVIA-5, Enseñanza de enfermería (Véase texto pág. 38)		
												Educatrice en enfermería, 4.651 Educatrice en enfermería, 4.656		P3 P2
												Subsidios y viajes reglamentarios		
												Viajes en comisión de servicio		
												Becas		
												Estimado de la aportación del Gobierno		
												BOLIVIA-10, Servicios de salud pública (Véase texto pág. 38)		
1	1	1		7,694	7,938							Asesor jefe, .661		P5
				6,754	4,091							Subsidios y viajes reglamentarios		
				1,000	1,000							Viajes en comisión de servicio		
				4,300	4,300							Becas		
1	1	1	22,100	19,748	17,329									
												Estimado de la aportación del Gobierno		
												BOLIVIA-11, Misión conjunta para poblaciones indígenas (Véase texto pág. 38)		
												Oficial médico, 4.1022		P4
												Subsidios y viajes reglamentarios		
												Viajes en comisión de servicio		
												Estimado de la aportación del Gobierno		
												BOLIVIA-12, Control de la lepra (Véase texto pág. 39)		
				1,400								Consultores a corto plazo		
				1,200								Emolumentos		
												Viajes		
				2,600										
												Estimado de la aportación del Gobierno		
												BOLIVIA-13, Administración de salud pública - Becas de AT/OMS (Véase texto pág. 39)		
												Becas		
1	1	1	22,100	22,348	17,329	5	5	5	87,691	74,283	67,399	TOTAL - BOLIVIA		

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

T O T A L E S

PRESUPUESTO ORDINARIO

FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA

NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
1	1	1		7,375	7,600												
				1,706	2,729												
				362	362												
				4,300	4,300												
2	1	1	17,457	13,743	14,991							2	1	1	17,457	13,743	14,991
															(21,552)	(21,552)	(21,552)
												1	1	1	22,100	19,748	17,329
															(4,540)	(4,540)	(4,540)
						1	1	1	8,479	8,729							
									1,657	3,094							
									1,500	2,221							
						1	1	1	10,615	11,636	14,044	1	1	1	10,615	11,636	14,044
															(1,580)	(1,580)	(1,580)
																2,600	
															(5,000)		
									745	4,300	4,300				745	4,300	4,300
2	1	1	17,457	13,743	14,991	2	2	2	24,243	30,502	31,037	10	9	9	151,491	140,876	130,756

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD												TITULO III		GRADO
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS						PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS		
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			ZONA IV		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961			
			\$	\$	\$				\$	\$	\$	COLOMBIA		
												COLOMBIA-4, Servicios de salud p <sup>u</sup> b. (Véase texto pág. 39)		
												Asesor jefe, 4.666 P5 Oficial médico, 4.683 P4 Ingeniero sanitario, 4.667 P4 Enfermera de salud p <sup>u</sup> b. 4.621,4.668 P3 Enfermera de salud pública, 4.679 P2		
												Importe de los sueldos		
												Subsidios y viajes reglamentarios		
												Viajes en comisión de servicio		
												Suministros y equipo		
												Estimado de la aportación del Gobierno		
												COLOMBIA-5, Erradicación malaria (Véase texto pág. 39)		
						1	1	1	9,000	9,250		Asesor jefe en malaria, 9183 P5		
						1	1	1	7,506	7,731		Oficial médico, 9192 P4		
						1	1	1	8,292	8,542		Ingeniero sanitario, 9184 P4		
						1	1	1	8,000	8,000		Estadígrafo, 9181 P3		
						4	4	4	19,750	20,550		Sanitario, 9030, 9032, 9193, 9194 P2		
						2	2	2	8,900	9,300		Sanitario, 9033, 9058 P1		
									61,448	63,373		Importe de los sueldos		
									31,619	38,606		Subsidios y viajes reglamentarios		
									17,664	17,664		Viajes en comisión de servicio		
									46,000	46,000		Suministros y equipo		
									4,926	4,926		Becas		
						10	10	10	176,187	161,657	170,569	Estimado de la aportación del Gobierno		
												COLOMBIA-17, Erradicación de viruela (Véase texto pág. 39)		
1	1	1		7,469	7,694							Oficial médico, .1084 P4		
				3,021	4,154							Subsidios y viajes reglamentarios		
				2,389	2,389							Viajes en comisión de servicio		
1	1	1	18,401	12,879	14,237							Estimado de la aportación del Gobierno		
												COLOMBIA-18 (OMS), COLOMBIA-21 (OPS), Administración de salud pública - Becas (Véase texto pág. 39)		
			2,866	12,900								Becas		

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD												T O T A L E S					
PRESUPUESTO ORDINARIO						FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA											
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
						1	1	1		9,146	9,396						
						1	1	1		8,042	8,292						
						1	1	1		8,167	8,417						
						2	2	2		13,112	13,537						
						1	1	1		5,450	5,650						
										43,917	45,292						
										13,363	12,501						
										5,250	6,561						
										10,000	10,000						
						6	6	6	67,305	72,530	74,354	6	6	6	67,305	72,530	74,354
															(917,653)	(917,653)	(917,653)
												10	10	10	176,187	161,657	170,569
															(2,147,239)	(2,147,239)	(2,147,239)
									20,000			1	1	1	38,401	12,879	14,237
															(211,043)	(211,043)	(211,043)
					4,300										2,866	12,900	4,300

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD												TITULO III PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS ZONA IV	GRADO	
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS								
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS					
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961			
			\$	\$	\$				\$	\$	\$			
													COLOMBIA-19, Control de la lepra (Véase texto pág. 39)	
													Oficial médico, 4.4504	P4
													Subsidios y viajes reglamentarios	
													Viajes en comisión de servicio	
													Estimado de la aportación del Gobierno	
													COLOMBIA-22, Erradicación del <u>Aedes aegypti</u> (Véase texto pág. 40)	
													Todos los fines	
													Estimado de la aportación del Gobierno	
													COLOMBIA-24, <u>Escuela de Salud Pública</u> (Véase texto pág. 40)	
													Profesor de microbiología, 4.4511	P4
													Consultores a corto plazo	
													Emolumentos	
													Viajes	
													Becas	
													Estimado de la aportación del Gobierno	
													COLOMBIA-52, <u>Fiebre amarilla</u> ( <u>Instituto Carlos Finlay</u> ) (Véase texto pág. 40)	
													Acuerdo de cooperación	
													Estimado de la aportación del Gobierno	
1	1	1	52,867	57,379	45,837	10	10	10	176,187	161,657	170,569		TOTAL - COLOMBIA	
													ECUADOR	
													ECUADOR-4, <u>Servicios de salud pública</u> (Véase texto pág. 40)	
													Asesor jefe, 4.652	P5
													Enfermera de salud pública, 4.678	P3
													Importe de los sueldos	



ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD											TITULO III		GRADO	
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS					PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS			
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			ZONA IV		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961			
			\$	\$	\$				\$	\$	\$	ECUADOR-4, (Cont.)		
												Subsidios y viajes reglamentarios		
												Viajes en comisión de servicio		
												Becas		
												Estimado de la aportación del Gobierno		
												ECUADOR-11, Instituto Nacional de Higiene (Véase texto pág. 40)		
												Bacteriólogo, .4002		
1	1	1		7,469	7,694							Subsidios y viajes reglamentarios		
				3,021	4,154							Viajes en comisión de servicio		
				369	369							Becas		
				4,300										
1	1	1	7,110	15,159	12,217							Estimado de la aportación del Gobierno		
												ECUADOR-14, Erradicación malaria (Véase texto pág. 40)		
												Asesor jefe en malaria, 4.1127		
						3	1	1	7,694	7,938		Ingeniero sanitario, 9230, 4.1149		
						1	3	3	15,200	15,800		Sanitario, 9120, 9195, 9202		
						1	1	1	3,883	4,083		Sanitario, 9041		
									26,777	27,821		Importe de los sueldos		
									13,838	13,625		Subsidios y viajes reglamentarios		
									14,028	14,228		Viajes en comisión de servicio		
									16,015	16,015		Suministros y equipo		
									4,358			Becas		
						4	5	5	60,220	75,016	71,689	Estimado de la aportación del Gobierno		
												ECUADOR-16, Enseñanza de enfermería (Véase texto pág. 41)		
												Educatora en enfermería, 4.687		
												Educatora en enfermería, 4.4500		
												Importe de los sueldos		
												Subsidios y viajes reglamentarios		
												Viajes en comisión de servicio		
												Suministros y equipo		
												Becas		
												Estimado de la aportación del Gobierno		

P4

P5  
P4  
P2  
P1P3  
P2

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD											T O T A L E S						
PRESUPUESTO ORDINARIO						FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA											
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
				5,857	5,773												
				2,831	2,831												
				8,600													
2	2	2	25,918	32,907	24,698							2	2	2	25,918	32,907	24,698
															(9,460)	(9,460)	(9,460)
												1	1	1	7,110	15,159	12,217
															(342,342)	(342,342)	(342,342)
						1	1	1		7,619	7,854						
						1				7,619	7,854						
										4,528	3,313						
										1,354	1,477						
						2	1	1	23,211	13,501	12,644	6	6	6	83,431	88,517	84,333
															(460,660)	(460,660)	(460,660)
1	1	1		6,550	6,775												
1	1	1		5,183	5,383												
				11,733	12,158												
				4,240	3,574												
				370	370												
				2,000													
				8,600													
2	2	2	25,937	26,943	16,102							2	2	2	25,937	26,943	16,102
															(20,420)	(20,420)	(20,420)

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD												TITULO III	GRADO
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS						PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS	
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			ZONA IV	
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961		
			\$	\$	\$				\$	\$	\$	<u>ECUADOR-18, Control de la lepra</u> (Véase texto pág. 41)	
				1,400								Consultores a corto plazo	
				1,200								Emolumentos	
				2,600								Viajes	
												Estimado de la aportación del Gobierno	
			2,866		8,600							<u>ECUADOR-19, Administración de salud pública - Becas de la OPS</u> (Véase texto pág. 41)	
												Becas	
1	1	1		7,525	7,750							<u>ECUADOR-20, Erradicación de la viruela</u> (Véase texto pág. 41)	
				3,028	4,162							Oficial médico, .4000	P4
				2,208	2,208							Subsidios y viajes reglamentarios	
				1,250								Viajes en comisión de servicio	
1	1	1	13,824	14,011	14,120							Becas	
												Estimado de la aportación del Gobierno	
												<u>ECUADOR-53, Instituto Nacional de Nutrición</u> (Véase texto pág. 41)	
												Médico nutriólogo, 4.677	P4
												Subsidios y viajes reglamentarios	
												Viajes en comisión de servicio	
												Suministros y equipo	
												Estimado de la aportación del Gobierno	
2	2	2	23,800	31,770	34,937	4	5	5	60,220	75,016	71,689	TOTAL - ECUADOR	
												<u>PERU</u>	
												<u>PERU-5, Erradicación de la malaria</u> (Véase texto pág. 42)	
						1	1	1	7,792	8,042		Asesor jefe en malaria, 4.4502	P5
						5	5	5	23,750	24,750		Ingeniero sanitario, 9059 Sanitario, 9060, 9061, 9062, 9196, 9197, 4.4503	P4
									31,542	32,792		Importe de los sueldos	P2
									19,101	24,089		Subsidios y viajes reglamentarios	
									19,153	18,642		Viajes en comisión de servicio	
									38,075	38,075		Suministros y equipo	
									9,114	* 9,114		Becas	
						6	6	6	119,127	116,985	122,712	Estimado de la aportación del Gobierno	

## ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

## T O T A L E S

## PRESUPUESTO ORDINARIO      FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA

NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
																2,600	
																(18,018)	
															2,866		8,600
												1	1	1	13,824	14,011	14,120
															(108,108)	(108,108)	(108,108)
						1	1	1		9,312	9,500						
										4,432	1,160						
										878	1,477						
										5,000	5,000						
						1	1	1	17,007	19,622	17,137	1	1	1	17,007	19,622	17,137
															(39,039)	(39,039)	(39,039)
4	4	4	51,855	59,850	40,800	3	2	2	40,218	33,123	29,781	13	13	13	176,093	199,759	177,207
						1	1	1		9,250	9,500						
						1	1	1		5,217	5,417						
										14,467	14,917						
										5,324	5,427						
										2,000	2,053						
						2	2	2	24,359	21,791	22,397	8	8	8	143,486	138,776	145,109
															(874,751)	(874,751)	(874,751)

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD											TITULO III PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS ZONA IV	GRADO	
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS							
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS				
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961		
			\$	\$	\$				\$	\$	\$	PERU-15, <u>Enseñanza de enfermería</u> (Véase texto pág. 42)	P3
												Educadora en enfermería, 4.4510	
												Subsidios y viajes reglamentarios	
												Viajes en comisión de servicio	
												Suministros y equipo	
												Becas	
												Estimado de la aportación del Gobierno	
												PERU-22, <u>Servicios de salud pública</u> (Véase texto pág. 42)	P5 P4 P3
												Asesor jefe, 4.681	
												Ingeniero sanitario, 4.685	
												Enfermera, 4.682	
												Importe de los sueldos	
												Subsidios y viajes reglamentarios	
												Viajes en comisión de servicio	
												Estimado de la aportación del Gobierno	
												PERU-23, <u>Misión conjunta para poblaciones indígenas</u> (Véase texto pág. 42)	
												Viajes en comisión de servicio	
												PERU-25, <u>Administración de salud pública - Becas de la OPS</u> (Véase texto pág. 42)	
			2,868	4,300	4,300							Becas	
												PERU-26, <u>Curso de orientación en salud pública</u> (Véase texto pág. 43)	
				2,800	2,800							Consultores a corto plazo	
				2,400	2,400							Emolumentos	
												Viajes	
					300							Suministros y equipo	
			14,828	5,200	5,500							Estimado de la aportación del Gobierno	
												PERU-28, <u>Enseñanza de medicina veterinaria</u> (Véase texto pág. 43)	
												Consultores a corto plazo	

## ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

## T O T A L E S

## PRESUPUESTO ORDINARIO

## FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA

## NUMERO DE PUESTOS

## GASTOS PRESUPUESTOS

## NUMERO DE PUESTOS

## GASTOS PRESUPUESTOS

## NUMERO DE PUESTOS

## GASTOS PRESUPUESTOS

59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
1	1	1		6,100	6,300												
				2,625	3,155												
				500	500												
				1,400													
				8,600	8,600												
1	1	1	14,480	19,225	18,555							1	1	1	14,480	19,225	18,555
															(3,180)	(3,180)	(3,180)
						1	1	1	8,813	9,063							
						1	1	1	8,771	9,021							
						1	1	1	6,200	6,400							
									23,784	24,484							
									8,808	8,819							
									1,350	3,399							
						3	3	3	37,731	33,942	36,702	3	3	3	37,731	33,942	36,702
															(10,000)	(10,000)	(10,000)
									1,000	1,000	1,000				1,000	1,000	1,000
															2,868	4,300	4,300
															14,828	5,200	5,500
															(5,000)	(5,000)	(5,000)
			3,590												3,590		

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD												TITULO III PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS ZONA IV	GRADO
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS							
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS				
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961		
			\$	\$	\$				\$	\$	\$		
					5,000								PERU-29, Control de la tuberculosis (Véase texto pág. 43)
													Becas
													PERU-54, Vacuna antitífica (Véase texto pág. 43)
													Consultores a corto plazo Emolumentos Viajes
													Estimado de la aportación del Gobierno
			17,696	12,100	14,800	6	6	6	119,127	116,985	122,712		TOTAL - PERU
													<u>PROGRAMAS INTERPAISES</u>
													<u>AMRO-119, Servicios de asesoramiento técnico sobre la malaria (Zona IV)</u> (Véase texto pág. 43)
						1	1	1	8,875	9,125			Asesor jefe en malaria, Zona IV, 9090
						1	1	1	8,271	8,521			Ingeniero sanitario, 9091
						2	2	2	14,938	15,388			Oficial (métodos administrativos), 9044, 9198
						2	2	2	12,981	13,406			Entomólogo, 9092, 9199
						1	1	1	2,228	2,335			Secretario, 9174
									47,293	48,775			Importe de los sueldos
									18,772	25,537			Subsidios y viajes reglamentarios
									16,827	16,827			Viajes en comisión de servicio
						7	7	7	80,168	82,892	91,139		
													<u>AMRO-143, Estadísticas sanitarias (Zona IV)</u> (Véase texto pág. 43)
													Estadígrafo sanitario, 4.1125
													Subsidios y viajes reglamentarios
													Viajes en comisión de servicio
													<u>AMRO-179, Veterinaria de salud pública (Zona IV)</u> (Véase texto pág. 43)
													Veterinario de salud pública, .605
													Subsidios y viajes reglamentarios
													Viajes en comisión de servicio
1	1	1		8,146	8,396								
				7,988	3,990								
				2,500	2,500								
1	1	1	15,860	18,634	14,886								
													<u>AMRO-207, Adiestramiento en saneamiento del medio (Zona IV)</u> (Véase texto pág. 43)
													Becas
1	1	1	15,860	18,634	14,886	7	7	7	80,168	82,892	91,139		TOTAL - PROGRAMAS INTERPAISES
5	5	5	132,323	142,231	127,789	32	33	33	523,393	510,833	523,508		TOTAL - PROGRAMAS ZONA IV

**ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD**

**T O T A L E S**

**PRESUPUESTO ORDINARIO**

**FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA**

NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
																	5,000
																2,600	
																(15,000)	
1	1	1	18,070	19,225	18,555	5	5	5	63,090	56,733	60,099	12	12	12	217,983	205,043	216,166
												7	7	7	80,168	82,892	91,139
1	1	1		7,469	7,694												
				2,831	3,364												
				3,000	3,000												
1	1	1	6,709	13,300	14,058							1	1	1	6,709	13,300	14,058
												1	1	1	15,860	18,634	14,886
				12,000	12,000											12,000	12,000
1	1	1	6,709	25,300	26,058							9	9	9	102,737	126,826	132,083
9	7	7	101,267	118,118	111,604	18	16	16	245,682	204,345	207,902	64	61	61	1,002,665	975,527	970,803

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD												TITULO III PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS ZONA V	GRADO
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS							
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS				
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961		
			\$	\$	\$				\$	\$	\$	OFICINA DE ZONA - RIO DE JANEIRO (Véase texto en página 16)	
1	1	1		10,300	10,700							Representante de Zona, .700	D1
	1	1		5,475	7,469							Oficial médico, 4.5505	P4
1	1	1		7,469	7,694							Ingeniero sanitario, .5012	P4
1	1	1		7,896	8,146							Enfermera, .5008	P4
1	1	1		2,377	2,447							Oficial administrativo, .705	P4
3	3	3		7,099	7,312							Contador auxiliar, .706	RL6
1	1	1		1,961	2,026							Secretario, .707, .5004, .5011	RL6
1	1	1		1,454	1,570							Secretario, .718	RL5
1	1	1		1,613	1,671							Taquígrafo, .708	RL4
1	1	1		855	885							Escribiente, .709	RL4
1	1	1		728	758							Chófer, .711	RL2
1	1	1		2,805	2,962							Conserje-mensajero, .712	RL2
												Aumento estimado sueldos locales	
				50,032	53,640							Importe de los sueldos	
												<u>Subsidios y primas</u>	
				6,832	7,964							Fondo de pensiones	
				1,061	1,141							Seguro	
				4,425	4,700							Subsidios por misión	
				3,300	3,700							Familiares a cargo	
												<u>Viajes y transporte</u>	
				7,385	7,385							En comisión de servicio	
				2,300	5,400							Licencia en el lugar de origen	
				300	300							Contratación inicial y repatriación	
												<u>Atenciones sociales</u>	
												<u>Servicios comunes</u>	
				1,440	1,440							Local y equipo	
				7,335	7,335							Otros servicios	
				1,080	1,080							Suministros y material	
				350	350							Obligaciones fijas y reclamaciones	
				3,500	500							Adquisición de bienes de capital	
12	13	13	70,006	89,340	94,935							TOTAL	
												<u>BRASIL</u>	
												<u>BRASIL-3, Servicios de salud pública</u> (Nordeste) (Véase texto pág. 44)	
												Oficial médico, 4.5509	P4
												Subsidios y viajes reglamentarios	
												Viajes en comisión de servicio	
												Becas	
												Estimado de la aportación del Gobierno	

**ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD**

**T O T A L E S**

**PRESUPUESTO ORDINARIO**

**FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA**

**NUMERO DE PUESTOS**

**GASTOS PRESUPUESTOS**

**NUMERO DE PUESTOS**

**GASTOS PRESUPUESTOS**

**NUMERO DE PUESTOS**

**GASTOS PRESUPUESTOS**

59			60			61			1959			1960			1961		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
1	1	1		7,469	7,694							1	1	1		10,300	10,700
													1	1		7,469	7,694
													1	1		5,475	7,469
													1	1		7,469	7,694
													1	1		7,896	8,146
													1	1		2,377	2,447
													3	3		7,099	7,312
													1	1		1,961	2,026
													1	1		1,454	1,570
													1	1		1,613	1,671
													1	1		855	885
													1	1		728	758
													1	1		2,805	2,962
				7,469	7,694											57,501	61,334
				1,098	1,131											7,930	9,095
				168	173											1,229	1,314
				1,100	1,100											5,525	5,800
				360	360											3,660	4,060
				2,405	2,405											9,790	9,790
					1,200											2,300	6,600
																300	300
				160	160											1,600	1,600
				815	815											8,150	8,150
				120	120											1,200	1,200
																350	350
																3,500	500
1	1	1	10,578	13,695	15,158							13	14	14	80,584	103,035	110,093
	1	1		7,300	7,525												
				3,955	3,338												
				855	855												
				8,600	8,600												
	1	1		20,710	20,318								1	1		20,710	20,318
																(100,000)	(100,000)

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD												TITULO III		GRADO
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS						PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS		
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			ZONA V		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961			
			\$	\$	\$				\$	\$	\$			
												<u>BRASIL-8, Servicios de laboratorio nacional de virus</u> (Véase texto pág. 44)  Virólogo, 4.5507  Subsidios y viajes reglamentarios  Suministros y equipo		P4
												Estimado de la aportación del Gobierno		
												<u>BRASIL-18, Servicio Nacional de Alimentos y Drogas</u> (Véase texto pág. 44)  Consultores a corto plazo Emolumentos Viajes  Becas		
												Estimado de la aportación del Gobierno		
												<u>BRASIL-19, Escuela de Salud Pública (Rio de Janeiro)</u> (Véase texto pág. 44)  Profesor de salud pública, 4.720  Consultores a corto plazo Emolumentos Viajes  Becas		P4
												Estimado de la aportación del Gobierno		
												<u>BRASIL-24, Erradicación de lamalaria</u> (Véase texto pág. 44)  Ingeniero sanitario, 9028  Subsidios y viajes reglamentarios  Viajes en comisión de servicio  Suministros y equipo  Becas		P4
						1	1	1	8,854	9,104				
									3,028	5,765				
									1,630	1,630				
									39,144	75,394				
									20,000	20,000				
						1	1	1	116,719	72,656	111,893			
												Estimado de la aportación del Gobierno		

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD											T O T A L E S						
PRESUPUESTO ORDINARIO						FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA											
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
						1	1	1		7,375	7,600						
										1,257	1,791						
										5,000	5,000						
						1	1	1	6,886	13,632	14,391	1	1	1	6,886	13,632	14,391
															(50,000)	(50,000)	(50,000)
				1,800	1,800												
				2,100	2,100												
				6,000	6,000												
			2,375	9,900	9,900										2,375	9,900	9,900
															(30,000)	(30,000)	(30,000)
1				1,200	1,200												
				1,400	1,400												
				4,300	4,300												
1			20,421	6,900	6,900							1			20,421	6,900	6,900
															(150,000)	(150,000)	(150,000)
												1	1	1	116,719	72,656	111,893
															(3,000,000)	(3,000,000)	(3,000,000)

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD											TITULO III		GRADO	
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS					PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS			
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			ZONA V		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961			
			\$	\$	\$				\$	\$	\$	BRASIL-28, <u>Administración de salud pública - Becas de la OPS</u> (Véase texto pág. 45)		
			8,600	4,300	8,600							Becas		
												BRASIL-31, <u>Centro de adiestramiento en rehabilitación</u> (Véase texto pág. 45)		
												Oficial médico, 4,5003		
												Subsidios y viajes reglamentarios		
												Viajes en comisión de servicio		
												Estimado de la aportación del Gobierno		
												BRASIL-33, <u>Adiestramiento de técnicos de laboratorio</u> (Véase texto pág. 45)		
	1	1		5,475	7,469							Técnico de laboratorio, .5001		
				4,546	3,021							Subsidios y viajes reglamentarios		
				2,000	2,000							Suministros y equipo		
	1	1		12,021	12,490							Estimado de la aportación del Gobierno		
												BRASIL-34, <u>Seminario sobre enfermedades diarreicas</u> (Véase texto pág. 45)		
			15,100									Todos los fines		
												BRASIL-35, <u>Escuela de Salud Pública (Sao Paulo)</u> (Véase texto pág. 45)		
												Consultores a corto plazo Emolumentos Viajes		
												Suministros y equipo		
												Becas		
												Estimado de la aportación del Gobierno		
												BRASIL-37, <u>Enseñanza de higiene dental</u> (Véase texto pág. 45)		
			3,000						a) 6,000			Todos los fines		
												Estimado de la aportación del Gobierno		

a) Subvención de la Fundación W. K. Kellogg.

## ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

## T O T A L E S

## PRESUPUESTO ORDINARIO      FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA

NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
															8,600	4,300	8,600
						1	1	1		7,875	8,125						
										2,306	1,344						
										430	430						
						1	1	1	9,724	10,611	9,899	1	1	1	9,724	10,611	9,899
															(25,000)	(25,000)	(25,000)
												1	1			12,021	12,490
															(25,000)	(25,000)	(25,000)
															15,100		
				1,200	1,200												
				1,400	1,400												
				6,000	6,000												
				5,000	5,000												
			10,600	13,600	13,600										10,600	13,600	13,600
															(150,000)	(150,000)	(150,000)
															9,000		
															(25,000)		

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD											TITULO III		GRADO	
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS					PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS			
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			ZONA V		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961			
			\$	\$	\$				\$	\$	\$	BRASIL-38, Erradicación de la viruela (Véase texto pág. 46)		
				2,000	2,000							Becas		
			3,220	2,000	2,000				1/4,540			Estimado de la aportación del Gobierno		
												BRASIL-39, Servicios de salud pública (Mato Grosso) (Véase texto pág. 46)		
1	1	1		7,300	7,525							Ingeniero sanitario, .5009		
1	1	1		6,000	6,200							Enfermera de salud pública, .5010		
				13,300	13,725							Importe de los sueldos		
				2,100	2,100							Consultores a corto plazo		
				1,800	1,800							Emolumentos		
												Viajes		
				5,795	8,059							Subsidios y viajes reglamentarios		
				700	700							Viajes en comisión de servicio		
				6,000	6,000							Becas		
2	2	2	12,300	29,695	32,384							Estimado de la aportación del Gobierno		
												BRASIL-41, Erradicación de la malaria (Sao Paulo) (Véase texto pág. 46)		
						1	1	1	7,600	7,833		Ingeniero sanitario, 9138		
						4	4	4	20,267	21,067		Sanitario, 9139, 9140, 9208, 9209		
									27,867	28,900		Importe de los sueldos		
									2,100			Consultores a corto plazo		
									1,800			Emolumentos		
												Viajes		
									20,724	17,569		Subsidios y viajes reglamentarios		
									5,820	5,820		Viajes en comisión de servicio		
									15,111	15,111		Suministros y equipo		
									2,330			Becas		
						5	5	5	63,162	75,752	67,400	Estimado de la aportación del Gobierno		
												BRASIL-42, Control de la rabia (Véase texto pág. 46)		
												Consultores a corto plazo		
												Emolumentos		
												Viajes		
												Suministros y equipo		
												Becas		
												Estimado de la aportación del Gobierno		

## ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

## T O T A L E S

## PRESUPUESTO ORDINARIO

## FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA

NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
															7,760	2,000	2,000
															(25,000)	(25,000)	(25,000)
												2	2	2	12,300	29,695	32,384
															(50,000)	(50,000)	(50,000)
												5	5	5	63,162	75,752	67,400
															0,000,000)	0,000,000)	0,000,000)
				1,200	1,200												
				1,400	1,400												
				4,800													
				1,650	1,000												
			1,835	9,050	3,600										1,835	9,050	3,600
															(30,000)	(30,000)	(30,000)

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD											TITULO III		GRADO	
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS					PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS			
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			ZONA V		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961			
			\$	\$	\$				\$	\$	\$	BRASIL-43, <u>Odontología preventiva</u> (Véase texto pág. 47)		
				1,400	1,400							Consultores a corto plazo		
				1,200	1,200							Emolumentos		
				2,000								Viajes		
				4,600	2,600							Suministros y equipo		
												Estimado de la aportación del Gobierno		
				4,300	4,300							BRASIL-44, <u>Enseñanza de salud pública en las escuelas de medicina veterinaria</u> (Véase texto pág. 47)		
												Becas		
												BRASIL-45, <u>Adiestramiento en saneamiento del medio</u> (Véase texto pág. 47)		
												Becas		
				1,400	1,400							BRASIL-48, <u>Control de la lepra</u> (Véase texto pág. 47)		
				1,200	1,200							Consultores a corto plazo		
				2,600	2,600							Emolumentos		
												Viajes		
1	1	1		1,080	1,080							BRASIL-51, <u>Laboratorio de fiebre amar.</u> (Véase texto pág. 47)		UG
				24	24							Consultor, .714		
				5,000	5,000							Subsidios y viajes reglamentarios		
												Suministros y equipo		
1	1	1	6,390	6,104	6,104							Estimado de la aportación del Gobierno		
3	4	4	48,610	65,620	71,078	6	6	6	190,421	148,408	179,293	TOTAL - BRASIL		
												<u>PROGRAMAS INTERPAISES</u>		
												AMRO-137, <u>Centro de adiestramiento en erradic. de la malaria (Sao Paulo)</u> (Véase texto pág 47)		RL5
						1						Secretario, 9137		
										2,800	2,800	Consultores a corto plazo		
										2,400	2,400	Emolumentos		
										8,586	8,657	Viajes		
												Subvención		
						1			14,914	13,786	13,857			

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD											T O T A L E S						
PRESUPUESTO ORDINARIO						FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA											
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
																4,600	2,600
															(10,000)	(10,000)	
																4,300	4,300
			2,000												2,000		
																2,600	2,600
												1	1	1	6,390	6,104	6,104
															(75,000)	(75,000)	(75,000)
1	1	1	37,231	60,160	54,318	2	2	2	16,610	24,243	24,290	12	13	13	292,872	298,431	328,979
												1			14,914	13,786	13,857

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD											TITULO III	GRADO
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS					PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS	
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	
			\$	\$	\$				\$	\$	\$	
												AMRO-139, Servicios de asesoramiento técnico sobre la malaria (Zona V y VI) (Véase texto pág. 48)
						1	1	1		9,312	9,575	Asesor jefe en malaria, Zonas V y VI, 9055 P5
										5,297	4,036	Subsidios y viajes reglamentarios
										2,765	2,765	Viajes en comisión de servicio
						1	1	1	15,786	17,374	16,376	
												AMRO-189, Veterinaria de salud pública (Zona V) (Véase texto pág. 48)
												Veterinario de salud pública, 4.701 P4
												Subsidios y viajes reglamentarios
												Viajes en comisión de servicio
												AMRO-201, Estadísticas sanitarias (Zona V) (Véase texto pág. 48)
	1	1		5,475	7,300							Estadígrafo, .5002 P4
				4,545	2,995							Subsidios y viajes reglamentarios
				250	250							Viajes en comisión de servicio
					4,300							Becas
	1	1	2,877	10,270	14,845							Estimado de la aportación del Gobierno
												AMRO-208, Adiestramiento en saneamiento del medio (Zona V) (Véase texto pág. 48)
												Ingeniero sanitario(auxiliar), 4.1097 RL6
												Subsidios y viajes reglamentarios
												Viajes en comisión de servicio
												Becas
	1	1	2,877	10,270	14,845	2	1	1	30,700	31,160	30,233	TOTAL - PROGRAMAS INTERPAISES
	3	5	51,487	75,890	85,923	8	7	7	221,121	179,568	209,526	TOTAL - PROGRAMAS ZONA V

## ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

## T O T A L E S

## PRESUPUESTO ORDINARIO

## FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA

NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
												1	1	1	15,786	17,374	16,376
1	1	1		7,917	8,167												
				3,742	7,285												
				2,000	2,000												
1	1	1	16,839	13,659	17,452							1	1	1	16,839	13,659	17,452
													1	1	2,877	10,270	14,845
															(5,000)	(5,000)	
	1	1		2,447	2,518												
				263	271												
				1,157	1,157												
				4,000	4,000												
	1	1		7,867	7,946								1	1		7,867	7,946
1	2	2	16,839	21,526	25,398							3	4	4	50,416	62,956	70,476
2	3	3	54,070	81,686	79,716	2	2	2	16,610	24,243	24,290	15	17	17	343,288	361,387	399,455

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD											TITULO III		GRADO	
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS					PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS			
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			ZONA VI		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961			
			\$	\$	\$				\$	\$	\$	<u>OFICINA DE ZONA - BUENOS AIRES</u> (Véase texto en página 16)		
1	1	1		12,000	12,000							Representante de Zona, .800	D1	
1	1	1		9,396	9,675							Representante auxiliar de Zona, .804	P5	
	1	1		5,475	7,469							Ingeniero sanitario, .6021	P4	
1	1	1		7,896	8,146							Enfermera, .805	P4	
1	1	1		7,896	8,146							Oficial administrativo, .806	P4	
1	1	1		5,100	5,300							Oficial de cont. y presup., .807	P2	
1	1	1		1,952	2,026							Escribiente (contabilidad), .836	BAL6	
3	3	3		4,210	4,394							Secretario, .808, .811, .843	BAL5	
												Taquígrafo, .809, .810, .6013, .6022	BAL5	
3	4	4		4,951	5,468							Escribiente, .812, .6012	BAL4	
2	2	2		2,036	2,132							Chófer, .813	BAL2	
1	1	1		652	683							Mensajero, .814	BAL2	
1	1	1		670	700							Aumento estimado sueldos locales		
				1,000	1,000							Importe de los sueldos		
				63,234	67,139							<u>Subsidios y primas</u>		
				9,050	9,617							Fondo de pensiones		
				1,402	1,487							Seguro		
				6,050	6,050							Subsidios por misión		
				5,700	5,700							Familiares a cargo		
												<u>Viajes y transporte</u>		
				7,525	7,525							En comisión de servicio		
				720	7,100							Licencia en el lugar de origen		
				2,300								Contratación inicial y repatriación		
				300	300							<u>Atenciones sociales</u>		
												<u>Servicios comunes</u>		
				2,475	2,475							Local y equipo		
				7,065	7,065							Otros servicios		
				2,700	2,700							Suministros y material		
				250	250							Obligaciones fijas y reclamaciones		
				2,100	500							Adquisición de bienes de capital		
16	18	18	109,365	110,871	117,908							TOTAL		
												<u>ARGENTINA</u>		
												<u>ARGENTINA-2, Erradic. de la viruela</u> (Véase texto pág. 49)		
												Suministros y equipo		
												Estimado de la aportación del Gobierno		
												<u>ARGENTINA-3, Enseñanza de enfermería</u> (Córdoba y El Chaco) (Véase texto pág. 49)		
												Educadora en enfermería, 4.854, 4.855, 4.861, 4.6508	P3	
												Subsidios y viajes reglamentarios		
												Viajes en comisión de servicio		
												Estimado de la aportación del Gobierno		

<sup>1/</sup> Asignación especial de la OPS.





## ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

## T O T A L E S

## PRESUPUESTO ORDINARIO

## FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA

NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$	
	1	1		7,469	7,694													
	1	1		7,469	7,694													
	1	1		7,469	7,694													
				22,407	23,082													
				8,491	10,092													
				1,000	1,000													
				4,300	4,300													
	3	3	10,765	36,198	38,474								3	3	10,765	36,198	38,474	
															(55,500)	(55,500)	(61,700)	
							1	1	1	9,083	9,333							
							1	1	1	8,750	9,000							
							1	1	1	7,319	7,544							
							1	1	1	7,037	7,262							
										32,189	33,139							
										11,135	9,499							
										390	390							
							4	4	4	36,722	43,714	43,028	4	4	8	36,722	43,714	89,152
															(1,800,000)	(1,800,000)	(1,800,000)	
															18,300	17,800	17,800	
															(377,622)	(377,622)	(377,622)	
				600														
				700														
			2,600	1,300											2,600	1,300		
															(41,958)	(55,944)		
															8,600	8,600	8,600	

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD												GRADO		
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS							TITULO III	
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS				PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS	
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961		ZONA VI	
			\$	\$	\$				\$	\$	\$	<u>ARGENTINA-15, Nutrición</u> (Véase texto pág. 50)  Consultores a corto plazo Emolumentos Viajes  Becas  Estimado de la aportación del Gobierno		
				2,800	2,800									
				2,400	2,400									
				4,300	4,300									
				9,500	9,500									
												<u>ARGENTINA-17, Escuela de Salud Pública</u> (Véase texto pág. 50)  Profesor de salud pública, 4.6509 P4  Consultores a corto plazo Emolumentos Viajes  Subsidios y viajes reglamentarios  Viajes en comisión de servicio  Suministros y equipo  Becas  Estimado de la aportación del Gobierno		
												<u>ARGENTINA-18, Enseñanza de la medicina</u> (Véase texto pág. 50)  Consultores a corto plazo Emolumentos Viajes  Becas		
1	1			5,475	4,950							<u>ARGENTINA-20, Control tuberculosis</u> (Véase texto pág. 51)  Oficial médico, .6014 Estadígrafo, .6032 Enfermera, .6031  Importe de los sueldos  Subsidios y viajes reglamentarios  Viajes en comisión de servicio  Becas	P4 P3 P2	
					4,500									
					4,500									
1	1			3,600	7,469									
				9,075	16,919									
				8,643	9,814									
				4,800	6,800									
					5,000									
	2	3		22,518	38,533							Estimado de la aportación del Gobierno		



ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD											TITULO III		GRADO
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS					PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS		
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			ZONA VI	
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961		
			\$	\$	\$				\$	\$	\$	<u>ARGENTINA-23, Enseñanza de enfermería (Rosario)</u> (Véase texto pág. 51)	
2	2	2		12,501	12,912							Educatra en enfermería, .6008, .6009 P3	
				4,687	3,838							Subsidios y viajes reglamentarios	
				760	890							Viajes en comisión de servicio	
				1,500	1,500							Suministros y equipo	
				8,600	8,600							Becas	
2	2	2	22,230	28,048	27,740							Estimado de la aportación del Gobierno	
												<u>ARGENTINA-24, Planeamiento y organización de servicios hospitalarios</u> (Véase texto pág. 51)	
1	1	1		7,980	8,230							Administrador de hospitales, .6015 P4	
				4,198	4,785							Subsidios y viajes reglamentarios	
				1,100	1,100							Viajes en comisión de servicio	
				4,300	4,300							Becas	
1	1	1	16,935	17,578	18,415							Estimado de la aportación del Gobierno	
												<u>ARGENTINA-25, Adiestramiento de personal profesional y auxiliar de enfermería</u> (Véase texto pág. 51)	
	1	1		4,500	6,150							Educatra en enfermería, .6016 P3	
				4,401	2,824							Subsidios y viajes reglamentarios	
				700	1,000							Viajes en comisión de servicio	
					1,000							Suministros y equipo	
				4,300	4,300							Becas	
	1	1		13,901	15,274							Estimado de la aportación del Gobierno	
												<u>ARGENTINA-26, Instituto Nacional de Rehabilitación</u> (Véase texto pág. 51)	
				1,400	2,100							Consultores a corto plazo	
				1,200	1,800							Emolumentos	
				4,300	4,300							Viajes	
												Becas	
			1,347	6,900	8,200							Estimado de la aportación del Gobierno	

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD												T O T A L E S					
PRESUPUESTO ORDINARIO						FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA											
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
												2	2	2	22,230	28,048	27,740
															(150,000)	(150,000)	(150,000)
												1	1	1	16,935	17,578	18,415
															(2,250,000)	(2,250,000)	(2,250,000)
													1	1		13,901	15,274
															(150,000)	(150,000)	
															1,347	6,900	8,200
															(3,750,000)	(3,750,000)	(3,750,000)



## ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

## T O T A L E S

## PRESUPUESTO ORDINARIO

## FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA

NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
													1	1		17,451	17,224
															(8,000,000)	(8,000,000)	
												4	3	3	51,744	38,622	40,328
															(368,160)	(368,160)	(368,160)
1	4	4	33,760	69,623	69,358	8	8	8	71,917	77,083	75,791	16	22	27	227,433	327,624	392,887
									14,423	6,300	6,300				18,723	10,600	10,600
										1,460	791						
										4,300	4,300						
										5,760	5,091					5,760	5,091
															(250,000)	(250,000)	



## ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

## T O T A L E S

## PRESUPUESTO ORDINARIO

## FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA

## NUMERO DE PUESTOS

## GASTOS PRESUPUESTOS

## NUMERO DE PUESTOS

## GASTOS PRESUPUESTOS

## NUMERO DE PUESTOS

## GASTOS PRESUPUESTOS

59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
1	1	1		6,719	6,944												
				1,958	3,192												
				880	880												
				1,000													
				8,600	4,300												
1	1	1	14,868	19,157	15,316							1	1	1	14,868	19,157	15,316
															(250,000)	(250,000)	(250,000)
														1		11,500	20,621
															16,010	15,100	
															5,200	5,200	5,200
															(500,000)	(500,000)	(500,000)



## ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

## T O T A L E S

## PRESUPUESTO ORDINARIO

## FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA

NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
1	1	1		7,896	8,146												
				2,135	3,642												
				880	880												
				500	500												
				4,300	4,300												
1	1	1	18,130	15,711	17,468							1	1	1	18,130	15,711	17,468
															(200,000)	(200,000)	(200,000)
																	2,600
				2,400	2,400												
				2,800	2,800												
				1,000	1,000												
				5,000	5,500												
			11,200	11,200	11,700										11,200	11,200	11,700
															(400,000)	(400,000)	(400,000)
							1	1	6,050	6,250							
									1,390	1,921							
									500	500							
							1	1	7,940	8,671		1	1		7,940	8,671	
																	4,300
												1	1		12,724	5,885	



## ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

## T O T A L E S

## PRESUPUESTO ORDINARIO

## FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA

NUMERO DE  
PUESTOS

GASTOS PRESUPUESTOS

NUMERO DE  
PUESTOS

GASTOS PRESUPUESTOS

NUMERO DE  
PUESTOS

GASTOS PRESUPUESTOS

59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
																	11,400
2	2	2	44,198	46,068	44,484		1	1	14,423	20,000	20,062	3	4	4	96,855	108,053	112,967
						1											
						1											
						2			19,220			4	4	4	35,936	51,257	56,800
															(195,000)	(195,000)	(203,617)
1	1	1		7,412	7,637												
				2,822	3,356												
				276	276												
1	1	1	8,142	10,510	11,269							1	1	1	8,142	10,510	11,269
															(45,200)	(48,500)	(48,500)
						1	1	1	9,167	9,417							
						1	1	1	8,938	9,188							
						1	1	1	9,104	9,354							
						1	1	1	7,319	7,544							
						1	1	1	6,587	6,812							
									41,115	42,315							
									12,681	8,903							
									2,520	3,700							
						5	5	5	51,475	56,316	54,918	5	6	7	51,475	68,286	74,843
															(1,004,700)	(1,004,700)	(1,247,920)



## ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

## T O T A L E S

## PRESUPUESTO ORDINARIO

## FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA

NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
															4,300	4,300	4,300
												1			11,081		
1	1	1	8,142	10,510	11,269	7	5	5	70,695	56,316	54,918	11	11	12	110,934	134,353	147,212
						1	1	1		9,396	9,675						
						1	1	1		9,188	9,438						
						1	1	1		6,944	7,169						
										25,528	26,282						
										11,251	9,336						
										1,100	1,100						
						3	3	3	38,205	37,879	36,718	3	3	3	38,205	37,879	36,718
															(1,500,000)	(1,500,000)	(1,500,000)
																	5,100
																	(100,000)
															4,300	4,300	4,300
												1	2	2	13,600	22,451	22,445
															(350,000)	(350,000)	(350,000)



ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD												T O T A L E S					
PRESUPUESTO ORDINARIO						FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA											
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
				2,400	2,400												
				2,800	2,800												
				1,500	1,000												
				6,700	6,200											6,700	6,200
																(100,000)	(100,000)
																6,400	6,400
																(50,000)	(50,000)
				6,700	6,200	3	3	3	38,205	37,879	36,718	4	5	5	56,105	77,730	81,163
												1	1	1	6,502	11,822	12,290
												1	1	1	16,261	15,405	18,192
				12,000	12,000											12,000	12,000
														1			13,923
				12,000	12,000							2	2	3	22,763	39,227	56,405
4	7	7	86,100	144,901	143,311	18	17	17	195,240	191,278	187,489	36	44	51	514,090	686,987	790,634

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD												TITULO III		GRADO
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS						PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS		
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			OFICINA DE WASHINGTON - PROGRAMAS EN LOS PAISES		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961			
			\$	\$	\$				\$	\$	\$			
												<u>CANADA</u>		
												CANADA-1, Administración de salud pública - Becas de la OMS (Véase texto pág. 58)		
												Becas		
												CANADA-2, Consultores en campos especializados de la salud pública (Véase texto pág. 58)		
												Consultores a corto plazo Emolumentos Viajes		
												TOTAL - CANADA		
												<u>ESTADOS UNIDOS</u>		
												ESTADOS UNIDOS-7 (OMS), ESTADOS UNIDOS-11 (OPS), Administración de salud pública - Becas (Véase texto pág. 58)		
												Becas		
												ESTADOS UNIDOS-10, Consultores en campos especializados de la salud pública (Véase texto pág. 58)		
												Consultores a corto plazo Emolumentos Viajes		
			7,500	15,000	15,000							TOTAL - ESTADOS UNIDOS		
												<u>OFICINA DE CAMPO - EL PASO</u> (Véase texto en la página 58)		
1	1	1		9,292	9,550							Jefe, Oficina de Campo, .334		P5
	1	1		5,475	7,469							Ingeniero sanitario, .7060		P4
		1			4,500							Enfermera de salud pública, .7091		P3
1	1	1		4,950	5,150							Oficial administrativo, .7059		P2
2	2	2		7,206	7,406							Taquígrafo, .326, .327		EPL3
				26,923	34,075							Importe de los sueldos		
				2,100	2,100							Consultores a corto plazo Emolumentos Viajes		
				1,800	1,800							Subsidios y viajes reglamentarios		
				20,764	19,488							Viajes en comisión de servicio		
				6,755	7,045							<u>Servicios comunes</u>		
				50	50							Local y equipo		
				2,430	2,430							Otros servicios		
				1,000	1,000							Suministros y material		
				500	350							Obligaciones fijas y reclamaciones		
				4,300	500							Adquisición de bienes de capital		
				4,000	4,000							Servicios de conferencias		
				100	100							Atenciones sociales		
4	5	6	48,579	70,722	72,938							TOTAL - OFICINA DE WASHINGTON - PROGRAMAS EN LOS PAISES		
4	5	6	56,079	85,722	87,938									

**ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD**

**T O T A L E S**

**PRESUPUESTO ORDINARIO**

**FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA**

NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
			6,500	6,500	6,500										6,500	6,500	6,500
				1,200 1,400	1,200 1,400												
			760	2,600	2,600										760	2,600	2,600
			7,260	9,100	9,100										7,260	9,100	9,100
			10,000	10,000	10,000										17,500	25,000	25,000
				5,400 6,300	5,400 6,300												
			11,700	11,700	11,700										11,700	11,700	11,700
			21,700	21,700	21,700										29,200	36,700	36,700
												4	5	6	48,579	70,722	72,938
			28,960	30,800	30,800							4	5	6	85,039	116,522	118,738

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD												TITULO III PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS INTERZONAS	GRADO
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS							
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS				
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961		
			\$	\$	\$				\$	\$	\$	<u>AMRO-1, Adiestramiento en saneamiento del medio</u> (Véase texto pág. 58)  Todos los fines	
												<u>AMRO-10, Programa interamericano de enseñanza de bioestadística</u> (Véase texto pág. 58)  Becas Subvenciones	
												<u>AMRO-16, Ayuda a escuelas de salud pública</u> (Véase texto pág. 58)  Consultores a corto plazo Emolumentos Viajes  Becas	
												<u>AMRO-17.5, Curso de adiestramiento en sistemas de abastecimiento de agua</u> (Véase texto pág. 59)  Todos los fines	
												<u>AMRO-18, Enseñanza de la medicina</u> (Véase texto pág. 59)  Consultores a corto plazo Emolumentos Viajes  Suministros y equipo Becas	
												<u>AMRO-23.5, Quinto Congreso Regional de Enfermería</u> (Véase texto pág. 59)  Todos los fines	
												<u>AMRO-26, Control de la brucelosis</u> (Véase texto pág. 59)  Todos los fines	
												<u>AMRO-28, Enseñanza superior de enferm.</u> (Véase texto pág. 59)  Becas	
		1			5,475							<u>AMRO-29, Antropología cultural</u> (Véase texto pág. 59)  Antropólogo cultural, .7092  Consultores a corto plazo Emolumentos Viajes  Subsidios y viajes reglamentarios Viajes en comisión de servicio	
		1			20,180								

P4



ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD											TITULO III	GRADO
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS					PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS	
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS		INTERZONAS	
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	
			\$	\$	\$				\$	\$	\$	
			48,978	41,652	64,520							<u>AMRO-35, Becas (sin especificar)</u> (Véase texto pág. 60)  Becas
				2,100 1,800 4,333	2,100 1,800 4,333 500							<u>AMRO-39, Saneamiento del medio</u> (Comité Asesor y consultores) (Véase texto pág. 60)  Consultores a corto plazo Emolumentos Viajes  Viajes en comisión de servicio  Suministros y equipo
			6,248	8,233	8,733							
												<u>AMRO-45, Servicios de laboratorio</u> (Véase texto pág. 60)  Consultores a corto plazo Emolumentos Viajes  Suministros y equipo  Becas
												<u>AMRO-46, Seminario sobre enseñanza de enfermería</u> (Véase texto pág. 60)  Consultores a corto plazo Emolumentos Viajes  Viajes en comisión de servicio  Suministros y equipo  Participantes
												<u>AMRO-48, Seminario sobre la enseñanza de salud pública en las escuelas de medicina veterinaria</u> (Véase texto pág. 60)  Todos los fines
				1,400 1,200 5,000	1,400 1,200 5,000							<u>AMRO-57, Estudios sobre la fiebre amarilla</u> (Véase texto pág. 60)  Consultores a corto plazo Emolumentos Viajes  Subvenciones
			100	7,600	7,600							
				2,100 1,800 1,300 1,500	2,100 1,800 1,300 1,500							<u>AMRO-60, Erradicación de la viruela</u> (Véase texto pág. 61)  Consultores a corto plazo Emolumentos Viajes  Suministros y equipo  Servicios por contrata

## ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

## T O T A L E S

## PRESUPUESTO ORDINARIO

## FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA

NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
															48,978	41,652	64,520
															6,248	8,233	8,733
				3,600	3,600												
				4,200	4,200												
				1,000	1,000												
				8,600	8,600												
			5,207	17,400	17,400										5,207	17,400	17,400
				1,200	1,200												
				1,400	1,400												
				3,000	3,030												
				500	1,000												
				10,000	4,420												
				16,100	11,050											16,100	11,050
			23,100												23,100		
															100	7,600	7,600

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD												TITULO III PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS INTERZONAS	GRADO
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS							
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS				
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961		
			\$	\$	\$				\$	\$	\$		
					3,270								AMRO-60, (Cont.)
					12,200								Becas
													Participantes
			5,400	5,400	22,170								
													AMRO-61, Control de la rabia (Véase texto pág. 61)
													Consultores a corto plazo
													Emolumentos
													Viajes
													Suministros y equipo
													AMRO-62, Ayuda a las escuelas de enfermería (Véase texto pág. 61)
													Consultores a corto plazo
													Emolumentos
													Viajes
													Becas
													AMRO-67, Enseñanza de salud pública en las escuelas de medicina veterinaria (Véase texto pág. 61)
													Consultores a corto plazo
													Emolumentos
													Viajes
													Becas
													AMRO-72, Higiene dental (Véase texto pág. 62)
1	1	1		8,396	8,646								Odontólogo, .7053
				4,923	4,066								Subsidios y viajes reglamentarios
				4,800	6,150								Viajes en comisión de servicio
				13,723	14,000								Becas
1	1	1	36,839	31,842	32,862								
													AMRO-74, Investigación sobre la peste (Véase texto pág. 62)
					700								Consultores a corto plazo
					600								Emolumentos
						1,470							Viajes
													Viajes en comisión de servicio
						1,700							Suministros y equipo
						6,770							Participantes
						11,240							
													AMRO-75, Pruebas de vacuna (Véase texto pág. 62)
													Subvenciones

## ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

## T O T A L E S

## PRESUPUESTO ORDINARIO

## FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA

NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
															5,400	5,400	22,170
				1,200 1,400	1,200 1,400												
				500	500												
			18,249	3,100	3,100										18,249	3,100	3,100
					1,800 2,100												
					2,940												
					6,840												6,840
				1,200 1,400	1,200 1,400												
				4,300	4,300												
			6,267	6,900	6,900										6,267	6,900	6,900
												1	1	1	36,839	31,842	32,862
																	11,240
			4,738	5,248	5,248										4,738	5,248	5,248

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD												TITULO III		GRADO
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS						PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS		
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			INTERZONAS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961			
			\$	\$	\$				\$	\$	\$			
												AMRO-77, Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (Véase texto pág. 62)		
						1	1	1		10,400		Director, .923	P5	
						1	1	1		9,125		Jefe de los servicios de campo, .924	P4	
						1	1	1		9,354		Jefe de los serv.de laboratorio, .925	P4	
						1	1	1		7,887		Virólogo, .926	P4	
						1	2	2		14,881		Oficial princ. de campo, .7003, .7004	P4	
						1	1	1		7,300		Consultor para los países, .7074	P4	
						1	1	1		6,000		Oficial técnico, .7075	P3	
						1	1	1		7,525		Serólogo, .927	P3	
						2	2	2		13,175		Virólogo, .928, .1020	P3	
						1	1	1		6,376		Oficial administrativo, .929	P3	
						1	1	1		5,317		Serólogo auxiliar, .930	P2	
						1	1	1		4,790		Contador auxiliar, .173	WL8	
						1	1	1		3,992		Veterinario principal, .987	RL8	
						1	1	1		3,498		Veterinario auxiliar, .988	RL7	
						1	1	1		3,176		Contador, .7006	RL7	
						1	1	1		2,904		Ayudante (investigaciones), .989	RL6	
												Oficial administrativo auxiliar, .931	RL6	
						1	1	1		3,049		Bibliotecario-editor, .7005	RL6	
						1	1	1		2,669		Escritor (contabilidad), .7076	RL6	
						1	1	1		2,372		Escritor principal(contab.), .7048	RL5	
						4	4	4		10,056		Secretario (bilingüe), .990, .1007, .1109, .7007	RL5	
						1	1	1		2,452		Técnico principal de laboratorio, .971	RL5	
						1	1	1		2,412		Oficial(serv. gen. de conserv.), .935	RL5	
						1	1	1		2,090		Escritor (bienes y suminist.), .933	RL4	
						2	3	3		5,719		Mecanógrafo, .934, .7009, .7077	RL4	
						1	1	1		2,008		Escritor principal, .1168	RL4	
						2	2	2		3,575		Técnico de laboratorio, .932, .1011	RL4	
						5	6	6		6,957		Auxiliar de laboratorio, .938, .939, .943, .1010, .7012, .7079	RL3	
						1	1	1		1,248		Electricista, .7010	RL3	
						1	1	1		1,248		Plomero-ajustador, .7011	RL3	
						1	1	1		831		Ayudante de laboratorio, .7018	RL3	
						1	1	1		1,194		Oficial auxiliar (servicios generales de conservación), .942	RL3	
						1	1	1		1,194		Carpintero principal, .7080	RL3	
						1	1	1		941		Almacenista, .940	RL2	
						3	4	4		4,008		Chófer, .936, .937, .969, .7081	RL2	
						1	1	1		947		Lavandera-costurera, .941	RL2	
						1	1	1		911		Conserje-mensajero, .944	RL2	
						7	7	7		6,144		Ayudante de laboratorio, .986, .1029, .1172, .1173, .1174, .7016, .7017	RL2	
						6	6	6		5,213		Vigilante, .1024, .1030, .1045, .7013, .7014, .7015	RL2	
						1	1	1		910		Carpintero, .1025	RL2	
						2	2	2		1,751		Ayudante de campo, .7019, .7020	RL2	
						1	1	1		905		Albañil-pintor, .1037	RL2	
						1	1	1		654		Mozo principal de cuadra, .7023	RL2	
						1	1	1		795		Mensajero, .7078	RL2	
												Mozo auxiliar de cuadra, .7021, .7022, .7024, .7025, .7026, .7027	RL1	
						6	6	6		4,244		Vigilante auxiliar, .1115	RL1	
						1	1	1		718		Auxiliar de lavandería, .7082	RL1	
						1	1	1		622		Obrero, .945, .1026, .1027, .1028, .1031, .1032, .1033, .1034, .1035, .1036, .1038, .1039, .1040, .1041, .1042, .1043, .1044, .1156, .1157, .7028, .7029, .7030, .7031, .7083, .7084, .7085, .7086, .7087	RL1	
						23	28	28		20,414		Personal temp. y horas extraordin.	RL1	
										3,500				
										220,120	232,425	Importe de los sueldos		
										67,881	79,190	Subsidios y viajes reglamentarios		
										28,937	43,686	Viajes en comisión de servicio		
										65,985	70,782	Suministros y equipo		

## ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

## T O T A L E S

## PRESUPUESTO ORDINARIO

## FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA

NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$



## ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

## T O T A L E S

## PRESUPUESTO ORDINARIO

## FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA

NUMERO DE  
PUESTOS

GASTOS PRESUPUESTOS

NUMERO DE  
PUESTOS

GASTOS PRESUPUESTOS

NUMERO DE  
PUESTOS

GASTOS PRESUPUESTOS

59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
												93	108	108	402,098	458,569	521,777
						1	1	1		8,021	8,271						
						1	1	1		7,875	8,125						
						1	1	1		5,233	5,433						
									21,129	21,829							
									10,968	11,577							
									1,600	1,610							
						3	3	3	31,866	33,697	35,016	33	34	34	157,881	168,961	154,503
				7,000	7,000												
				15,000	15,000												
			22,000	22,000	22,000										22,000	22,000	22,000

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD												TITULO III		GRADO
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS						PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS		
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			INTERZONAS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961			
			\$	\$	\$				\$	\$	\$			
1	1	1		10,075	10,375							AMRO-88, Erradicación del Aedes <u>aegypti</u> (Véase texto pág. 63)		P5
				8,400	2,100							Oficial médico, .1152		
				7,200	1,800							Consultores a corto plazo Emolumentos Viajes		
				4,120	5,950							Subsidios y viajes reglamentarios		
				5,760	5,760							Viajes en comisión de servicio		
				10,000	21,700							Suministros y equipo		
1	1	1	23,991	45,555	47,685									
1						2	2	2		15,068	15,524	AMRO-90, Servicios de asesoramiento técnico sobre la malaria (Regional) (Véase texto pág. 63)		P4
1						2	2	2		14,938	15,388	Oficial médico, 9111, 9159		P4
						1	1	1		8,417	8,667	Ingeniero sanitario, 9135, 9160		P4
						1	1	1		8,125	8,375	Entomólogo, .1071, 9261		P4
						1	1	1		7,694	7,938	Parasitólogo, .1130, 9262		P4
						4	4	4		20,016	20,816	Oficial administrativo, 9027		P2
						1	1	1		2,400	2,425	Sanitario, 9161, 9162, 9163, 9164		ML6
										76,658	79,133	Taquígrafo, 9122		
										43,755	44,169	Importe de los sueldos		
										31,525	31,525	Subsidios y viajes reglamentarios		
										5,700	5,700	Viajes en comisión de servicio		
										1,120	1,120	Suministros y equipo		
												Servicios comunes		
2			30,947			10	12	12	134,287	158,758	161,647			
1	1	1		7,812	8,062							AMRO-92, Poliomiélitis (Véase texto pág. 64)		P4
				1,400	1,400							Oficial médico, .7047		
				1,200	1,200							Consultores a corto plazo Emolumentos Viajes		
				4,248	8,126							Subsidios y viajes reglamentarios		
				1,500	1,500							Viajes en comisión de servicio		
				1,000	1,000							Suministros y equipo		
				8,600	8,600							Becas		
1	1	1	39,338	25,760	29,888									
1												AMRO-94, Enfermedades diarreicas de la infancia (Véase texto pág. 64)		P3
1												Bacteriólogo, .1144		P3
1												Estadígrafo, .1145		P2
1												Enfermera de salud pública, .1146		P2
				8,400	15,400							Consultores a corto plazo Emolumentos Viajes		
				7,200	13,200							Suministros y equipo		
					2,173									
3			41,223	15,600	30,773									

## ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

## T O T A L E S

## PRESUPUESTO ORDINARIO

## FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA

NUMERO DE  
PUESTOS

GASTOS PRESUPUESTOS

NUMERO DE  
PUESTOS

GASTOS PRESUPUESTOS

NUMERO DE  
PUESTOS

GASTOS PRESUPUESTOS

59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
												1	1	1	23,991	45,555	47,685
												12	12	12	165,234	158,758	161,647
												1	1	1	39,338	25,760	29,888
												3			41,223	15,600	30,773

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD											TITULO III PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS INTERZONAS	GRADO		
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS								
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS					
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961			
			\$	\$	\$				\$	\$	\$			
			1,490										<u>AMRO-98, Grupo de trabajo sobre el establecimiento de certificados médicos</u> (Véase texto pág. 65) Todos los fines	
													<u>AMRO-100, Cursos sobre administración y supervisión de enfermería</u> (Véase texto pág. 65) Consultores a corto plazo Emolumentos Viajes Suministros y equipo	
													<u>AMRO-102, Enseñanza de pediatría</u> (Véase texto pág. 65) Consultores a corto plazo Emolumentos Viajes Suministros y equipo Servicios por contrata Becas	
													<u>AMRO-106, Seminario sobre administración de salud pública</u> (Véase texto pág. 65) Consultores a corto plazo Emolumentos Viajes Suministros y equipo Servicios de conferencias Participantes	
					1,400									
					1,200									
					1,000									
					500									
					14,400									
					18,500									
													<u>AMRO-110, Prevención de la tuberculosis</u> (Véase texto pág. 65) Oficial médico, 4.7505 Estadígrafo, 4.7506 Enfermera de salud pública, 4.7504 Técnico en rayos X, 4.7507 Técnico de laboratorio, 4.7508 Importe de los sueldos Consultores a corto plazo Emolumentos Viajes Subsidios y viajes reglamentarios Viajes en comisión de servicio Suministros y equipo Participantes	P4 P3 P2 P2 P2

**ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD**

**T O T A L E S**

**PRESUPUESTO ORDINARIO**

**FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA**

NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
															1,490		
				2,400	2,400												
				2,800	2,800												
				1,000	1,000												
			20,124	6,200	6,200										20,124	6,200	6,200
					1,200												
					1,400												
					500												
					250												
					7,200												
					10,550												10,550
																	18,500
	1	1		7,300	7,525												
	1	1		6,000	6,200												
	1	1		4,800	5,000												
	1	1		4,800	5,000												
	1	1		4,800	5,000												
				27,700	28,725												
					1,800												
					2,100												
				15,785	13,888												
				12,000	10,000												
				232	1,000												
					10,070												
	5	5		55,717	67,583										55,717	67,583	

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD												TITULO III		GRADO
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS						PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS		
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			INTERZONAS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961			
			\$	\$	\$				\$	\$	\$			
1	1	1		4,900	5,100								AMRO-112, Centro Regional de Educación Fundamental para la América Latina (CREFAL) (Véase texto pág. 66)	
													Sanitario, .7002	
													Consultores a corto plazo	
													Emolumentos	
													Viajes	
				2,685	3,815								Subsidios y viajes reglamentarios	
				360	600								Viajes en comisión de servicio	
1	1	1	3,120	7,945	12,115									
													AMRO-122, Investigaciones y desarrollo de equipo de aplicación de insecticidas (Véase texto pág. 66)	
													Consultores a corto plazo	
										6,300			Emolumentos	
										5,400			Viajes	
										3,300			Suministros y equipo	
									15,000	15,000				
													AMRO-123, Investigaciones y desarrollo de equipo de protección contra los insecticidas tóxicos (Véase texto pág. 66)	
									20,000	35,000			Subvenciones	
													AMRO-125, Seminario sobre técnicas de evaluación en la erradicación de la malaria (Véase texto pág. 66)	
									25,000				Todos los fines	
													AMRO-130, Seminario sobre la quimio-profilaxis colectiva y las técnicas de vigilancia en la erradicación de la malaria (Véase texto pág. 66)	
										1,400			Consultores a corto plazo	
										1,200			Emolumentos	
										2,000			Viajes	
										2,000			Suministros y equipo	
										3,500			Servicios comunes	
										33,825			Participantes	
										41,925				
													AMRO-132, Ayuda a la ejecución de los programas en los países para la erradicación de la malaria (Véase texto pág. 67)	
									200,000	583,000	583,000		Subvenciones	
													AMRO-135, Adiestramiento en erradicación de la malaria (Véase texto pág. 67)	
									54,200	41,200	28,800		Personal en adiestramiento	

**ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD**

**T O T A L E S**

**PRESUPUESTO ORDINARIO**

**FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA**

**NUMERO DE PUESTOS**

**GASTOS PRESUPUESTOS**

**NUMERO DE PUESTOS**

**GASTOS PRESUPUESTOS**

**NUMERO DE PUESTOS**

**GASTOS PRESUPUESTOS**

59 60 61

1959 1960 1961

59 60 61

1959 1960 1961

59 60 61

1959 1960 1961

\$ \$ \$

\$ \$ \$

\$ \$ \$

1 1 1

3,120 7,945 12,115

15,000 15,000

20,000 35,000

25,000

41,925

200,000 583,000 583,000

54,200 41,200 28,800

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD											TITULO III		GRADO	
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS					PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS			
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			INTERZONAS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961			
			\$	\$	\$				\$	\$	\$	AMRO-138, Estudios sobre quimioterapia de la malaria (Véase texto pág. 67)		
									55,000			Subvenciones		
												AMRO-142, Aspectos sanitarios de la energía nuclear (Véase texto pág. 67)		
				4,200	4,200							Consultores a corto plazo		
				3,600	3,600							Emolumentos		
				12,900	12,900							Viajes		
												Becas		
			8,000	20,700	20,700									
												AMRO-149, Control de la lepra (Véase texto pág. 67)		
												Consultores a corto plazo		
												Emolumentos		
												Viajes		
												Becas		
												AMRO-150, Servicios de alimentos y drogas (Véase texto pág. 68)		
	1	1		8,875	9,125							Consultor en alim. y drogas, .7069		
	1	1		7,412	7,637							Consultor en alim. y drogas, .7070		
				16,287	16,762							Importe de los sueldos		
				6,443	8,713							Subsidios y viajes reglamentarios		
				7,000	12,000							Viajes en comisión de servicio		
				1,500								Suministros y equipo		
				3,000	5,000							Servicios por contrata		
				8,020	8,600							Becas		
	2	2	32,520	42,250	51,075									
												AMRO-152, Conferencia de directores de escuelas de salud pública (Véase texto pág. 68)		
					2,100							Consultores a corto plazo		
					1,800							Emolumentos		
					750							Viajes		
					250							Suministros y equipo		
					9,000							Servicios de conferencias		
												Participantes		
			11,385		13,900									
												AMRO-155, Control de la esquistosomiasis (Véase texto pág. 68)		
				2,100	2,100							Consultores a corto plazo		
				1,800	1,800							Emolumentos		
				3,900	3,900							Viajes		

P5

P4

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD											T O T A L E S						
PRESUPUESTO ORDINARIO						FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA											
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
															55,000		
															8,000	20,700	20,700
				1,800	1,800												
				2,100	2,100												
				6,100	6,100												
			17,967	10,000	10,000										17,967	10,000	10,000
													2	2	32,520	42,250	51,075
															11,385		13,900
																3,900	3,900

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD											TITULO III		GRADO	
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS					PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS			
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			INTERZONAS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961			
			\$	\$	\$				\$	\$	\$	<u>AMRO-156, Programa latinoamericano de adiestramiento en estadísticas hospitalarias (Véase texto pág. 68)</u>		
	1	1			5,475								Consultor en estadísticas hospitalarias, .7000	P4
				3,000	6,150								Especialista registros médicos, .7001	P3
				3,000	11,625								Importe de los sueldos	
				3,750	7,368								Subsidios y viajes reglamentarios	
				1,000	4,000								Viajes en comisión de servicio	
				2,500	1,000								Suministros y equipo	
					8,600								Becas	
	1	2		10,250	32,593									
													<u>AMRO-158, Higiene mental (Véase texto pág. 68)</u>	
	1	1		5,475	7,469								Oficial médico, .7071	P4
				6,697	3,891								Subsidios y viajes reglamentarios	
				2,500	5,000								Viajes en comisión de servicio	
				850	1,700								Servicios por contrata	
	1	1		15,522	18,060									
													<u>AMRO-160, Erradicación de las treponematosias (Véase texto pág. 69)</u>	
				2,800	2,800								Consultores a corto plazo	
				2,400	2,400								Emolumentos	
													Viajes	
			7,800	5,200	5,200									
													<u>AMRO-165, Servicios de asesoramiento en nutrición (Interzonas) (Véase texto pág. 69)</u>	
	1	1		11,600	11,600								Asesor regional en nutrición, .7056	D1
	2	2		16,235	16,398								Asesor en nutrición, .7046, .7073	P4
	1	1		7,412	7,637								Educador en nutrición, .7055	P4
	1	1		3,565	3,565								Auxiliar técnico, .7057	GL7
				38,812	39,200								Importe de los sueldos	
				2,100	4,200								Consultores a corto plazo	
				4,800	3,600								Emolumentos	
													Viajes	
				19,528	23,324								Subsidios y viajes reglamentarios	
				13,740	13,490								Viajes en comisión de servicio	
	2	5	26,932	78,980	83,814									
													<u>AMRO-181, Estudios sobre la vacuna con virus poliomiélico vivo (Véase texto pág. 69)</u>	
							1	1	1	7,544	7,771		Oficial médico, .7068	P4
							1	1	1	6,317	6,531		Virólogo, .7051	P3
							1	1	1	5,067	5,267		Asesor de laboratorio, .7066	P2
										18,928	19,569		Importe de los sueldos	
										13,350	8,635		Subsidios y viajes reglamentarios	
										47,636	47,636		Todos los fines	
							3	3	3	1/ 49,322	1/ 79,914	1/ 75,840		

# Documents

~~CD~~ CD 11/6  
Official Document No. 29  
CD 11/19 - Report  
on collection of Quota  
Contributions

## ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

## T O T A L E S

## PRESUPUESTO ORDINARIO

## FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA

NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$	
													1	2		10,250	32,593	
													1	1		15,522	18,060	
															7,800	5,200	5,200	
													2	5	5	26,932	78,980	83,814
													3	3	3	49,322	79,914	75,840



## ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

## T O T A L E S

## PRESUPUESTO ORDINARIO

## FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA

NUMERO DE  
PUESTOS

GASTOS PRESUPUESTOS

NUMERO DE  
PUESTOS

GASTOS PRESUPUESTOS

NUMERO DE  
PUESTOS

GASTOS PRESUPUESTOS

59 60 61

1959 1960 1961

59 60 61

1959 1960 1961

59 60 61

1959 1960 1961

\$

\$

\$

\$

\$

\$

\$

\$

\$

25,436

29,011

1

13,020

1 1 2

4,125

15,025

26,933

9,100

10,400

26,000

7 12 12

83,145

157,189

152,754

10,000

20,000

20,000

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD											TITULO III		GRADO	
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS					PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS			
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			INTERZONAS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961			
			\$	\$	\$				\$	\$	\$			
	1	1		8,938	9,188									
				4,290	5,433									
				4,000	4,000									
					4,300									
	1	1	5,200	17,228	22,921									
									16,000	18,000	20,000			
									1/ 25,000					
					2,100									
					1,800									
					450									
					16,000									
					20,350									
					1,400									
					1,200									
					3,010									
					750									
					250									
					4,330									
					10,940									
					1,400									
					1,200									
					1,000									
					500									
					11,880									
					15,980									
13	16	20	376,327	439,512	708,166	142	165	165	1,206,912	1,742,360	1,646,791			

1/ Subvención de la Fundación "Sister Elizabeth Kenny".

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD												T O T A L E S					
PRESUPUESTO ORDINARIO						FONDOS DE ASISTENCIA TECNICA											
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS		
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961
			\$	\$	\$				\$	\$	\$				\$	\$	\$
													1	1	5,200	17,228	22,921
															16,000	18,000	20,000
															25,000		
																	20,350
																	10,940
																	15,980
1	5	5	236,498	200,255	217,561	3	3	3	73,129	63,652	69,271	159	189	193	1,892,866	2,445,779	2,641,789

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD											TITULO III	GRADO	
PRESUPUESTO ORDINARIO						OTROS FONDOS					PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS		
NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS			NUMERO DE PUESTOS			GASTOS PRESUPUESTOS				SECCION 3
59	60	61	1959	1960	1961	59	60	61	1959	1960	1961		PUBLICACIONES
			\$	\$	\$				\$	\$	\$	(Véase texto pág. 72)	
			45,000	45,000	55,000							Cap. 1. Boletín de la OSP	
			5,000	5,000	5,500							Cap. 2. Publicaciones e informes estadísticos	
			20,000	40,000	40,000							Cap. 3. Publicaciones especiales	
									25,000	10,000	10,000	Cap. 4. Public. espec. sobre malaria	
			70,000	90,000	100,500				25,000	10,000	10,000	TOTAL	
											TITULO III		
											PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS		
											SECCION 4		
											PRIMA DE REPATRIACION		
											(Véase texto pág. 72)		
			4,500	4,500	4,500							<u>Prima de repatriación</u>	
											TITULO IV		
											CANTIDAD PARA INCREMENTAR		
											EL FONDO DE TRABAJO		
											(Véase texto pág. 72)		
					300,000							<u>Cantidad para incrementar el Fondo de Trabajo</u>	



## ANEXO I

## OTROS FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

ACTIVIDADES INTERNACIONALES DE SALUD PUBLICA CUYOS FONDOS  
PROPUESTOS NO SON ADMINISTRADOS POR LA OPS/OMS

Este Anexo se presenta de acuerdo con la Resolución V del Comité Ejecutivo en su 31a Reunión, por la cual se aprobó una forma de presentación del presupuesto que separara del cuerpo principal de los cuadros presupuestarios todos los fondos que se hallan fuera del control administrativo directo de la OPS/OMS.

En los siguientes cuadros, las estimaciones se presentan de tal modo que reflejen el alcance de la participación de fondos de otras fuentes en actividades internacionales conjuntas de salud pública.

<u>País</u>	<u>1959</u>	<u>1960</u>	<u>1961</u>
	\$	\$	\$
<u>ARGENTINA</u>	<u>270,000</u>	<u>123,500</u>	<u>157,000</u>
Argentina-7, Servicios de salud pública	20,000*	-	100,000
Argentina-8, Erradicación de la malaria	230,000*	56,000	57,000
Argentina-20, Control de la tuberculosis	20,000*	17,500*	-
Argentina-28, Control de la lepra	-	50,000	-
<u>BOLIVIA</u>	<u>143,000</u>	<u>172,000</u>	<u>60,000</u>
Bolivia-4, Erradicación de la malaria	143,000*	137,000	60,000
Bolivia-7, Vacunación con BCG	-	35,000	-
<u>BRASIL</u>	<u>119,000</u>	<u>112,000</u>	<u>50,000</u>
Brasil-3, Servicios de salud pública (Nordeste)	99,000*	82,000*	50,000
Brasil-21, Control del tracoma	-	30,000	-
Brasil-39, Servicios de salud pública (Mato Grosso)	20,000*	-	-
<u>GUAYANA BRITANICA E INDIAS OCCIDENTALES</u>	<u>228,000</u>	<u>282,000</u>	<u>158,000</u>
Guayana Británica-5, Erradicación de la malaria	-	10,000	5,000
Guayana Británica-10, Servicios de salud pública	-	30,000	-
Jamaica-2, Erradicación de la malaria	130,000*	178,000	100,000
		( 28,000*	
Trinidad-3, Erradicación de la malaria	80,000*	( 31,000	50,000
Islas Windward-2, Erradicación de la malaria	18,000	5,000	3,000
Dominica	5,500*	5,000*	3,000
Granada	9,500*	-	-
Santa Lucía	3,000*	-	-
<u>BELICE</u>	<u>42,000</u>	<u>35,000</u>	<u>10,000</u>
	( 13,000*		
Belice-1, Erradicación de la malaria	( 20,000	15,000	-
Belice-5, Servicios de salud pública	9,000*	20,000*	10,000
<u>CHILE</u>	<u>72,300</u>	<u>47,000</u>	<u>65,000</u>
Chile-16, Servicios rurales de salud pública (Linares)	15,000*	-	-
Chile-27, Servicios de salud pública (Ovalle-Copiapó)	22,000*	-	-
Chile-34, Adiestr. de personal auxiliar de enfermería	35,300*	47,000*	15,000*
Chile-38, Servicios rurales de salud pública	-	-	50,000

\* Asignado por la Junta Ejecutiva del UNICEF.

<u>País</u>	<u>1959</u>	<u>1960</u>	<u>1961</u>
	\$	\$	\$
<u>COLOMBIA</u>	<u>785,000</u>	<u>791,000</u>	<u>500,000</u>
Colombia-4, Servicios de salud pública	30,000*	( 20,000*	-
Colombia-5, Erradicación de la malaria	755,000*	( 50,000	500,000
Colombia-19, Control de la lepra	-	686,000	-
		35,000	
<u>COSTA RICA</u>	<u>42,000</u>	<u>53,000</u>	<u>30,000</u>
Costa Rica-2, Erradicación de la malaria	42,000*	23,000	-
Costa Rica-14, Ampliación de los servicios locales de salud pública	-	30,000	30,000
<u>REPUBLICA DOMINICANA</u>	<u>118,000</u>	<u>105,000</u>	<u>88,000</u>
República Dominicana-2, Erradicación de la malaria	103,000*	100,000	48,000
República Dominicana-4, Servicios de salud pública	-	-	40,000
República Dominicana-10, Vacunación con BCG	15,000*	5,000*	-
<u>ECUADOR</u>	<u>148,000</u>	<u>150,000</u>	-
Ecuador-14, Erradicación de la malaria	148,000*	150,000	-
<u>EL SALVADOR</u>	<u>230,000</u>	<u>30,000</u>	<u>50,000</u>
El Salvador-2, Erradicación de la malaria	230,000*	-	-
El Salvador-5, Zona de demostración sanitaria	-	30,000	50,000
<u>GUATEMALA</u>	<u>200,000</u>	<u>290,000</u>	<u>50,000</u>
Guatemala-1, Erradicación de la malaria	200,000*	200,000	-
Guatemala-8, Servicios de salud pública	-	40,000	50,000
Guatemala-11, Control de la tuberculosis	-	50,000	-
<u>HAITI</u>	<u>185,000</u>	<u>206,800</u>	<u>250,000</u>
Haití-4, Erradicación de la malaria	170,000*	189,000	220,000
Haití-16, Servicios de salud pública	-	-	30,000
Haití-20, Nutrición	15,000*	17,800*	-
<u>HONDURAS</u>	<u>204,000</u>	<u>170,000</u>	<u>200,000</u>
Honduras-1, Erradicación de la malaria	( 50,000		
Honduras-4, Servicios de salud pública	( 130,000*	120,000	120,000
Honduras-5, Vacunación con BCG y control de la tuberculosis	20,000	50,000	50,000
	4,000*	-	30,000
<u>MEXICO</u>	<u>2,175,000</u>	<u>635,000</u>	<u>120,000</u>
México-15, Servicios estatales de salud pública	48,000*	50,000	100,000
México-23, Nutrición	27,000*	30,000	20,000
México-53, Erradicación de la malaria	( 1,700,000*		
	400,000	555,000	-
<u>NICARAGUA</u>	<u>247,000</u>	<u>105,000</u>	<u>100,000</u>
Nicaragua-1, Erradicación de la malaria	247,000*	105,000	100,000

\* Asignado por la Junta Ejecutiva del UNICEF.

<u>País</u>	<u>1959</u>	<u>1960</u>	<u>1961</u>
	\$	\$	\$
<u>PANAMA</u>	<u>146,000</u>	<u>120,000</u>	<u>30,000</u>
Panamá-1, Servicios de salud pública	-	50,000	30,000
Panamá-2, Erradicación de la malaria	146,000*	70,000	-
<u>PARAGUAY</u>	<u>132,000</u>	<u>203,000</u>	<u>100,000</u>
Paraguay-1, Erradicación de la malaria	86,000*	85,000	-
Paraguay-10, Servicios de salud pública	46,000*	38,000*	50,000
Paraguay-18, Nutrición	-	80,000	50,000
<u>PERU</u>	<u>350,000</u>	<u>385,000</u>	<u>320,000</u>
Perú-5, Erradicación de la malaria	350,000*	350,000	220,000
Perú-22, Servicios de salud pública	-	-	100,000
Perú-29, Control de la tuberculosis	-	35,000	-
<u>SURINAM Y ANTILLAS NEERLANDESAS</u>	<u>30,000</u>	<u>25,000</u>	<u>15,000</u>
Surinam-1, Erradicación de la malaria	30,000*	25,000	15,000
<u>URUGUAY</u>	<u>20,000</u>	-	-
Uruguay-1, Laboratorio de BCG	20,000*	-	-
<u>PROGRAMAS INTERPAISES</u>	<u>67,000</u>	-	-
AMRO-95, Saneamiento del medio (Area del Caribe)			
Santa Lucía	10,000*	-	-
San Vicente	10,000*	-	-
Trinidad	47,000*	-	-
<u>TOTAL</u>	<u>5,953,300</u>	<u>4,040,300</u>	<u>2,353,000</u>

\* Asignado por la Junta Ejecutiva del UNICEF.

## ANEXO 2

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD - ASISTENCIA TECNICA: PROGRAMAS DE LA CATEGORIA II  
(Las cifras entre paréntesis indican el número de personal o de becas que se proyecta proporcionar)

Bajo el sistema del Programa de Asistencia Técnica se pueden proponer programas dentro de la Categoría II, con fines de sustitución, que se llevarán a cabo si hay economías disponibles en los de la Categoría I. Como esta parte del programa no se relaciona con fondos adicionales efectivos o previsibles, se considera conveniente presentarla en este anexo separado. Los programas figuran en los cuadros de este anexo.

Los programas de la Categoría II pueden consistir en partes suplementarias de programas que aparecen en el Título III o representar programas distintos. Para los primeros, que se señalan con un asterisco, la descripción del programa aparece en la sección de los resúmenes explicativos del Título III, a menos que precise una explicación complementaria, que figura más abajo. Para los segundos, la descripción correspondiente se encuentra a continuación.

BRASILBRASIL-16, Administración de salud pública - Becas de AT/OMS

Se consignan créditos para becas a fin de colaborar con el Gobierno en el adiestramiento del personal para mejorar y ampliar los servicios de salud pública.

GUAYANA BRITANICA E INDIAS OCCIDENTALESGUAYANA BRITANICA E INDIAS OCCIDENTALES-9, Administración de salud pública - Becas de AT/OMS

Se consignan créditos para becas a fin de colaborar con el Gobierno en el adiestramiento del personal para mejorar y ampliar los servicios de salud pública.

REPUBLICA DOMINICANAREPUBLICA DOMINICANA-7, Administración de salud pública - Becas de AT/OMS

Se consignan créditos para becas a fin de colaborar con el Gobierno en el adiestramiento del personal para mejorar y ampliar los servicios de salud pública.

ECUADORECUADOR-17, Administración de salud pública - Becas de AT/OMS

Se consignan créditos para becas a fin de colaborar con el Gobierno en el adiestramiento del personal para mejorar y ampliar los servicios de salud pública.

EL SALVADOREL SALVADOR-13, Administración de salud pública - Becas de AT/OMS

Se consignan créditos para becas a fin de colaborar con el Gobierno en el adiestramiento del personal para mejorar y ampliar los servicios de salud pública.

ANTILLAS Y GUAYANA FRANCESASANTILLAS Y GUAYANA FRANCESAS-1, Administración de salud pública - Becas de AT/OMS

Se consignan créditos para becas a fin de colaborar con el Gobierno en el adiestramiento del personal para mejorar y ampliar los servicios de salud pública.

GUATEMALAGUATEMALA-7, Administración de salud pública - Becas de AT/OMS

Se consignan créditos para becas a fin de colaborar con el Gobierno en el adiestramiento del personal para mejorar y ampliar los servicios de salud pública.

HAITIHAITI-14, Erradicación del Aedes aegypti

En noviembre de 1958 se suspendió indefinidamente este programa, a solicitud del Gobierno, debido a dificultades financieras, pero se prevé que se reanudará en 1960 y que continuará hasta que se logre la erradicación.

Se consignan créditos, en 1960 y 1961, para los servicios de un oficial médico y un sanitario.

MEXICOMEXICO-23, Instituto Nacional de Nutrición

La finalidad de este proyecto es colaborar en la reorganización del Instituto Nacional de Nutrición, para permitirle aprovechar los adelantos técnicos (especialmente en materia de análisis de alimentos básicos y en investigaciones clínicas y bioquímicas), y coordinar sus actividades con las de los servicios de salud pública.

En 1957 la Organización proporcionó los servicios de un consultor en nutrición, quien realizó un estudio y formuló recomendaciones generales. En 1958 el consultor en nutrición volvió a México para colaborar en la preparación de un plan cuadripartito de operaciones, en el que intervienen también la FAO y el UNICEF, organismos que colaboran mediante la provisión de suministros, equipo y personal técnico.

Se consignan créditos para becas con el fin de preparar al personal técnico del Instituto.

MEXICO-24, Administración de salud pública - Becas de AT/OMS

Se consignan créditos para becas a fin de colaborar con el Gobierno en el adiestramiento del personal para mejorar y ampliar los servicios de salud pública.

## SURINAM Y ANTILLAS NEERLANDESAS

SURINAM Y ANTILLAS NEERLANDESAS-3, Administración de salud pública - Becas de AT/OMS

Se consignan créditos para becas a fin de colaborar con el Gobierno en el adiestramiento del personal para mejorar y ampliar los servicios de salud pública.

## VENEZUELA

VENEZUELA-4, Administración de salud pública - Becas de AT/OMS

Se consignan créditos para becas a fin de colaborar con el Gobierno en el adiestramiento del personal para mejorar y ampliar los servicios de salud pública.

1 9 6 0

1 9 6 1

	1 9 6 0				1 9 6 1			
	Total	Personal	Suministros	Becas	Total	Personal	Suministros	Becas
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<u>ARGENTINA</u>								
* Argentina-3, Enseñanza de enfermería (Córdoba y El Chaco)	17,200	-	-	(4) 17,200	17,200	-	-	(4) 17,200
* Argentina-7, Servicios de salud pública	16,800	(1) 3,900	-	(3) 12,900	17,200	-	-	(4) 17,200
	34,000	3,900	-	30,100	34,400	-	-	34,400
<u>BOLIVIA</u>								
* Bolivia-13, Administración de salud pública - Becas	12,900	-	-	(3) 12,900	12,900	-	-	(3) 12,900
<u>BRASIL</u>								
* Brasil-8, Servicios de laboratorio nacional de virus	4,300	-	-	(1) 4,300	4,300	-	-	(1) 4,300
Brasil-16, Administración de salud pública - Becas	4,300	-	-	(1) 4,300	4,300	-	-	(1) 4,300
	8,600	-	-	8,600	8,600	-	-	8,600
<u>GUAYANA BRITANICA E INDIAS OCCIDENTALES</u>								
* Guayana Brit. e Indias Occid.-1, Erradicación del <u>Aedes aegypti</u>	5,500	-	5,500	-	5,500	-	5,500	-
Guayana Brit. e Indias Occid.-9, Administración de salud pública - Becas	25,800	-	-	(6) 25,800	25,800	-	-	(6) 25,800
	31,300	-	5,500	25,800	31,300	-	5,500	25,800
<u>CHILE</u>								
* Chile-18, Administración de salud pública - Becas	8,600	-	-	(2) 8,600	8,600	-	-	(2) 8,600
<u>COLOMBIA</u>								
* Colombia-4, Servicios salud púb.	38,700	-	-	(9) 38,700	38,700	-	-	(9) 38,700
<u>CUBA</u>								
* Cuba-3, Servicios de salud pública	12,900	-	-	(3) 12,900	11,219	(1) 11,219	-	-

	1 9 6 0				1 9 6 1			
	Total	Personal	Suministros	Becas	Total	Personal	Suministros	Becas
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<u>REPÚBLICA DOMINICANA</u>								
República Dominicana-7, Administración de salud pública - Becas	4,300	-	-	(1) 4,300	4,300	-	-	(1) 4,300
* República Dominicana-8, Erradicación del <u>Aedes aegypti</u>	6,850	-	6,850	-	6,850	-	6,850	-
	11,150	-	6,850	4,300	11,150	-	6,850	4,300
<u>ECUADOR</u>								
Ecuador-17, Administración de salud pública - Becas	17,200	-	-	(3) 17,200	17,200	-	-	(3) 17,200
<u>EL SALVADOR</u>								
* El Salvador-5, Zona de demostración sanitaria	8,600	-	-	(2) 8,600	-	-	-	-
El Salvador-13, Administración de salud pública - Becas	-	-	-	-	8,600	-	-	(2) 8,600
	8,600	-	-	8,600	8,600	-	-	8,600
<u>ANTILLAS Y GUAYANA FRANCESAS</u>								
Antillas y Guayana Francesas-1, Administración de salud pública - Becas	3,000	-	-	(1) 3,000	4,300	-	-	(1) 4,300
* Antillas y Guayana Francesas-2, Erradicación del <u>Aedes aegypti</u>	1,330	-	1,330	-	1,330	-	1,330	-
	4,330	-	1,330	3,000	5,630	-	1,330	4,300
<u>GUATEMALA</u>								
Guatemala-7, Administración de salud pública - Becas	12,900	-	-	(3) 12,900	12,900	-	-	(3) 12,900
<u>HAITI</u>								
Haití-14, Erradicación del <u>Aedes aegypti</u>	19,201	(2) 19,201	-	-	-	-	-	-
* Haití-16, Servicios de salud pública	-	-	-	-	17,200	-	-	(4) 17,200
	19,201	19,201	-	-	17,200	-	-	17,200
<u>HONDURAS</u>								
* Honduras-4, Servicios de salud pública	25,800	-	-	(5) 25,800	8,600	-	-	(2) 8,600
<u>MEXICO</u>								
México-23, Instituto Nacional de Nutrición	15,400	-	-	(4) 15,400	-	-	-	-
México-24, Administración de salud pública - Becas	8,600	-	-	(2) 8,600	25,800	-	-	(6) 25,800
	24,000	-	-	24,000	25,800	-	-	(6) 25,800

	1 9 6 0				1 9 6 1			
	Total	Personal	Suministros	Becas	Total	Personal	Suministros	Becas
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<u>PANAMA</u> * Panamá-1, Servicios de salud pública	21,500	-	-	(5) 21,500	8,600	-	-	(2) 8,600
<u>PARAGUAY</u> * Paraguay-10, Servicios de salud pública	27,240	-	1,440	(6) 25,800	27,240	-	1,440	(6) 25,800
<u>PERU</u> * Perú-22, Servicios de salud pública	25,800	-	-	(6) 25,800	25,800	-	-	25,800
<u>SURINAM Y ANTILLAS NEERLANDESAS</u> * Surinam y Antillas Neerlandesas-1, Erradicación del <u>Aedes aegypti</u>	720	-	720	-	720	-	720	-
Surinam y Antillas Neerlandesas-3, Administración de salud pública - Becas	4,300	-	-	(1) 4,300	4,300	-	-	(1) 4,300
	5,020	-	720	4,300	5,020	-	720	4,300
<u>URUGUAY</u> * Uruguay-5, Servicios de salud pública	17,200	-	-	(4) 17,200	17,200	-	-	17,200
<u>VENEZUELA</u> Venezuela-4, Administración de salud pública - Becas	8,600	-	-	(2) 8,600	8,600	-	-	8,600
<u>TOTAL - CATEGORIA II</u>	375,541	23,101	15,840	336,600	345,259	11,219	15,840	318,200

\* Parte de un programa que aparece en el Título III.

## ANEXO 3

## A. PROGRAMAS ADICIONALES SOLICITADOS POR LOS GOBIERNOS Y NO INCLUIDOS EN EL PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE LA OPS/OMS PARA EL AÑO 1961

Se presentan a continuación los programas adicionales que no se pueden financiar con cargo al programa y presupuesto previsto para 1961

GUATEMALAGUATEMALA-55, Enseñanza de salud pública en las escuelas de medicina veterinaria

El desarrollo alcanzado en los programas de veterinaria de salud pública y la creciente atención que se dedica a los problemas de las zoonosis e higiene de los alimentos, han puesto de manifiesto la necesidad de contar con un mayor número de médicos veterinarios adiestrados para estas actividades.

Existe el problema de la gran escasez de médicos veterinarios y la insuficiencia de centros de enseñanza de esta profesión. Sólo hay una escuela de medicina veterinaria (creada en 1958), la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La colaboración de la Organización para el desarrollo de esta Facultad se proporcionaría mediante consultores a corto plazo y becas para el personal docente. El asesor de veterinaria de salud pública de la Zona seguirá prestando asesoramiento al decano y profesores de la Facultad sobre la organización de los planes de estudios.

## Consultores a corto plazo

Emolumentos	\$ 2,800
Viajes	2,400
<u>Becas</u>	<u>4,300</u>
	<u>\$ 9,500</u>

NICARAGUANICARAGUA-8, Control de la tuberculosis

El Gobierno ha mostrado interés en desarrollar actividades antituberculosas en masa, tanto en lo que se refiere a la vacunación BCG, como al descubrimiento de casos activos, en el medio urbano y rural, y al tratamiento domiciliario o semidomiciliario de los mismos.

Se solicitó un consultor que debería permanecer en el país durante dos años, por lo menos, con el fin de facilitar asesoramiento en materia de adiestramiento de personal, organización del programa y evaluación de sus resultados.

Se espera obtener de otras fuentes el equipo y suministros.

Oficial médico	\$ 9,676
<u>Viajes en comisión de servicio</u>	<u>1,960</u>
	<u>\$ 11,636</u>

URUGUAYURUGUAY-6, Programa nacional de zoonosis

Las enfermedades comunes al hombre y a los animales son de especial importancia en el Uruguay, por tratarse de un país cuya economía gira en gran parte alrededor de la industria ganadera. El Gobierno del Uruguay ha reconocido la necesidad de formular un programa nacional de zoonosis que coordine los esfuerzos de todos los organismos con responsabilidad en la materia.

El propósito del proyecto propuesto es utilizar los servicios existentes en el país en una forma coordinada para llevar a cabo un programa de control de las zoonosis, complementándolos con el personal, material y demás recursos necesarios.

La Organización facilitaría un consultor con experiencia en organización de servicios y en la aplicación de medidas en el campo, y adjudicaría becas para el perfeccionamiento de personal profesional y paratécnico. Se proporcionaría cierta cantidad de equipo de campo y material de laboratorio.

Consultor en veterinaria de salud pública	\$ 10,820
<u>Viajes en comisión de servicio</u>	<u>1,460</u>
<u>Suministros y equipo</u>	<u>4,800</u>
<u>Becas</u>	<u>2,300</u>
	<u>\$ 26,380</u>

PROGRAMAS INTERPAISESAMRO-26, Control de la brucelosis

Los cursos de adiestramiento realizados por la OPS/OMS en 1952, 1954 y 1957, así como los subsiguientes servicios consultivos ofrecidos por los consultores y asesores de veterinaria de salud pública de las Zonas, han estimulado el interés por la brucelosis y los progresos en su diagnóstico. Los cursos anteriores habían tratado de la producción y estandarización de antígenos, pruebas de diagnóstico, prevención y tratamiento de la brucelosis humana y control de la brucelosis animal.

Se han solicitado medios para llevar a cabo un ensayo sobre el terreno y demostración de la vacuna contra la brucelosis caprina, que se encuentra ahora en su fase de desarrollo, así como para continuar los servicios consultivos.

## Consultores a corto plazo

Emolumentos	\$ 4,200
Viajes	3,600
<u>Suministros y equipo</u>	<u>3,500</u>
	<u>\$ 11,300</u>

AMRO-151, Seminario sobre la enseñanza de ingeniería sanitaria en las escuelas de ingenieros

Con la intensificación y expansión de los programas de saneamiento en los países americanos, es razonable esperar que en el futuro se necesitará mayor número de ingenieros sanitarios y de mejor preparación. Para impulsar y mejorar esta enseñanza especializada se ha propuesto la realización de una encuesta sobre las instituciones docentes, planes de estudios e instalaciones existentes en la actualidad, así como una encuesta sobre los recursos, necesidades, preparación y empleo de los ingenieros sanitarios en Latinoamérica. Más adelante se reuniría un grupo de estudio para examinar la enseñanza y adiestramiento de los ingenieros sanitarios a la luz de los resultados de las encuestas.

Las encuestas necesitarían créditos para servicios consultivos y una limitada cantidad de suministros y equipo.

Consultores a corto plazo

Emolumentos	\$ 6,300
Viajes	5,400

<u>Suministros y equipo</u>	<u>500</u>
	<u>\$ 12,200</u>

AMRO-184. Seminario sobre los aspectos de higiene materno-infantil en los servicios de salud pública

Durante los últimos cinco años, la Organización ha colaborado continuamente en el desarrollo de servicios de higiene materno-infantil como parte de los servicios locales de salubridad de los diversos países. Se ha puesto especial empeño en la integración de los servicios de higiene materno-infantil con los servicios generales de salud pública, tanto en la esfera nacional como en la local.

Los países han adquirido considerable experiencia en muchos de los problemas relativos a este importante aspecto del servicio de salud pública. Se cree que un cambio de impresiones, entre trabajadores de distintos países que se enfrentan con problemas similares, sería muy provechoso para lograr un mayor esclarecimiento de las cuestiones pendientes.

A este efecto, se ha proyectado organizar seminarios para que administradores de salud pública, encargados de programas de higiene materno-infantil, se reúnan con un número suficiente de los que tienen a su cargo los amplios planes sanitarios y la administración de enfermería de salud pública. Entre los principales aspectos que habrían de examinarse, figuran el establecimiento de unidades administrativas de higiene materno-infantil a nivel nacional; las funciones de esas unidades y su posición administrativa dentro del servicio nacional de sanidad, inclusive el servicio de sanidad escolar; el problema de la descentralización; y la orientación de las distintas fases del programa de higiene materno-infantil.

El primer seminario se celebraría en México, con participantes de Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Honduras, Guatemala, México, República Dominicana y Venezuela. Otro año tendría lugar un segundo seminario para otros países.

Consultores a corto plazo

Emolumentos	\$ 1,400
Viajes	1,200

<u>Suministros y equipo</u>	<u>1,500</u>
<u>Participantes</u>	<u>11,970</u>
	<u>\$ 16,070</u>

AMRO-190. Seminario sobre estadísticas vitales y sanitarias

La creación de Comités Nacionales de Estadísticas Demográficas y Sanitarias fue aprobada por la Primera Asamblea Mundial de la Salud (1948) y posteriormente adoptada por el Comité Ejecutivo de la Organización Sanitaria Panamericana en su Séptima Reunión, de 1948, y por el Segundo Congreso Interamericano de Estadística celebrado en Bogotá, Colombia, en enero de 1950.

Los Comités tienen por objeto mejorar y fortalecer los servicios estadísticos mediante los esfuerzos coordinados de todos los servicios nacionales que intervienen en la producción o análisis de las estadísticas vitales y sanitarias de un país. En los países americanos se han organizado 16 comités. El Comité de Expertos de la OMS en Estadísticas Sanitarias recomendó en su quinta reunión (Ginebra, 1956) "que deberían celebrarse, periódicamente, conferencias regionales o interregionales..." Se ha propuesto celebrar la primera de estas reuniones interamericanas para fomentar la coordinación de las actividades estadísticas de los países y fortalecer dichos comités. Los temas propuestos para estudio en esta reunión son: 1) definiciones y estándares en estadísticas sanitarias; 2) registros y estadísticas de hospitales; 3) definiciones y procedimientos para las estadísticas de mortalidad fetal, perinatal e infantil; 4) octava revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades; y 5) métodos para el desarrollo de las actividades de los comités nacionales.

Esta reunión sería de 25 participantes, aproximadamente. La Oficina de Estadística de las Naciones Unidas y el Instituto Interamericano de Estadística, interesados también en el desarrollo de estos comités, serían invitados a compartir con la Organización el patrocinio de este seminario.

Se necesitarían créditos para 25 participantes, para la impresión de un informe y para personal de secretaría.

<u>Participantes</u>	<u>\$ 11,600</u>
<u>Imprenta y personal de secretaría</u>	<u>1,300</u>
	<u>\$ 12,900</u>

AMRO-214. Seminario sobre las actividades de veterinaria de salud pública

Desde 1952, se ha progresado en el establecimiento de actividades de veterinaria de salud pública en los servicios de salubridad de muchos países de la Región. Todas estas unidades de veterinaria de salud pública son entidades nuevas y la mayor parte de su personal se incorporó a sus tareas con poca o ninguna experiencia en salud pública. Al mismo tiempo, ninguno de los servicios de sanidad de los países latinoamericanos ha tenido experiencia en el pleno y adecuado empleo de los servicios de veterinaria de salud pública.

Se ha propuesto organizar un seminario sobre veterinaria de salud pública para participantes de todos los países que cuentan con dichas unidades. Los temas principales son: elaboración de programas; campo de actividades, servicios consultivos, enlace con organismos agrícolas y otros grupos y preparación de personal.

Consultores a corto plazo

Emolumentos	\$ 700
Viajes	600

<u>Suministros y equipo</u>	<u>1,000</u>
<u>Servicios de conferencias</u>	<u>1,000</u>
<u>Participantes</u>	<u>14,165</u>
	<u>\$ 17,465</u>

## B. RESUMEN

SUMAS SOLICITADAS PARA PROGRAMAS DE CAMPO QUE NO SE PUEDEN FINANCIAR,  
TOTAL O PARCIALMENTE, CON LOS CREDITOS PRESUPUESTADOS EN 1961 <sup>a/</sup>,  
POR ACTIVIDADES Y POR GRUPOS DE EGRESOS

<u>Materia</u>	<u>Personal</u>	<u>Suministros y equipo</u>	<u>Becas</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
	\$	\$	\$	\$	\$
Malaria	21,357				21,357 <sup>b/</sup>
Tuberculosis	78,920		64,540		143,460
Enfermedades venéreas y treponematosis		1,000	19,100		20,100
Enfermedades endemo-epidémicas	65,882	108,090		5,000	170,972
Enfermedades por virus	29,100	13,000	7,500	2,900	52,500
Lepra	9,100		15,350		24,450
Administración de salud pública	378,222	51,150	459,640	11,200	900,212
Higiene dental		3,000	12,900		15,900
Estadísticas vitales y sanitarias	28,600	7,500	111,245	16,300	163,645
Enfermería	34,542	10,800	89,520		134,862
Higiene social y del trabajo	15,693	3,000	17,900		36,593
Educación sanitaria del público			5,640		5,640
Higiene materno-infantil	34,254	2,750	53,650	18,162	108,816
Higiene mental	3,900		2,500		6,400
Nutrición	5,200	2,000	27,300		34,500
Saneamiento del medio	54,246	12,150	180,178		246,574
Educación y adiestramiento	58,808	16,100	177,842		252,750
Otros programas	3,900				3,900
	<u>821,724</u>	<u>222,540</u>	<u>1,244,805</u>	<u>53,562</u>	<u>2,342,631</u>

<sup>a/</sup> Se incluyen los programas expuestos en la parte A del Anexo 3.

<sup>b/</sup> No se incluyen las solicitudes del Fondo Especial de la OPS para la Erradicación de la Malaria.

## ANEXO 4

FONDO ESPECIAL DE LA OPS PARA LA ERRADICACION  
DE LA MALARIA

## MOVIMIENTO DE FONDOS

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 de la Resolución IV adoptada por el Comité Ejecutivo en su 31a Reunión, en junio de 1957, el Director tiene la honra de informar sobre el movimiento de fondos del Fondo Especial de la OPS para la Erradicación de la Malaria hasta el 30 de junio de 1959.

	1° enero 1957 a <u>31 diciembre 1958</u> \$	1° enero a <u>30 junio 1959</u> \$
Saldo (al principio del período que indica la columna)	-	<u>1,519,973</u>
<b>Ingresos:</b>		
<b>Aportaciones voluntarias:</b>		
Gobierno de la República Dominicana	200,000	
Gobierno de Haití	5,000	
Gobierno de los Estados Unidos de América	3,500,000	3,000,000
Gobierno de la República de Venezuela	299,400	
<b>Ingresos varios:</b>		
Intereses devengados	119,283	32,745
Exceso de la Reserva para Obligaciones por liquidar	130,246	
Varios	<u>4,201</u>	<u>2,728</u>
Total ingresos (en el período que indica la columna)	<u>4,258,130</u>	<u>3,035,473</u>
Total disponible para obligaciones (en el período que indica la columna)	<u>4,258,130</u>	<u>4,555,446</u>
<b>Gastos:</b>		
Personal y subsidios	815,414	836,442
Viajes y transporte	410,796	155,255
Suministros, equipo y otros servicios	760,281	400,510
Becas	304,474	67,127
Personal en adiestramiento	217,246	49,264
Subvenciones	188,116	-
Participantes en los seminarios	<u>41,830</u>	<u>-</u>
TOTAL OBLIGACIONES (en el período que indica la columna)	<u>2,738,157</u>	<u>1,508,598</u>
Saldo (al final del período que indica la columna)	<u>1,519,973</u>	<u>3,046,848</u>